

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL  
2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 12 DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS; REPRESENTANTE DE MORENA, C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, C. ALFREDO OSORIO BARRIOS; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 39 MINUTOS DE ESTE JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. PARA EFECTOS DE ATENDER SU INSTRUCCIÓN Y PODER EMPEZAR CON LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESTE SENTIDO ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 17 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LA PRESENTE SESIÓN

EXTRAORDINARIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A PROPONER”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA SESIÓN, EL CUAL ES EL SIGUIENTE:-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA CIUDADANA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS DE DEFENSA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y ASPIRANTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y/O CAMPAÑA, ASÍ COMO AL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILANDO; PROCEDIMIENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/081/2023.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LA EMPRESA “LA ENCUESTA. MX” O QUIÉN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/048/2024. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS” Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN “24 MORELOS”, “LA UNIÓN DE MORELOS”, “LA

- JORNADA MORELOS”, LA CASA ENCUESTADORA “DE LAS HERAS DEMOTECNIA” Y AL PARTIDO MORENA; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/060/2024. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN EN SU CALIDAD DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LAS DIVERSAS PÁGINAS DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/064/2024.-----
  6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA, EL C. ALFREDO OSORIO BARRIOS, REPRESENTANTE DE LA COLACIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE QUEJA EN CONTRA DE MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN Y EL PARTIDO POLÍTICO MORENA POR SU CULPA IN VIGILANDO; POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/112/2024.-----
  7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA VANESSA VÁZQUEZ CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL C. JOSÉ DE JESÚS PEDROZA BAUTISTA EN SU CARÁCTER DE ENTONCES CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, POSTULADO POR LA COALICIÓN DENOMINADA “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/151/2024.-----
  8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR QUIEN DIJO SER MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, EN SU CARÁCTER DE

CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/157/2024; REENCAUZADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/92/2024-3.-----

9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO JORGE ARMANDO AVILÉS MARCIAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DEL C. SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL, JENNIFER CALDERÓN Y LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/173/2024.-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA C. PRUDENCIA TRUJILLO BAHENA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, CON ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/227/2024.-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/488/2024, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE CABILDO ABIERTO.-----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-----

13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA DE ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024.-----
15. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DENOMINADO “MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO A 70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”.-----
16. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS”.-----
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----  
 SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SOBRE EL PARTICULAR SE VERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, DE NO HABER COMENTARIOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SIN OBSERVACIONES.** SERÍA CUANTO POR CUANDO CONSEJERA PRESIDENTA. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN DESDE EL PUNTO NÚMERO 2 AL 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO PEDRO NOS PUEDE REGALAR SU VOTO DE FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR. PERDÓN. GRACIAS. A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS PUNTOS 12 AL 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 52 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO DOS".-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL DOS, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA CIUDADANA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS DE DEFENSA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y ASPIRANTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y/O CAMPAÑA, ASÍ COMO AL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILANDO; PROCEDIMIENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/081/2023. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORA, APRUEBA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE**

MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO CON GUSTO NUEVAMENTE A TODAS Y A TODOS. EN ESTE PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, COMO HA SIDO UNA CONSTANTE EL CRITERIO QUE HE ADOPTADO, NO SÓLO EN ESTE PROCESO, SINO EN PROCESOS ANTERIORES, EN CORRELACIÓN A LA JURISPRUDENCIA 20 DEL 2009, PUES NO PUEDO ACOMPAÑAR ESTE PROYECTO, DADO QUE EN EL MISMO SE ESTÁ REALIZANDO UN ANÁLISIS PRELIMINAR RESPECTO DE QUE SI LAS PUBLICACIONES Y LOS ESPECTACULARES DENUNCIADOS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO, LOS CUALES SÍ FUERON ENCONTRADOS, SE DESPRENDEN ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PUEDAN CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN EN MATERIA DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL. EN ESE SENTIDO, EL PROYECTO CONCLUYE QUE NO Y POR TAL MOTIVO SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO, CIRCUNSTANCIA QUE REITERO, NO PUEDO ACOMPAÑAR, EN RAZÓN DE QUE LOS DESECHAMIENTOS NO DEBEN DE BASARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO, DADO QUE SI SE ENCONTRARON LAS PUBLICACIONES Y LA PINTA DE BARDA DENUNCIADAS, COMO LO HE DICHO EN UNA CONSTANTE Y TAMBIÉN ES CRITERIO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, LO PROCEDENTE ES GENERAR. SOMOS UN ÓRGANO INVESTIGATIVO Y SE PRESENTA AL TRIBUNAL, Y ELLOS DEFINIRÁN, PORQUE SINO NOSOTROS ESTAMOS DEFINIENDO SI ES O NO PROCEDENTE. BAJO ESE SENTIDO ESTARÉ CON UN VOTO EN CONTRA, CON... EMITIENDO UN VOTO PARTICULAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS CERCIORARME SI ME ESCUCHAN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ CONSEJERO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "¿SI ME ESCUCHAN?". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, PERFECTO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA:

“GRACIAS PRESIDENTA. MUY AMABLE. BIEN, PUES SALUDO NUEVAMENTE A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, MUY BUENAS TARDES NUEVAMENTE. Y BIEN, PARA ESTE PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES, SE PONE A CONSIDERACIÓN INSERTAR UN ANTECEDENTE QUE HAGA REFERENCIA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS 2023-2024. TAMBIÉN SE SUGIERE INSERTAR UN ANTECEDENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/332/2023, POR EL CUAL SE DESIGNÓ AL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO. EN LO QUE CONCIERNE AL ANTECEDENTE 16, REFIERE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/2692, SIN EMBARGO, SE ADVIERTE QUE LO CORRECTO ES IMPEPAC/SE/VAMA/2693. EN TODO CASO VERIFICARLO Y TAMBIÉN EN TODO CASO, VERIFICAR EL AÑO DE EXPEDICIÓN DE DICHO OFICIO. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 24, SE REFIERE LA FECHA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. SIN EMBARGO, A MI CONSIDERACIÓN LO CORRECTO SERÍA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGÚN SE ADVIERTE EN LA IMAGEN QUE ESTÁ INSERTA EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. EN TODO CASO PUES TAMBIÉN REVISARLA. Y BUENO, PUES EN ESTE CASO PUES ANUNCIO QUE ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTENTE, POR LA CONTRAVENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA ANTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BIEN, EN EL MISMO SENTIDO DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, NADA MÁS ANUNCIAR QUE DESDE EL PUNTO NÚMERO DOS, HASTA EL 10, ESTARÉ YO EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTENTE, YA QUE SOMOS CONSCIENTES DE LOS PLAZOS QUE NO FUERON, NO FUERON CUMPLIDOS. PERO BUENO, SÍ TAMBIÉN QUIERO DECIR AQUÍ DE MANERA PÚBLICA, QUE TAMBIÉN ESTAMOS CONSCIENTES DE LA SOBRECARGA QUE TUVO EL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, ASÍ COMO EL ÁREA DE JURÍDICO. SIN EMBARGO, PUES ME VEO EN LA NECESIDAD DE DEJAR POR ESCRITO EL HECHO DE QUE SÍ HUBO UN RETRASO EN LA ATENCIÓN DE LA QUEJA. POR MÍ ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR. GRACIAS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 0 MINUTOS, DE ESTE 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS EN CONTRA CON**

**VOTO PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, VOTOS A FAVOR CONCURRENTES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/535/2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES".-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO Y CORRESPONDE AL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LA EMPRESA "LA ENCUESTA. MX" O QUIÉN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/048/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APRUEBA EL ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, PARA HACER EFECTIVA EL APERCIBIMIENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, RELACIONADO CON EL APERCIBIMIENTO DETERMINADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "ENCUESTA.MX", CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN REFERIDA EN EL 31 DEL REGLAMENTO SANCIONADOR. QUINTO. INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA

PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL MAESTRO GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PARA ESTE PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO SIETE, SE SUGIERE ORDENARLO DE MANERA CRONOLÓGICA. TAMBIÉN SE ADVIERTE QUE PUES HAY ALGUNAS HOJAS EN BLANCO, LO CUAL SE SUGIERE PUES SUPRIMIRLAS, PARA NO CAER EN ALGÚN EQUÍVOCO. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 32, ESTÁ INCOMPLETA LA PALABRA “TRES”, CUANDO SE REFIERE A UNA FECHA, 3 DE SEPTIEMBRE. EN TODO CASO COMPLETARLA. Y DE IGUAL FORMA, COMO ANUNCIÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, ESTE PUNTO Y HASTA EL NÚMERO 10, ANUNCIAR QUE TAMBIÉN ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y YO RETIRO, RETIRO MI PARTICIPACIÓN, YA QUE ÚNICAMENTE ERAN OBSERVACIONES DE FORMA, MISMAS QUE YA REFIRIÓ EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “CON VOTO CONCURRENTENTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTENTE TAMBIÉN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 5 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; Y DE IGUAL FORMA, DAR CUENTA A LOS VOTOS CONCURRENTENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON**

LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/536/2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO”.-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ”DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS” Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN “24 MORELOS”, “LA UNIÓN DE MORELOS”, “LA JORNADA MORELOS”, LA CASA ENCUESTADORA “DE LAS HERAS DEMOTECNIA” Y AL PARTIDO MORENA; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/060/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ES COMPETENTE, PERDÓN. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO**

ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA ANUNCIAR, IGUAL QUE EN EL PUNTO TRES, QUE CONCUERDO CON EL PROYECTO Y EMITIR UN VOTO PARTICULAR. PARA NO SER REITERATIVO, LO ESTARÉ HACIENDO, ESTOY DE ACUERDO CON... SÍ, ESTOY DE ACUERDO EN LOS PROYECTOS DEL PUNTO 4 AL 9 Y ESTARÉ GENERANDO UN VOTO CONCURRENTES, PARA QUE NO... DEL 4 AL 9 Y ESTARÍA DE ACUERDO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE, ENRIQUE PÉREZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 5, SE HACE REFERENTE... SE HACE REFERENCIA A LAS OFICIALÍAS ELECTORALES, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024, 25 DE MARZO DEL AÑO 2024 Y 24 DEL AÑO... Y 24 DE ABRIL DEL AÑO 2024. SIN EMBARGO, SE SOLICITA SE HAGA CONSTAR COMO ANTECEDENTES POR SEPARADO Y SE ACOMODEN DE MANERA CRONOLÓGICA, PARA EFECTOS DE CERTEZA Y DE CLARIDAD. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO SEIS, SE PONE A CONSIDERACIÓN INSERTAR LA IMAGEN DEL ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE LA QUEJA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA EFECTOS DE CERTEZA. PERDÓN, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 21, SE SOLICITA INSERTAR LA IMAGEN QUE CORRESPONDE AL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1515/2024, TODA VEZ QUE INSERTARON UNO DIVERSO. Y DE MI PARTE SERÍA CUANTO, CON LA REITERACIÓN QUE YA HICE EN EL PUNTO ANTERIOR. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UN POCO SIMILAR A LO QUE COMENTÓ HACE UN MOMENTO EL CONSEJERO ENRIQUE, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 9, PARA EVITAR REPETICIONES INNECESARIAS, ESTARÉ EMITIENDO UN VOTO CONCURRENTES Y TODOS SON PORQUE LA DE LA VOZ CONSIDERA QUE NO SE CUMPLIERON CON LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE EL PROPIO REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL ESTABLECE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL**

**PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL VOTO FAVORABLE POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/537/2024. SERÍA CUANTO".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO".-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE NUMERAL 5, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN EN SU CALIDAD DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LAS DIVERSAS PÁGINAS DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/064/2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,

EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA NO PERDERME, ¿ESTAMOS EN EL PUNTO CINCO VERDAD?”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ES CORRECTO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. MUY BIEN, EN ESE SENTIDO PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SOLICITA ELIMINAR LOS ANTECEDENTES 1, 2 Y 4, DADO QUE NO GUARDAN RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. ENSEGUIDA, SE SOLICITA INSERTAR UN ANTECEDENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES Y EN ESTE CASO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. Y DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PUES APROVECHAR NADA MÁS ESTE PUNTO, PARA INSISTIR EN UN INFORME QUE TENEMOS PENDIENTE QUE SE NOS ENTREGUE POR PARTE DE SECRETARÍA, PRECISAMENTE DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDABAN TODAS LAS QUEJAS. ESTAMOS VIENDO QUE EN ÉSTAS NUEVAMENTE NO SE CUMPLE CON EL TEMA DE PLAZOS. EL SUSCRITO NO EMITE NINGÚN VOTO, NI PARTICULAR, NI CONCURRENTE, PORQUE CONSIDERO QUE A ESTAS ALTURAS PUES ESO RESULTARÍA YA PUES INAPLICABLE, PARA MÍ Y MUY A MI CRITERIO. DE NADA SERVIRÍA ESTAR EMITIENDO VOTOS, CUANDO EN REALIDAD NO SE HA HECHO NADA PARA DETENER ESTA DILACIÓN. SE HA DADO CUENTA EN DIVERSOS ESCRITOS DE ESTA SITUACIÓN, LO HEMOS VISTO EN ALGUNAS MESAS DE CONSEJEROS, CUANDO ALGUNO DE NOSOTROS SACA EL TEMA, PERO NO SE LE DA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. DE TAL SUERTE QUE PARA MÍ, VENIR A DECIR EN ESTE MOMENTO QUE NO SE CUMPLE CON LOS PLAZOS, PUES NOS HACE TAN RESPONSABLES COMO AL ÁREA QUE LOS PRESENTA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y AHORA EN EL USO DE LA VOZ LA... YO. NADA MÁS PARA, PARA COMENTAR QUE PUES SON OBSERVACIONES DE FORMA Y DE FAVOR SI PUDIERAN REVISAR LAS PÁGINAS 15, 17, 19, 21, QUE EN LA INSERCIÓN DE LOS ESCANEOS DE LOS DOCUMENTOS, QUEDARON ALGUNAS HOJAS EN BLANCO. POR MÍ ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS DE LA VOZ Y POR FAVOR, MÁS ADELANTE LO DIGO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY. DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS FAVORABLES CONCURRENTES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/538/2024. SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, ATENDER LA SOLICITUD HECHA POR PARTE DE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y DE MI PARTE TAMBIÉN UN INFORME DE LOS INFORMES QUE YA FUERON ENTREGADOS. GRACIAS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS, POR FAVOR”..... EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. ALFREDO OSORIO BARRIOS, REPRESENTANTE DE LA COLACIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE QUEJA EN CONTRA DE MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN Y EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR SU CULPA IN VIGILANDO, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/112/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL

*INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO*". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES NADA MÁS PARA AGRADECER CONSEJERA ESTA INSTRUCCIÓN QUE SE DIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA. CREO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE EN OCTUBRE CAMBIE LA INTEGRACIÓN, VA A SER MUY PROVECHOSA PARA TANTO LOS QUE SE MANTIENEN EN ESTA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, COMO LOS QUE VIENEN. Y COMENTAR QUE LOS INFORMES QUE SE HAN REMITIDO, NINGUNO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VARIOS CONSEJEROS HEMOS SOLICITADO, POR LO QUE AGRADECERÍA PUES SE PUDIERA RENDIR, OJALÁ PUDIERA SER ANTES DE QUE TERMINE EL PRESENTE MES, EL INFORME A QUE USTED HA HECHO REFERENCIA. LE AGRADEZCO DE ANTEMANO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO ACUERDO, IDENTIFICADO EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE DÍA 2 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIN OBSERVACIONES; DANDO CUENTA DE LOS VOTOS FAVORABLES CONCURRENTES, POR PARTE DE LA CONSEJERA MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/539/2024. SERÍA CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA VANESSA VÁZQUEZ CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL C. JOSÉ DE JESÚS PEDROZA BAUTISTA, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, POSTULADO POR LA COALICIÓN DENOMINADA “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/159/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE DESECHA LA QUEJA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA VANESSA VÁZQUEZ CASTRO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA VANESSA VÁZQUEZ CASTRO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO. CUARTO. INFÓRMESE A LA INMEDIATEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI... AHORA SÍ, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE OBSERVA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE**

SUGIERE LO SIGUIENTE: ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA EL ANTECEDENTE NÚMERO SEIS. Y EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 14, ESTÁ LA REFERENCIA DE UNA FECHA, PERO ESTÁ INCOMPLETA, PORQUE HACE FALTA EL MES, DICE 3 DE 2024. EN TODO CASO, ENTIENDO QUE LO QUE QUISIERON DECIR ES 3 DE JUNIO DE 2024. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, NADA MÁS PARA AVISAR QUE RETIRO MI PARTICIPACIÓN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 7 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; Y DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/540/2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO OCHO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR QUIEN DIJO SER MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/157/2024; REENCAUZADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/92/2024-3. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS VERTIDOS. SEGUNDO. SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR QUIEN DIJO LLAMARSE MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE QUIEN DIJO LLAMARSE**

MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, COMO EN DERECHO CORRESPONDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMENSE A LA INMEDIATEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ESA SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DE IGUAL FORMA, EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PUES SUGERIR INSERTAR UN ANTECEDENTE, EN DONDE SE DÉ CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES Y EN PARTICULAR EN ESTE CASO, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 8 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; DE IGUAL FORMA, DAR CUENTA A LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/541/2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL PUNTO NUMERO NUEVE, POR FAVOR”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL NUEVE, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO JORGE ARMANDO AVILÉS MARCIAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DEL C. SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL, JENNIFER CALDERÓN Y LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/173/2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APRUEBA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN DESECHAR EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JORGE ARMANDO AVILÉS MARCIAL, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO JORGE ARMANDO AVILÉS MARCIAL, LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA OBSERVACIÓN SIMILAR AL PUNTO ANTERIOR: SOLICITAR QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO, SE INSERTE UN ANTECEDENTE QUE DÉ CUENTA JUSTAMENTE DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES Y EN EL

CASO ESPECÍFICO DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTE”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 31 MINUTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/542/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 10”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE AL PUNTO 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA C. PRUDENCIA TRUJILLO BAHENA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, CON ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/227/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS VERTIDOS. SEGUNDO. SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR LA C. PRUDENCIA TRUJILLO BAHENA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, CON ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA PARTE QUEJOSA, COMO EN DERECHO CORRESPONDA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS. CUARTO. INFÓRMESE A LA**

INMEDIATEZ TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/01/2017. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, EN ESTA OCASIÓN NORMALMENTE EN EL ARTÍCULO 68 DEL PROCEDIMIENTO, PERDÓN EL 66, NOS DICE EL PROYECTO QUE NO SE CUMPLIÓ CON LO CONTENIDO EN LOS INCISOS C) Y E), Y EN ATENCIÓN A ELLO, EL 68 DEL REGLAMENTO NOS DICE QUE SIN PREVENCIÓN SE LLEVE A CABO EL DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, DESDE QUE TENEMOS ESTE REGLAMENTO Y SE HA TOMADO UN CRITERIO EN ESTE PLENO, EN EL CUAL SE HA HECHO LA PREVENCIÓN POR ESA FORMA QUE COMENTABA EN ESE TIEMPO EL CONSEJERO ARIAS, DE PROPERSONA ¿NO? EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, DE DARLE UN TIEMPO, CON UN APERCIBIMIENTO DE QUE SINO SERÍA DESECHADO Y ASÍ SE HAN PRESENTADO NORMALMENTE TODOS LOS PROYECTOS. SIN EMBARGO, EN ÉSTE NO SE REALIZÓ. ES POR ELLO QUE NO LO PUEDO ACOMPAÑAR Y ESTARÉ PRESENTANDO UN VOTO PARTICULAR POR EL DEBIDO PROCESO QUE HEMOS ADOPTADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN ESTE SENTIDO UNA OBSERVACIÓN SIMILAR A LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, SOLICITAR QUE SE INSERTE EL ACUERDO 065 DEL 2024, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES Y EN LO PARTICULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO,

POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR, CON VOTO CONCURRENTES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 10 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; Y DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY Y EL VOTO EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA DE IGUAL FORMA Y EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/543/2024. SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/488/2024, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE CABILDO ABIERTO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA, AL CONSEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, A LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/488/2024, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA OTRORA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, PRECEPTOS NORMATIVOS QUE SE ENCONTRABAN VIGENTES EN EL ESTADO AL MOMENTO DE PRACTICAR LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO EN CITA, Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO**

INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU CONCEJAL VOCERO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS (IDEFOMM), DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. SEXTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES BUENO, CON GUSTO. A NOMBRE DE LA COMISIÓN Y DE TODO EL PLENO, PUES PRESENTANDO ESTE PROYECTO, EN EL CUAL DAMOS POR CUMPLIMENTADO ADEMÁS EN TIEMPO Y FORMA, AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, QUE CON ÉL PUES HEMOS CUMPLIMENTADO LOS 36 MUNICIPIOS POR PRIMERA VEZ EN EL ESTADO, QUE TIENEN LOS CABILDOS ABIERTOS. DIGO ¿POR QUÉ POR PRIMERA VEZ? PORQUE EL AÑO PASADO HUEYAPAN EN ESPECIAL PUES SE LE HIZO UN REQUERIMIENTO YA HACIA FINALES DE DICIEMBRE, DICIÉNDOLE BUENO, CON TU SISTEMA NORMATIVO INTERNO VAMOS A BUSCAR LA FORMA Y ES LO QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO, IGUAL QUE CON XOXOCOTLA, COATETELCO Y DEMÁS ¿NO? ENTONCES ¿QUÉ ES LO QUE DETERMINÓ LA COMUNIDAD? QUE AQUÍ PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE, PORQUE APARTE LO LLEVABA UNA ASAMBLEA, ES QUE EL CABILDO ESTÉ EQUIPARADO A LA ASAMBLEA. ENTONCES ¿QUÉ GANA AÚN MÁS? PORQUE PODRÍAN DECIR “BUENO, PUES YA ESTABAN LAS ASAMBLEAS” ¿NO? PORQUE AHORA YA CALENDARIZARON ASAMBLEAS, QUE SABE LA CIUDADANÍA DESDE HOY HASTA DICIEMBRE, CUÁNDO SE LLEVARÁN A CABO, A QUÉ HORAS Y EN DÓNDE SE LLEVARÁN A CABO. RECORDEMOS QUE TENEMOS NUESTRO MAPA INTERACTIVO, EN EL CUAL TODA LA CIUDADANÍA PUEDE VER TANTO CABILDO ABIERTO, COMO ASAMBLEA CIUDADANA. ASÍ QUE ENHORABUENA. TENEMOS CONTEMPLADO TODO HASTA, BUENO, ESTÁ TODO CONTEMPLADO HASTA DICIEMBRE DE AMBAS Y HOY ENHORABUENA QUE YA JURÍDICAMENTE HA CUMPLIMENTADO HUEYAPAN. ESA ES LA PROPUESTA DE QUE SE DÉ POR CUMPLIMENTADO Y TODO EL ESTADO ESTARÁ AHORA SÍ TOTALMENTE LLENO DE NUESTROS MAPAS INTERACTIVOS, HASTA EL MES DE DICIEMBRE. ASÍ QUE ENHORABUENA POR LA CIUDADANÍA, POR LA CIUDADANÍA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y EN GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES COMO SE EMPODERA LA CIUDADANÍA Y SE LE DA CAUCE A TODAS LAS SITUACIONES QUE PUEDAN TENER CON SUS AUTORIDADES DE PRIMERA INSTANCIA. DE MI PARTE ES

CUANTO Y GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PONGO SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO NUEVE SE SUGIERE CORREGIRLO, ESTO ES PUES ASENTAR DE MANERA CORRECTA A QUIEN FUE DIRIGIDO EL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/539/2024, DADO QUE DESPUÉS JUSTAMENTE DE EL NÚMERO DE OFICIO QUE ACABO DE LEER, DICE “MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS Y DEL CONCEJO MAYOR. EN TODO CASO Y DADO QUE ES DE FECHA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y TODAVÍA EN FUNCIONES LA ACTUAL DIPUTADA LOCAL, LA CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, LA CIUDADANA GUILLERMINA MAYA RENDÓN. ESO ES LO QUE SE SUGIERE. ES DECIR, REPITO Y REITERO, “MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO”, AQUÍ ENTRA LA PROPUESTA, “DE LA CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, LA CIUDADANA GUILLERMINA MAYA RENDÓN”. EN LOS ANTECEDENTES 12 Y 13, AGREGAR TAMBIÉN EL NOMBRE DE LA CONCEJAL VOCERA, LA CIUDADANA GUILLERMINA MAYA RENDÓN. EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES, TAMBIÉN 12 Y 13, QUE YA HICE REFERENCIA, MÁS EL 14 Y 15, INSERTAR LOS OFICIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA, YA QUE NO VIENEN ESCANEADOS. Y EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 16, INSERTAR LA CERTIFICACIÓN DEL PLAZO A LA QUE SE REFIERE DICHO ANTECEDENTE, YA QUE TAMPOCO VIENE ESCANEADO. Y DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PRIMERO RECONOCER TODOS LOS TRABAJOS QUE SE HAN HECHO DESDE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA BUSCAR ARMONIZAR ENTRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CON EL SISTEMA NORMATIVO INTERNO DE HUEYAPAN. Y SÓLO ALGUNAS OBSERVACIONES, TODAS SON DE FORMA: EN LA FOJA 28, NUMERAL 18, ESTAMOS HABLANDO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/488 DEL 2024, SIN EMBARGO, DESPUÉS PUSIMOS EL ACUERDO 401. AHÍ NADA MÁS SE SUGIERE CORREGIR, CREO QUE ES EL 488 EL CORRECTO. EN LA FOJA 32, NUMERAL 22, DICE “DEL ESTADO LIBRES Y SOBERANO”. AHÍ NADA MÁS “ESTADO LIBRE Y SOBERANO”. Y EN LA FOJA 49, NUMERAL DÉCIMO OCTAVO, DICE “DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE”. SIN EMBARGO, AHÍ SE SUGIERE QUE PODAMOS PUNTUALIZAR LO SEÑALADO, YA QUE ACTUALMENTE, BUENO, CUANDO SE GENERÓ EL

ACUERDO, DICHA NORMATIVIDAD SE ENCONTRABA VIGENTE. SIN EMBARGO, PUES AHORITA SABEMOS RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE UN DECRETO DE UNA LEGISLACIÓN DIVERSA. ASÍ NADA MÁS PARA PUNTUALIZARLO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CON SU PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 11 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/544/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 12 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES BUENO, ESTAMOS CERRANDO EN ESTA COMISIÓN, ¿POR QUÉ? PORQUE LA LLEVAMOS A CABO, PUES BUENO, EN LA INTEGRACIÓN EL DOCTOR ARIAS, LA DOCTORA ISABEL, UN SERVIDOR Y LOS TRES, PUES COMO BIEN ES SABIDO, PUES EL DÍA 30 ESTAMOS CONCLUYENDO NUESTRO PERÍODO POR EL CUAL FUIMOS DESIGNADOS Y CON BASTANTE TIEMPO EN LA PLANEACIÓN QUE LLEVAMOS A CABO, Y CON LA LABOR DE TODAS Y TODOS. AQUÍ ESTÁ LA SECRETARÍA TÉCNICA Y TODO SU EQUIPO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, PUES BUENO, ESTAMOS PUES PRÁCTICAMENTE CON ESTE INFORME, SIN DEJAR DE HACER, QUE LO VOY A DECIR LO QUE SIGUE, PUES CONCLUYENDO HACIA ESTE PLAN

DE TRABAJO AL 100% Y CON UN GRAN RETO HACIA QUIEN CONFORME LA SIGUIENTE COMISIÓN. ESTARÍAMOS YA EN SEPTIEMBRE DANDO... ESTAMOS A CON UN CORTE AL NUEVE 100% CUMPLIDO LA META DE CABILDOS Y ASAMBLEAS CIUDADANAS. UN PROYECTO DE AÑOS QUE LLEVAMOS A CABO, DESDE CUANDO PRESIDÍA EL CONSEJERO ARIAS. HEMOS INTEGRADO NOSOTROS NORMALMENTE ESTA COMISIÓN Y SE FUE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PRECISAMENTE, A UNA CONTROVERSIA, PORQUE NOS PONÍAN AL COPLADEMOR POR ENCIMA DE NUESTRAS ATRIBUCIONES, SE DIO LA RAZÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE E INICIAMOS A GENERAR ACCIONES Y HOY EN DÍA ESTAMOS CUMPLIMENTADOS AL 100%. ESO NOS DA MUCHO GUSTO. RED DE CONTRALORÍA, PUES BUENO, YA LLEVÁBAMOS 74 INSTITUCIONES, 63 DEL EJECUTIVO, NOSOTROS MISMOS Y JANTETELCO. BUENO, E ÍBAMOS YA EN LÍNEA ¿NO? EN LÍNEA CON CANTIDAD, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LA FISCALÍA, LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS. BUENO, TANTO CUANTO QUE LLEGAMOS A LA SESIÓN PASADA Y 12 ACUERDOS QUE ÍBAMOS A PRESENTAR, PUES NO SE LLEVARON A CABO. ¿POR QUÉ? PORQUE HABÍA MODIFICADO LA LEY. ENTONCES SÍ QUIERO PONER SOBRE LA MESA, PORQUE ES IMPORTANTE QUE NO HAYA UNA REGRESIÓN, RESPETUOSOS DE LO QUE YA SE DETERMINÓ Y NOSOTROS COMO ÓRGANO GARANTE, HE SOLICITADO UNA REUNIÓN, LA CUAL TENEMOS EL DÍA DE HOY, PUES OBSERVAMOS COMO CIUDADANOS, PUES QUE DESAPARECE LAS FIGURAS CONSTITUCIONALES DE CABILDO ABIERTO, LO CUAL PUES BUENO, AUNQUE TAMBIÉN ESTÁ REGULADA LA LEY ORGÁNICA, PERO COMO UNA POSIBILIDAD. ¿ME EXPLICO? EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL CONTINÚA. ENTONCES NOSOTROS COMO ÓRGANO GARANTE, GENEREMOS SEÑOR SECRETARIO, COMO LO HEMOS PLATICADO ANTE LA SUPREMA CORTE, LAS ACCIONES NECESARIAS, DADO QUE QUEDÓ ABROGADA LA LEY Y ABROGADO NUESTRO REGLAMENTO. ES POR ELLO QUE CABILDO ABIERTO, CONGRESO ABIERTO, AUDIENCIA PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, COLABORACIÓN CIUDADANA, INICIATIVA POPULAR, PUES BUENO, YA NO TIENEN REGULACIÓN. ¿SÍ? TAMPOCO DIFUSIÓN PÚBLICA, RED DE CONTRALORÍA, BUENO, ÍBAMOS, LES PLATICABA, SUMAMENTE BIEN RED DE CONTRALORÍA, ÍBAMOS TODO UN TRABAJO Y TODOS LOS MUNICIPIOS QUE YA ÍBAMOS HACIA UN, HACIA UN SENTIDO DE QUE IBAN HACIA EL CABILDO Y DEMÁS, NOS ESTÁN CONTESTANDO PUES YA NO ESTÁ EN LA LEY, PERO LA RED DE CONTRALORÍA ES RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HOY EN DÍA ESTÁ FUNCIONANDO CON LOS CIUDADANOS, APARTE ES HONORÍFICA. Y ¿QUÉ RESULTA? PUES QUE USTEDES LO VEN, EN LA CORRESPONDENCIA, NOS ESTÁ DICHIENDO PUES YA NO HAY LEY QUE REGULE, SÍ ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN PERO YA NO HAY LEY. ENTONCES HAY QUE PREGUNTAR ¿CÓMO LE HACEMOS AHORA PARA PODER GENERAR? YO PONÍA COMO EJEMPLO EN FISCALIZACIÓN AQUÍ, EN ESTE PROPIO INSTITUTO, QUE YA HA SUCEDIDO Y HA GENERADO LA SUPREMA CORTE REVIVISCENCIAS ¿NO? ES DECIR, DICE "BUENO, LEGISLALE Y MIENTRAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS". BAJO ESA TESISURA, ES QUE ESTAREMOS PUES GENERANDO LAS ACCIONES, ADEMÁS DE QUE SE CREA PUES UN CONSEJO POR ENCIMA DEL INSTITUTO, IGUAL QUE EN LA ANTERIOR LEY, EL CUAL TAMBIÉN HAY QUE ANALIZAR, PUES ESTARÍA INVADIENDO ATRIBUCIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, CONFERIDAS NO SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SINO TAMBIÉN FEDERAL. PUES BUENO, BAJO ELLO, PUES VIENE TAMBIÉN COSAS SUMAMENTE INTERESANTES QUE COMENTABA YO HACE RATO Y EN LA COMISIÓN, QUE YO CREO QUE SÍ ES UN HIT A NIVEL NACIONAL, DE POR SÍ ASÍ LO SOMOS Y QUE ES EN EL ARTÍCULO 98, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY, NOS INDICA,

VEAN QUÉ SITUACIÓN TAN FABULOSA, QUE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, TENDRÁ QUE SER EL 85% PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN, VAMOS A LLEVAR A CABO, ES UNA TAREA TITÁNICA, CHEQUEN EL PRESUPUESTO, DE TODOS LOS 36 MUNICIPIOS, GOBIERNO DEL ESTADO, 85% DEL PRESUPUESTO PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ENTONCES VAMOS A HACER FOROS. YO EN VERDAD SALGO EL 30 Y ESTARÉ ACOMPAÑANDO COMO CIUDADANO, VAMOS HACER FOROS O SE VAN A HACER FOROS, SE VAN A CREAR CONSULTAS, SE VA A CREAR TODO UN ANDAMIAJE, PARA QUE DESPUÉS LE DIGAMOS A ESTE CONSEJO, PORQUE HOY EN DÍA ESTÁ, “AQUÍ ESTÁN LAS OBRAS. DECIDE QUÉ OBRAS SON PARA EL GOBIERNO, CUÁL ES PARA EL AYUNTAMIENTO” Y SE EJERZAN LOS PRESUPUESTOS TANTO DEL GOBIERNO, COMO DE EL ESTADO, COMO DE LOS MUNICIPIOS. REITERO, ARTÍCULO 85, CAPÍTULO NOVENO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PUES ES ALGO MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO, QUE HA QUEDADO PLASMADO EN LEY Y QUE BUENO, LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN, DESDE AQUÍ TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN Y QUE ACABAN, HOY EN DÍA SE ESTARÁN RENOVANDO, PERO SE INICIA, POR ESO ES IMPORTANTE Y LA REUNIÓN QUE HOY TENDREMOS LOS CONSEJEROS, PORQUE DEBEMOS DE INICIAR YA. HAY QUE HACER SOLICITUDES PRESUPUESTALES, ARMAR TODO ESTE ANDAMIAJE O SI ES QUE VAMOS BAJO ESA CIRCUNSTANCIA Y GENERAR, ESA ES MI PROPUESTA, PARA QUE EN ENERO SE EMPIECEN A GENERAR PUES LA ACCIÓN DE PRESUPUESTO, HACIA LAS OBRAS DE TODO EL ESTADO DE MORELOS. ASÍ QUE ENHORABUENA, QUE SE OIGA BIEN Y SE OIGA LEJOS, 85% GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUÉ LEY TAN INTERESANTE, QUÉ LEY TAN IMPORTANTE PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, NO SÓLO CREO QUE A NIVEL LOCAL, A NIVEL NACIONAL, ES ALGO QUE CONSIDERO ES SUMAMENTE IMPORTANTE. Y BUENO, RETOMANDO Y PARA IR FINALIZANDO, PUES BUENO, NOSOTROS BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, TAMBIÉN TENEMOS QUE ESTAR ANALIZANDO, PORQUE TENEMOS EN LEY, HAY QUE ANALIZAR, FUERA DE LA CONSTITUCIÓN, PUES SE CREARON NUEVAS FIGURAS ¿NO? COMO DEBATE CIUDADANO, PROYECTOS SOCIALES Y REVOCACIÓN DE MANDATO. LOS QUE SOMOS DE MORELOS SABEMOS PERFECTAMENTE QUE ESTABA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ¿NO? Y ÉRAMOS EL ÚNICO EN EL PAÍS QUE TENÍAMOS REVOCACIÓN DE MANDATO Y EN LOS AÑOS... EN EL 2012, EN ESE PERÍODO, DEL 12 AL 18, PUES EL CONGRESO DEL ESTADO TUVO A BIEN, IGUAL QUE HOY, DE ELIMINARLO Y HOY PUES NUEVAMENTE INGRESA REVOCACIÓN DE MANDATO, PERO EN LEY. ENTONCES HAY QUE GENERAR TODO ESE ANDAMIAJE, PARA PODER LLEVAR A CABO TRES NUEVOS QUE REITERO, SERÍA DEBATE CIUDADANO, PROYECTOS SOCIALES Y ENHORABUENA, REVOCACIÓN DE MANDATO, QUE REGRESA AL ESTADO DE MORELOS. ASÍ QUE BUENO, DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y ESTAMOS INFORMANDO A ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DELIBERACIÓN, YA DE MANERA DIRECTA, DADO QUE TAMBIÉN LO COMPRENDEN Y LO CONFORMAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES PARTE EN ESTE INFORME, DE LO QUE REFIERE LA LEY QUE HA SIDO APROBADA EL CUATRO... PERDÓN, PUBLICADA EL 4 DE SEPTIEMBRE, EN NUESTRO PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, CON NÚMERO DE PERIÓDICO 6343, EN LA CUAL LO DIGO CLARAMENTE, ABROGA LA LEY DEL... ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN Y SE EXPIDE ESTA NUEVA LEY. ASÍ QUE BUENO Y BUENO, EN LOS TRANSITORIOS PUES QUEDÓ DE INMEDIATO, POR ESO LES COMENTABA QUE YA NO PUDIMOS LLEVAR A CABO LO DE RED DE CONTRALORÍA DE 12

ACUERDOS, AL SIGUIENTE DÍA TODA LA LEY PARALELA Y DE MENOR JERARQUÍA, QUE SERÍA NUESTRA REGLAMENTACIÓN, QUE AHORA HAY QUE INICIAR TAMBIÉN CON REGLAMENTACIÓN RESPECTO A ELLO, QUEDÓ ABROGADO. ENTONCES PUES BUENO, ENHORABUENA Y ENHORABUENA CON ESTA NUEVA LEY, QUE AL FINAL DE CUENTAS ESTAREMOS ANALIZANDO, PERO SOBRE TODO ENHORABUENA POR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 85% ESTATAL Y MUNICIPAL. ESTAREMOS ATENTO Y DÁNDOLE SEGUIMIENTO DESDE LA SOCIEDAD”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ¿ACEPTA UNA MOCIÓN, MOCIÓN, UNA MOCIÓN POR PARTE DE EL LICENCIADO DANIEL ACOSTA GERVACIO? ADELANTE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS. NO, NADA MÁS A MANERA DE ABUNDAR EN EL TEMA, ME PARECE NADA MÁS UNA PRECISIÓN AHÍ, HABRÍA QUE CHECAR, PORQUE SEGÚN YO SÍ SE APROBÓ EN EL CONGRESO, LA REVOCACIÓN DE MANDATO EN CONSTITUCIÓN, PERO SE MANDÓ A LOS AYUNTAMIENTOS Y SE QUEDÓ EN EL LIMBO, SI MAL NO RECUERDO, PORQUE QUITARON LO DE LA AFIRMATIVA FICTA, LA FIGURA LA DESAPARECIERON Y ME PARECE, HASTA DONDE YO TENGO EL DATO, LOS AYUNTAMIENTOS NUNCA CONTESTARON Y NUNCA SE LES HA REQUERIDO. ENTONCES HABRÍA QUE CHECAR NADA MÁS ESE DATO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERES DAR RESPUESTA CONSEJERO ENRIQUE?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, PUES AGRADECER. INTERESANTE, DADO QUE NO CONOCÍA YO ESA PARTE, PUES BUENO, ENTONCES VEAN CÓMO SUMA. POR ESO LO IMPORTANTE DE LOS COLEGIADOS, ¿NO? PORQUE PUES AHORA TENEMOS UN ELEMENTO MÁS QUE HABRÍA QUE ESTAR REVISANDO, DADO QUE SOMOS EJE RECTOR. GRACIAS POR EL DATO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SIN OBSERVACIONES.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 13, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y**

**PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY AMABLE. PUES BUENO, RETOMANDO AHORA TAMBIÉN CON GUSTO ESTA COMISIÓN Y TODO EL PLENO QUE PARTICIPAMOS, REITERO, TODO EL EQUIPO DE LA SECRETARIA TÉCNICA, LA LICENCIADA KARINA ORTEGA, EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TODOS SUMAMOS EN ELLO. Y BUENO, AQUÍ IMAGÍNENSE, CON 15 MILLONES DE PESOS LO QUE SE ESTABA HACIENDO. AHORITA RÁPIDAMENTE ESTÁBAMOS SACANDO LA CUENTA DEL 85% DE 1800 MILLONES QUE TIENE DE PRESUPUESTO, PORQUE LO DICE CLARAMENTE EL ARTÍCULO 98, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL 85%, NADA MÁS DE GOBIERNO DEL ESTADO, TENDREMOS QUE SUMAR LOS MUNICIPIOS, SERÍAN 1500 MILLONES DE PESOS. IMAGÍNENSE QUÉ COSA TAN MARAVILLOSA. LO ÚNICO QUE ME PREOCUPA BUENO, CLARO ES CÓMO LE VAMOS A PAGAR A LOS POLICÍAS, A LOS MAESTROS Y DEMÁS. PERO BUENO, 1500 MILLONES QUE VAMOS A ESTAR EJERCENDO EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. ENTONCES BUENO, BAJO ESA TESITURA, HOY PRESENTAMOS PUES CON LOS 15 QUE HABÍA TENIDO A BIEN, POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO, PUES LA PARTE QUE CORRESPONDE A LAS CINCO COMUNIDADES, QUE COMO SABEMOS CLARAMENTE, SON LAS MÁS, CONFORME A UNA FÓRMULA, QUE HOY EN LA NUEVA LEY YA NO HAY FÓRMULA, YA AHORA SERÁ ABIERTO, QUE ESO TAMBIÉN PUES SÍ, CON UN PRESUPUESTO ASÍ TIENE QUE SER ABIERTO, YA NO ES PARA LAS COMUNIDADES MÁS SENSIBLES ECONÓMICAMENTE, YA SE QUITÓ LA FÓRMULA, ENTONCES YA ES PARA TODA LA CIUDADANÍA, QUE ESO TAMBIÉN ENHORABUENA ¿NO? PORQUE ENTONCES YO CREO POR COLONIA TENDREMOS QUE ORGANIZAR Y... PERO HAY QUE BUSCAR EL PRESUPUESTO PARA ORGANIZARLO. VA A ESTAR INTERESANTE. PARA QUE PUES SE GENERE. CLARO, AHÍ ESTAREMOS. MUY BIEN, VALLE DE MORELOS PUES ESTAMOS YA CUMPLIMENTANDO PRÁCTICAMENTE LA OBRA. SI BIEN EN ESA PRIMERA PARTE, EL EJECUTIVO, RECORDEMOS QUE NOSOTROS ÚNICAMENTE GENERAMOS LAS CONDICIONES EN LA CIUDADANÍA, MEDIANTE ACTAS Y LOS PROTOCOLOS PARA QUE SE LLEVEN A CABO Y SI PUEDEN USTEDES OBSERVAR, EN ESA PRIMERA ESTABA PRÁCTICAMENTE A LA MITAD Y EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFÍA, SI LO PUEDEN OBSERVAR, PUES ESTÁ YA LA AVENIDA PRINCIPAL TOTALMENTE PAVIMENTADA, CÓMO CAMBIA CON CEMENTO... CON CONCRETO HIDRÁULICO Y EN LA PARTE DE ABAJO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA PAVIMENTACIÓN DE UNA SEGUNDA CALLE, QUE ES... SE LLAMA CALLE VICENTE FOX, AHÍ SE**

ALCANZA A LEER, EN LA CUAL PUES BUENO, SERÍA LA SIGUIENTE. ÉSTA ES LA AVENIDA PRINCIPAL Y SERÍA LA SIGUIENTE. RECORDEMOS QUE ESTA COMUNIDAD PUES BUENO, TIENE 6.5 MILLONES DE PESOS PARA SU EJERCICIO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO. MUY BIEN, AHORA EN CERRO DEL OLINCHE, LO QUE LES PLATICÁBAMOS, AHÍ ESTÁ EL PARQUE, QUE PARECIERA QUE NADA MÁS IBAN A LLEGAR A PONER LAS... LOS JUEGOS Y DEMÁS, NO, SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL TERRENO ¿SÍ? PARA QUE SE PUEDA MATERIALIZAR UNAS VELARIAS, ES LA IDEA, UNA... PARA QUE NO LES PEGUE TANTO EL SOL Y QUE QUEDEN TAMBIÉN LOS JUEGOS PUES BIEN ANCLADOS. ELLOS TIENEN 2.5 MILLONES DE PESOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO SU PROYECTO. Y LUEGO, DESPUÉS DE AHÍ VENIMOS A LA BRASILEIRA CHICA, QUE SE ESTÁ YA PAVIMENTANDO. SI VEN EN LAS FOTOS, SI NOS LAS MUESTRAN, YA ESTÁ LA MAQUINARIA PESADA, YA SE ABRIÓ LA PRIMERA PARTE DE LA BRECHA, YO LE LLAMARÍA, ES DECIR, YA QUITARON LAS HIERBAS Y DEMÁS, Y LA IDEA ES QUE SE LLEVE A CABO LA OBRA PÚBLICA. ¿SÍ? Y AHORA VAYAMOS A LA CUESTIÓN DEL AGUA. EN LA CUESTIÓN DEL AGUA, PUES BUENO, TENEMOS EL LLANITO EN TOTOLAPAN, QUE YA SE HIZO POR PARTE DE CEAGUA, LA PARTE QUE CORRESPONDE. GRACIAS. LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA PREINVERSIÓN Y EN EL LLANITO, QUE LES VOY A DECIR TIENE 68 HABITANTES Y TIENE UN MILLÓN DE PESOS PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA DE LA LOCALIDAD, PUES BUENO, EN ESTE LLANITO YA ESTÁ LA PREINVERSIÓN Y SE DICE QUE SÍ DA A LUGAR Y EN LA PRESA DE XOCHITEPEC VAMOS A VER ALGO QUE ESTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES LA SEGUNDA VEZ QUE SE ESTARÍA REALIZANDO, EN LA PRESA DE XOCHITEPEC CHEQUEN, NADA MÁS SON 74 HABITANTES, SEIS MÁS QUE EN EL ANTERIOR, TAMBIÉN TIENE UN MILLÓN DE PESOS Y AQUÍ SI NO ALCANZA EL RECURSO DEL MILLÓN DE PESOS, SIN EMBARGO, ¿QUÉ DICE CEAGUA? LO QUE HEMOS VENIDO SIEMPRE INTENTANDO CON LOS AYUNTAMIENTOS, PORQUE RECORDEMOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS A MEJOR EN RECURSO DE DINERO EFECTIVO NO LO DAN, PERO APOYAN CON LA PARTE QUE SON LOS PERMISOS, QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA OBRA, QUE HACEN EL ESTUDIO DE VIABILIDAD COMO MUNICIPIO, ENTONCES ESO SUMAN. PERO EN ESTE CASO, ¿CEAGUA QUÉ ES LO QUE DICE? “BUENO, PUES COMO NO ALCANZA PARA LA OBRA, NOSOTROS DEL RAMO 28 LE PONEMOS”, QUE ESO ERA, HOY EN DÍA YA NO SERÁ ASÍ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PERO ERA UNO DE SUS GRANDES BENEFICIOS. ¿POR QUÉ? PORQUE ENTONCES GENERA QUE CON ELLO SE PUEDA LLEVAR A CABO ESTA OBRA, MEZCLANDO LOS RECURSOS. AMBAS OBRAS, ESTAS SÍ DE AGUA, POR TODA LA COMPLEJIDAD QUE LLEVA, PUES BUENO, ESTÁN PROGRAMADAS PARA QUE SE TERMINEN A MÁS TARDAR, COMO LO MARCA LA LEY, EN EL MES DE DICIEMBRE, PERO YA SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS, COMO LO HEMOS MOSTRADO. ASÍ QUE ENHORABUENA, ESTAMOS CUMPLIMENTANDO TAMBIÉN Y ESTOY SEGURO QUE ESTAREMOS ENTREGANDO OBRAS HACIA FINALES DE SEPTIEMBRE Y YA LA PRÓXIMA COMISIÓN PUES ESTARÁ DANDO LA CUENTA DE ELLO. PUES MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO

EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 14, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA DE ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, PUES CON GUSTO TAMBIÉN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA CIUDADANÍA TIENE QUE ESTAR INFORMADA ¿SÍ? Y ESTE BOLETÍN, QUE ADEMÁS, ANTERIORMENTE SIEMPRE HABLÁBAMOS DE BOLETINES, DE REVISTAS, GRACIAS POR PRESENTARLO Y PUES NOS COSTABA MUCHO, ¿POR QUÉ? POR EL PAPEL, POR UNA IMPRESIÓN, POR TODO ELLO. YO FUI SECRETARIO AQUÍ TANTOS AÑOS Y LO SABRÁ BIEN LUIS MANUEL VARGAS, QUE ESTÁ AQUÍ, QUE SIEMPRE HABLABA DE UNA REVISTA Y DEMÁS, OJALÁ SE PUEDA RETOMAR. PERO HOY CON TODOS LOS SISTEMAS QUE TENEMOS, PUES ES MUY RÁPIDO Y EFICIENTE QUE TENGAN LAS PERSONAS Y SUMAMENTE ECONÓMICO, DADO QUE CON UN CLIC SE LLEVA A CABO. TENGO POR AHÍ UN GRUPO, BUENO, NO YO COMO PERSONA, SINO TENEMOS UN GRUPO EN LA CUAL DE CADA UNA DE LAS REUNIONES DE MANERA VOLUNTARIA, ¿SÍ? PORQUE LUEGO DICEN “ANÓTATE Y DAME TU EMAIL”, PERO BUENO, COMO SABEMOS DE TRANSPARENCIA TAMBIÉN, PUES SE TIENE QUE HACER UN AVISO Y DECIRLES “OYE, ES PARA QUE TE ENVIEMOS INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN. ¿QUIERES O NO QUIERES? NO PUES SÍ QUIERO” Y TENEMOS 818 PERSONAS DIVERSAS, ¿SÍ? DIVERSAS DE QUE HEMOS ESTADO EN EVENTOS, PARA ENVIARLES YA ESTE BOLETÍN, QUE SE LES ENVÍA INFORMACIÓN POR SUPUESTO, ES COMO VAMOS CONSOLIDANDO ¿NO? ¿POR

QUÉ? PORQUE LA CIUDADANÍA AL ESTAR INFORMADA, PUES HOY A LO MEJOR NO LE SIRVE, PERO MAÑANA DICE “¿CUÁNDO ES MI CABILDO ABIERTO? BUENO PUES ME APURO”, PORQUE DE AQUÍ A DICIEMBRE, YA EN ENERO PUES TAL VEZ YA NO VA A HABER CABILDO ABIERTO, SEGÚN LA NUEVA LEY, “PERO ME APURO A IR A DECIR QUÉ ES LO QUE REQUIERO”. ENTONCES EN ESTE BOLETÍN, SI PUEDEN IR PASANDO, PUES BUENO, INICIAMOS, QUIÉNES LO CONFORMAMOS, QUÉ ACTIVIDADES HEMOS ESTADO LLEVANDO A CABO, QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIENEN LOS 14 MECANISMOS. ¿POR QUÉ? PORQUE ÉSTE SE PRESENTÓ TODAVÍA ANTES DE QUE HUBO UNA MODIFICACIÓN DE LEY Y ES EL NÚMERO EN EL CUAL NOS COMPROMETIMOS EN EL PLAN DE TRABAJO. RECORDEMOS QUE TODO ESTO VIENE PROGRAMADO DESDE EL AÑO PASADO Y SE APRUEBA EN ENERO, PUES QUÉ ES LO QUE VAMOS A TRABAJAR Y VAMOS A HACER EN CADA UNA DE LAS COMISIONES. O SEA, ÉSTA ES LA PARTE DE CUANDO DIGO DE LAS AUDITORÍAS, LO CUANTITATIVO Y LO CUALITATIVO. OK. LA LEY DICE ESTO, ¿QUÉ HICISTE PARA CUMPLIMENTAR LA LEY? QUE ES EL POA, EL PAA Y ¿DE AHÍ QUE EMANA? LOS PLANES DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, PUES QUE SON MEDIBLES, TRAEMOS PORCENTAJES Y CON GUSTO PUES ESTAMOS LLEGANDO AL 100% NUEVAMENTE EN ESTA COMISIÓN, EN ESTE CUMPLIMIENTO, PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA. VIENE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, VIENE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE NOS CONLLEVA. LA VERDAD ES DESDE AQUÍ UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE HEMOS LLEVADO CON EL CONGRESO DEL ESTADO, NO FALTÓ A UNA SOLA REUNIÓN LA REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL IDEFOMM DE IGUAL MANERA, A SU DIRECTOR GENERAL Y A SU REPRESENTANTE, EL DIRECTOR JURÍDICO, EL REPRESENTANTE DEL SEÑOR GOBERNADOR, JAMÁS TAMPOCO FALTÓ. Y BUENO, COMO BIEN SABEN, Y EL COPLADEMOR, POR SUPUESTO, COPLADEMOR, POR SUPUESTO, QUE SON LA PARTE OPERATIVA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DESDE AQUÍ PUES AGRADECIDO CON EL SECRETARIO, TODAVÍA HOY EN FUNCIONES, EL CONTADOR HUÉRFANO, DE HACIENDA Y POR SUPUESTO ENRIQUE NÚÑEZ Y EL LICENCIADO ERRASTI, QUE HEMOS GENERADO UN EQUIPO, ENTRE EL CONGRESO, EL EJECUTIVO, COPLADEMOR Y NOSOTROS, QUE EN LUGAR DE IR HACIENDO UN ACTO CADA UNO DE ELLOS, PUES EN LA EFICIENCIA DE LOS TIEMPOS Y DE LOS COSTOS, PUES NOS ÍBAMOS TODOS JUNTOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y CONVALIDÁBAMOS, COMO YO DIGO, LOS ACTOS, ES DECIR, LO QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS, LO QUE LE CORRESPONDE A ELLOS Y NOS VAMOS AYUDANDO EN UNA REUNIÓN DE LOS MARTES, QUE SABEN QUE MÍNIMAMENTE CADA DOS MARTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Y BUENO, CONTINUANDO EN ELLO, PUES BUENO, LES VAMOS PLATICANDO DE LAS 57 OBRAS QUE TUVIMOS CON LO DE LA LUZ EN EL 2023, LAS QUE LLEVAMOS AHORA EN EL 2024, LA RED DE CONTRALORÍA QUE HOY EN DÍA LES DIGO QUE ESTÁ VIGENTE Y QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN INSTITUCIONES, TANTO POR PERSONAS CIUDADANAS PUES, COMO POR ASOCIACIONES. PUES AQUÍ LO PODEMOS VER, LO DE RED DE CONTRALORÍA Y PODEMOS IR AVANZANDO HACIA LAS PARTES QUE CORRESPONDEN A CABILDO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA Y CADA UNA DE LOS MOMENTOS QUE HEMOS ESTADO LLEVANDO, ¿HASTA DÓNDE? PUES LLEGAMOS HASTA LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PARA QUÉ? PARA QUE QUEDE PLASMADO, QUEDE CLARO QUE... CABILDO ABIERTO QUE YA ESTAMOS AL 36... AL 100%, CON 36 MUNICIPIOS, ASAMBLEA CIUDADANA QUE TODAVÍA ES MÁS COMPLICADA Y ANTES LO LOGRAMOS, PORQUE ES EN CADA UNA DE LAS

COMUNIDADES, AL 100% TAMBIÉN LA TENEMOS CUMPLIMENTADO Y LLEGAREMOS A LO QUE SERÍA LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL YA COMENTÉ, LA CUAL YA HEMOS HABLADO Y QUE BUENO, PUES EN ESTE MOMENTO, DADO QUE SE HA ABROGADO LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR ENDE NUESTRA REGLAMENTACIÓN, PUES HE SOLICITADO DE MANERA FORMAL, QUE INICIEMOS Y YA INICIAMOS, LO QUIERO DECIR CLARAMENTE, CON LOS TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO ESTA LEY. Y AL FINAL PUES LOS MAPAS INTERACTIVOS QUE TENEMOS, EL MICROSITIO DE LA COMISIÓN QUE HA SIDO BASTANTE VISITADO. MUY BUENA IDEA DE GENERAR UN QR, PORQUE ASÍ YA RÁPIDO, YA NI LE TIENEN QUE TECLEAR LOS MUCHACHOS, RÁPIDAMENTE ENTRAN. RECORDEMOS QUE NOSOTROS RECORREMOS LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, GENERANDO ACCIONES PARA DAR A CONOCER ESTO, TANTO DE TRANSPARENCIA COMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y DE AHÍ ES QUE LES COMENTABA, ESTAREMOS ENVIANDO 818 PERSONAS, QUE HAN ESCRITO QUE QUIEREN INFORMACIÓN RESPECTO A ELLO, MÁS LOS 146 ALIADOS, QUE REPLICARÁN ESTE BOLETÍN, COMO REPLICAN TODA LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS, TANTO EN NÁHUATL, COMO EN ESPAÑOL, RESPECTO A LOS 14 MECANISMOS Y ESTAS 46 ENTIDADES PUES SON LOS 36 MUNICIPIOS, EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL, LOS TRIBUNALES ESTATALES, NUESTROS ALIADOS NACIONALES COMO ES EL INE, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, LA UAEM, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, ZACATEPEC, BUENO, PARTICULARES COMO LA SALLE, TEC DE MONTERREY, LOYOLA, QUE TENEMOS HASTA CONVENIOS Y NOS APOYAN SIEMPRE. ENTONCES BAJO ESA, BAJO ESA TESISURA ES QUE ESTAREMOS TAMBIÉN ENVIANDO Y A TODOS ESOS GRUPOS DE WHATSAPP QUE HEMOS CONFORMADO DE INDÍGENAS, TAMBIÉN SE LES ESTARÁ GENERANDO. Y REITERAR LA PETICIÓN DE QUE ESTE BOLETÍN SE PUEDA TRADUCIR, TENEMOS UNA TRADUCTORA, NO SÉ CÓMO VAYAMOS, AL NÁHUATL, YA PARA QUE EN PARALELO SE ENVÍE Y SE PRESENTE IGUAL QUE TODAS LAS CUESTIONES DE NUESTRA INFORMACIÓN, PARA QUE TAMBIÉN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN SU IDIOMA LO TENGAN TRADUCIDO Y QUE SE PUEDA ENVIAR A TODAS Y A TODOS SEÑOR SECRETARIO. ASÍ QUE DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y AGRADECIDO NUEVAMENTE, PRIMERAMENTE CON LOS CONSEJEROS: ISABEL GUADARRAMA, JAVIER ARIAS, QUE HEMOS CONFORMADO DURANTE AÑOS ESTA COMISIÓN Y POR SUPUESTO LA SECRETARIA TÉCNICA. MUCHAS GRACIAS. TODO EL EQUIPO. QUE GRACIAS A ELLOS SE PUEDE CONSOLIDAR TODO ESTO Y QUE SALEN EN TODAS LAS FOTOS Y AL SEÑOR SECRETARIO QUE COORDINA LOS TRABAJOS Y POR SUPUESTO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE PUES BUENO, NOS GENERA LAS CONDICIONES Y NOS CORROBORA Y NOS APOYA EN LLEVAR A CABO TODO Y CADA UNO DE LAS ACCIONES QUE AL FINAL DE CUENTAS PUES SOMOS UNA SOLA INSTITUCIÓN DIVIDIDA EN COMISIONES, PERO EL PLENO ES QUIEN DETERMINA AL FINAL DE CUENTAS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS. ENHORABUENA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BIEN, PUES MI RECONOCIMIENTO A TODA LA LABOR QUE SE HA LLEVADO A CABO, SOBRE

TODO LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, EN TORNO A ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE CABE REFERIR QUE ESTOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SON LA BASE PARA LA DEMOCRACIA DE TODO LO DEMÁS QUE SE VIVE EN EL PAÍS. DE VERDAD TODO MI RECONOCIMIENTO POR EL ESFUERZO Y SOBRE TODO EL ESFUERZO DE TRATAR DE INVOLUCRAR A LAS DIFERENTES AUTORIDADES, EL ACERCARSE A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA CONVENCERLES A QUE PARTICIPEN EN ESTOS, EN ESTOS MECANISMOS, PUES HA SIDO UNA GRAN LABOR. DE VERDAD CREO QUE ES MUY IMPORTANTE TODO LO QUE SE HA HECHO. Y BUENO, PUES TAMBIÉN FELICITAR AL ÁREA, AL ÁREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE, POR ESTE BOLETÍN INFORMATIVO, QUE BUENO, ADEMÁS DE QUE EL CONTENIDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ES UN CONTENIDO MUY BUENO, MUY CLARO, PUES TAMBIÉN ES UN TRABAJO DE MUCHA CALIDAD, POR LO QUE ME GUSTARÍA VER LA POSIBILIDAD INCLUSO DE IMPRIMIRLO, PARA QUE EXISTIERA, EXISTIERA ESTE MATERIAL PARA PODERLO CIRCULAR. SIN EMBARGO, PUES AHORA SÍ, HACIENDO REFERENCIA A SU INTERVENCIÓN EN EL PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, EN DONDE ESTABA USTED PLATICANDO EL CAMBIO QUE HABIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL, A NIVEL LOCAL, PUES ESTE BOLETÍN TIENE QUE QUEDAR Y YO CREO QUE PARA DARLE MÁS FUERZA SERÍA IMPORTANTE REFERIR LA FECHA EN LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, JUSTAMENTE EN LA PORTADA, PARA QUE BUENO, PUES NO DIGAN QUE ESTAMOS CONTRADIENDO ALGO QUE TODAVÍA NO ESTE... PUES NO HA TERMINADO SU PROCESO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE. ENTONCES, DE VERDAD DE NUEVO MUCHAS FELICIDADES. Y BUENO, PUES NADA MÁS MI SUGERENCIA DE INCLUIR LA FECHA EN LA QUE SE ORIGINÓ, NO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AQUÍ, SINO QUE SE ORIGINÓ ESTE BOLETÍN. MUCHAS FELICIDADES DE NUEVO A TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONFORMACIÓN DE ESTE MATERIAL. BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS...”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÓLO PARA AGRADECER A LA CONSEJERA PRESIDENTA. Y SÍ, TIENES RAZÓN, AHORITA RÁPIDAMENTE DECÍAMOS, EN LA PORTADA PODEMOS PONERLE SEPTIEMBRE 2024, PARA QUE ATENDER LO QUE Y DE ENTRADA SE ESTARÍA OBSERVANDO. Y APROVECHO, ADEMÁS DE AGRADECER Y AGRADECER A TODOS LOS COMPAÑEROS, PUES HACER... LES LLEGARÁ LA INVITACIÓN POR SUPUESTO, PERO CON GUSTO, VAMOS A PRESENTAR EL SEGUNDO FORO DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE SOMOS NOSOTROS EN EL ESTADO, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DE EL FORO QUE REALIZAMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. VA A SER EL SEGUNDO. CON GUSTO COMENTAR QUE A ESTE MOMENTO Y TAMBIÉN AGRADECER A LA PRESIDENCIA QUE HA GENERADO ACCIONES, EN CORRELACIÓN CON UN... CON LA COMISIÓN, PUES QUE YA NOS... YA TENEMOS CONFIRMADO CIUDAD DE MÉXICO, GUERRERO, HIDALGO, TLAXCALA, EN ESTOS MOMENTOS QUE ESTAMOS AQUÍ Y BUENO, MORELOS POR SUPUESTO. VAMOS AVANZANDO Y EL PRÓXIMO 24 DE SEPTIEMBRE,

MIÉRCOLES A LAS 10 DE LA MAÑANA, TODAS Y TODOS ESTAREMOS, PERDÓN, DIJE MIÉRCOLES Y ES MARTES, MARTES, ES QUE CON MARTES LO TENGO YA APARTADO PARA SIEMPRE LA REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN, PERO BUENO, ME DICEN QUE ES MARTES. EL MARTES 24, PUES ESTAREMOS NOSOTROS GENERANDO ESTE INTERCAMBIO TAN IMPORTANTE, POR SUPUESTO TAMBIÉN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTAMOS ATENTOS A QUE NOS INFORME QUIÉN ESTARÁ Y POR SUPUESTO TODAS, Y TODOS SON PUES INVITADOS Y CON GUSTO LOS VEREMOS AQUÍ. RECORDEMOS QUE SERÁ DE MANERA HÍBRIDA Y EN LA CUAL PUES BUENO, PRESENCIALMENTE CON GUSTO NOS SALUDAREMOS, SINO TAMBIÉN DE MANERA POR ZOOM. GRACIAS PRESIDENTA POR TODO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS A USTED Y FELICIDADES DE NUEVO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y POR FAVOR, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ. ¿CONSEJERO PEDRO QUIERE HACER USO DE LA VOZ?”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL BOLETÍN MARCADO EN EL PUNTO 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 21 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 15”.----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 15, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DENOMINADO “MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO A 70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”.** SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGUNA INTERVENCIÓN CON RESPECTO A ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “**LE INFORMO CONSEJERA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTA OCASIÓN PARA MÍ, EN TODO CASO, SE TORNA MUY ESPECIAL PRESENTAR ESTE PUNTO Y ES UN HONOR, EN TODO CASO, PARA MÍ, PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL LIBRO QUE SE HA DENOMINADO “MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, A 70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”. SON 773 PÁGINAS, QUE EN TODO CASO, PUES REFLEJAN

PRECISAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ESTADO DE MORELOS, DE MANERA ESPECÍFICA, OBTIENE COMO... NO SÓLO CANDIDATAS, SINO OCUPANDO YA UN ESPACIO DE ELECCIÓN POPULAR. Y EN ESTA SEGUNDA EDICIÓN, QUE EN TODO CASO VIENE OBTIENE MÁS DETALLADA, MÁS PULIDA, PUES ENCONTRAREMOS INFORMACIÓN BIEN INTERESANTE, PORQUE PUES EN CADA UNA DE... EN CADA UNO DE LOS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NOSOTROS HACEMOS REFERENCIA, PUES ENCONTRAREMOS FOTOGRAFÍAS, EL NOMBRE POR SUPUESTO Y DATOS MUY SIGNIFICATIVOS, EN DÓNDE NACIÓ, EN QUÉ FECHA FUNGIÓ EN EL PERÍODO PUES ESTA MUJER, DE TODAS, DE TODAS LAS QUE ESTAMOS PRESENTANDO. Y HABRÁ QUE RECORDAR QUE EL 3 DE JULIO DE 1955, LAS MUJERES MEXICANAS POR PRIMERA OCASIÓN PUES EMITIERON SU VOTO Y PARTICIPARON EN UNA ELECCIÓN FEDERAL, NO FUE SINO HASTA 1979, QUE FUE ELECTA LA PRIMER GOBERNADORA Y FUE EN EL ESTADO DE COLIMA, Y EN MORELOS OBTIENE ES IMPORTANTE DAR EL DATO, LA PRIMERA PRESIDENTA MUNICIPAL FUE GLORIA PEÑA BENÍTEZ, EN ATLATLAHUCAN, DE 1955 A 1957. 10 AÑOS MÁS TARDE LA PRIMERA REGIDORA FUE AMACUCAC, MARÍA CONSUELO SALAZAR JAIME, QUIEN PREVIAMENTE INCLUSO HABÍA SIDO ELECTA PARA ENCABEZAR ESE, ESE AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO NO PUDO TOMAR PROTESTA POR CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DERIVADOS PRECISAMENTE DE QUE GANÓ LA ELECCIÓN. ENTONCES QUÉ INTERESANTES DATOS ENCONTRAMOS EN ESTE LIBRO QUE REFLEJAN INCLUSO CUÁL ES LA TRAYECTORIA, CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ESTADO DE MORELOS, PERO TAMBIÉN LOS ESPACIOS QUE HA OCUPADO EN LA ELECCIÓN. HOY POR SUPUESTO ATENDEMOS COMO IMPEPAC, EL PRINCIPIO DE PARIDAD Y POR SUPUESTO QUE LO APLAUDO Y AGRADEZCO TAMBIÉN A MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, LA INTERVENCIÓN SIEMPRE OPORTUNA EN MATERIA DE GÉNERO, PERO TAMBIÉN LA COLABORACIÓN DE MI COMPAÑERA Y MI COMPAÑERO CONSEJERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ MUCHAS GRACIAS, POR SUPUESTO DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS, EN UNA CONSTRUCCIÓN QUE ESTA COMISIÓN HA VENIDO REALIZANDO DESDE YA HACE MUCHO TIEMPO. QUIERO COMENTAR POR SUPUESTO, QUE ESTE LIBRO HA SIDO GENERADO A PARTIR DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE Y DE CAMPO, PORQUE HUBO QUE ACUDIR INCLUSO A LOS AYUNTAMIENTOS A... CON ENTREVISTAS INCLUSO, A LOS FAMILIARES DE QUIENES FUERON PRESIDENTAS MUNICIPALES, REGIDORAS, SÍNDICAS EN SU MOMENTO, PORQUE NO TENÍAMOS INCLUSO FOTOGRAFÍAS DE ELLA. Y QUIERO AGRADECER ABIERTAMENTE A SUS FAMILIARES Y A SUS CONOCIDOS, QUE NOS HAYAN PROPORCIONADO ESTA VALIOSA INFORMACIÓN, QUE AHORA SE ENCUENTRA PLASMADA PRECISAMENTE EN ESTE LIBRO. HABRÁ QUE TAMBIÉN DEJAR COMO REFERENCIA, QUE NO SE ENCUENTRA AÚN INFORMACIÓN DE LAS ACTUALES CANDIDATAS, QUE SABEMOS QUE YA TIENEN CONFIRMADA SU... NO SÓLO SE CONFIRMÓ SU CANDIDATURA, SINO TAMBIÉN EL HECHO DE QUE HAYAN GANADO LA ELECCIÓN, PORQUE QUEREMOS SER MUY RESPETUOSOS Y HABRÁ QUE ESPERAR ENTONCES ESTA CADENA IMPUGNATIVA, Y LA RESPUESTA, EN TODO CASO LA SENTENCIA, DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES. LA SUGERENCIA POR SUPUESTO, DESDE ESTE MOMENTO, ES QUE EN UN FUTURO PUEDA GENERARSE ESTA INFORMACIÓN Y SE PLASME PARA TENER EN UNA SIGUIENTE EDICIÓN, POR SUPUESTO, UNA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL PRESENTE PROCESO ELECTORAL. AGRADECER

TAMBIÉN AL LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ, TODA SU EXPERIENCIA, LA COLABORACIÓN Y LA INTENCIÓN PARA EL PRESENTE LIBRO, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, TAMBIÉN A LA LICENCIADA SARAI FLORES SÁNCHEZ, QUE DESDE LA COADYUVANCIA SIEMPRE OPORTUNA PARA CON LA COMISIÓN, PUES SE VE REFLEJADA Y POR SUPUESTO A LA LICENCIADA TANIA SÁNCHEZ, DEL ÁREA DE DISEÑO, POR LA PRESENTACIÓN, EN TODO CASO, PUES EN BAJO SU ESPECIALIDAD DEL PRESENTE LIBRO. A MÍ ME HA GUSTADO MUCHO AGRADECER TAMBIÉN A LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY, POR EL MENSAJE QUE DE MANERA OPORTUNA PROPORCIONÓ PARA EL PRESENTE LIBRO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. Y POR SUPUESTO TAMBIÉN, LOS MENSAJES QUE HAN ENVIADO LA MAESTRA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, QUE SE ENCUENTRAN OBVIAMENTE, COMO PODRÁN OBSERVARLO, EN EL LIBRO QUE ESTOY HACIENDO REFERENCIA. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, SÓLO ALGUNAS CONSIDERACIONES DE MERA FORMA: HABRÁ QUE ELIMINAR, POR LO MENOS EN LA... EN EL FORMATO QUE ME FUE ENVIADO, DE INICIO DICE SEGUNDO BORRADOR Y EN LA ÚLTIMA PARTE DICE “SEGUNDO BORRADOR” O “PRIMER Y SEGUNDO BORRADOR”. ENTONCES HABRÁ QUE ELIMINARLO Y CONTRASTAR INCLUSO LA INFORMACIÓN QUE SE HACE DESDE LOS ANTECEDENTES, PORQUE HACEMOS REFERENCIA O SE HACE REFERENCIA, A QUE LA PRIMER MUJER QUE YO COMENTABA QUE ES DE ATLATLAHUCAN, FUNGIÓ A PARTIR DE 1956, CUANDO INCLUSO YA EN SU BIOGRAFÍA PUES SE ESPECIFICA QUE FUE EN 1900, DE 1955 A 1957. HABRÁ QUE REVERIFICAR, SIN EMBARGO, INSISTO, MUY ORGULLOSA Y CON EL HONOR DE PRESENTAR ESTE PUNTO. SE HARÁ SEGURAMENTE ALGÚN EVENTO PRESIDENTA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, EN PRÓXIMOS DÍAS, EN DONDE INVITAREMOS PRECISAMENTE A ESTAS MUJERES DE GRAN VALÍA, PRECISAMENTE A LA PRESENTACIÓN OFICIAL DEL LIBRO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, YO NADA MÁS QUIERO... MOCIÓN. BIEN, BUENO, MI RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO. CONSIDERO QUE ESTE, ESTE MATERIAL QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY, ANTE EL PLENO, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL, ES DE GRAN VALÍA. Y BUENO ¿POR QUÉ NO DECIRLO? COMO MUJER, ME DA MUCHO GUSTO QUE SEAN MÁS DE 700 LAS PÁGINAS LAS QUE ESTÁN AHÍ, ESO HABLA DEL CRECIMIENTO QUE HA HABIDO EN LO QUE CORRESPONDE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO. Y ¿POR QUÉ NO DECIRLO? EL IMPEPAC HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTÍSIMO, EN LA PROMOCIÓN DE SU PARTICIPACIÓN, EN LA PROTECCIÓN DURANTE SU PARTICIPACIÓN Y EL SEGUIMIENTO QUE SE LES HA DADO. DE VERDAD ES UN DOCUMENTO DE GRAN, GRAN VALÍA Y POR SUPUESTO, EN PRÓXIMOS DÍAS PUES HARÍAMOS UN EVENTO, EN DONDE AQUELLAS MUJERES QUE QUIERAN CELEBRAR JUNTO CON NOSOTRAS Y NOSOTROS, LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO. Y DE NUEVO BUENO, PUES MUCHAS FELICIDADES. Y TAMBIÉN MI CONOCIMIENTO AL ÁREA OPERATIVA, QUE COMO USTED BIEN DICE, ADEMÁS DE HACER LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL PARA PODER LLEGAR A ESTOS

RESULTADOS, TAMBIÉN HUBO QUE HACERSE UNA INVESTIGACIÓN DE CAMPO. ENTONCES DE VERDAD MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS FELICIDADES POR ESTE DOCUMENTO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL LICENCIADO DANIEL ACOSTA GERVACIO Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO TAMBIÉN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MI INTERVENCIÓN ES PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN Y EN ESPECIAL A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, QUE YO YA RECUERDO, LLEVA MUCHOS AÑOS COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y QUE LA HA INTEGRADO ADEMÁS SIEMPRE CON LA ANTERIOR CONFORMACIÓN, SALIÓ QUIEN PRESIDIA Y ELLA LA HA TOMADO DESDE HACE 4 AÑOS Y ESTOS DOCUMENTOS GENEREMOS, MIREN, YO ESTABA REVISANDO DE LA PÁGINA 28 A LA 32, TODO EL ESTADÍSTICO QUE TRAE Y REAFIRMA LO QUE DICE LA CONSEJERA PRESIDENTA, PUES CLARO QUE DA GUSTO. ¿POR QUÉ? PORQUE SOMOS ALIADOS EN LA CUESTIÓN DE GÉNERO, EN LA CUESTIÓN DE LA MUJER EN ESPECIAL, PORQUE GÉNERO SOMOS AMBOS, SINO EN LA CUESTIÓN DE LA MUJER Y EL TRABAJO QUE HA DESARROLLADO LA CONSEJERA GUADARRAMA PUES, JUNTO CON LA COMISIÓN Y EL PLENO POR SUPUESTO, PERO ELLA QUE LA LIDEEA, PUES SE VE REFLEJADO EN NUESTRA COMUNIDAD, EN LOS AYUNTAMIENTO, SE VE REFLEJADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SE VE REFLEJADO EN LA CONFORMACIÓN, HOY EN DÍA HASTA DE GABINETE ¿NO? ¿POR QUÉ? PORQUE ESTÁN DENTRO DE UN CÚMULO DE INSTITUCIONES QUE DAN SEGUIMIENTO. ASÍ QUE ENHORABUENA. GRACIAS POR ESTA INFORMACIÓN QUE VA A SER MUY ÚTIL. Y ESCUCHÉ QUE TAL VEZ HAYA UN EVENTO, LA CUAL PUES GRACIAS, YO ESTARÉ PRESENTE. Y VOY A HACER UNA PROPUESTA, SI LES PARECE BIEN, CREO QUE TAL VEZ YA HASTA LA TENÍAN CONTEMPLADA, QUE PODAMOS ENVIAR ESTA INFORMACIÓN A TODOS LOS ALIADOS Y QUE SE PUEDA GENERAR LA TRADUCCIÓN AL NÁHUATL, PARA QUE TAMBIÉN CONOZCAN LAS PERSONAS QUE MANEJAN ESTA LENGUA, LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ PROPORCIONANDO Y PODEMOS MANDAR DOS ARCHIVOS, UNO EN ESPAÑOL Y UNO EN NÁHUATL, ESA SERÍA LA PROPUESTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. LICENCIADO DANIEL ACOSTA GERVACIO, ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA ENSALZAR Y CONTRIBUIR A ESTE, A ESTE RECONOCIMIENTO Y A DESTACAR ESTE TIPO DE TRABAJOS, QUE FINALMENTE DIGNIFICAN Y EMPODERAN NO SÓLO A LA MUJER. SINO TAMBIÉN A ESTE INSTITUTO COMO INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTE PAÍS Y DEL ESTADO. UNA FELICITACIÓN CONSEJERA. MI RECONOCIMIENTO Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A USTED, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y AL INSTITUTO POR SUPUESTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS. Y SI ME PERMITE ASÍ A MODO DE MOCIÓN, USTED TAMBIÉN ES INTEGRANTE DEL CONSEJO, POR LO TANTO MUCHAS FELICIDADES. BIEN, GRACIAS. CONSEJERO JAVIER ARIAS, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. Y PUES BUENO, ADEMÁS DE SUMARME A ESTOS RECONOCIMIENTOS, A MI COMPAÑERA ISABEL GUADARRAMA, POR DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL DURANTE TODOS ESTOS AÑOS, A TODOS LOS TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU SEGUIMIENTO NO SOLAMENTE EN LOS TEMAS DE... DURANTE PROCESO, SINO FUERA DE ELLOS, HA ATENDIDO PUNTUALMENTE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTOS QUE INVOLUCRAN PRECISAMENTE EL USO DE ESTOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN. Y CREO QUE CUANDO LA GENTE PREGUNTA ¿QUÉ HACE UN INSTITUTO ELECTORAL? ÉSTE ES PRECISAMENTE UNO DE LOS RESULTADOS Y ES ALGO DE LO CUAL NOS DEBEMOS SENTIR ORGULLOSOS. LA EVOLUCIÓN QUE HA TENIDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EFICIENTE DE LAS MUJERES, PARA CONVERTIRSE EN UN PARTE IMPORTANTE DEL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO DE ESTE ESTADO. Y TAMBIÉN DECIR, QUE ELLO TAMBIÉN OBEDECE PRECISAMENTE A LA CONTRIBUCIÓN QUE TODAS MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS ELECTORALES, INCLUSO DESDE EL OTRORA INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, HAN VENIDO APORTANDO DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, DE FACULTADES JURÍDICAS QUE HAN TENIDO. MI RECONOCIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSEJERAS QUE INTEGRAN ESTE PLENO Y A TODOS Y CADA UNA DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TAMBIÉN HAN DEFENDIDO PRECISAMENTE LOS TEMAS DE GÉNERO QUE ESTE CONSEJO HA VENIDO IMPULSANDO Y DE LO CUAL NOS SENTIMOS TODOS ORGULLOSOS, POR HABER CONFORMADO EL PRIMER CONGRESO EN TODA LA REPÚBLICA, CON UN 70%, COMPUESTO POR UN 70% MAYORITARIO DE MUJERES EN EL PAÍS. ESOS SON TEMAS QUE TENEMOS QUE SEGUIR CANTANDO A LA SOCIEDAD Y DECIRLES QUE EL IMPEPAC SIGUE PRESENTE Y SEGUIRÁ TRABAJANDO POR Y PARA LAS MUJERES Y POR Y PARA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO DE LA REPÚBLICA. MI RECONOCIMIENTO NUEVAMENTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, CONSEJERA PRESIDENTA, POR ENCAMINAR LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO. DECIR QUE SOMOS UN CONSEJO QUE PRÁCTICAMENTE, SALVÓ UN BREVE ESPACIO DE TIEMPO DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, HA SIDO DIRIGIDO POR MUJERES TAMBIÉN Y ESO ES ALGO IMPORTANTE DE HACER REFERENCIA Y MI RECONOCIMIENTO A LAS CONSEJERAS MAYTE CASALEZ Y ELIZABETH MARTÍNEZ. DE MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES EN PRIMER LUGAR PARA LA OBSERVACIÓN QUE YA HABÍA HECHO MENCIÓN LA CONSEJERA, LA DOCTORA ISABEL GUADARRAMA, EN CUANTO A LA CUESTIÓN DE QUE EN LA PORTADA DICE “SEGUNDO BORRADOR”, MÁS SIN EMBARGO ENTIENDO QUE DEBE DE SER “SEGUNDA EDICIÓN”. EN TODO CASO, CONFORME A LO POR LA CONSEJERA, PUES HACER LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE Y HACER LO CORRESPONDIENTE. Y SUMARME BUENO, PUES A ESTAS FELICITACIONES. NO CABE DUDA QUE ESTA COMISIÓN PUES HA VENIDO A SER UN PARTEAGUAS PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y BUENO, ENTIENDO QUE DE LOS PRIMEROS EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, Y DIGNAMENTE DIRIGIDO POR LA DOCTORA ISABEL GUADARRAMA. ENHORABUENA Y TAMBIÉN SUMARME ENTONCES PUES A ESTOS RECONOCIMIENTOS. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CON SU... ¿ES UNA

PARTICIPACIÓN VERDAD, CONSEJERA ELIZABETH? ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. LO IBA A HACER MEDIANTE MOCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE NO LA LISTÉ DENTRO DE LAS PARTICIPACIONES EN ESTA ÚLTIMA RONDA. Y LA MÍA ES TENDENTE PUES A FELICITAR OBTIVAMENTE A LA COMISIÓN DE GÉNERO, QUE EFECTIVAMENTE HA LLEVADO A BUEN PUERTO ESTOS TRABAJOS. SIN DUDA, LA PARIDAD DE GÉNERO HA VENIDO AVANZANDO A NIVELES INCLUSO QUE NOS PERMITEN A LAS MUJERES ESTAR EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y ESO HAY QUE APLAUDIRSE. COMENTAR QUE TENEMOS TAMBIÉN UN SIGUIENTE RETO, POR AHÍ HAY UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN DONDE SE DEJA DE LADO PRECISAMENTE LOS BLOQUES DE PARIDAD DE GÉNERO Y SE ESTABLECEN NUEVOS PARADIGMAS RESPECTO A LA POSTULACIÓN DE MUJERES EN MUNICIPIOS, EN DONDE NO HAYAN SIDO POSTULADAS DE MANERA HISTÓRICA. HABRÁ QUE DARLE SEGUIMIENTO. CREO QUE LOS QUE... CONSEJEROS QUE NOS QUEDAMOS, PUES NOS QUEDAMOS CON UN TRABAJO YA AVANZADO POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, AL PRESENTARNOS ESTE LIBRO, EL CUAL SE APRECIA EN DEMASÍA. Y ÚNICAMENTE EXTENDER MIS FELICITACIONES A NO NADA MÁS A LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA, PERDÓN, LA DOCTORA ISABEL GUADARRAMA, SINO A TODOS SUS INTEGRANTES Y POR QUÉ NO, A TODO EL CONSEJO, QUE HEMOS LLEVADO PRECISAMENTE ESTA ELECCIÓN, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, QUE ES UN PRINCIPIO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. BIEN, AGOTADAS, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ¡AH! Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL MATERIAL IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO ALVARADO Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 16”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 16, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN EL ESTADO DE MORELOS**”. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN

TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES BIEN, EN ESTE MOMENTO PUES CORRESPONDE PRESENTAR ANTE EL PLENO DE ESTE CONSEJO, UN INFORME QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE Y QUE TIENE QUE VER, EN TODO CASO, EN MATERIA DE PARIDAD, RESPECTO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024, EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE SOBRA DECIR QUE AÚN, QUE AÚN NO CULMINA. Y EN ESTE CASO, PUES ESTE INFORME REFLEJA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL EN APEGO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO. ¿Y PARA PARA QUÉ EFECTOS? PUES PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL Y EN ESTE ASPECTO PUES TENGAN TODA LA INFORMACIÓN CONCRETA QUE LES PERMITA CONOCER EL ROL PROTAGÓNICO EN NUESTRA SOCIEDAD, POR SUPUESTO, DE LAS MUJERES. Y EN TODO CASO, TAMBIÉN PUNTUALIZAR QUE SON... SOMOS, SON UN AGENTE DE CAMBIO POR SUPUESTO Y OBTIENEN ESTE INSTITUTO HA GENERADO ACCIONES IMPORTANTES EN FAVOR DE ESTE GRUPO Y DEMOCRACIA DE LA ENTIDAD. DE NUEVA CUENTA AGRADECER POR SUPUESTO, AL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EL LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ Y AL PERSONAL QUE LE APOYA EN ESA... EN ESA ÁREA. Y BUENO, ESTE INFORME EN MATERIA DE PARIDAD, PUES ESTÁ CONSTRUIDO DESDE EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, PASANDO POR LA GUBERNATURA, LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN POR PROPORCIONAL, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS, PERO TAMBIÉN OBTIENEN YA HACEMOS REFERENCIA DE LAS CANDIDATAS ELECTAS TAMBIÉN EN LA GUBERNATURA, LAS DIPUTACIONES, OBTIENEN YA LA INTEGRACIÓN DE LA ACTUAL LEGISLATURA Y LOS AYUNTAMIENTOS, Y CÓMO ES QUE DE MANERA ORIGINARIA, PUES ESTE PROPIO INSTITUTO DETERMINÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON UN DESAGREGADO QUE SUENA POR SUPUESTO POR DEMÁS INTERESANTE, RESPECTO DE NUMERALIA Y UN DESAGREGADO QUE YO REFERÍA, INCLUSO POR MUNICIPIO. BAJO ESE CONTEXTO, PUES OBTIENEN CABE HACER LA PUNTUALIZACIÓN, QUE HABRÁ QUE ESTAR PENDIENTE DE LA RESOLUCIÓN QUE HAGAN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, PORQUE BUENO, INSISTO, EL PROCESO ELECTORAL AÚN NO TERMINA Y TENDRÁ QUE IRSE MODIFICANDO, TAMBIÉN LA SUGERENCIA ES ESA, QUE SE VAYA ACTUALIZANDO ESTE INFORME, CONFORME VAYA AVANZÁNDOSE Y EN UN MOMENTO DADO PUES SE TENGA UN INFORME YA COMPLETO, REAL POR SUPUESTO, ATENDIENDO ESA CIRCUNSTANCIA. Y PUES NO ME RESTA TAMBIÉN, MÁS QUE AGRADECER A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, LA PARTICIPACIÓN Y LA PUNTUAL ACTIVIDAD QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, PERO HAY QUE DECIRLO Y ES QUE NO SÓLO SE GENERAN ACCIONES DURANTE PROCESO ELECTORAL, FUERA DE PROCESO ELECTORAL, ESTE INSTITUTO TRABAJA ARDUAMENTE EN TODAS LAS ÁREAS, PORQUE EN ALGÚN MOMENTO DADO SE PENSARÍA QUE SE TIENE UNA CARGA IMPORTANTE POR SUPUESTO, EN PROCESO ELECTORAL, SÍ, PERO NUNCA SE DEJA DE TRABAJAR, SIEMPRE

HAY ACTIVIDADES IMPORTANTES, SIEMPRE HAY ACTIVIDADES A LAS QUE APUNTALAR Y POR SUPUESTO CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS OTORGA DESDE LA CONSTITUCIÓN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. JUSTAMENTE EN EL ORDEN DE IDEAS QUE ACABA DE MANIFESTAR LA DOCTORA ISABEL GUADARRAMA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, EN LA PÁGINA 83, HAY QUE REVISAR EL PARTIDO POR EL QUE FUE POSTULADO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, YA QUE DICE MORENA Y A MI PARECER FUE POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PT. EN TODO CASO REVISAR Y ASENTAR EL DATO CORRECTO ¿NO? TAMBIÉN HAY QUE REFERIR LA FECHA DE CORTE DE LOS DATOS QUE SE PRESENTAN, DADO QUE HAY TEMAS JURISDICCIONALES PENDIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE DICHO INFORME Y PUES NO NOS VAYAMOS TAN LEJOS, PUES ESTÁ EL CASO DE TLAQUILTENANGO. Y PONER TAMBIÉN EN LA PORTADA, LA FECHA DEL DÍA DE HOY, QUE SE PRESENTA DICHO INFORME, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Y TAMBIÉN EN ESTE SENTIDO, ENHORABUENA POR ESTE INFORME. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BIEN, HAGO USO DE LA VOZ, TAMBIÉN PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN, LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME Y COMO BIEN LO REFIRIÓ LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, VIENE DESDE EL MOMENTO DEL REGISTRO. Y AQUÍ YO QUIERO AGRADECER EL ESFUERZO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS COALICIONES, DE LOGRAR ESTA PARIDAD QUE SÍ ESTÁ EN LA LEY, SIN EMBARGO, SÍ ES UN ESFUERZO, ES UN ESFUERZO POR PARTE DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, EL LOGRAR ESTA PARIDAD TOTAL EN LAS LISTAS, EN LAS CANDIDATURAS Y BUENO, TAMBIÉN ESO CONLLEVA UN TEMA DE CAPACITACIÓN, QUE COMO TAMBIÉN LO REFIRIÓ LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, ES ALGO CON LO QUE VENIMOS TRABAJANDO FUERA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, PERO TAMBIÉN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN ES MUY IMPORTANTE. Y BUENO, PUES TAMBIÉN AGRADECER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PARTE QUE ELLOS LLEVAN. ES MUY SATISFACTORIO VER ESTE, ESTE INFORME Y BUENO, SOBRE TODO PORQUE QUEDA CLARO EL HECHO DE QUE MORELOS VA A CONTAR CON LA PRIMERA MUJER GOBERNADORA, EN UN CARGO UNIPERSONAL. TAMBIÉN COMENTAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE ESE SÍ YA QUEDÓ COMPLETAMENTE PARITARIO Y ES TAMBIÉN DE LLAMAR LA ATENCIÓN, EL HECHO DE QUE EN LOS AYUNTAMIENTOS PUES NADA MÁS TENEMOS REGISTRADAS A CUATRO PRESIDENTAS MUNICIPALES. SIN EMBARGO, EN CONTRAPARTE, PUES TODO LO DEMÁS SON SINDICATURAS. LA PRESENCIA DE LA MUJER ESTÁ AHÍ PRESENTE Y ESTA VEZ DE MANERA GLOBAL, VA A HABER UN POQUITO MÁS DE MUJERES REGIDORAS QUE DE HOMBRES. ENTONCES BUENO, FINALMENTE EL TEMA DE LA PARIDAD DE GÉNERO, QUE INICIÓ COMO UN TEMA DE ACCIONES AFIRMATIVAS, QUE

POSTERIORMENTE YA QUEDÓ EN LA LEY, YA PARECE SER QUE ES UNA ACCIÓN QUE DE MANERA NATURAL YA ESTÁ QUEDANDO PATENTE EN TODOS LOS PROCESOS ELECTORALES Y ESO BUENO, PUES ES GRACIAS A LAS INSTITUCIONES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE HAN COLABORADO EN ESTA, EN ESTA ESTRUCTURA. PUES MUCHAS GRACIAS DE NUEVO A LA COMISIÓN Y MUCHAS FELICIDADES POR ESTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PAR... NO, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESA TERCERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS, AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA OBSERVACIÓN, LA MENCIÓN HECHA POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, SOLICITANDO QUE SE ACTUALICE ESTA INFORMACIÓN, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA INDICACIÓN PRECISADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA”.-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 17, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES AGRADECIDA POR LA PRESENCIA DE TODAS Y TODOS USTEDES. SIENDO LAS 14 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE”.-----  
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**

## LOS CONSEJEROS ELECTORALES

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE**

**DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS**

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

## LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL  
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO  
C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS**

**REPRESENTANTE DE MORENA  
C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA MORELOS  
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO MORELOS  
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS  
PROGRESA  
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS  
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN  
“DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS  
VAMOS TODOS”  
C. ALFREDO OSORIO BARRIOS**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN  
“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”  
C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN  
“MOVIMIENTO PROGRESA”  
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ  
ZAMUDIO**

---

## **Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2024**

---

**IMPEPAC/CEE/535/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR LA CIUDADANA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA CIUDADANA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS DE DEFENSA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y ASPIRANTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y/O CAMPAÑA, ASÍ COMO AL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) POR LA OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE CULPA IN VIGILANDO; PROCEDIMIENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/081/2023. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 0 MINUTOS, DE ESTE 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS EN CONTRA CON VOTO PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, VOTOS A FAVOR CONCURRENTES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/535/2024.**

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-535-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/536/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LA EMPRESA “LA ENCUESTA. MX” O QUIÉN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/048/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 5 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; Y DE IGUAL FORMA, DAR CUENTA A LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/536/2024.**

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-536-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/537/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ALFREDO OSORIO BARRIOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS", EN CONTRA DE, MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN "24 MORELOS", "LA UNIÓN DE MORELOS", "LA JORNADA MORELOS", LA CASA ENCUESTADORA "DE LAS HERAS DEMOTECNIA" Y AL PARTIDO MORENA; POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/060/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL VOTO FAVORABLE POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/537/2024.**

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-537-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/538/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PROMOVIDA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN EN SU CALIDAD DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LAS DIVERSAS PÁGINAS DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/064/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY. DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS FAVORABLES CONCURRENTES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/538/2024.**

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-538-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/539/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA, EL C. ALFREDO OSORIO BARRIOS, REPRESENTANTE DE LA COLACIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE QUEJA EN CONTRA DE MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN Y EL PARTIDO POLÍTICO MORENA POR SU CULPA IN VIGILANDO; POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/112/2024. **EN RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO ACUERDO, IDENTIFICADO EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE DÍA 2 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIN OBSERVACIONES; DANDO CUENTA DE LOS VOTOS FAVORABLES CONCURRENTES, POR PARTE DE LA CONSEJERA MIREYA GALLY, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/539/2024.**

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-539-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/540/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA VANESSA VÁZQUEZ CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL C. JOSÉ DE JESÚS PEDROZA BAUTISTA EN SU CARÁCTER DE ENTONCES CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, POSTULADO POR LA COALICIÓN DENOMINADA "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/151/2024. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 7 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 24 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; Y DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/540/2024.

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-540-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/541/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR QUIEN DIJO SER MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII EN EL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DEL CIUDADANO EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/157/2024; REENCAUZADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE FECHA UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/92/2024-3. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 8 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; DE IGUAL FORMA, DAR CUENTA A LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/541/2024.

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-541-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/542/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL CIUDADANO JORGE ARMANDO AVILÉS MARCIAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DEL C. SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL, JENNIFER CALDERÓN Y LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL; RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/173/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 31 MINUTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/542/2024.

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-542-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/543/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR LA C. PRUDENCIA TRUJILLO BAHENA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, CON ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/227/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 10 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 36 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; Y DE IGUAL FORMA DAR CUENTA DE LOS VOTOS CONCURRENTES FAVORABLES, POR PARTE DE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MIREYA GALLY Y EL VOTO EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA DE IGUAL FORMA Y EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/543/2024.**

**CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-543-S-E-12-09-24.pdf>

**IMPEPAC/CEE/544/2024.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/488/2024, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE A LA REMISIÓN DEL CALENDARIO DE CABILDO ABIERTO. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 11 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/544/2024.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-544-S-E-12-09-24.pdf>

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SIN OBSERVACIONES.**



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**INFORME, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**Septiembre 2024.**

1



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Contenido

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II. REUNIONES PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.</b> .....	5
<b>a) INTERINSTITUCIONALES.</b> .....	5
<b>III. LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> .....	6
<b>a) CABILDO Y ASAMBLEA CIUDADANA</b> .....	6
<b>b) RED DE CONTRALORÍA</b> .....	45
<b>IV. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> .....	56



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo Público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual para el desempeño de sus atribuciones conformará, comisiones permanentes y temporales, las cuales tendrán como finalidad supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Así mismo, el presente Programa de Trabajo Anual es presentado con fundamento en lo establecido en los numerales 88 Bis., fracción I, 90 Bis. 101, fracciones IX y X del Código Electoral, y 4, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del IMPEPAC, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión en fecha 29 de diciembre de 2023.

Es importante precisar que el "Programa de Trabajo Anual" de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana para el año 2024, fue presentado al Pleno del Consejo Estatal Electoral, en la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de enero del año en curso.

Del mismo modo, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con comisiones permanentes entre las cuales se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En adición, el numeral 84 del Código precisa que las comisiones ejecutivas permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CEPPC, conforme acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2024 de fecha 26 de enero del 2024, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:



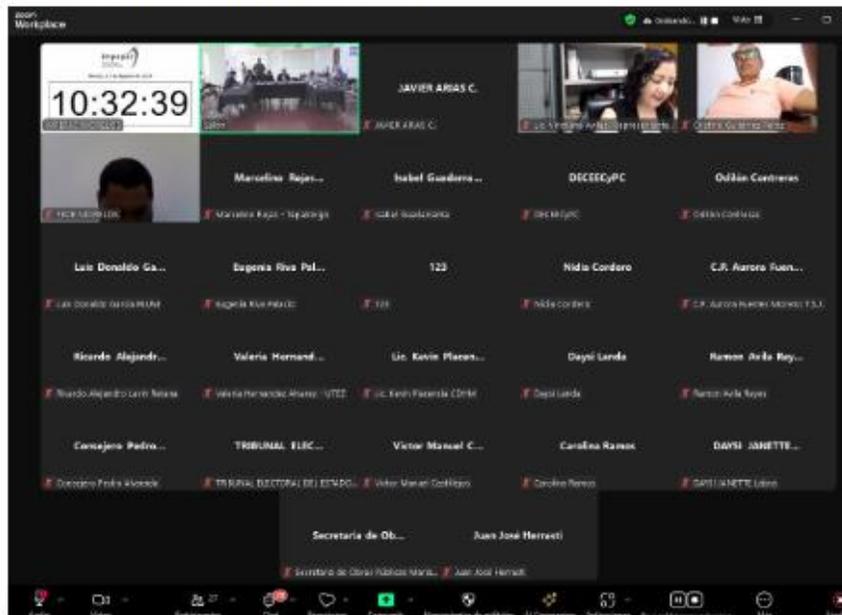


## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### II. REUNIONES PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS.

#### a) INTERINSTITUCIONALES.

En cumplimiento al Programa de trabajo anual y en específico a esta línea de acción, el día **13 de agosto** se llevó a cabo la séptima reunión interinstitucional en materia de participación ciudadana, a la cual asistieron 27 entes aliados de manera virtual mediante la plataforma ZOOM, y manera presencial el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec.





## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



### III. LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### a) CABILDO Y ASAMBLEA CIUDADANA

6



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por cuanto a esta línea de acción y en específico a la actividad referente a los dos mecanismos de participación ciudadana denominados cabildo abierto y asamblea ciudadana, durante el mes de agosto, fueron aprobados 13 proyectos de dictamen de cumplimiento, por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana relativos a los requerimiento realizados a diversos municipios del Estado de Morelos durante el mes de julio, relativos a la solicitud de calendarización de los mecanismos de participación antes mencionados, aprobados por el Pleno, como se describe a continuación:

No.	ACUERDO	MUNICIPIO	MECANISMO	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO
1	IMPEPAC/CEE/386/2024	CUAUTLA	ASAMBLEA CIUDADANA	06/08/2024
2	IMPEPAC/CEE/390/2024	YAUTEPEC	ASAMBLEA CIUDADANA	06/08/2024
3	IMPEPAC/CEE/393/2024	AXOCHIAPAN	ASAMBLEA CIUDADANA	06/08/2024
4	IMPEPAC/CEE/394/2024	COATETELCO	ASAMBLEA CIUDADANA	06/08/2024
5	IMPEPAC/CEE/397/2024	TLALNEPANTLA	ASAMBLEA CIUDADANA	06/08/2024
6	IMPEPAC/CEE/399/2024	ZACATEPEC	ASAMBLEA CIUDADANA	06/08/2024
7	IMPEPAC/CEE/400/2024	CUAUTLA	CABILDO ABIERTO	06/08/2024
8	IMPEPAC/CEE/403/2024	TLAQUILTENANGO	CABILDO ABIERTO	06/08/2024
9	IMPEPAC/CEE/405/2024	YAUTEPEC	CABILDO ABIERTO	06/08/2024
10	IMPEPAC/CEE/407/2024	COATETELCO	CABILDO ABIERTO	06/08/2024
11	IMPEPAC/CEE/411/2024	TLALNEPANTLA	CABILDO ABIERTO	06/08/2024
12	IMPEPAC/CEE/412/2024	ZACATEPEC	CABILDO ABIERTO	06/08/2024
13	IMPEPAC/CEE/401/2024	CUERNAVACA	CABILDO ABIERTO	13/08/2024

Por lo anterior al mes de julio del presente año se tiene lo siguiente:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CARGO	OFICIO ENERO	ASAMBLEA CIUDADANA	CABILDO ABIERTO	OFICIO FEBRERO	ASAMBLEA CIUDADANA	OFICIO FEBRERO	CABILDO ABIERTO	OFICIO MARZO	CABILDO ABIERTO	ASAMBLEA CIUDADANA	OFICIO DE MAYO	CABILDO ABIERTO	ASAMBLEA CIUDADANA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 1/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014-1 /2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 1/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 1/2024	Mediante oficio 02/43/2024 de fecha 26 de abril de 2024 remite calendario de Cabildos Abiertos en formato CAL-CABI con fecha de mayo a diciembre debidamente requerido, con la anotación de que se enero a abril no se realizaron cabildos abiertos.	Mediante oficio DJ/43/2024 de fecha 26 de abril de 2024 remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM tomando fecha de asamblea del segundo trimestre del año de las comunidades de Teacalco y Zoquitlan	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3143/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 05 de junio, remite calendario de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM correspondiente al segundo trimestre de las comunidades de Teacalco y Zoquitlan.
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCA N. MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 2/2024	Con Oficio 00037- FM/ENE/2024, con fecha 19 de enero de 2024, donde remiten calendarización, en formato libre respecto a las asambleas ciudadanas de su comunidad solo del mes de enero, indicando solo el día, y en el apartado de domicilio solo poniendo referencia del lugar	Con Oficio 00037- FM/ENE/2024, con fecha 19 de enero de 2024, donde remiten información sobre Cabildo Abierto, sin embargo no se recibe información, dicha	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 2/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 2/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 2/2024	Mediante oficio Bactran el día 10 de abril del presente año, remite calendario de asambleas ciudadanas de 14 comunidades debidamente requeridos.	Mediante oficio 336 expediente PA/DYOM/MARZO /2024 de fecha 15 de marzo del año en curso, y recepcionado en este Instituto Bactran el día 10 de abril del presente año, remite calendario de asambleas ciudadanas de 14 comunidades debidamente requeridos.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3227- 1/2024		Mediante oficio número 227, de fecha 04 de junio, signado por el C. Ramiro Franco Ramírez, en carácter de Síndico Municipal en funciones de Presidente del Ayuntamiento de Atlatlahuca, Atoyac, hace c. conocimiento a este Instituto, el calendario para la elevación del Cabildo Abierto en el año 2024, en formato libre contemplando la información requerida en la legislación de la materia.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATCOCHAPÁN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 3/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 3/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 3/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 3/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 1/2024		
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATALA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCP/ 072- 4/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1014- 4/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1015- 4/2024		IMPEPAC/ SE/MGCP/ 1625- 4/2024			IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3190- 2/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 31 de mayo suscrito por el Prof. Manuel Abundis Campos, en carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Atoyac, remitió el calendario de sesiones de cabildo abierto 2024, en formato CAL-CABI.
											IMPEPAC/ SE/MGCP/ 3005- 2/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 11 de junio del presente año, remite calendarios de Asambleas Ciudadanas de 11 comunidades del municipio de Atoyac con las siguientes precisiones: 1. Huixtla falta integrar fecha para realización de asamblea en el segundo trimestre. 2. Chismecac falta integrar fecha para realización de asamblea en el cuarto trimestre. 3. 10 de abril, falta integrar fecha para realización de asamblea en el quinto trimestre. 4. Tenexpepango falta integrar fecha para realización de asamblea en el tercer trimestre. 5. Ahuehuevo falta integrar fecha



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

												para realización de asamblea en el tercer trimestre. 6. Benito Juárez, falta integrar fecha para realización de asamblea en el cuarto trimestre. 7. Constanza Fajón, falta integrar fecha para realización de asamblea en el primer trimestre.  Adicionalmente, cabe precisar que si bien, los referidos calendarios se remiten en formato CAL-ASAM, no integran el nombre de quien los firma.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATEPEQUE, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 5/2024						IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1704/2024					IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3190- 3/2024 IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3203- 8/2024
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 4/2024	Remite correo electrónico sin oficio donde envíen los calendarios de asamblea ciudadanos en formato CAL-ASAM debidamente llenado y firmado.	Con oficio SA-090/01/2024 con fecha 25 de enero de 2024, remite calendario de cabildo abierto en el formato CAL-CAB debidamente llenado y firmado.									

10



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUATLA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 7/2024	Con oficio SM-028 EXPEDIENTE 02/2024 de fecha 25 de enero de 2024, remiten información en formato libre sobre 44 comunidades, en las que dos fechas de solo 3 trimestres.	Con oficio SM-020 EXPEDIENTE 02/2024 de fecha 23 de enero de 2024, remiten información en formato libre, respecto a 10 fechas de cabildo abierto, donde no continúan la colonia domicilio.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1014- 5/2024		IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1015- 5/2024			IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1625- 5/2024 IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1631- 5/2024	Mediante correo sin oficio de fecha 15 de abril del presente año, remiten el mismo listado de Asambleas Ciudadanas, el cual había sido remitido a este Instituto mediante oficio SM-020 de fecha 25 de enero del presente año.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3215/2024 IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3221- 5/2024	Con oficio SM-208 de fecha 27 de mayo del presente año, remite exactamente el mismo listado que había sido remitido mediante oficio SM-020 de fecha 25 de enero del presente año y mediante correo sin oficio de fecha 15 de abril del presente año.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 8/2024		Con oficio SA-0041/2024-I, de fecha 29 de enero de 2024, donde anexan el acuerdo 10/A-C-144/20-XI-2023, por el que se convocó el Calendario de Cabildo Abierto con 12 fechas para realizarlo, pero sin precisar el lugar donde se llevarán a cabo.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1014- 4/2024	Con oficio SA/DACCPyD/003 70/2024 de fecha 11 de marzo del presente, remite Calendario de Asambleas en el formato CAL-ASAM de 12 comunidades, sin embargo en cuatro o 11 no especifican al menos una reunión cada tres meses.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1015- 4/2024	Con oficio SA/0103/2024-III de fecha de recepción 25 de marzo, remite respuesta diversa señalando que en uso de su atribución conferida en el artículo 115 constitucional y su reglamentación, el Presidente Municipal determinará los lugares de realización de Cabildos, lo cual informará de manera mensual a este Instituto.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1625- 4/2024 IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1631- 4/2024	Mediante oficio SA/DACCPyD/009 04/2024 de fecha 05 de abril del presente, remite 11 calendarios en formato CAL-ASAM debidamente requeridos de acuerdo a la normativa, así también especifica que con respecto a la comunidad de Ahuacapan no se cuenta actualmente con autoridad avalada por resolución judicial del tribunal electoral.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3221- 3/2024	Mediante oficio SA/DACCPyD/019 06/2024 de fecha 17 de junio del presente firmado por C. Luis Arturo García Mondragón, en carácter de Director de atención comunitaria, colonias, poblados y delegaciones del ayuntamiento de Cuernavaca, remite el calendario de Asambleas Ciudadanas correspondiente a la comunidad de Ahuacapan en formato CAL-ASAM debidamente requerido.	

11

<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.</p>	<p>Con oficio MEZ/SM/046/2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remiten calendario de cambios en el formato CAL-ASAM debidamente firmado, solo de 5 comunidades haciendo falta la comunidad de Tepetzingo.</p>	<p>Con oficio MEZ/PM/022/2024, del 2 de febrero de 2024, remite calendario de cambio abierto en el formato CAL-CAB debidamente firmado y firmado.</p>	<p>Mediante oficio MEZ/PM/040/2024, de fecha 15 de marzo remite calendario en el formato CAL-ASAM debidamente requerido de la comunidad de Tepetzingo, con la cual se remite la información completa respecto a los cambios ciudadanos.</p>												
<p>CONSEJAL PRESIDENTA DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.</p>	<p>Con oficio MCH/002/2024 de fecha 14 de enero de 2024, donde solicitan una mesa de trabajo multistitucional para analizar las alternativas que tienen respecto a los Mecanismos de Participación Ciudadana.</p> <p>También solicitan se tengan por presentados los requisitos a los requerimientos realizados en oficio IMPEPAC/SE/MGC/P/079-10/2024.</p> <p>En atención a su solicitud se dio respuesta a cabo mediante oficio</p>	<p>Con Oficio MCH/002/2024 de fecha 14 de enero de 2024, donde solicitan una mesa de trabajo multistitucional para analizar las alternativas que tienen respecto a los Mecanismos de Participación Ciudadana.</p> <p>También solicitan se tengan por presentados los requisitos a los requerimientos realizados en oficio IMPEPAC/SE/MGC/P/079-10/2024.</p> <p>En atención a su solicitud se dio respuesta a cabo mediante oficio</p>													

	<p>mediante oficio IMPEPAC/SE/MGC/P/039/2024, en la cual se propuso llevar a cabo la reunión solicitada entre este Instituto y las autoridades del Municipio Indígena de Hueyapan, misma que se llevó a cabo el día 06 de febrero del año que transcurre lo cual así sucedió de manera posterior y en atención realizada por la representación del Municipio Indígena de Hueyapan en dicha reunión, se fue remitida la versión estenográfica el día 22 de febrero, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGC/P/1043/2024, precisando que en dicha reunión se solicita a la Comisión que se realicen mesas de trabajo con el área operativa para</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGC/P/039/2024, en la cual se propuso llevar a cabo la reunión solicitada entre este Instituto y las autoridades del Municipio Indígena de Hueyapan, misma que se llevó a cabo el día 06 de febrero del año que transcurre lo cual así sucedió de manera posterior y en atención realizada por la representación del Municipio Indígena de Hueyapan en dicha reunión, se fue remitida la versión estenográfica el día 22 de febrero, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGC/P/1043/2024, precisando que en dicha reunión se solicita a la Comisión que se realicen mesas de trabajo con el área operativa para</p>													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		generar acciones encaminadas al cumplimiento, sin transgredir su sistema normativo interno. Encontrándose este Organismo electoral, en espera de respuesta al último oficio enviado o en su caso tramitando para agendar en su caso mesa de trabajo.	generar acciones encaminadas al cumplimiento, sin transgredir su sistema normativo interno. Encontrándose este Organismo electoral, en espera de respuesta al último oficio enviado o en su caso tramitando para agendar en su caso mesa de trabajo.									
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUXTILAC, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-11/2024	Con escrito sin número de oficio, de fecha 22 de enero de 2024. Expresan que, en la próxima sesión de Cabildo realizarán el calendario tanto de Asamblea Ciudadana, y lo compartirán a la brevedad.	Con escrito sin número de oficio, de fecha 22 de enero de 2024. Expresan que, en la próxima Sesión de Cabildo, se realizarán el calendario de Cabildo Abierto, y lo compartirán a la brevedad.	IMPEPAC/SE/MGCF/1014-8/2024	Con fecha 26 de febrero de 2024, se remite por correo electrónico sin oficio, copia de conocimiento de circular 007/2024 del Ayuntamiento de Huixtla.	IMPEPAC/SE/MGCF/1015-8/2024	Con oficio HAH/SM/439/03/2024 de fecha 07 de marzo remiten dos calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente.	IMPEPAC/SE/MGCF/1425-7/2024	Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 14 de abril de 2024, de <a href="mailto:johndelacruz@amulim.gob.mx">johndelacruz@amulim.gob.mx</a> , quien se presenta como secretario Municipal, Ing. Josué Meza Cuevas, envía copias simples de acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 12 de febrero de 2024, mediante la cual se aprueban los			



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

			requiritados, faltando dos comunidades de entregar.				fechas de cabildo abierto para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. Faltando fecha para el mes de diciembre.			
--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--

MUNICIPIO	ACUERDO DE REQUERIMIENTO	ASAMBLA CIUDADANA	CABILDO ABIERTO
AXOCHIAPAN	IMPEPAC/CEE/393/2024 IMPEPAC/CEE/406/2024	Mediante oficio AXO/PM/197/2024, de fecha de recepción 25 de Julio del presente año, remite respuesta y adjunta calendario de asambleas ciudadanas del municipio de Axochiapan con las siguientes precisiones: 1. Comunidad Joaquín Camaños, faltan agendar fechas para los trimestres segundo y tercero. 2. Comunidad Palo Blanco, falta agendar fechas en los trimestres 2do, 3ro y 4to. 3. Comunidad Marcelino Rodríguez, faltan agendar fechas para los trimestres 2do y 3ro. 4. Comunidad Teixtlac, faltan agendar fechas para los trimestres 1ro, 3ro y 4to. 5. Comunidad Tlalayo, faltan agendar fechas para los trimestres 1ro y 4to.	Mediante oficio AXO/PM/197/2024, de fecha de recepción 25 de Julio del presente año, remite respuesta al Acuerdo de requerimiento IMPEPAC/CEE/406/2024, mediante el cual remite adjunto el calendario de Sesiones de Cabildo Abiertos 2024 para el municipio de Axochiapan, Morelos.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MOQUELOS.	IMPEPAC/SE/IMGCF/072-12/2024						IMPEPAC/SE/IMGCF/1625-8/2024	IMPEPAC/SE/IMGCF/1639-8/2024	IMPEPAC/SE/IMGCF/1015-9/2024		IMPEPAC/SE/IMGCF/321/2024	IMPEPAC/SE/IMGCF/3225/2024	IMPEPAC/SE/IMGCF/3366/2024	Mediante oficio con número FM/D/2024 de fecha 27 de mayo, firmado por F. en D. Violeta Goyasso Velez, en carácter de Asesora Jurídica, remite calendario de sesiones de Asambleas Ciudadanas de seis comunidades, rotando la siguiente: 1. Loc. Chalcatzingo, 2do y 3er trimestres. 2. Manuel Alarcón, 3er y 4to trimestres. 3. Amayuca Centro, 2do y 3er trimestres. 4. Amayuca Gabriel Tepepa, 1er y 4to trimestres. 5. Santa Ana Tenango, 1er y 2do trimestres. 6. San Antonio, La Esperanza de Tenango, 1er, 2do y 4to trimestres.  Mediante oficio FM/D/2024 de fecha 11 de junio
--	------------------------------	--	--	--	--	--	------------------------------	------------------------------	------------------------------	--	---------------------------	----------------------------	----------------------------	--

												de 2024, remite calendario de asambleas Ciudadanas de las comunidades de las comunidades de Jantetelco en formato CAL-ASAM, debidamente requerido.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUREPEC, MORELOS.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/072-13/2024</p>	<p>Remiten oficio SM/OF/079/2024 de fecha 11 de enero de 2024, en el que mandan anexa el Calendario Anual de Asambleas Ciudadanas de las comunidades del municipio, con formato CAL-ASAM.</p>	<p>Remiten oficio SM/OF/079/2024 de fecha 11 de enero de 2024, donde mencionan que el Calendario de Cabildo Abierto será un punto de la próxima Sesión de Cabildo.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1014-10/2024</p>	<p>Con fecha 28 de febrero de 2024, remite oficio con número FMJ/SM/1038/02-2024 a través del cual remite calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato libre, y faltando fechas de un trimestre en dos comunidades.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1015-10/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1625-9/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1639-9/2024</p>	<p>Mediante oficio IM/NC/267-3/2024 de fecha 19 de abril del presente, remite fechas para Cabildos abiertos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, sin especificar día, comunidad ni domicilio donde se realizarán.</p>	<p>Mediante oficio FMJ/SM/1045/02-2024 de fecha 01 de abril del presente, remite 35 calendarios de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM, sin embargo respecto a las comunidades de Jardín Juárez y Villa Santiago omite registrar una fecha para el día y 3er trimestre del año respectivamente.</p>	<p>Mediante oficio FMJ/SM/1078/04-2024 de fecha 09 de abril remite los calendarios faltantes que se le requirieron debidamente requeridos.</p>
<p>6. Comunidad Cayehuacan, faltan agendar fechas para los trimestres 1ro, 3ro y 4to.          7. Comunidad Atlacahualoya, faltan agendar fechas para los trimestres 1ro, 2do y 4to.          8. Comunidad Quebrantadero, faltan agendar fechas para los trimestres 1ro, 2do y 4to.          9. Comunidad Ahuaxtla, faltan agendar fechas para los trimestres 1ro, 2do y 3ro.</p>											



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOTUILA, MORELOS.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/072-14/2024</p>	<p>Con fecha 28 de febrero de 2024, remite oficio con número SM/JU/0020/2024 a través del cual remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato libre, cumpliendo con los trimestres señalados y debidamente firmado, sin especificar domicilio donde se realizarán.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1014-11/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1015-11/2024</p>	<p>Con fecha 27 de febrero del 2024, se recibió el oficio SM/JU/0018/2024 por el cual se remite el Calendario de Cabildo Abierto. -Cumple con las 12 fechas -Cumple con Alternancia -No cumple con domicilio (En el apartado de Domicilio, indica una instalación, pero se omite el domicilio)</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1625-10/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1639-10/2024</p>	<p>Mediante oficio FDCYF/03/2024 de fecha 03 de abril del presente año, remite calendario de Cabildos Abiertos en formato CAL-CABI debidamente requeridos.</p>	<p>Mediante oficio FDCYF/02/2024 de fecha 03 de abril, remite calendarios de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requeridos.</p>	
<p>PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/072-15/2024</p>	<p>Remite oficio FMJ/OLEVA/0040-FEB-2024 de fecha 13 de febrero del 2024 remite en formato libre, el calendario de asamblea cumpliendo con los cuatro trimestres.</p>	<p>Con oficio FMJ/OLEVA/0059-FEB-2024, 12 de febrero de 2024, remite calendario de cabildo abierto en formato CAL-CABI debidamente firmado y firmado</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1014-12/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1015-12/2024/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1639-11/2024</p>	<p>Mediante oficio FMJ/OLEVA/0040-FEB-2024 de fecha 13 de febrero del 2024 remite calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato libre, especificando no usar el formato CAL-ASAM por ser espacios muy pequeños para rellenar.</p>			
<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MALATEPEC, MORELOS.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/072-14/2024</p>		<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1014-13/2024</p>		<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1015-13/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1625-11/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1639-12/2024</p>			<p>IMPEPAC/SE/MGCP/3190-4/2024</p> <p>IMPEPAC/SE/MGCP/3205-3/2024</p>

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-17/2024		Mediante oficio sin número de fecha 22 de marzo, remite calendario de cobalidos abiertos en formato libre debidamente requisitado.	IMPEPAC/SE/MGCF/1014-14/2024	Mediante oficio sin número de fecha 22 de marzo remite calendario de Asambleas Ciudadanas en formato libre, sin especificar el mínimo de una quincena por trimestres por cada comunidad.	IMPEPAC/SE/MGCF/1639-13/2024			IMPEPAC/SE/MGCF/3228/2024	
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUTUCCO, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-18/2024		Mediante correo electrónico, de fecha 13 de febrero de 2024, envió de remite calendario de Asamblea Ciudadana en formato CAL-ASAM de comunidades debidamente llenado y firmado.		Mediante correo electrónico, de fecha 15 de febrero de 2024, envió de remite calendario en el formato CAL-CABI con 12 fechas de Asamblea de comunidades debidamente llenado y firmado.					
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-19/2024			IMPEPAC/SE/MGCF/1015-15/2024	IMPEPAC/SE/MGCF/1015-15/2024			IMPEPAC/SE/MGCF/1625-13/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/3190-5/2024
								IMPEPAC/SE/MGCF/1639-14/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/3205-4/2024
			Mediante el oficio con número AXO/PM/199/2024, de fecha 02 de agosto de 2024, recibido mediante correo electrónico, signado por el C. Feliz Sánchez Espinoza, remitió en alcance al oficio anterior las fechas faltantes en formato CAL-ASAM.							

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-20/2024		Con oficio DACyBG/396/24, de fecha 01/02/2024, envían información respecto de 20 comunidades, se predijo que las Comunidades Indígenas de Tetlaxco y Cuentepec, envían solamente 2 fechas, en la que solo el formato de Cuentepec manifiesta, que su cargo termina en junio por lo que no puede agendar más fechas.	IMPEPAC/SE/MGCF/1014-14/2024				IMPEPAC/SE/MGCF/1625-14/2024		Mediante oficio DACyBG/425/24 de fecha 27 de marzo de 2024, firmado por M. en D.A. Nilda Chikil Cortez, Estado en carácter de Directora de Atención Ciudadana y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Temixco, informa que el poblado de Tetlaxco realiza cambio de autoridad auxiliar en el junio por lo cual la autoridad auxiliar actual se encuentra inhabilitada para agendar fechas para los dos últimos trimestres del año.	IMPEPAC/SE/MGCF/3190-6/2024
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-21/2024		Señalan oficio MI/PM/017/2024 de fecha 25 de enero de 2024, por el que envían el calendario de Asamblea Ciudadana, respecto de 4 localidades, en formato CAL-ASAM.		Señalan oficio MI/PM/017/2024 de fecha 25 de enero de 2024, por el que envían el calendario de Cabildo Abierto, con 12 fechas propuestas, en formato CAL-CABI.						
AYALA		IMPEPAC/CEE/392/2024	Mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024, se recibió en este Instituto el oficio SM/454/07/2024, mediante el cual adjunta los								

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-22/2024	Con MTE/SMT/077-2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remite calendario de cambio de ciudadanía en formato CAL-ASAM faltando el primer trimestre en todas las comunidades.	Con MTE/SMT/077-2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remite calendario de cambio abierto donde solo se señalan dos fechas de las solicitadas.	IMPEPAC/SE/MGCP/1014-17/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-17/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-15/2024	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 13 de abril del presente, remite calendario de Cabildos Abiertos en formato CAL-CABI debidamente requerido de los meses abril a diciembre.	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 13 de abril de 2024, remite calendarios de 14 comunidades, debidamente requeridos en formato CAL-ASAM.		
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEOPIZTLÁN, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-23/2024	Con PMT/PM/01-2024-002, con fecha 22 de enero de 2024, remite calendario de cambio abierto con 12 fechas en formato CAL-CABI debidamente firmado, pero sin especificar domicilio en su lugar pone la leyenda "LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO SE CELEBRARÁN EN LA SEDA O RECINTO OFICIAL DEL AFUNTAMIENTO O FUERA DEL MÚNDO SI LA SITUACION LO REQUIERE, LA CUAL SERÁ DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL".	Con MTE/SMT/077-2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remite calendario de cambio abierto donde solo se señalan dos fechas de las solicitadas.	IMPEPAC/SE/MGCP/1014-18/2024	Con MTE/SMT/077-2024, con fecha 14 de febrero de 2024, remite calendario de cambio abierto donde solo se señalan dos fechas de las solicitadas.	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-18/2024	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 13 de abril del presente, remite calendario de Cabildos Abiertos en formato CAL-CABI debidamente requerido de los meses abril a diciembre.	Mediante correo electrónico sin MTE/SMT/023-2024 de fecha 22 de abril de 2024 remite calendarios de Asambleas Ciudadanas de las comunidades de San Andrés y Huatlepec en formato CAL-ASAM debidamente requeridos.	IMPEPAC/SE/MGCP/3224-4/2024	

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-24/2024			IMPEPAC/SE/MGCP/1014-19/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-19/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-17/2024	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 02 de abril del presente, remite calendario de cambio abierto en el formato CAL-CABI con 8 fechas, faltando los meses de abril, mayo, junio, y diciembre.	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 02 de abril del presente, remite calendarios de las comunidades en formato CAL-ASAM, de la comunidad de Charco no registra el domicilio donde se realizarán.	IMPEPAC/SE/MGCP/3222/2024	Mediante correo electrónico sin MTE/SMT/023-2024 de fecha 04 de junio de 2024, remite calendario de Cabildo abierto 2024 para el municipio de Tetecala en formato CAL-CABI debidamente requerido con 12 fechas.	Mediante correo electrónico sin MTE/SMT/023-2024 de fecha 04 de junio de 2024, remite calendario de la comunidad de Mariano Moreno así como el calendario de las comunidades de Charco, en formato CAL-ASAM, debidamente requeridos.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETLA DEL VOLCÁN, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-25/2024			IMPEPAC/SE/MGCP/1014-20/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-20/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-18/2024	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 14 de abril del presente, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de cambio y calendario de fechas de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requerido.	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 14 de abril del presente, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de cambio y calendario de fechas de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requerido.	IMPEPAC/SE/MGCP/3224-5/2024	Mediante correo electrónico sin MTE/SMT/023-2024 de fecha 20 de junio de 2024, remite copias del acta de sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos, de fecha 29 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba el	Mediante correo electrónico sin MTE/SMT/023-2024 de fecha 20 de junio de 2024, remite 7 calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM, con las siguientes precisiones:
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TILANEPANTLA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCP/072-26/2024			IMPEPAC/SE/MGCP/1014-21/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1015-21/2024	IMPEPAC/SE/MGCP/1625-19/2024	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 14 de abril del presente, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de cambio y calendario de fechas de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requerido.	Mediante MTE/SMT/023-2024 de fecha 14 de abril del presente, remite copias certificadas de acta de cabildo y calendario de fechas de cambio y calendario de fechas de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM debidamente requerido.	IMPEPAC/SE/MGCP/3224-5/2024	Mediante correo electrónico sin MTE/SMT/023-2024 de fecha 20 de junio de 2024, remite 7 calendarios de Asambleas Ciudadanas en formato CAL-ASAM, con las siguientes precisiones:	

										<p>calendario de sesiones de cabildo abierto 2024, así mismo remite el calendario en formato CAL-CABI, en el cual se puede apreciar que se establecen fechas para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Vigilo, falta agenda fecha 2do trimestre.</li> <li>2. Col. B. Fedregal, falta agenda fecha en el 3er trimestre.</li> <li>3. Barrio San Pedro, falta agenda fechas en 1er y 3er trimestres.</li> <li>4. Barrio San Felipe, falta agenda fechas en 2er y 4to trimestres.</li> <li>5. Barrio San Bartolo, falta agenda fecha en el 2do trimestre.</li> <li>6. Barrio San Nicolás, falta agenda fechas en 2do y 3er trimestres.</li> <li>7. Barrio Santiago, falta agenda fechas en 1er y 3er trimestres.</li> </ol>
											<p>calendarios de asambleas ciudadanas de las comunidades de Ayala en formato CAL-ASAM.</p>

<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALIZAPAN, MORELOS.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/072-27/2024</p>	<p>Remiten oficio TIGMB/494/01-2024 con fecha 19 de enero de 2024, en el que anexan "CALENDARIO DE CABILDO ABIERTO" de formato libre con un total de 12 fechas. De misma manera en anexo a este oficio, envían el acta de la primera sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Tlalizapán de fecha 9 de enero de 2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1014-22/2024</p>	<p>Remite oficio TIGMB/734/03-2024, de fecha 14 de marzo, y recibido en este Instituto el 20 de marzo, remite calendarios en formato CAL-ASAM. Faltando de las comunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bonifacio García 4to trimestre</li> <li>2. Cuauhtémoc 2do trimestre</li> <li>3. Temilpa nuevo 2do trimestre</li> <li>4. Temilpa viejo 4to trimestre</li> </ol>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1547/2024</p>	<p>Mediante oficio TI/OAMB/740/04-2024 de fecha 03 de abril, remite calendarios de 4 comunidades en formato CAL-ASAM debidamente requisitados.</p>				
<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAXQUILTENANGO, MORELOS.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/072-28/2024</p>	<p>Remiten oficio TLA/PREM/014/01/2024, de fecha 24 de enero de 2024, donde solicita una prórroga para dar cumplimiento al mecanismo.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1014-23/2024</p>	<p>Remite oficio TLA/PREM/014/01/2024 de fecha 24 de enero de 2024, en el que anexan el acta de Cabildo certificada, en donde fue aprobado el "Calendario de Cabildo Abierto" solamente 6 fechas. En Formato libre.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1015-22/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1625-20/2024</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/1631-20/2024</p>	<p>Mediante oficio TLA/CI/014/03/2024 de fecha 23 de marzo y recibido en este órgano central el día 02 de abril del presente, remite copias certificadas de 30 calendarios de asambleas en formato CAL-ASAM debidamente requisitados.</p>	<p>IMPEPAC/SE/MGCP/3227/2024</p>	
<p>COATETELCO</p>	<p>IMPEPAC/CEE/394/2024 IMPEPAC/CEE/407/2024</p>			<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de julio de 2024, se recibió el oficio SGDA/759/07/2024, firmado por la Lic. Karla Andrea Zamorano Silverio, en carácter de Secretaria General del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, mediante</p>				<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de julio del presente año, se recepcionó en este Instituto, el oficio SGDA/760/07/2024, signado por la Lic. Karla Andrea Zamorano Silverio, en carácter de Secretaria General del</p>		

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 29/2024	Remiten oficio PM/4040/2024 de fecha 18 de enero de 2024, con Anexo de los calendarios de Asamblea Ciudadana en formato CAL-ASAM respecto a 18 comunidades en oficina en oficina 820F/2024	Remiten oficio PM/4040/2024 de fecha 18 de enero de 2024, con Anexo de los calendarios de Cabildo Abierto en el formato CAL-CABI con 12 fechas.	Mediante oficio SM/474/2024 remiten calendarios en formatos CAL-ASAM de 7 comunidades, tallando dos y una legible.			Mediante Oficio SM/200/2024 de fecha 17 de abril de 2024, remite los calendarios tallados de las comunidades San Andrés y Texaco en formato CAL-ASAM	
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 30/2024	Mediante correo electrónico enviado el martes 13 de febrero de 2024 a las 09:19 a.m. remiten formato CAL-ASAM de 12 comunidades debidamente llenadas y firmadas y	En fecha 01/02/2024, envían correo con anexo único del formato Cal-Cabi con las 12 fechas de Cabildo Abierto.					
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XICHTEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 31/2024	Con oficio SMXOCHI/0090/02 /2024, con fecha 22 de febrero de 2024, remite calendario en formato CAL-CABI con 12 fechas sin especificar colonia o localidad ni domicilio donde se realizarán.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1014- 29/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1335/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1425- 21/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1639- 21/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3205- 6/2024	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 3229- 7/2024
				el cual remite respuesta al acuerdo de requerimiento IMPEPAC/CEE/394/2024, mediante el cual anexa 5 calendarios de asambleas ciudadanas en formato CAL-ASAM.				
				Ayuntamiento Indígena de Coatepec, mediante el cual remite respuesta al acuerdo de requerimiento IMPEPAC/CEE/407/2024 el cual contiene inserto el calendario de cabildos				

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE XOXOCCOLA, MORELOS.	IMPEPAC/ SE/MGCF/ 072- 32/2024	Mediante oficio MXO/PM/05/03/20 24 se remite respuesta manifestándose que el municipio se encuentra jurídicamente todo vez que no se cuentan con autoridades auxiliares.	Mediante oficio MXO/SM/05/03/20 24 de fecha 01 de marzo, remite calendario de Cabildos Abiertos en formato libre, consistente en 3 fechas.			IMPEPAC/ SE/MGCF/ 1703/2024	Mediante correo electrónico remite el oficio con número MXO/SM/07/06/20 24 de fecha 10 de junio de 2024, firmado por el Lic. Jorge Luis García Quiroz, en carácter de Secretario Municipal Indígena de Xoxoccola, mediante el cual remite calendario de cabildos abiertos de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en formato libre, debidamente requerido de acuerdo a la ley de participación ciudadana, así mismo en el mencionado oficio, hace mención que hasta el mes de abril no se habían celebrado cabildos abiertos, y en el mes de mayo no se contempló una sesión de cabildo por lo cual no se realizó.
---	--------------------------------	--	--	--	--	-----------------------------	--

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-33/2024	Se remiten sin oficio calendarios en formato CAL-ASAM, no se ha remitido el listado del total de las ayudadías.	Se remite sin oficio formato CAL-CABI calendario con sus correspondientes a los primeros 3 meses, faltando 9 fechas por establecer.	IMPEPAC/SE/MGCF/1014-26/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1015-23/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1625-22/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1639-22/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/3228-2/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/3229-1/2024
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECAPITALA, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-34/2024	Remiten oficio 941/2024 de fecha 19 de enero de 2024, en el que anexan los calendarios de Asambleas Ciudadanas de 10 de 20 comunidades, de los cuales 9 están en formato libre y uno en el formato CAL-ASAM. De misma manera en el calendario perteneciente a la comunidad de Tecdepec, no indica el lugar donde se llevará a cabo.	Remiten oficio con número de expediente 942/2024 de fecha 19 de enero de 2024, donde envían en formato libre el CALENDARIO DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO 2024, con sesiones de marzo a diciembre.	IMPEPAC/SE/MGCF/1014-27/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1015-24		IMPEPAC/SE/MGCF/1625-23/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1639-23/2024	Mediante correo electrónico sin oficio, de fecha martes 23 de abril, remite 17 calendarios de Asambleas Ciudadanas, debidamente requisitados en formato CAL-ASAM. Faltando los calendarios correspondientes a las comunidades de: -Texcatala -Adolfo López Mateos -Aguiles Serdán.	IMPEPAC/SE/MGCF/3223/2024		Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 17 de junio de 2024, remite calendario de las comunidades de: - Francisco Madero, y - Texcatala.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-33/2024			IMPEPAC/SE/MGCF/1014-28/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1015-25/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1625-24/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1639-24/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/3190-8/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/3205-7/2024

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	IMPEPAC/SE/MGCF/072-34/2024	Remiten Oficio FMZ/002/2024 de fecha 17 de enero de 2024, en el que mencionan que hubo cambio de ayudadía en la fecha 15 de enero de 2024, por lo que no remiten información relacionada al mecanismo de Asamblea Ciudadana	Remiten Oficio FMZ/002/2024 de fecha 17 de enero de 2024, donde solo se observan las sesiones cobaldo	IMPEPAC/SE/MGCF/1014-29/2024		IMPEPAC/SE/MGCF/1639-25/2024		Mediante oficio FMZ/015/2024 de fecha 24 de abril de 2024, remite calendario de Asambleas Ciudadanas de la única comunidad del 2do. 3ro y 4to trimestres del año, en formato libre.						
								abierto 2024 en formato libre, con 12 fechas programadas a realizarse en la sede oficial del ayuntamiento.						
								Mediante correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2024, remitió el oficio SGDA/762/08/2024, signado por la Lic. Karla Andrea Zamorano Silverio, en carácter de Secretaria General del Ayuntamiento Indígena de Coatepec, Morelos, mediante el cual, en alcance al oficio anterior, remite la actualización del Calendario de Cabildos abiertos, contemplando 12 fechas mensuales.						
CUAUTLA		IMPEPAC/CEE/386/2024 IMPEPAC/CEE/400/2024			En fecha primero de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial mediante correo electrónico, sin oficio, el Calendario de Asambleas Ciudadanas, correspondiente al Ayuntamiento de Cuautla,			Mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2024, se recibió en este Instituto el oficio SM-309 signado por el C. Félix Javier Malpica Marín, en carácter de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos mediante el cual remite el calendario						



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		<p>Morelos, en formato Cal-Asam, debidamente requisitado.</p>	<p>de cabildos abiertos con fechas para los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre, cabe resaltar la fecha sin agenda correspondiente al mes de septiembre.</p> <p>En fecha primero de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió en este Instituto, mediante correo electrónico sin oficio desde la cuenta <a href="mailto:azulbaran@cuautla.gob.mx">azulbaran@cuautla.gob.mx</a>, suscrito por la Lic. Alba Daniela Zulbarán Flores, en carácter de Subdirectora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia, un formato CAL-CABI mediante el cual remiten la calendarización de los Cabildos Abiertos, correspondientes al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, contemplando 12 fechas mensuales.</p>
<b>CUERNAVACA</b>	IMPEPAC/CEE/401/2024		<p>En fecha 23 de julio del presente fue recepcionado en este órgano electoral oficio sin número, recibido con el folio 007905, signado por el Lic. Carlos de la Rosa Segura, en carácter de Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante el cual remite las fechas de julio a diciembre para llevarse a cabo las Sesiones de cabildo abierto por el municipio en mención.</p>

30



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>HUEYAPAN</b>	IMPEPAC/CEE/387/2024	<p>Mediante correo electrónico recibido el día 25 de julio del presente año, se recepcionó el oficio MIDH/PC/026/2024, signado por integrantes del Consejo Municipal Indígena de Hueyapan, así como del Consejo Mayor, mediante el cual remiten respuesta a la calendarización de asambleas Ciudadanas, adjuntando fechas para cada uno de los 5 barrios que conforman el municipio.</p>	
<b>HUITZILAC</b>	IMPEPAC/CEE/388/2024	<p>Mediante correo electrónico sin oficio de fecha 28 de junio, remite calendarios de asambleas ciudadanas correspondiente a las comunidades de Coajomulco y Tres Marias en formato CAL-ASAM debidamente requisitados.</p>	
<b>MAZATEPEC</b>	IMPEPAC/CEE/395/2024 IMPEPAC/CEE/408/2024	<p>Mediante correo electrónico de fecha 09 de julio del presente se recepcionó el oficio SM/320/07/2024, signado por el Lic. Emilio Alejandro Reyes Salgado, en carácter de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, mediante el cual remitió un anexo en formato PDF relativo la calendarización de fechas de Asambleas Ciudadanas correspondientes a las 2 comunidades de Mazatepec, Morelos.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 01 de julio del presente se recepcionó el oficio MM/SM/0319/07/2024, signado por el Lic. Emilio Alejandro Reyes Salgado, en carácter de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, mediante el cual remitió un anexo en formato PDF relativo la calendarización de Cabildos abiertos 2024 con 12 fechas debidamente requisitados.</p>
<b>MIACATLÁN</b>	IMPEPAC/CEE/389/2024	<p>En fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas, se recibió ante este órgano comicial sin número de oficio, el Calendario de Asambleas Ciudadanas.</p> <p>En fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos,</p>	

31



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		se recepciona por parte de este órgano comicial oficio sin número, en vía de alcance al referido en el numeral anterior relativo al Calendario de Asambleas Ciudadanas, correspondiente al Ayuntamiento de MIACATLÁN, MORELOS, donde se mencionan se corrigen algunos datos impactados en primigenio en el cual se advirtió un error mecanográfico.	
<b>PUENTE DE IXTLA</b>	<p>IMPEPAC/CEE/396/2024</p> <p>IMPEPAC/CEE/409/2024</p>	<p>En fecha diecinueve de julio de del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial vía correo electrónico, el oficio SM/765/2024 signado por la Lic. Noelia Montesinos Pilego, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, mediante el cual remitió un anexo en formato PDF relativo la calendarización las Asambleas Ciudadanas correspondientes al Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos</p> <p>En fecha veinticuatro de julio de del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial vía correo electrónico, el oficio SM/771/2024 de la misma fecha, signado por la Lic. Noelia Montesinos Pilego, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, a través del cual remitió, en alcance al símil SM/765/2024 del diecinueve de julio de este año, una calendarización de asambleas ciudadanas correspondientes al Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos</p>	<p>En fecha diez de julio de del año dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico ante este órgano comicial, el oficio SM/761/2024 signado por la Lic. Noelia Montesinos Pilego, en su carácter de Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, mediante el cual remitió un anexo en formato PDF relativo la calendarización de los Cabildos Abiertos correspondientes al Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos</p>

32



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>TEMIXCO</b>	IMPEPAC/CEE/410/2024		<p>En fecha veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió en la oficina de partes de este órgano comicial, el oficio SA/DC/361/2024 signado por el C. Carlos Francisco Caltenco Serrano, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, mediante el cual remitió como adjunto en formato CAL-CABI la calendarización de los Cabildos Abiertos, así como copias certificadas del acta de Cabildo de la Centésima Trigésima Segunda sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada con fecha diez y ocho de julio de dos mil veinticuatro correspondientes al Ayuntamiento de Temixco, Morelos.</p>
<b>TEPOZTLÁN</b>	IMPEPAC/CEE/402/2024		<p>Con fecha dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, fue recibido vía correo electrónico por éste Instituto Comicial, el oficio con rubro de identificación PMT/PM/07-2024/071, signada por el C. David Demesa Barragán, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tepoztlán, Morelos, en atención al acuerdo IMPEPAC/CEE/402/2024 notificado con fecha doce de julio del dos mil veinticuatro, mediante el cual remite la siguiente información correspondiente al la calendarización de Cabildos abiertos</p>

33



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TLALNEPANTLA	IMPEPAC/CEE/397/2024 IMPEPAC/CEE/411/2024		
TLAQUILTENANGO	IMPEPAC/CEE/403/2024		En fecha veintiséis de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió en las instalaciones de este órgano comicial, el oficio TLA/CJ/044/07/2024, signado por el LIC. GERSAIN CRUZ LÓPEZ, Consejero Jurídico Municipal del H. Ayuntamiento Tlaquiltenango, Morelos. Mediante el cual remitió anexo relativo del Calendario de Cabildo del Ayuntamiento en mención en formato CAL-CABI con fechas de agosto a diciembre debidamente requisitadas.
XOCHITEPEC	IMPEPAC/CEE/398/2024 IMPEPAC/CEE/404/2024	En fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico ante este órgano comicial, el Oficio Número <b>DCPAIyR/025/2024</b> , signado por el <b>Director de Colonias, Poblados, Asuntos Indígenas y Religiosos del Ayuntamiento de Xochitepec</b> . El Lic. <b>JESÚS RANGEL DOMÍNGUEZ</b> , mediante el cual remitió un total de catorce anexos en formato PDF relativo la calendarización de las Asambleas Ciudadanas correspondientes a catorce ayuntamientos pertenecientes al municipio de Xochitepec, Morelos.  En fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico ante este órgano	En fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió vía correo electrónico ante este órgano comicial, el oficio SM/XOCHI/0253/07/2024, signado por la Secretaria Municipal la C. Beatriz Rodríguez Beltrán, mediante el cual remitió un anexo en formato PDF relativo la calendarización de los Cabildos Abiertos correspondientes al H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

34



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		comicial, el Oficio Número <b>DCPAIyR/028/2024</b> , signado por el Director de Colonias, Poblados, Asuntos Indígenas y Religiosos del Ayuntamiento de Xochitepec. El Lic. <b>JESÚS RANGEL DOMÍNGUEZ</b> , y en alcance al similar <b>DCPAIyR/025/2024</b> , mediante el cual remitió la corrección de cinco ayuntamientos del Municipio de Xochitepec, mismos que agrega los anexos en formato PDF relativo la calendarización de las Asambleas Ciudadanas correspondientes	
YAUTEPEC	IMPEPAC/CEE/390/2024 IMPEPAC/CEE/405/2024	Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, fue recibido vía correo electrónico por éste Instituto Comicial, el oficio con rubro de identificación <b>CTG/049/JULIO/2024</b> , signado por el Profr. César Torrez González, en su carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, en atención al requerimiento realizado mediante acuerdo <b>IMPEPAC/CEE/390/2024</b> , a través del cual se remiten cincuenta y siete (57) calendarios en formato " <b>CAL-ASAM</b> ", con la fecha y dirección correspondientes para el desarrollo de las sesiones de asamblea ciudadana en las distintas localidades de su municipio, para el año dos mil veinticuatro.	En fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro, se recibió mediante correo electrónico remitido por la dirección <a href="mailto:secretaria.municipal@yautepec.gob.mx">secretaria.municipal@yautepec.gob.mx</a> , donde se adjunta un archivo que contiene un formato " <b>CAL-CABI</b> ", relativo al calendario con fecha y lugar, para el desarrollo de las sesiones de cabildo abierto en la anualidad del dos mil veinticuatro, remitido por la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.
YECAPIXTLA	IMPEPAC/CEE/391/2024	En fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial mediante oficio sin número, el Calendario de Asambleas Ciudadanas, correspondiente a la comunidad de Aquiles Serdán.	

35



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>ZACATEPEC</b>	IMPEPAC/CEE/399/2024	En fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial via correo electrónico, el oficio MZA/SECRETARIA167//07-24 signado por la Lic. María Isabel Carbajal Reyes, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante el cual remitió un anexo en formato PDF relativo la calendarización las Asambleas Ciudadanas misma que no contiene al menos una fecha por cada trimestre en cada comunidad.	En fecha veintinueve de julio de del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial via correo electrónico, el oficio MZA/SECRETARIA/165/07/2024 de fecha veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, signado por la Lic. María Isabel Carbajal Reyes, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante el cual remitió un anexo en archivo PDF relativo al formato CAI-CABI que contiene la calendarización de los Cabildos Abiertos correspondientes al Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos
	IMPEPAC/CEE/412/2024	En fecha primero de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió ante este órgano comicial via correo electrónico, diecinueve calendarios de asambleas ciudadanas en formato CAI-ASAM, debido a algunos de los remitidos anteriormente no estaban debidamente requisitados.	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo al mes de **agosto** de 2024, las siguientes respuestas:

CABILDOS ABIERTOS	
SIN RESPUESTA CABILDOS	0
RESPUESTA DIVERSA CABILDOS	1
CUMPLIMIENTO	35

ASAMBLEAS CIUDADANAS	
SIN RESPUESTA ASAMBLEAS	0
RESPUESTA DIVERSA ASAMBLEAS	0
CUMPLIMIENTO	36



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CABILDOS ABIERTOS	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE CAMBIARON DE ESTATUS
1	1. Hueyapan	Municipios que cumplieron en el mes de agosto: (se van a color verde) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coatepec</li> <li>• Cuautla</li> <li>• Cuernavaca</li> <li>• Tlalnepantla</li> <li>• Yautepac</li> </ul>
35	1. Amacuzac 2. Atlalahucan 3. Axochiapan 4. Ayala 5. Coatepec 6. Coatlán del Río 7. Cuautla 8. Cuernavaca 9. Emiliano Zapata 10. Huitzilac 11. Janfotelco 12. Jiutepec 13. Jajutla 14. Janacatepec 15. Mazatepec 16. Miacatlán 17. Ocuituco 18. Puente de Ixtla 19. Temoac 20. Temixco	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	21. Tepalcingo 22. Tepoztlán 23. Tetecala 24. Tetela del Volcán 25. Tlalnepanlía 26. Tlaltzapán 27. Tlaquiltenango 28. Tlayacapan 29. Totolapan 30. Xochitepec 31. Xoxocotla 32. Yautepec 33. Yecapixtla 34. Zacatepec 35. Zacualpan de Amilpas	
--	---	--

ASAMBLEAS CIUDADANAS	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE CAMBIARON DE ESTATUS
0		
0		Municipios que cumplieron en el mes de agosto: (se van a color verde) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Axochiapan</li> <li>• Cuautla</li> <li>• Tlalnepanlía</li> <li>• Yautepec</li> <li>• Zacatepec</li> </ul>
36	1. Amacuzac 2. Atlatahucan	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	3. Axochiapan 4. Ayala 5. Coatepec 6. Coatlán del Río 7. Cuautla 8. Cuernavaca 9. Emiliano Zapata 10. Hueyapan 11. Huitzilac 12. Jantetelco 13. Jiutepec 14. Jojutla 15. Jonacatepec 16. Mazatepec 17. Miaatlán 18. Ocuilco 19. Puente de Ixtla 20. Temoac 21. Temixco 22. Tepalcingo 23. Tepoztlán 24. Tetecala 25. Tetela del Volcán 26. Tlahuepan 27. Tlaxiapa 28. Tlaquiltenango 29. Tlayacapan 30. Totolapan 31. Xochitepec 32. Xoxocotla 33. Yautepec 34. Yecapixtla 35. Zacatepec	
--	--	--



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	36. Zacualpan de Amilpas	
--	--------------------------	--



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta misma línea de acción, es de resaltar en que fechas **02, 09 y 21 de agosto** del presente año, fueron aprobados por el Pleno de este Instituto, los 27 proyectos de dictamen de cumplimiento aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana respecto a los acuerdos de requerimiento de los calendarios de los mecanismos de participación ciudadana de Cabildo abierto y Asamblea ciudadana, como se describe a continuación.

No.	ACUERDO	MUNICIPIO	MECANISMO	APROBACION DEL ACUERDO DE CUMPLIMIENTO POR EL PLENO
1	IMPEPAC/CEE/386/2024	CUAUTLA	ASAMBLEA CIUDADANA	09/08/2024
2	IMPEPAC/CEE/387/2024	HUEYAPAN	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
3	IMPEPAC/CEE/388/2024	HUITZILAC	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
4	IMPEPAC/CEE/389/2024	MIACATLÁN	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
5	IMPEPAC/CEE/390/2024	YAUTEPEC	ASAMBLEA CIUDADANA	09/08/2024
6	IMPEPAC/CEE/391/2024	YECAPIXTLA	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
7	IMPEPAC/CEE/392/2024	AYALA	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
8	IMPEPAC/CEE/393/2024	AXOCHIAPAN	ASAMBLEA CIUDADANA	09/08/2024
9	IMPEPAC/CEE/394/2024	COATTELCO	ASAMBLEA CIUDADANA	09/08/2024
10	IMPEPAC/CEE/395/2024	MAZATEPEC	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
11	IMPEPAC/CEE/396/2024	PUEENTE DE IXTLA	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
12	IMPEPAC/CEE/397/2024	TLALNEPANTLA	ASAMBLEA CIUDADANA	09/08/2024
13	IMPEPAC/CEE/398/2024	XOCHITEPEC	ASAMBLEA CIUDADANA	02/08/2024
14	IMPEPAC/CEE/399/2024	ZACATEPEC	ASAMBLEA CIUDADANA	09/08/2024
15	IMPEPAC/CEE/400/2024	CUAUTLA	CABILDO ABIERTO	09/08/2024
16	IMPEPAC/CEE/401/2024	CUERNAVACA	CABILDO ABIERTO	21/08/2024
17	IMPEPAC/CEE/402/2024	TEPOZTLÁN	CABILDO ABIERTO	02/08/2024
18	IMPEPAC/CEE/403/2024	TLAQUILTENANGO	CABILDO ABIERTO	09/08/2024
19	IMPEPAC/CEE/404/2024	XOCHITEPEC	CABILDO ABIERTO	02/08/2024
20	IMPEPAC/CEE/405/2024	YAUTEPEC	CABILDO ABIERTO	09/08/2024
21	IMPEPAC/CEE/406/2024	AXOCHIAPAN	CABILDO ABIERTO	02/08/2024
22	IMPEPAC/CEE/407/2024	COATTELCO	CABILDO ABIERTO	09/08/2024



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

23	IMPEPAC/CEE/408/2024	MAZATEPEC	CABILDO ABIERTO	02/08/2024
24	IMPEPAC/CEE/409/2024	PUENTE DE IXTLA	CABILDO ABIERTO	02/08/2024
25	IMPEPAC/CEE/410/2024	TEMIXCO	CABILDO ABIERTO	02/08/2024
26	IMPEPAC/CEE/411/2024	TLALNEPANTLA	CABILDO ABIERTO	09/08/2024
27	IMPEPAC/CEE/412/2024	ZACATEPEC	CABILDO ABIERTO	09/08/2024

Asimismo se da cuenta que con fecha 13 de agosto del presente año, fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana el proyecto de acuerdo de requerimiento de la calendarización del mecanismo de participación ciudadana denominado Cabildo Abierto, a ser desarrollado durante el año 2024, así como lo relativo al cumplimiento con este mismo mecanismo por cuanto al municipio de Cuernavaca, mismos proyectos que fueron aprobado por el Pleno de este Instituto en fecha 21 de agosto de 2024.

Cabe precisar, que si bien es cierto que el municipio de Cuernavaca a la fecha, no ha remitido de manera previa la convocatoria a las Sesiones de Cabildo Abierto, como hecho público y notorio se advierte que en las redes sociales de dicho ayuntamiento se han publicado la correspondiente al mes de agosto, como a continuación se muestra:



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Municipio de Cuernavaca  
August 23 at 12:31 PM

**INVITACIÓN** El Ayuntamiento de #Cuernavaca convoce a toda la ciudadanía a participar en la Sesión de Cabildo Abierto. Queremos escuchar tu Voz!!

**Viernes 30 de agosto de 2024**

**10:00 hrs**

**Colonia La Unión**

Inscríbete antes del 27 de agosto en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuernavaca

### SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Viernes 30 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, convocada por el Presidente Municipal José Luis Urdotequi Salgado, San Nicolás de los Ríos, Cuernavaca, Estado de México. Código Postal: 76000. Cuernavaca, México.



**CUERNAVACA, MORELOS A 31 DE AGOSTO DE 2024.** QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1585 FRACCIÓN IV, 1618, 1619 Y 1620 Y EL QUÉTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL TÍTULO SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DE CUERNAVACA, MORELOS, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

#### CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para que se registren como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el día **viernes 30 de agosto de 2024**, bajo las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA.** - Son habitantes del Municipio, las personas que tengan su domicilio en el presente municipio.

**SEGUNDA.** - El Cabildo Abierto es la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en la cual los habitantes son convocados de los actos de gobierno y participan de viva voz frente a los miembros del Ayuntamiento.

**TERCERA.** - La Sesión de Cabildo Abierto tendrá lugar el día **viernes 30 de agosto de 2024 a las 10:00 horas**, convocada en **Avenida Antonio Ruiz Palacios López, San Nicolás, C. P. 76000, Colonia La Unión, Código Postal 76000, Cuernavaca, Morelos**, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Fijar el día de los integrantes del Ayuntamiento;
2. Declaración de quórum legal;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Lectura del ordenamiento de asuntos del Cabildo Abierto;
5. Relación de Asuntos a tratar;
6. Participación de los integrantes del Ayuntamiento;
7. Peticiones de intervención en orden de inscripción;
8. Asuntos de trámite;
9. Causales de la Sesión.

**CUARTA.** - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo **PERSONALMENTE Y POR ESCRITO** dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca a más tardar el día **miércoles 27 de agosto de 2024**, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en calle Proletaria número 2, entre 13, esquina Insurgentes y Callejón Centro, C. P. 62000, del Municipio de Cuernavaca, Morelos, en un horario de **8:30 a 16:00 horas** en la forma y dentro del límite de registro que se permite por el Reglamento Interior del Cabildo de Cuernavaca, Morelos.

**QUINTA.** - Para registrarse como participante en la Sesión de Cabildo Abierto, se debe presentar o en representación de alguna Asociación Civil, y/o Sociedad Civil con sede en Cuernavaca, deberá acreditar los siguientes requisitos:

1. Dirigir carta dirigida a quien tenga a la orden el poder votar en el caso de los particulares o representantes de Asociaciones Civiles, y/o Sociedades Civiles con sede en Cuernavaca, indicando número de identificación;
2. Dirigir carta dirigida a quien tenga a la orden el poder votar con el que acredite la calidad de representante legal o persona facultada para representar a Asociaciones Civiles, y/o Sociedades Civiles con sede en Cuernavaca;
3. Tener o acreditar dominio de Calleja y que sea competente del mismo.

**SEXTA.** - Para efectos de prioridad en la exposición de los temas planteados para la Sesión, el registro se realizará de dos modalidades: la anterior de conformidad con la disposición por el artículo 126 del Reglamento Interior del Cabildo de Cuernavaca, Morelos.

**SÉPTIMA.** - Los participantes registrados previamente ante la Secretaría, solamente podrán hacer uso de la palabra con relación al tema registrado, en un tiempo no mayor a cinco minutos, preparándose oportunamente para la participación, de igual manera los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, en caso contrario se cancela su registro y participación.

**OCTAVA.** - El Presidente Municipal podrá conceder el uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento. Para tal efecto, podrán manifestar su intención de participar con temas

relacionados a la Sesión correspondiente, con el objeto de que la Secretaría del Ayuntamiento les permita y les otorgue el registro, no siendo otorgado el uso de la palabra a otros asuntos.

**NOVENA.** - Los integrantes del Ayuntamiento podrán expresar libremente su opinión a través de preguntas y cuando tenga relación con los temas tratados en el Orden del Día, la intervención será reducida de cinco minutos. Si el caso amerita la intervención se realizará en el orden de inscripción que se establezca en la Sesión, esta será limitada a lo que los temas correspondan de acuerdo a su competencia.

**DÉCIMA.** - Los participantes y el público asistente a la Sesión están obligados a guardar orden y compostura, absteniéndose de hacer cualquier manifestación o no se encuentre debidamente registrada su participación. El Presidente Municipal podrá exigir al público que cuando el orden del día, en caso de rebatirse podrá ordenar el retiro de personas o áreas o incluso el desorden y en caso de negativa, facultado para usar de la fuerza pública y realizar lo necesario.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Fijado lo presente constitúyese en los lugares indicados de este Municipio y en los Estados del Ayuntamiento.

#### ASENTAMIENTO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

JOSE LUIS URDOTEQUI SALGADO,  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CARLOS DE LA ROSA SEGURA,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

b) RED DE CONTRALORÍA

Con lo que respecta a este mecanismo, durante el mes de agosto se tiene, que derivado del oficio **IMEPAC/SE/MGCP/4398- /2024**, dirigido a cada uno de los sujetos obligados establecidos en el artículo 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, se recibieron las siguientes respuestas:

NO.	SUJETO OBLIGADO	RESPUESTA
1	Ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata	Mediante el oficio MEZ/PM/153 de fecha 01 de agosto, remitido vía correo electrónico, solicitó una capacitación al personal de distintas áreas del ayuntamiento relativa al mecanismo de Red de Contraloría.
2	Fiscalía General del Estado de Morelos	Mediante oficio FGE/Mar/FEDE/468/2024-7 de fecha 26 de julio de 2024, y recibido en el área de correspondencia de este Instituto en fecha 02 de agosto del año en curso, informó que es la Dirección General de Normativa y Consultoría adscrita a la Coordinación General de Asesores de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por lo cual dicha área es quien informará las adecuaciones respectivas así como solicitan en lo subsecuente se dirijan las solicitudes a dicha área jurídica.
3	Ayuntamiento del municipio de Puente de Ixtla	Mediante el oficio SM/774/2024 de fecha 02 de agosto del 2024, remitido vía correo electrónico, suscrito por la Lic. Noelia Montesinos Pliego, en carácter de Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puente de Ixtla, informan que dicho



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		<p>municipio ha realizado los "Lineamientos para Regular el Mecanismo de Participación Ciudadana Denominado Red de Contraloría Ciudadana de la Administración Municipal de Puente de Ixtla, Morelos", mismo que ha remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo cual adjunta anexo el acuse de fecha 01 de agosto.</p>
4	<p>Ayuntamiento del municipio de Cuautla, Morelos.</p>	<p>Mediante oficio CM-149-2024 de fecha 01 de agosto de 2024 y recibido en este Instituto, vía correo electrónico en fecha 05 de agosto, signado por el Lic. Iván González Peralta, en carácter de Contralor Municipal, informa que se ha remitido al Secretario del Ayuntamiento, el Reglamento para Ejercer el Mecanismo de Participación Ciudadana denominado Red de Contraloría Ciudadana, en el Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos; a efecto de que sea sometido a consideración de los integrantes del Cabildo para su aprobación en la próxima Sesión a celebrar, por lo cual anexa el oficio.</p>
5	<p>Ayuntamiento del municipio de Temixco, Morelos.</p>	<p>Mediante oficio TMX/PRES/357/2024 de fecha 08 de agosto de 2024 (sic), recibido en el área de Correspondencia de este Instituto en fecha 06 de agosto del presente año, suscrito por la C. Juana Ocampo Domínguez, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Temixco, informa que dicho Ayuntamiento se encuentra</p>



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		trabajando en el anteproyecto del "Reglamento Interior para Ejercer el Mecanismo de Participación Ciudadana Red de Contraloría Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, por lo cual solicita sea considerado al municipio en vías de cumplimiento.
6	Instituto de Mujer para el Estado de Morelos.	Mediante oficio IMM/CGJ/OFI025/2024-08 de fecha 07 de agosto de 2024, signado por la Lcda. Yanet Farias Peralta, en carácter de Encargada de despacho de la Coordinación General Jurídica del Instituto, informa que se advierte que no existe normatividad o proyecto normativo alguno relativo al mecanismo en comento, sin embargo a efecto de no incurrir en responsabilidad alguna solicita una reunión de trabajo.
7	Ayuntamiento del municipio de Totolapan, Morelos.	Mediante oficio AT/CM169/2024, de fecha 06 de agosto del presente año, recibido vía correo electrónico, signado por la C. Elvia Saldaña Alfaro, en carácter de Contralora Municipal, mediante el cual remite los <b>LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TOTOLAPAN, MORELOS.</b>
8	Ayuntamiento del municipio de Jojutla, Morelos.	Mediante el oficio PDCyP/16/2024, de fecha 07 de agosto del presente, recibido vía correo electrónico, signado por el Mtro.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		Odilón Contreras Chaufeco, en carácter de Encargado de despacho de la Dirección de Colonias y Poblados del ayuntamiento de Jajutla, mediante el cual informa que ya se encuentra elaborado el documento con la información solicita en espera de que se lleve a cabo la aprobación por el cabildo del Ayuntamiento.
9	Ayuntamiento del municipio de Yautepec, Morelos.	Mediante oficio CM/287/08-2024, de fecha 07 de agosto del presente signado por la Lic. Marlen Yahaira Roman Yañez, en carácter de Contralora Municipal del ayuntamiento de Yautepec, Morelos, informa que se están realizando las adecuaciones normativas para el mecanismo Red de Contraloría, para lo cual se ha remitido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos las adecuaciones para su revisión, así como anexa el oficio.
10	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	Mediante oficio CDHM/P/CJ/023/2024, recibido en el área de Correspondencia de este Instituto en fecha 09 de agosto del presente, signado por el Lic. Marco Antonio Jiménez Ramírez, en carácter de Consejero Jurídico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, hace de conocimiento que actualmente la Comisión cuenta con un proyecto de "Lineamientos para la aplicación del Mecanismo Red de Contraloría y Participación Ciudadana de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos", y que una vez conformado el



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		Consejo Consultivo de la Comisión, será puesto a su consideración.
11	Ayuntamiento del municipio de Cuernavaca, Morelos.	Mediante el oficio CM/116/2024, recibido en el área de Correspondencia de este Instituto en fecha 13 de agosto del presente, suscrito por la Lic. Dolores Álvarez Díaz, en carácter de Contralora Municipal, informa que con fecha 13 de agosto del presente año, se ha remitido el Proyecto de "Reglamento de la Red de Contraloría Ciudadana Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca y sus Organismos Descentralizados", a la Comisión de Gobernación y Reglamentos de ese Ayuntamiento con el fin de que se realice el análisis correspondiente y sea sometido a consideración del Cabildo.
12	Congreso del Estado de Morelos	Mediante oficio SSLyP/0418/2024, de fecha 13 de agosto del presente año, suscrito por el Lic. César Francisco Betancourt López, en carácter de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informa que la Legislatura LV del Congreso se encuentra en proceso de entrega recepción, y que en la próxima sesión de la Diputación Permanente, se hará de conocimiento la solicitud presentada para ser turnada a la Comisión correspondiente.
13	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	Mediante oficio PRESIDENCIA/ASESORA/197/2024, de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido en el área



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		<p>de Correspondencia de este Instituto, en fecha 20 de agosto, signado por la Lic. Marisol Peralta Ayala, en carácter de Asesora de la Oficina de la Presidencia del H Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante el cual informa que la Dirección de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Morelos, remitió el proyecto normativo denominado "Lineamientos para regular el mecanismo de participación ciudadana denominado Red de Contraloría Ciudadana, en el Poder Judicial del Estado de Morelos", mismo que fue remitido a la Directora General Jurídica de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, para su revisión, observaciones jurídicas y en su caso aprobación; para estar en condiciones de remitir el proyecto a los integrantes de la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.</p>
14	Fiscalía General del Estado de Morelos	<p>Mediante oficio FGMOR/CGASESORES/DGNyC/293/2024-08, de fecha 27 de mayo de 2024, signado por la Lic. Mónica Sarahi Torres Rey, en carácter de Directora General de Normatividad y Consultoría, de la Fiscalía, informa que dicha Dirección General, realizó un proyecto de Acuerdo que reglamenta la Red de Contraloría en la Fiscalía General, para lo</p>



### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		cual dicha área ha remitido el proyecto a las áreas de la Coordinación General de Administración así con a la Coordinación General Jurídica de dicha Fiscalía para su pronunciamiento, y que posteriormente estar en condiciones de continuar con el trámite de validación, firma y posterior publicación del instrumento en el periódico oficial.
--	--	--

Cabe destacar que con respecto a la capacitación solicitada por el municipio de Emiliano Zapata, la misma se atendió de manera virtual el día 08 de agosto a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, en la cual intervinieron las áreas de la Contraloría Municipal, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección Jurídica de dicho Ayuntamiento.





## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ahora bien, en lo que respecta a la reunión de trabajo solicitada por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la misma se llevó a cabo el **día 09 de agosto del presente año** en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, con personal de la Coordinación General Jurídica de dicho Instituto.

Aunado a las actividades relacionadas con este mecanismo, en fecha **20 de agosto del presente**, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de Participación Ciudadana, fueron aprobados **23 proyectos de acuerdo de requerimiento**, mediante los cuales se les requiere al mismo número de municipios, los cuales no han dado respuesta alguna a los diversos oficios remitidos por este Instituto, informen las adecuaciones normativas para la reglamentación del mecanismo de participación ciudadana denominado "RED DE CONTRALORÍA", en los términos precisados en el artículo 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los cuales se enlistan a continuación:

NO.	MUNICIPIO
1	Amacuzac
2	Atlatlahucan
3	Axochiapan
4	Ayala
5	Coatetelco
6	Coatlán del Río
7	Hueyapan
8	Huitzilac

52



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9	Jantetelco
10	Jonacatepec
11	Mazatepec
12	Ocuiluco
13	Temoac
14	Tepalcingo
15	Tepoztlán
16	Tetecala
17	Tetela del Volcán
18	Tlalnepantla
19	Tlaltzapán
20	Tlaquiltenango
21	Tlayacapan
22	Xochitepec
23	Zacualpan

Así mismo, en fecha **27 de agosto del 2024**, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de Participación Ciudadana, fueron aprobados **12 proyectos de acuerdo de requerimiento**, mediante los cuales se les requiere al mismo número de municipios, los cuales no han dado alguna respuesta diversa a los oficios remitidos por este Instituto, para que informen las adecuaciones normativas para la reglamentación del mecanismo de participación ciudadana denominado "RED DE CONTRALORÍA", en los términos precisados en el artículo 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Municipio
1	Cuautla
2	Cuemavaca



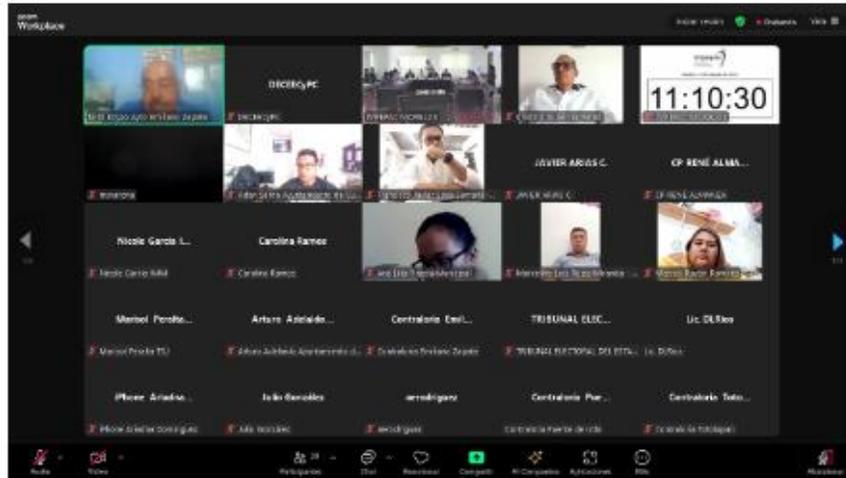
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3	Emiliano Zapata
4	Jiutepec
5	Jojutla
6	Miacatlán
7	Puente de Ixtla
8	Temixco
9	Yautepec
10	Yecapixtla
11	Xoxocotla
12	Zacatepec

De la misma forma el **día 27 de agosto**, se llevó a cabo una capacitación en modalidad híbrida, a través de la plataforma zoom y presencial en las instalaciones de este Instituto, dirigida a los sujetos obligados de acuerdo al artículo 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, relativa al mecanismo de participación ciudadana denominado Red de Contraloría, a fin de que los mismo cuenten con las herramientas necesarias para poder llevar a cabo las adecuaciones normativas establecidas en la normatividad.



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**IV. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En seguimiento al programa de difusión de los mecanismos de participación ciudadana, durante el mes de agosto se remitieron los oficios IMPEPAC/SE/MGCP/5066- /2024 e IMPEPAC/SE/MGCP/5067- /2024, a efecto de solicitar el apoyo a cada uno de los entes aliados, respecto a la difusión de las infografías de los mecanismos de participación ciudadana.

Por lo anterior a la fecha de presentación del presente informe, se tiene la evidencia de la difusión de las infografías de los mecanismos de participación ciudadana de los siguientes entes aliados:

DIFUSIÓN INFOGRAFÍAS CON CORTE AL MES DE JUNIO					
		13 INFOGRAFÍAS MECANISMOS		INFOGRAFÍAS DE PORCENTAJES DE PLEBISCITO Y REFERENDUM	
NO.	ENTE ALIADO	FECHA	CAPTURA DE PANTALLA	FECHA	CAPTURA DE PANTALLA
1	MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.				



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2	MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	29-may		14 DE AGOSTO	
3	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	CONTINUO		CONTINUO	
4	MUNICIPIO DE JANTTELCO, MORELOS.	04 DE SEPTIEMBRE			
5	MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	CONTINUO			



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6	MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	13 de abril		08 DE MAYO	
7	MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	<a href="https://www.facebook.com/jeremai.191.43972610">https://www.facebook.com/jeremai.191.43972610</a> de <a href="https://www.facebook.com/0076-835-387">0076-835-387</a> 17		24-MAY	
8	MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	19 de abril		20-may	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9	MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	20 DE AGOSTO			
10	MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.	01 de agosto			
11	MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	31 DE JULIO			



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12	MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.			CONTINUA	
13	MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.			16 DE ABRIL	
14	MUNICIPIO INDIGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS.	17 DE JUNIO			
15	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos	Continúa		31 de Julio	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	<u>05 DE JUNIO</u>			
17	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	<u>07 DE AGOSTO</u>			
18	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	<u>21 DE AGOSTO</u>			
19	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	<u>24 de abril</u>			



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

20	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	08 DE JUNIO		03-may
21	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	03 DE MAYO		
22	SECRETARÍA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	23 de abril		
23	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	30-may		



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

24	SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	23 de abril	
25	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	30 DE AGOSTO	
20	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	31 DE MAYO	

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

27	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	22 de abril	
28	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	12 DE AGOSTO	
29	FACULTAD DE FARMACIA, UAEM	22 de abril	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

30	Facultad de Estudios Superiores de Jonacatepec	24 de julio		
31	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	23 de agosto		
32	PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	23 DE JULIO		



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<p>23</p> <p>COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA, A.C.</p>	<p>23-may</p>		<p>17 DE ABRIL</p>	
<p>Total:</p>		<p>30 entes que han difundido las 13 infoografías relativas a los mecanismos de participación.</p>	<p>Total:</p> <p>12 entes difundieron las infografías de plebiscito y referendum</p>	

En esta misma línea de acción, en fecha 21 de agosto del presente año, el Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral de IMPEPAC, tuvo a bien participar en la reunión de trabajo convocada por el Instituto de Desarrollo y Fomento Municipal del Estado de Morelos, con las autoridades municipales electas para el periodo 2025-2027, a fin de darle a conocer las obligaciones que tienen los Ayuntamientos en materia de Participación Ciudadana.





## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resulta importante referir, que con fecha cuatro de septiembre del año en curso, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numeral 6343, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE (SIC) ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.

Por lo tanto, si bien es cierto, que en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana de fecha veintisiete de agosto del presente año, fueron aprobados 12 proyectos de acuerdo de requerimiento relativos al mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría", mismos que fueron puestos a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto en Sesión Extraordinaria de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, sin embargo dichos proyectos de acuerdo fueron votados en contra, derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos ese mismo día en términos de lo señalado por el decreto, la cual abrogó la ley en la cual estaban fundados los referidos proyectos de acuerdo.

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 6 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SIN OBSERVACIONES.**



INFORME, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”, CON CORTE AL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Septiembre de 2024.

1



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
I. OBJETIVO.....	6
II. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.....	7
III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	8
1. PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
2. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".....	8
3. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/015/2024.....	9
4. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/033/2024.....	9
5. DETERMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE HABRÁ DE IMPLEMENTAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".....	10
A. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/073/2024.....	10
B. El oficio SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de 2024, por medio del cual se remiten las comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024:14	
C. El oficio IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024, de fecha 16 de enero de 2024, signado por el Secretario Ejecutivo, por medio del cual solicita el análisis al respecto de la determinación del número de comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024.....	15
D. El oficio SH/UP/008/2024, de fecha 17 de enero de 2024, por medio del cual se remite el análisis al respecto de la delimitación de las comunidades, así como los montos que le corresponderán a cada una de ellas.....	20
6. OFICIOS IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024.....	22
7. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2024.....	22
8. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2024.....	23
9. OFICIOS SH/UP/0012/2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, Y SH/UP/0016/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.....	23
10. PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS CIUDADANAS.....	36
ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO 2024.....	38

2



<b>11. PRIMERAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.....</b>	<b>38</b>
<b>CELEBRACIÓN DE PRIMERAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.....</b>	<b>38</b>
<b>12. ASAMBLEAS SUBSECUENTES .....</b>	<b>43</b>
<b>ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL 2024. ....</b>	<b>49</b>
<b>13. REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PROYECTIVO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS .....</b>	<b>49</b>
<b>ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2024. ....</b>	<b>51</b>
<b>14. REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROYECTIVOS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CADA COMUNIDAD.....</b>	<b>51</b>
<b>15. ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO 2024. ....</b>	<b>61</b>
<b>16. ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO 2024.....</b>	<b>62</b>
<b>17. ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO 2024. ....</b>	<b>71</b>



## INTRODUCCIÓN.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa, mediante el cual las autoridades locales y la ciudadanía organizada, de manera coordinada, deliberan y deciden la asignación y ejecución del recursos públicos en materia de presupuesto participativo, de acuerdo a las prioridades consideradas en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios; que permitan, de manera eficiente, optimizar su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios de interés público, equipamiento, infraestructura urbana, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos.

En ese sentido, el presupuesto participativo tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

Las autoridades en materia de presupuesto participativo son el Gobernador, el Congreso del Estado de Morelos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, los Ayuntamientos del Estado de Morelos, y las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el Sistema de Presupuesto Participativo consta de cuatro etapas:

4



- I. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación;
- II. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos;
- III. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y
- IV. Evaluación de resultados.

Por lo que las acciones encaminadas a la ejecución del mismo, deben encontrarse en ese ámbito.

Como se ha mencionado, el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos, con base en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así mismo para la determinación de las comunidades se tomarán en cuenta la clasificación de nivel de marginación en orden descendente, la suficiencia presupuestal aprobada para el Presupuesto Participativo, la zonificación que al respecto realice el representante del Gobierno estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del Presupuesto Participativo.

El IMPEPAC en términos de los artículos 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto Participativo; 4 fracción VII del Reglamento de Asambleas ya referido, es la máxima autoridad en la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos; en materia de Presupuesto Participativo, tiene la atribución de coadyuvar en el ámbito de sus competencias con las autoridades y órganos de representación ciudadana,

5



elaborar el Reglamentos para la organización de las asambleas, elaboración de proyectos y ejecución de los mismos, difundir el sistema de Presupuesto Participativo, participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad, asesorar y capacitar en materia de Presupuesto Participativo a las y los integrantes de Asambleas Ciudadana, darle a conocer a la comunidad las reglas de participación y en que consiste en Presupuesto Participativo, participar en la primera asamblea en la organización de la elección del Consejo y coadyuvar en las asambleas subsecuentes, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados del Presupuesto Participativo.

En ese sentido, se presenta el informe sobre el avance las actividades contempladas en el plan de trabajo para la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo 2024".

## **I. OBJETIVO.**

El presente informe tiene por objeto dar cuenta del avance en las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en coordinación con las autoridades en materia de presupuesto participativo, en la implementación y desarrollo de las etapas de dicho mecanismo de participación ciudadana.

## II. PUBLICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar 6267, fue publicado el decreto número mil seiscientos veintiuno respecto a la aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, se advierte que para el presente ejercicio fiscal del año 2024, en el anexo 9, denominado "Transferencias a Organismos e Institucionales", fue asignada para el mecanismo denominado presupuesto participativo, la cantidad que a continuación se puede apreciar:

[...]

Anexo 9					
Transferencias a Organismos e Institucionales					
Pesos					
Concepto	Total	No Etiquetado			Etiquetado Recursos Federales (Etiquetado)
		Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	
Presupuesto Participativo	15,000,000.00	15,000,000.00	-	15,000,000.00	-

[...]



### III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

#### 1. PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, el **PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, el cual contempla actividades a desarrollar en el seguimiento y en su caso implementación de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en el artículo 19 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Con fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral fue presentado el programa de trabajo anual de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana a desarrollarse en el dos mil veinticuatro.

#### 2. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".

En fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, el **PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**, el cual contempla cronológicamente las actividades a



desarrollar en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024.

El día tres de enero de dos mil veinticuatro en Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral fue presentado el plan de trabajo para la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024.

### **3. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/015/2024.**

El cinco de enero de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo en mención, relativo a **"LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**, el formato de **"SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR EN LA CONSULTA RELATIVA AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**, así como el formato de **"SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR EXTRANJERO EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"**.

### **4. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/033/2024.**

En fecha **once de enero del año dos mil veinticuatro**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/033/2024**, por el que se determina lo respectivo a la **designación del personal de este Instituto que fungrán como**

9



**representantes en las asambleas ciudadanas del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo, a desarrollarse en el año 2024.**

siendo las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área de adscripción
Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
Lic. Zurisadal Alvarado Cruz	Subdirectora	
Lic. David Vázquez Valle	Auxiliar Electoral	
C. Carlos Facundo Jaimes.	Jefe de Departamento	
C. Joanan Hizay López Hernández	Auxiliar Electoral	
C. Alejandro Martínez Quevedo	Auxiliar Electoral	
C. Andrea Romero Pratt	Auxiliar Electoral	

**5. DETERMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE HABRÁ DE IMPLEMENTAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024".**

**A. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/073/2024**

En fecha 05 de enero de 2024, IMPEPAC/SE/MGCP/073/2024, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, solicita al Gobernador del Estado de Morelos y al Secretario de Hacienda del Estado de Morelos, la determinación de las comunidades donde se implementara el presupuesto participativo 2024. -----

10



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



Oficio: IMPEPAC/SE/IMGCP/073/2024.

**Asunto:** Atenta solicitud de información relacionada con la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo" 2024.

Temavaca, Mor., a 05 de enero de 2024.

**C. CIBAUHEMOC BLANCO BRAVO**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**C.P. JOSE GERARDO LÓPEZ HUERTANO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**PRESENTE:**

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, y por instrucciones del Sr. en D. E. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Bectoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del IMPEPAC, en términos de la establecida en los artículos 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Bectorales para el Estado de Morelos; 2, fracción I, 4 fracción IV, 5, 6, y 14 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; me permito hacer propicia la oportunidad de expresar lo siguiente:

Que en seguimiento a los parámetros establecidos para la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo en la anualidad de dos mil veinticuatro, es pertinente traer a la vista la asentada en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo, el cual esencialmente establece lo siguiente:

"Artículo 17. La etapa de difusión y capacitación, comprende las acciones de diseño y metodología para la difusión, sensibilización, convocatorias, identificación y capacitación de los actores participantes y se regirá por lo siguiente:

I. Durante el mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente y conforme al ámbito de sus respectivas competencias, el COPLADEMOR, el IMPEPAC, el Congreso y los ayuntamientos, estos últimos en caso de concurrencia de recursos, realizarán la difusión en materia de presupuesto participativo a los diferentes actores, de conformidad con lo dispuesto en la ley y el presente reglamento. La capacitación será realizada en términos de ley parte del Congreso y el COPLADEMOR.

[...]"  
 Lo resultado es ciudadano.

De la cita anterior, puede advertirse que las actividades propias de este Órgano Bectoral local relacionadas con el mecanismo de participación ciudadana "Presupuesto Participativo" en la presente anualidad, inicia en el mes de enero, con la etapa de difusión y capacitación.

Aunado a eso, es pertinente traer a la vista el artículo tercero del Reglamento ya referido, en el cual establece el procedimiento a seguir para la definición de las comunidades participantes en el mencionado "Presupuesto Participativo". El cual se enuncia a continuación:

"Artículo 3. Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población.

Además para la delimitación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:

I. La característica de ser localidades con alta o muy alta grado de marginación;

- II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.
  - III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponda.
  - IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.<sup>1</sup>
- Lo resuelto es propio.**

En ese sentido considerando, que en fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", 6267, 6a. época, el Decreto Número Mil Seiscientos Veintinueve. Por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, del cual se desprende que se asigna para **presupuesto participativo** la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).<sup>1</sup>

En ese sentido, al tenor de las atribuciones expresas a cargo del COPLADEMOR, y tomando en consideración lo ya expuesto sobre el inicio de actividades en el mes de enero para la implementación del referido mecanismo, **se solicita lo siguiente:**

INCISO: Su amable apego a fin de que en colaboración con este Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, pueda informar la lista de las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominada Presupuesto Participativo 2024, que hayan sido determinadas de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley de la Materia.

Lo anterior en estricto apego a las tareas de este Organismo Público Electoral Local en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas desde el artículo 41, fracción V, apartado c, y en atención a los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General.

Sin otro particular, le deseo lo mejor en lo personal y en lo institucional.

ATENTAMENTE

M. ENRIQUE MANSUR GONZÁLEZ CIANCIPÉREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORENSE DE  
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Con copia de conocimiento:
- Dip. Francisco EA Sánchez Zavala - Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos
  - Dip. María Pardo Cruz Torres - Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos
  - Comisarios Electorales del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Para su conocimiento.
  - Dr. Francisco Uribe y Vilas Rivera - Director General del IOP/CEM.
  - Lic. Enrique Antonio Nolasco Rojas - Titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y
  - Lic. Juan José Henríquez Abad - Director de Planeación Participativa e Información Estratégica, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos
  - Lic. Karina Ortega Olivares - Directora Ejecutiva de Cooperación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC. Para su fe.
  - Archivo/Minutales.

Revisó	Lic. Karina Ortega Olivares
Elaboró	Lic. Ely González Toledo

<sup>1</sup> Consultable en: <https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2023/6267.pdf>

**B. El oficio SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de 2024, por medio del cual se remiten las comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024:**





- Valle de Morelos, en el Municipio de Ayala
- Loma Bonita, en el Municipio de Ayala
- La Nopalera, en el Municipio de Axochiapan
- Los Capulines, en el Municipio de Yecapixtla

**C. El oficio IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024, de fecha 16 de enero de 2024, signado por el Secretario Ejecutivo, por medio del cual solicita el análisis al respecto de la determinación del número de comunidades donde se implementara el Presupuesto Participativo 2024.**

15



**Asunto:** Se solicita análisis respecto de la determinación de las comunidades en las que se implementará el Presupuesto Participativo 2024, así como el monto total de recursos asignados a las mismas.

**Oficio:** IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024.  
Cuernavaca, Mor., a 16 de enero de 2024.

LIC. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y COORDINADOR  
OPERATIVO DEL COPLADEMOR  
P R E S E N T E



Sirva el presente para enviarte un cordial saludo, asimismo por instrucciones del Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, el Mtro. en D. E. José Enrique Pérez Rodríguez, con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado C, y 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, los artículos 6 y 11, fracción I de la Ley de Presupuesto Participativo, así como los artículos 1, 3 y 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y en atención a la implementación del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, me permito exponer lo siguiente:

En atención a la respuesta aportada al similar IMPEPAC/SE/MGCP/073/2023, de fecha 05 de enero de 2024, mediante su oficio SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de la presente anualidad, mediante el cual refiere lo siguiente:

[...]

... le informo que derivado al análisis realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos tomando en cuenta el índice de marginación, la suficiencia presupuestal aprobada, el total de población y la zonificación realizada, dicho mecanismo será implementado en las localidades: Valle de Morelos y Lama Bonita ambas del municipio de Ayala, La Nopalera del municipio de Axochiapan y Las Cañales del municipio de Yecapixtla...

[...]

En ese sentido, con el objeto realizar los trabajos concernientes a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, me permito solicitar amablemente su apoyo a fin de que pueda remitir a este Instituto, copia del análisis del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos tomando en cuenta el índice de marginación, la suficiencia presupuestal aprobada, el total de población y la zonificación realizada; por medio del cual se determina el número de comunidades donde se habrá de ejecutar el mecanismo en el año 2024.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, el cual precisa lo siguiente:

[...]

Artículo 3. Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población.

Además, para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:

I. La característica de ser localidades con alta o muy alto grado de marginación:

II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.

III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponda.

IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.

[...]

Asimismo, todos aquellos elementos que se consideraron para determinar las cuatro comunidades a las que hace mención.

Por otra parte, al respecto de sus manifestaciones concernientes a la asignación de recursos:

[...]

Así mismo le comento que el recurso asignado será distribuido de acuerdo a las carencias sociales y a las propuestas de proyectos que realice cada localidad, lo anterior con el

objetivo generar proyectos de mayor impacto que mejoren la calidad de vida de la población y con ello contribuir a la disminución del índice de marginación en el estado.

[...]

En atención a lo establecido, en el artículo 11, fracción I, de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en el cual se precisa:

[...]

Artículo 11. La Asamblea Ciudadana se ajustará a lo siguiente:

Será pública y abierta y se integrará con los habitantes de la colonia, comunidad o pueblo originario conforme al marco geográfico del IMPEPAC. Las niñas y las niñas, así como las y los adolescentes, tendrán derecho a voz. Los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que cuenten con credencial de elector actualizada, tendrán derecho a voz y voto.

I. En la primera asamblea se elegirá al Consejo, el que, a partir de ese momento dirigirá la Asamblea Ciudadana, y discutirán y priorizarán el o los proyectos, respecto de las problemáticas o necesidades, en su colonia, comunidad o pueblo originario, de conformidad con la suficiencia presupuestal.

[...]

Asimismo, en concordancia con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en cuyo contenido establece lo siguiente:

[...]

Artículo 9. Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad.

...

Artículo 11. Para el ejercicio del monto destinado al presupuesto participativo del año correspondiente, se asignará hasta el diez por ciento (10%) del presupuesto total asignado al presupuesto participativo en cada ejercicio fiscal, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, que se relacionen con servicios generales, honorarios, materiales, suministros, servicios generales y difusión del mismo.

conforme a lo previsto en la ley, el presente reglamento y demás normativa aplicable en la materia. Dichos recursos serán destinados al COPIADEMOR, el IMPEPAC y demás instancias responsables de su implementación.

[...]

De igual manera, considerando que en fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD", 6267. 6a. época, el Decreto Número Mil Seiscientos Veintuno.- Por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, del cual se desprende que se asigna para presupuesto participativo la cantidad de 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Al respecto, solicito amablemente pueda informar a este Instituto, el monto total de recursos asignados a cada comunidad, a fin de que en la primera asamblea convocada por este Instituto, pueda presentarse a cada una de ellas el presupuesto destinado a la priorización de obras atendiendo a los artículos antes citados.

Lo anterior, con la finalidad de que las comunidades se encuentren en condiciones de discutir y en su caso priorizar los proyectos, o soluciones a problemáticas o necesidades que mejor beneficien a su población.

Sin otro particular, y esperando contar con su valioso apoyo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



M. ER D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

**D. El oficio SH/UP/008/2024, de fecha 17 de enero de 2024, por medio del cual se remite el análisis al respecto de la delimitación de las comunidades, así como los montos que le corresponderán a cada una de ellas.**



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto:	Unidad de Planeación
Oficio num.:	SH/UP/008/2024

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio IMPEPAC/SE/MGCP/270/2024, de fecha 16 de enero de 2024, en el cual solicita se envíe el análisis respecto de la determinación de las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, así como el monto de los recursos asignados a las mismas.

En este sentido le informo que el COPLADEMOR, llevó a cabo un análisis minucioso de todas las localidades con un alto y muy alto índice de marginación considerando los siguientes aspectos:

- Se analizaron todos los proyectos propuestos por las localidades atendidas en el ejercicio 2023, encontrando que de 56 localidades, solo 14 de estas, eligieron como propuesta no.1 el suministro y colocación de luminarias, quedando 42 localidades con otras prioridades en su primera opción, cabe mencionar que en su mayoría de estas últimas localidades, sus principales propuestas se concentraron en proyectos de infraestructura básica, mismas que no pudieron ser atendidas derivado al recurso asignado.
- Así mismo y con el objetivo de contribuir a la disminución del índice de marginación en el estado, se tomó la decisión de apoyar a las localidades de Valle de Morelos y Loma Bonita del Municipio de CD Ayala, La Nopalera del Municipio de Axochiapan y Los Capulines del Municipio de Yecapixtla, siendo las localidades con mayor densidad poblacional consideradas de alta y muy alta marginación, con proyectos de mayor impacto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes; tomando en cuenta el presupuesto asignado en este ejercicio 2024 que es de un total de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) de acuerdo al periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD", publicado con fecha 29 de diciembre de 2023, ejemplar 6267, 6ª. Época, contemplando en todo momento la zonificación realizada de las localidades de alta y muy alta marginación.



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/008/2024

Se adjunta mapa de zonificación y base de datos de localidades la cual refleja el número de habitantes y proyectos propuestos por cada una de ellas, así como, las observaciones que realizó el personal del COPLADEMOR, respecto a la experiencia que tuvieron en las mismas.

En cuanto se refiere al monto de recursos que le corresponde a cada comunidad, le informo que de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, corresponde hasta el 10% del presupuesto total por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, por lo que el recurso asignado para atender a las localidades en este ejercicio fiscal corresponde a \$ 13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así mismo, le comento que de manera inicial el recurso será destinado de manera equitativa entre las cuatro localidades en las que se implementará el Presupuesto Participativo durante este ejercicio fiscal, asignándoles un monto de \$ 3,375,000.00 (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de ellas, sin embargo, el monto podrá variar de acuerdo a los proyectos propuestos por cada una de las localidades, lo anterior con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos que a la letra dice: "Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**  
**Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR**

c.c.p. C. Cuauhtémoc Blanco Bravo - Gobernador constitucional del Estado de Morelos - Para su conocimiento.  
 Lic. José Gerardo López Hualfán - Secretario de Hacienda - Mismo fin.  
 Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala - Presidente de la nueva Directiva del Congreso del Estado de Morelos - Mismo fin.  
 Dip. María Piedad Cruz Torres - Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos - Mismo fin.  
 Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Mismo fin.  
 Lic. Juan José Hernández Ruiz - Director General de Planeación Participativa e Información Estadística y Secretario Operativo del COPLADEMOR - Mismo fin.  
 Lic. Karina Ortega Ojeda - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - Mismo fin.  
 DANIELA ROSAS  
 Antifraudista



#### 6. OFICIOS IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024.

En atención al contenido de los oficios SH/UP/006/2024, de fecha 15 de enero de 2024 y SH/UP/008/2024, de fecha 17 de enero de 2024, en fecha 23 de enero de 2024, se remitieron la serie de oficios número **IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024**, dirigidos a los Ayuntamientos de **Ayala, Axochiapan y Yecapixtla**, en los cuales se les solicitó hicieran del conocimiento de este Instituto las manifestaciones que se consideraran pertinentes respecto a las comunidades en las cuales se implementaría el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, pertenecientes a su municipio, por cuanto a la situación jurídica, territorial, política y social:

NUMERO DE OFICIO	AYUNTAMIENTO	FECHA DE REMISIÓN
IMPEPAC/SE/MGCP/407/2024	AYALA	23 DE ENERO 2024
IMPEPAC/SE/MGCP/407-1/2024	AXOCHIAPAN	23 DE ENERO 2024
IMPEPAC/SE/MGCP/407-2/2024	YECAPIXTLA	23 DE ENERO 2024

#### 7. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/048/2024.

En fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo por mediante el cual se **solicita a la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado de Morelos, la asignación de los recursos correspondientes a este órgano electoral local**, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mecanismo de presupuesto participativo, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de la ley de presupuesto participativo del estado de Morelos.



#### **8. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2024.**

En fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo al **respecto de la procedencia de las solicitudes de acreditación para participar como observadora u observador** en la consulta relativa al mecanismo de participación ciudadana, denominado presupuesto participativo 2024.

En ese sentido, determino la procedencia del registro de los ciudadanos **José Landeros Caballero y José Armando García Toral**, para participar como observadores en el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024.

En esa tesitura, se determinó que los ciudadanos **José Landeros Caballero y José Armando García Toral**, deberán tomar el curso de capacitación, preparación e información que impartirá la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, para efecto de que en el momento oportuno se le haga entrega de la acreditación respectiva, en el caso de que esto no ocurriera, el registro quedará sin efectos.

#### **9. OFICIOS SH/UP/0012/2024, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, Y SH/UP/0016/2024, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024.**

Ahora bien, mediante oficios **SH/UP/0012/2024**, de fecha 06 de febrero de 2024, y **SH/UP/0016/2024**, de fecha 09 de febrero de 2024, se remite la **adecuación** a las



- **SH/UP/0012/2024**

[...]



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Deplo:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/002/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de febrero de 2024

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS**  
**ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento a los similares SH/UP/005/2024 y SH/UP/008/2024 con fechas 15 y 17 de enero del presente año y en mi carácter de Titular de la Unidad Técnica, con fundamento en el artículo 2 fracción XIX y el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dicen:

*Artículo 2. Además de las definiciones contenidas en el artículo 4 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, para los efectos del presente reglamento se entiende por:*

*XIX. Unidad técnica, al representante del Gobierno que será el coordinador operativo del COPADLEMOR, o en el caso de concurrencia al representante de los ayuntamientos que éstos determinen, a quienes les corresponde emitir el estudio proyectivo de factibilidad y viabilidad para la ejecución de los proyectos, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.*

*Artículo 3: Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población.*

*Además, para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:*

- I. La característica de ser localidades con alto o muy alto grado de marginación;*
- II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.*
- III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que correspondan.*
- IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.*

En este sentido y derivado de diversas reuniones que se llevaron a cabo con el Coordinador General del COPLDEMOR, sobre la selección de las localidades para atender este año 2024 con el Presupuesto Participativo y con el objetivo de seguir beneficiando a la población más vulnerable en el estado de Morelos, se llegó a la conclusión de atender a las localidades con el mayor índice de marginación de acuerdo a los datos publicados por el INEGI y CONAPO, es importante mencionar



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SI\_Morelos



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/012/2024

que de este segmento, solo se atenderán 5 localidades que son las que tienen mayor número de población, con el fin de generar proyectos con un impacto que permita impulsar la calidad de vida de sus habitantes disminuyendo el índice de marginación.

Por lo anterior lo comento que las localidades seleccionadas para ser beneficiadas con el Presupuesto Participativo del presente ejercicio son las siguientes:

Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Valle de Morelos	Ayala	858	Muy alto	\$6,500,000.00
Brotilera Chica	Jojutla	127	Muy alto	\$2,500,000.00
Cerro el Olínche	Ayala	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochitpec	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Ucanilo	Totolapan	68	Muy alto	\$1,000,000.00
<b>Total</b>				<b>\$13,500,000.00</b>

Así mismo le informo que los montos podrán variar de acuerdo a las necesidades que presente cada localidad con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos el cual menciona:

*"Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad".*

No omito mencionar que una vez notificado de las modificaciones realizadas quedan sin efecto los oficios SH/UP/005/2024 y SH/UP/008/2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

C.C.P. - C. Gerónimo Blanco Basso - Gobernador Constitucional del Estado de Morelos - Para su conocimiento.  
L.C. José Gerardo López Huilberto - Secretario de Hacienda - Morelos.  
Dn. Francisco Fáb. Sánchez Casero - Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.  
Dn. María Paula Cruz Torres - Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos.  
L.C. José Enrique Pérez Rodríguez - Coordinador Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos.  
L.C. Juan José Hernández Ruiz - Dirección General de Planeación Participativa e Información, Estrategias y Secretarías Operativas del COPLADEMOR - Morelos.  
L.C. Karina Ortega Olivares - Dirección Estatal de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - Morelos.  
ENVIADO POR:  
ANITA/MS/2024



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariatHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

[...]

- **SH/UP/0016/2024**

[...]



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Dirección:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/UP/0016/2024

Cuernavaca, Morelos a 08 de febrero de 2024.

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio IMPEPAC/SE/IMGCP/748/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, en el cual solicita se envíe el análisis respecto de la determinación de las comunidades en las que se implementará el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, así como el monto de los recursos asignados a las mismas.

En este sentido y derivado de lo anterior le informo que se llevaron a cabo reuniones sobre la selección de las localidades para atender este año 2024 con el Presupuesto Participativo, en dichas reuniones se llegó a la conclusión de atender a las 5 localidades con el mayor índice de marginación de acuerdo a los datos publicados por el INEGI y CONAPO que cuentan con mayor número de población, lo anterior con el fin de generar proyectos con un impacto que permita impulsar la calidad de vida de sus habitantes y con ello contribuir a la disminución del índice de marginación.

Derivado de lo anterior onlsto los aspectos que se tomaron en cuenta para la selección de localidades y la distribución del recurso:

- Se observó que de acuerdo al monto promedio de \$ 236,842.10 asignado a las 56 localidades que estaban en condiciones de ejecutar el Presupuesto Participativo en el ejercicio anterior, en el cual se eligieron principalmente proyectos como suministro y colocación de luminarias, suministro y colocación de set de juegos, piso de concreto y cunetas, los cuales son proyectos que generan menor impacto, por lo que para este ejercicio fiscal se llegó a la conclusión de que se requiere de mayor presupuesto para generar proyectos de mayor impacto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Así mismo y con el objetivo de contribuir en la disminución del índice de marginación en el estado, se tomó la decisión de apoyar a las localidades de Valle de Morelos, Cerro el Olimpo ambas del Municipio de CD Ayala, La Brasileira del municipio de Jojutla, La Presa del Municipio de Xochitopoc y el Llanito del municipio de Tototapan, siendo las localidades con mayor densidad poblacional consideradas de muy alta marginación, con proyectos de mayor impacto que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes; tomando en cuenta el presupuesto asignado en este ejercicio 2024 que es de un total de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 MN) de acuerdo al periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD", publicado con fecha 29 de diciembre de 2023, ejemplar 8287, 8ª. Época; contemplando en todo momento la zonificación realizada de las localidades de alta y muy alta marginación.



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda Morelos



@SH\_Morelos



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/Urj/016/2024

Se adjunta mapa de zonificación y base de datos de localidades, la cual refleja el número de habitantes y proyectos propuestos por cada una de ellas.

En cuanto se refiere al monto de recursos que le corresponde a cada comunidad, le informo que de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, corresponde hasta el 10% del presupuesto total por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, por lo que el recurso asignado para atender a las localidades en este ejercicio fiscal corresponde a \$ 13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así mismo, le comento que el monto se asignó de la siguiente manera:

Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Valle de Morelos	Ayala	858	Muy alto	\$6,500,000.00
Broñera Chico	Jajulla	127	Muy alto	\$2,900,000.00
Cerro el Olínche	Ayala	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochiltepec	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Uanillo	Totolapan	68	Muy alto	\$1,000,000.00
<b>Total</b>				<b>\$13,500,000.00</b>

Lo anterior considerando tanto el número de población como el impacto que se pudiera generar en cada una de las localidades, con el objetivo de disminuir las carencias sociales con las que actualmente viven, sin embargo, el monto podrá variar de acuerdo a los proyectos propuestos por cada una de las localidades, lo anterior con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos que a la letra dice:

*"Los montos asignados para la ejecución de cada obra o proyecto dependerán de la disponibilidad presupuestaria, el número de comunidades que han de participar del presupuesto participativo, magnitud, así como impacto social, económico, ambiental y cultural de los proyectos y obras, entre otros. Se dará prioridad en la asignación de recursos a aquellos proyectos que involucren un beneficio colectivo a más de una comunidad."*

Con respecto al acta solicitada le comento que le corresponde a la Unidad Técnica elegir las localidades que serán atendidas con el Presupuesto Participativo con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dice:

*"Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población."*

Además, para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos



Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Destino:	Unidad de Planeación
Oficio Num.:	SH/SP/034/2024

- I. La característica de ser localidades con alto o muy alto grado de marginación;
- II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.
- III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponde.
- IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores".

En este contexto le informo que la Unidad Técnica, llevó a cabo diversas reuniones con el Coordinador General del COPLADEMOR para la elección de las localidades tomando en consideración los puntos anteriores, por lo que no es necesario sesionar para llevar a cabo la aprobación de las mismas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
 Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR  
 UNIDAD DE PLANEACIÓN

C.C.P. - C. Condeceso Ilsema Orta - Gobernador constitucional del Estado de Morelos - Pura a su señoría.  
 Lic. José Guadalupe López Meléndez - Secretario de Hacienda - Morelos S.  
 Dip. Francisco Ezequiel Sánchez Zavala - Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos - Morelos S.  
 Dip. María Piedad Cruz Torres - Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos - Morelos S.  
 Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Coordinador Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos S.  
 Lic. Juan José Hernández Rosas - Director General de Planeación Participativa e Instrumentos - Fomento y Seguimiento Operativo del COPLADEMOR - Morelos S.  
 Lic. María Dolores Olivares - Directora Ejecutiva de Capacitación Técnica, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPPAC - Morelos S.  
 ENTELUPH03g  
 Activos/Morelos



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

[...]



En ese sentido, si bien dichos oficios, no se remiten en el mes de enero, periodo que se reporta, se considera de relevancia incluirlos en el presente informe, a fin de dar cuenta de que las comunidades en las que se implementara el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, siendo estas las siguientes:

Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Valle de Morelos	Ayala	858	Muy alto	\$6,500,000.00
Brasileria Chica	Jojutla	127	Muy alto	\$2,500,000.00
Cerro el Olinche	Ayala	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochitepec	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Llanito	Totalapan	68	Muy alto	\$1,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$13,500,000.00</b>



Atento a lo anterior el Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de **fecha 21 de febrero**, fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/99/2024, adecuación al Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo 2024, del cual se desprende las siguientes actividades prevista en el cronograma respectivo.

ETAPAS	Descripción	Actividades	AREA O AUTORIDAD RESPONSABLE	Periodo de Actividades	2024													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
I	DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CAPACITACIÓN.	REUNIONES ENTRE EL IMPEPAC Y AUTORIDADES			Reuniones entre autoridades en materia de presupuesto participativo.	GOBERNADOR CONGRESO IMPEPAC COPLADEMOR IDFOMM (AYUNTAMIENTOS)	Enero - diciembre 2024											
		DIFUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			Difusión de los materiales materia de presupuesto participativo. * En febrero de la ley se realizará en el mes de enero, no obstante, se continuará con la difusión de folletos y material durante todo el año a fin de que la ciudadanía conozca al respecto del presupuesto.	Secretaría Ejecutiva.	Enero - diciembre 2024											
		EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			Emisión de las convocatorias a la primera asamblea por parte del IMPEPAC.	IMPEPAC	15 al 29 de febrero del 2024											
					Difusión de las convocatorias a la primera asamblea por parte del IMPEPAC.	Secretaría Ejecutiva, Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana	15 al 29 de febrero del 2024											
					SESIONES DE INFORMACIÓN													

32

II	Discusión elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos.	Sesiones de información a la comunidad para dar a conocer las reglas de participación y en que consiste el presupuesto participativo.			IMPEPAC COPLADEMOR	1 al 10 de marzo 2024												
		PRIMERA ASAMBLEA			Celebración de la primera Asamblea Ciudadana y Elección de los Consejos Comunitarios.	IMPEPAC COPLADEMOR	1 al 10 de marzo 2024											
		CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS.			Capacitación a los Consejos Ejecutivos Comunitarios (Conforme se vayan eligiendo los consejos en las primeras asambleas).	IMPEPAC	1 al 10 de marzo 2024											
		CELEBRACIÓN DE SEGUNDA ASAMBLEA			Celebración de segunda asamblea.	Consejo Comunitario. IMPEPAC COPLADEMOR	11 al 17 de marzo 2024.											
		ASAMBLEAS SUBSECUENTES Y DETERMINACIÓN DE PROYECTOS			Celebración de asambleas subsiguientes.	Consejo Comunitario. IMPEPAC COPLADEMOR	Marzo 2024.											

33

	Realización de juntas o reuniones que se consideren necesarias para que la ciudadanía realice autodiagnóstico de las principales problemáticas o necesidades de la comunidad.	Consejo Comunitario IMPEPAC ICOFUDEMOR	Marzo 2024.											
	Emisión por parte de los Consejos Comunitarios y Distritos de proyecto o proyectos elegidos, enрамбulo al Gobierno del Estado.	Consejo Comunitario	1 al 04 de abril 2024											
<b>REALIZACIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS</b>														
	En términos de ley se deberán emitir los estudios de proyectos a más tardar la última semana de mayo.	Poder Ejecutivo	Abril - mayo 2024.											
<b>ASAMBLEA PARA ANALISIS DE LOS PROYECTOS</b>														
	Emisión de dictamen del estudio proyectivo a los Consejos Comunitarios.	Gobierno del Estado	última semana del mes de mayo 2024											
	Asamblea para decidir proyecto o proyectos a ejecutarse por parte de la comunidad.	Consejo Comunitario	01 al 08 de Junio 2024											
<b>EJECUCION Y ENTREGA DE PROYECTOS</b>														
	Ejecución de proyectos	Gobierno del Estado	Junio a diciembre 2024.											
	Ejecución y control de los proyectos a realizarse.													

	Entrega de la obra, el personal designado deberá acudir dentro de los 10 días posteriores a la culminación de la obra, en la fecha en que se realice la entrega o fin de firmar el acta circunstanciada.	personal designado por Consejo Estatal Electoral y autoridades.	Junio a diciembre 2024.											
--	--	---	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#### 10. PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS CIUDADANAS.

Atendiendo al cronograma de actividades y con fundamento en los artículos 12, 13, 14 fracción III y V de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, 17 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y 4 fracciones II, V y VI del Reglamento de Asambleas en Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se emitió la Convocatoria a la Primera Asamblea de Presupuesto Participativo en el periodo comprendido del 15 al 29 de febrero de 2024.

##### a) Valle de Morelos, Ayala



##### b) La Braslera Chica, Jojutla.



**c) El Llanito, Totolapan.**



**d) La Presa, Xochitepec**



**e) Cerro el Ollnche, Ayala.**





En virtud de la emisión de la Primera Convocatoria relativa a la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana Presupuesto Participativo 2024, se llevarán a cabo las asambleas al tenor del siguiente calendario, en las localidades determinadas por el COPLADEMOR.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	DÍA	HORA
Ayala	Valle de Morelos	01 de marzo	16:00
Ayala	Cerro el Olinche	04 de marzo	16:00
Jojutla	Brasilera Chica	01 de marzo	16:00
Xochitepec	La Presa	06 de marzo	17:30
Totolapan	El Llanito	04 de marzo	16:00

#### ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO 2024.

#### 11. PRIMERAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

##### CELEBRACIÓN DE PRIMERAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

En atención a lo establecido en el artículo 14 fracciones V y VI de la Ley de Presupuesto Participativo, así como en la adecuación del cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Presupuesto Participativo 2024, se llevaron a cabo la celebración de las primeras asambleas en tiempo y forma al tenor de lo siguiente:

##### VALLE DE MORELOS, AYALA

Con fecha 01 de marzo, se llevó a cabo la primera asamblea en la comunidad de **Valle de Morelos del Municipio de Ayala**, con la asistencia de 43 personas de 858 habitantes, cabe hacer la precisión que en la asamblea mencionada la comunidad se autoadscribe como comunidad indígena, señalando que como tal, están inscritos ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), por lo que mencionan que de acuerdo a sus sistemas normativos, para la realización de sus asambleas, hacen un **perifoneo desde la casa del representante de la comunidad durante 3 días y se lleva a cabo con las personas que llegan a primera convocatoria.**

Aunado a lo anterior, es importante señalar que con fundamento en el **Catálogo de sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas de Morelos**, del IMPEPAC, aprobado mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/439/2023, la comunidad de **Valle de Morelos**, pertenece al poblado de **Abelardo L. Rodríguez del municipio de Ayala.**

Código QR de la información de la comunidad: [https://impepac.gob.mx](#)

Una vez formada la ASAMBLA, los asistentes se comunican a las y los ciudadanos de la comunidad los resultados de sus acciones y gestiones.

V. **Autoregistración calificada.**

El/los el/los proceso electoral local 2024-2027, se constituirá en sesión ordinaria de autoregistración calificada a favor de alguna persona elegida o en cargo de elección, con los que para constituirse en los registros de registro.

Para más datos, para el actual proceso electoral local, si ha consultado el sitio web de Internet respecto las condiciones de autoregistración calificada en caso de que sean sustituido por alguna persona elegida o en cargo de elección para el proceso electoral local 2024-2027, lo cual se hará mediante Oficio o documento entregado por autoridad representativa.

COMUNIDAD	FECHA	FECHA INTERNA DE OFICIO	NUMERO DE OFICIO
REGULARIZADO A ROSARIOZ (CALLE DE MORELOS Y CERRO QUINEL) ANTILOA CARRO	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00003
LEONARDO ANDRÉS BARRERA	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00004
DAISY ITURBE DE DEWATERO	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00005
DELIA ESPARTEO DEWATERO	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00006
COLONA LAS LINDERAS	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00007
CONTRALDO PARRIN SA PANGALAN	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00008
ELISA ROSA OLIVERO DE ANDRÉS	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00009
JALOTEC	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00010
LA JOYA	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00011
LEONARDO HEREDIA COLONA LEONARDO HERRERA	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00012
LORNA MONTE	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00013
ANACO COCACUA (DETA TLA)	En proceso de trámite	2024	IMP/PC/PRO/REG/2024/00014

Código QR de la información de la comunidad: [https://impepac.gob.mx](#)

COMUNIDAD	FECHA	FECHA INTERNA DE OFICIO	NUMERO DE OFICIO
BANCHO PARUELLO BANCHEO SARTANA	ENTREGO	28 JULIO 2023	IMP/PC/PRO/REG/2023/00015

Si desean consultar la información de la comunidad, visiten el código QR.



El código QR se encuentra en el siguiente enlace: [https://impepac.gob.mx](#)

I. **Datos de la comunidad**

Municipio: AYTLA  
Comunidad o pueblo: REGULARIZADO ROSARIOZ (CALLE DE MORELOS Y CERRO QUINEL)  
Código interno de que pertenece la comunidad: Morelos, Tlapacotal  
Ubicación geográfica en la comunidad: avenida del español, Morelos, México, Tlapacotal.  
Perteneciente a la comunidad: personas que se habitan en el pueblo de REGULARIZADO ROSARIOZ (CALLE DE MORELOS Y CERRO QUINEL)  
Población: 188 habitantes (Módulo 1, Tlapacotal)  
Población: 174 habitantes (Cerro de cerro)

II. **Forma en la que se obtiene la información**

Actividad que proporciona la información:  
Nombre: Miguel Castro - Tolo  
Cargo: Ayudante Municipal  
La información fue proporcionada por la autoridad representativa, mediante oficio, el cual remite en los archivos del IMPEPAC y está disponible para su consulta.

Comunidad	Fecha de la información	Fecha de actualización
Si	Si	Si
No	No	No

Fecha de emisión de la versión: 18/10/2023

En la asamblea antes mencionada, se realizó la presentación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, posteriormente se conformó el consejo comunitario.

La comunidad expuso las problemáticas principales que consideran se debe atender por medio del Presupuesto Participativo 2024, señalando las siguientes:

- Drenaje en la avenida principal.
- Pavimentación de calles.

Por último, se acordó la fecha de la asamblea subsecuente para el día 08 de marzo de 2024.



#### BRASILERA CHICA, JOJUTLA

En misma fecha, se realizó la Primera Asamblea del Presupuesto Participativo 2024, en la comunidad de **La Brasilera Chica de Jojutla**, con la asistencia de 68 personas de 127 habitantes, por lo que se contó con el quorum requerido en la normativa aplicable para ser realizada. Se dio inicio a la asamblea con la presentación del mecanismo de participación ciudadana Presupuesto Participativo 2024, posterior a ello se llevó a cabo la elección y conformación del Consejo Comunitario.

La comunidad expuso las problemáticas principales que quieren atender por medio del Presupuesto Participativo 2024, que son las siguientes:

- Drenaje en la avenida principal.
- Pavimentación de la calle principal.

Para finalizar, asentaron la fecha de la asamblea subsecuente que será el día 11 de marzo del 2024.



#### CERRO EL OLINCHE, AYALA

El día 04 de marzo, tuvo verificativo la Primer Asamblea del Presupuesto Participativo 2024, en la comunidad de **Cerro el Olinche de Ayala**, con la asistencia de 46 personas de 119 habitantes, cabe destacar que durante la Asamblea la comunidad se reconoce como una comunidad indígena, por lo que, de acuerdo a sus sistemas normativos, para la realización de sus asambleas, **hacen un llamado casa por casa durante 2 días previos, y se lleva a cabo con las personas que lleguen a primera convocatoria.**

De acuerdo al **Catálogo de sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas de Morelos**, aprobado mediante acuerdo del

IMPEPAC/CEE/439/2023, la comunidad de **Cerro el Olinche**, pertenece al poblado de **Abelardo L. Rodríguez** del municipio de **Ayala**.

Contenido de carácter informativo de la comunidad y pueblo indígena de México - Impepac

Una vez formada la comisión, las autoridades se comunican a los y las habitantes de la comunidad los resultados de sus acciones y gestiones.

**V. Autorización calificada.**

Durante el proceso electoral local 2023-2024, la comunidad se entregó credenciales de autorización calificada a favor de alguna persona aspirante a un cargo de elección, según fue por convocatoria o por cargo de registro.

Para acreditar la autorización calificada, pertenencia por arraigo a la comunidad se requiere oficio o constancia entregado por autoridad representativa.

Debe señalarse que la comunidad se cuenta con algún documento escrito que señale como se otorgó la credencial de esta autorización calificada, siendo este el Oficio o documento entregado por autoridad representativa.

Por otro parte, para el actual proceso electoral local, si se encuentran credenciales en trámite de registro las autoridades de autoridades calificadas en caso de que sean solicitadas por alguna persona aspirante a una candidatura para el proceso electoral local 2023-2024, lo cual se hará mediante Oficio o documento entregado por autoridad representativa.

COMUNIDAD	CDZALA	FECHA AUTORIZACIÓN	CE	NUMERO DE OFICIO
ABELARDO L. RODRIGUEZ (VALLE DE MEHRELOS Y CERRO OLINCHE)	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
CAMPO AMENECIBALCO	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
CAMPO ITURBIDE	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
EL CRISTIANO ENLILANO SARTAJOS	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
EPYATERRA	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
COLONIA LAS LUMBRERAS	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
CONSTANCIA FARAS LA	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
FRIGOLILLA	NO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
RISAL, NUEVA DI. INTEPEC EL ARROYO	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
ANULSTOC	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
LA JOYA	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
LEOPOLDO HEREDIA	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
COLONIA LEOPOLDO HEREDIA	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
LOMA BOMETA	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
RANCHO CASCAPI (TETITITIAL)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Contenido de carácter informativo de la comunidad y pueblo indígena de México - Impepac

COMUNIDAD	CDZALA	FECHA AUTORIZACIÓN	CE	NUMERO DE OFICIO
BARONCO EL PUEBLO	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023
BARONCO SARTAJOS	ENTREDO	28 JUL 2023	SI	IMPEPAC/PRES/AMLU/19/2023

**I. Datos de la comunidad**

**Nombre:** AYALA

**Comunidad y pueblo:** ABELARDO L. RODRIGUEZ (VALLE DE MEHRELOS Y CERRO OLINCHE)

Grupo étnico al que pertenece la comunidad: Nahuatl, Mixteco, Tzotzil, Tzotzeco

Lenguas predominantes en la comunidad: Nahuatl, Mixteco, Tzotzil, Tzotzeco

Si existe en la comunidad personas que se hablan español: Menos del 10%

Población: 2972 habitantes (Municipio: Rosiqueño)

Población: 668 habitantes (Valle de Mezquites)

Población: 119 habitantes (Cerro del Olinche)

**I. Forma en la que se obtuvo la información**

**Autoridad que proporcionó la información:**

**Nombre:** Miguel Lacortier Tejón

**Cargo:** Ayudante Municipal

La información fue proporcionada por la autoridad representativa, mediante oficio, el cual consta en los archivos del IMPEPAC y está disponible para su consulta.

Estado de México	Municipio (Comunidad)	Acta de Autorización
SI	NO	SI
SI	NO	SI

**Fecha de Bando de la radio:** 03/10/2023

Si desea consultar la cartilla compare: [www.inec.org.mx](http://www.inec.org.mx) al código QR



El código QR está en la siguiente liga: <http://impepac.org.mx>

Se realizó la presentación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, posteriormente se conformó el consejo comunitario.

La comunidad expresó las problemáticas principales que quieren atender por medio del Presupuesto Participativo 2024, que son las siguientes:

- Drenaje en la avenida principal.
- Agua Potable

Para culminar con la asamblea, se asentó la fecha de la asamblea subsecuente para el día 11 de marzo de 2024.



### EL LLANITO, TOTOLAPAN

En misma, fecha se realizó la Primer Asamblea del Presupuesto Participativo 2024, en la comunidad de **El Llanito de Totolapan**, con la asistencia de 60 personas de 68, por lo que se tuvo quorum para ser realizada. Como primer punto se dio la presentación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2024, para proseguir con la elección y conformación del Consejo Comunitario.

La comunidad expuso las problemáticas principales que quieren atender por medio del Presupuesto Participativo 2024, que son las siguientes:

- Falta de agua potable
- Drenaje
- Pavimentación del camino principal
- Extensión de luz eléctrica
- Construcción de guamiciones o banquetas
- Construcción de un módulo de seguridad pública.

Por último, asentaron la fecha de la asamblea subsecuente que será el día 12 de marzo del 2024.



### LA PRESA, XOCHITEPEC

El día **06 de marzo del año en curso**, en la comunidad de La Presa, del municipio de Xochitepec, con la asistencia de 41 personas de 74 habitantes, se realizó la Primer Asamblea de Presupuesto Participativo la cual contó con la participación de:

- Carlos Muciño, Director de Sistemas de Agua del Ayuntamiento de Xochitepec
- Sergio Jaramillo Flores por parte del COPLADEMOR
- Perla Karina, Ayudante de la comunidad

Como primer punto, se realizó la Presentación del Presupuesto Participativo, por parte del personal del IMPEPAC y COPLADEMOR, a continuación se hizo la elección y se conformó el consejo comunitario, mismo que fue electo por unanimidad de votos a favor, cuyos integrantes propuestos aceptaron la designación y tomaron protesta.

De igual forma los asistentes plantearon la principal problemática que se tienen en la comunidad, la que fue:

- Agua potable

Por último, asentaron la fecha de asamblea subsecuente que será, el día 14 de marzo del 2024.



## 12. ASAMBLEAS SUBSECUENTES

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo y 45 del Reglamento de Asambleas en Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, además del Plan de Trabajo establecido para el mecanismo de Presupuesto Participativo, se tuvo a bien llevar a cabo las siguientes asambleas.

### Comunidad de Valle de Morelos

El **día 08 de marzo**, tuvo a bien realizarse la Asamblea Ciudadana subsecuente correspondiente a la comunidad de Valle de Morelos, en esta ocasión la asistencia fue de 42 personas de 858 habitantes y estuvieron presentes:

- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Karen Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,
- Miguel Escobar Trejo, Ayudante de la comunidad,
- Efraín Sánchez Sánchez, Comisariado de la Comunidad
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Se dio inicio con la lectura del orden del día y una síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del Consejo Comunitario. Posteriormente se plantearon las principales problemáticas que se quieren resolver con el recurso del presupuesto participativo y se propusieron como proyectos prioritarios los siguientes:

1. Pavimentación en calles de la comunidad
2. Drenaje en unas calles faltantes
3. Ampliación de la red eléctrica en unas calles
4. Planta de tratamiento de agua.



#### **Comunidad Cerro el Olinche**

Con fecha **11 de marzo**, se efectuó la Asamblea Ciudadana subsecuente, en la comunidad de Cerro el Olinche realizada con la asistencia de 60 personas de 119 habitantes, además de la participación de:

- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMEPAC,
- Karen Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Iniciando la Asamblea con la lectura del orden del día y la síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del Consejo Comunitario.

La propuesta de proyectos, como establece la normatividad, la asamblea determinó como prioritarios los siguientes:

1. Conexión de la red de agua potable
2. Instalación de drenaje
3. Pavimentación o mejoramiento de camino
4. Parque para la comunidad

5. Hidrantes de agua conectados a la red de agua de la localidad Leopoldo Heredia para todas las calles de esta comunidad.



#### **Comunidad Braslera Chica**

En el mismo día señalado con anterioridad, en la comunidad Braslera Chica se realizó la Asamblea Comunitaria subsecuente que establece el Reglamento de Asambleas en materia de Presupuesto Participativo, con la asistencia de 80 personas de los 127 habitantes, por lo cual se contó con el quorum legal para efectuarse. Es de mencionarse la presencia de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- Odilón Contreras Chauteco, Enlace del Ayuntamiento Asesor de Colonias y Poblados,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Para dar inicio como establece las leyes de la materia, se llevó a cabo la lectura del orden del día, y una síntesis de la primera reunión por parte de los miembros del Consejo Comunitario.

Siguiendo con la Asamblea se analizaron y propusieron por parte de los asistentes la priorización de los siguientes proyectos:

1. Pavimentación en calle principal de la comunidad 800mts lineales aproximadamente con material asfáltico o concreto hidráulico ,
2. Luminarias con Paneles Solares,
3. Pavimentación de la calle secundaria de aproximadamente 300 metros lineales con material asfáltico o concreto hidráulico.



### Comunidad El Llanito

El día 12 de marzo, como fue asentado en la Primer Asamblea, se efectuó la Asamblea Ciudadana subsecuente, con la asistencia de acuerdo a las listas de registro de 42 personas de los 68 habitantes que se tienen en la comunidad, para la cual se contó con la participación de:

- C. Alejandro Martínez Quevedo, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Alfonso Quintero Mármol, por parte del COPLADEMOR,
- Roberto Limas Zamora, Regidor de Obras del municipio de Tototlán,
- Lorena Tenco Álvarez, Síndico en funciones de Presidenta Municipal.
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Se llevó a cabo la lectura del orden del día y una síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, mediante los integrantes del Consejo Comunitario, posterior a ello, se procedió a priorizar los proyectos que como propuesta de los asistentes son posibles soluciones a las problemáticas y necesidades de la comunidad, los cuales son los siguientes:

1. Conexión de la red de agua
2. Banquetas o guarniciones
3. Red de luminarias
4. Drenaje
5. Pavimentación

Posteriormente se realizó el llenado de los formatos de los proyectos priorizados.



### Comunidad La Presa

Con respecto a la comunidad de la Presa, se llevó a cabo su Asamblea Ciudadana subsecuente el día 14 de marzo, con la asistencia de 39 personas de 74 habitantes, y con la participación de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- C. Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- C. Perla Karina Castañeda Osorio, Ayudante Municipal de la comunidad,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Primeramente se dio lectura del orden del día y por parte del Consejo Comunitario una síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo. Para continuar con la sesión los presentes expusieron las necesidades y las posibles soluciones, derivado en la propuesta de determinar una única propuesta de proyecto a realizarse con el recurso del Presupuesto Participativo:

1. Ampliación de la red del agua potable hasta la comunidad.

Por último se concluyó la asamblea firmando el formato de proyecto para el cauce legal



Una vez determinados las propuestas de proyectos prioritarios por las Asambleas de las cinco comunidades, los Consejos Comunitarios los remitieron al Poder Ejecutivo del estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Presupuesto Participativo y 21 del Reglamento de la Ley en mención.

COMUNIDAD	PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS
Comunidad Valle de Morelos, Ayala	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimentación en calles de la comunidad</li> <li>2. Drenaje en unas calles faltantes</li> <li>3. Ampliación de la red eléctrica en unas calles</li> <li>4. Planta de tratamiento de agua.</li> </ol>
Cerro el Olinche, Ayala	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conexión de la red de agua potable</li> <li>2. Instalación de drenaje</li> <li>3. Pavimentación o mejoramiento de camino</li> <li>4. Parque para la comunidad</li> <li>5. Hidrantes de agua conectados a la red de agua de la localidad Leopoldo Heredia para todas las calles de esta comunidad.</li> </ol>
Brasilera Chica, Jojutla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimentación en calle principal de la comunidad 800mts lineales aproximadamente con material asfáltico o concreto hidráulico ,</li> <li>2. Luminarias con Paneles Solares,</li> <li>3. Pavimentación de la calle secundaria de aproximadamente 300 metros lineales con material asfáltico o concreto hidráulico.</li> </ol>
El Llanito, Totolapan	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conexión de la red de agua</li> <li>2. Banquetas o guarniciones</li> <li>3. Red de luminarias</li> <li>4. Drenaje</li> <li>5. Pavimentación</li> </ol>
La Presa, Xochitepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de la red del agua potable hasta la comunidad.</li> </ol>

Atento a lo anterior, al día de la presentación del presente informe, se está realizando por parte del Gobierno estatal el estudio proyectivo de viabilidad y factibilidad de las obras o proyectos en términos del artículo 21 de la Ley de Presupuesto Participativo y 22 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL 2024.

**13. REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PROYECTIVO DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS**

En atención a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo, 22 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos así como en la adecuación del cronograma de actividades del Plan de Trabajo de Presupuesto Participativo 2024, durante el mes de abril se llevó a cabo el estudio proyectivo de viabilidad y factibilidad de cada una de las propuestas de proyectos propuestos por las localidades y remitidos para su análisis al representante del gobierno estatal.

Atento a lo anterior, mediante oficio **SH/UP/52/2024**, de fecha 30 de abril del presente año, el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, remitió a este Instituto, información relativa a los resultados del análisis de viabilidad de los proyectos propuestos por las comunidades, como a continuación se advierte:



2024, Afo de Felipe Carrillo Puerto, Secretario del Poder Judicial, Restauración y Defensa del Mayal".  
Cuernavaca, Morelos a 30 de abril de 2024

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CHAÑO PÉREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE

En seguimiento al tema referido al Presupuesto Participativo 2024, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en primer término las propuestas de proyectos que fueron realizadas por parte de las localidades participantes, siendo estas las siguientes:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE PROYECTOS
	CERRO EL OLINCHÉ	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conexión de red de agua potable. (Realizar la conexión completa de la red de agua potable en la localidad.)</li> <li>2. Drenaje Cerro El Olinche. (Construir abastecedor de agua para mejorar la conexión al sistema de drenaje existente.)</li> <li>3. Mejoramiento de calles. (Realizar el mejoramiento de las calles con el material que se encuentre disponible según las necesidades de la comunidad y presupuesto.)</li> <li>4. Parque Cerro el Olinche. (Se solicita la creación de un parque para toda la comunidad, donde las niñas puedan tener recreación.)</li> <li>5. Aumento de árboles.</li> </ol>
	ARZOLA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimentación Valle de Morelos. (Se solicita la pavimentación de ciertas calles, tomando en cuenta la zona anexada, según el presupuesto.)</li> <li>2. Conexión de drenaje Valle de Morelos. (Realizar la conexión de drenaje de las calles que hacen falta, Magroña, Tulepán y Jacarón, al drenaje principal de la localidad.)</li> <li>3. Luz Valle de Morelos. (Construcción de postes de luz y conexión de luz.)</li> <li>4. Planta tratamiento y drenaje Valle de Morelos. (Rehabilitación y construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales e instalación al drenaje existente, así como la conexión de calles al drenaje al drenaje existente.)</li> </ol>

<b>JOJUTLA</b>	<b>BRASILERA CHICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimentación. Pavimentación de la calle principal material asfáltico o concreto.</li> <li>2. Pavimentación. Pavimentación de calle lateral izquierda material asfáltico o concreto.</li> <li>3. Luminarias. Luminarias dentro de la localidad en áreas específicas con postes de concreto y paneles solares.</li> </ol>
<b>TOTOLAPAN</b>	<b>EL LLANITO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Red de agua potable. (Construir la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jagüeyes" sobre la calle Brecha El Llanito).</li> <li>2. Luminarias solares. Suministro e instalación de luminarias solares.</li> <li>3. Guarniciones y banquetas en calle principal.</li> </ol>
<b>XOCHITEPEC</b>	<b>LA PRESA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Línea de distribución hacia la localidad de La Presa. (Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad).</li> </ol>

Derivado de lo anterior, le comento que se llevaron a cabo reuniones y visitas de trabajo con las autoridades ejecutoras, dando como resultado la respuesta de viabilidad a las propuestas de proyectos antes plasmadas, esto mediante minutas de trabajo de fecha 26 de marzo de 2024 por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, y mediante oficio CEAGUA/DGPyG/112/2024 por parte de la Comisión Estatal del Agua.

Por tal motivo y con fundamento en lo marcado por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y dando seguimiento con el proceso del Presupuesto Participativo 2024, resulta factible la entrega de dictámenes a las localidades participantes, por lo cual solicito su valioso apoyo para llevar a cabo las convocatorias y a su vez las asambleas correspondientes lo antes posible, lo anterior a fin de continuar con el proceso del presente mecanismo de participación ciudadana.

Se anexa al presente oficio copia de los formatos de propuestas de proyectos de cada comunidad, así como copia de la minuta de trabajo de fecha 26 de marzo de 2024 de la Secretaría de Obras Públicas del Estado y oficio CEAGUA/DGPyG/112/2024 de la Comisión Estatal del Agua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

Imp: Sr. José Gerardo López Vulliamy - Secretario de Hacienda - Foto autorizada.  
Sr. José Erique Pérez Rodríguez - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos.  
Sr. José José Pérez Real - Director General de Promoción, Participación e Información - Estrategia y Secretaría Operativa del COPLADEMOR - Morelos.  
Sr. Karim Omar Ojeda - Director General de Cooperación Exterior, Estabilidad Ciudad y Participación Ciudadana de IMPEPAC - Morelos.  
EAW/UM/01pt  
ArribaMorelos

SECRETARÍA DE HACIENDA | hacienda.morelos.gob.mx | Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos | @SH\_EdoMorelos

Por lo anterior, a la fecha de presentación del presente informe, las actividades referentes al Plan de trabajo se han llevado en tiempo y forma, apegadas al Cronograma de Actividades y a la normatividad.



ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO 2024.

14. REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS PROYECTIVOS DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CADA COMUNIDAD.

Oficio SH/UP/53/2024, de fecha 03 de mayo, mediante el cual se remiten los dictámenes de viabilidad y factibilidad de cada uno de los proyectos.



MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/53/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos a 03 de mayo de 2024.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número SH/UP/52/2024 referente al Presupuesto Participativo 2024, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la viabilidad de cada una de las propuestas de proyectos realizadas por parte de las localidades participantes, anexando al presente oficio tabla en la cual se encuentran marcados los proyecto viables y los no viables, lo anterior con base a los estudios y reuniones realizadas por parte de las autoridades ejecutoras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

CC: Lic. José Demetrio López Huilares - Secretario de Hacienda - Para su conocimiento.
Lic. José Enrique Pérez Rodríguez - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Morelos.
Lic. Juan José Herasid Real - Director General de Planeación Participativa e Información Estadística y Secretario Operativo del COPLADEMOR - Morelos.
Lic. Raimundo Orta Obregon - Director Ejecutivo de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC - Morelos.
E20240503001

VIABILIDAD DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.				
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE PROYECTOS	OBSERVACIONES	VIABILIDAD
AYALA	CERRO EL OLINCHÉ	1. Conexión de red de agua potable. Realizar la conexión completa de la red de agua potable en la localidad.	*No hay dotación de agua cercana a la localidad.	NO VIABLE
		2. Drenaje Cerro El Olinché. Conservar alcantarillado sanitario para realizar la conexión al sistema de drenaje existente.	*Su viabilidad depende de la aceptación del proyecto número 4. Rehabilitación/construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la localidad de Valle de Morelos, Ayala.	VIABLE
		3. Mejoramiento de calles. Realizar el mejoramiento de las calles con el material que considere adecuado según las necesidades de la comunidad y presupuesto.	*La comunidad no cuenta con los servicios básicos como drenaje o agua.	NO VIABLE
		4. Parque Cerro el Olinché. Se solicita se realice un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan tener recreación.	*Se cuenta con la certeza jurídica de la posición del predio.	VIABLE
		5. Aumento de hidrantes.	*No hay dotación de agua cercana a la localidad.	NO VIABLE
	VALLE DE MORELOS	1. Pavimentación Valle de Morelos. Se solicita la pavimentación de ciertas calles, tomando en cuenta la lista anexada, según el presupuesto.	*Se puede realizar un levantamiento en orden a lo solicitado.	VIABLE
		2. Conexión de drenaje Valle de Morelos. Realizar la conexión de drenaje de las calles que hacen Jalta, Magroña, Tulpanes y Jazmín, al drenaje principal de la localidad.	*Se requiere a la par el desazolve del drenaje.	VIABLE
		3. Luz Valle de Morelos. Colocación de postes de luz y conexión de luz.	*Es factible la colocación de postes de concreto con luminarias, más no ninguna electrificación.	VIABLE
		4. Planta tratadora y drenaje Valle de Morelos. Rehabilitación o construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y desazolver el	*Se requiere a la par el desazolve del drenaje.	VIABLE

		drenaje existente, así como la conexión de calles sin drenaje al drenaje existente.	*De la aceptación de este proyecto depende la viabilidad del proyecto número 2. De la comunidad Cerro el Olinché.	
JOJUTLA	BRASILERA CHICA	1. Pavimentación. Pavimentación de la calle principal material asfáltico o concreto.**	*No existe proyección futura para agua y drenaje.	VIABLE
		2. Pavimentación. Pavimentación de calle lateral izquierda material asfáltico o concreto.**	*Factible siempre que sea acorde al recurso otorgado a las metas solicitadas.	VIABLE
		3. Luminarias. Luminarias dentro de la localidad en áreas específicas con postes de concreto y paneles solares.**	*Factible siempre que sea acorde al recurso otorgado a las metas solicitadas.	VIABLE
TOTOLAPAN	EL LLANITO	1. Red de agua potable. Construir la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jagüeyes" sobre la calle Brecha El Llanto.	*Ayuntamiento deberá de liberar las servidumbres de paso del área a trabajar.	VIABLE
		2. Luminarias solares. Suministro e instalación de luminarias solares. **	*Resulta factible según el presupuesto asignado.	VIABLE
		3. Guarniciones y banquetas en calle principal. Colocar guarniciones y banquetas en calle principal. **	*Resulta factible según el presupuesto asignado definiendo metas a trabajar.	VIABLE
		4. Red de drenaje. Construir la red de drenaje de la localidad.	*No cuentan con red de agua ni alcantarillado cerca a la comunidad.	NO VIABLE
		5. Pavimentación. Pavimentación de la calle principal material asfáltico o concreto.	*La comunidad no cuenta con los servicios básicos como drenaje o agua.	NO VIABLE
XOCHTEPEC	LA PRESA	1. Línea de distribución hacia la localidad de La Presa. Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad	*Ayuntamiento deberá de liberar las servidumbres de paso del área a trabajar.	VIABLE

\*\*Se hace la anotación de que en caso de que lo decida la comunidad, los proyectos marcados con los número 1, y 3 o 2, y 3, de la comunidad Brasilerá Chica del municipio de Jojutla, así como los proyectos 2, y 3, de la comunidad El Llanito, municipio de Totolapan, pueden llegar a combinarse ajustando las metas correspondientes de cada proyecto.

### Comunidad de Valle de Morelos

Asamblea Subsecuente Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad Indígena de Valle de Morelos, en el Municipio de Ayala, el día 13 de mayo del presente, con la asistencia de 61 personas de 858 habitantes.

- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Karen Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la Viabilidad de las propuestas de proyectos hechas por la Comunidad.  
La votación fue la siguiente, con una votación de 53 personas a favor y 8 abstenciones se decidió que la Pavimentación de las calles en Valle de Morelos se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



#### **Comunidad de El Llanito**

Tercera Asamblea subsecuente del Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad de El Llanito, iniciando a las 18:15 horas del día 13 de mayo, en el Municipio de Totolapan. Con la asistencia de 37 personas de 68 habitantes.

Se contó con la participación de:

-Dr. Alfonso José Quintero Mármol Palafox por parte del COPLADEMOR  
-C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del personal del Consejo Comunitario.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la viabilidad de las propuestas de proyectos hechas por la Comunidad.

La votación fue la siguiente, con una votación de 31 personas a favor y 6 abstenciones, se decidió que la obra "Red de agua potable, construir la red de agua potable a partir del punto denominado Los Jagüeyes sobre la brecha El Llanito" se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



### **Comunidad de Braslera Chica**

Tercera Asamblea subsecuente del Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad de Braslera Chica, en el municipio de Jojutla, siendo el día 16 de mayo, la asistencia de 68 personas de 127 habitantes.

Se contó con la participación de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxillar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- Odilón Contreras Chauteco, Enlace del Ayuntamiento Asesor de Colonias y Poblados,
- Integrantes del Consejo Comunitario,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada del Presupuesto Participativo, por parte del personal del Consejo Comunitario.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la viabilidad de las propuestas de proyectos hechas por la Comunidad.

La votación fue la siguiente, con una votación de 31 personas a favor y 6 abstenciones, se decidió que la obra :

- Pavimentación de la calle principal con material asfáltico o concreto

Se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



#### Comunidad de Cerro El Olinche

Asamblea Subsecuente Presupuesto Participativo 2024, en la Comunidad Indígena de Cerro El Olinche, en el Municipio de Ayala, el día 16 de mayo, con la asistencia de 32 personas:

la participación de:

- Lic. Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR
- C. Joanan Hízay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada.

Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la Viabilidad de las propuestas hechas por la Comunidad

La votación fue la siguiente, con una votación de 22 personas a favor y 10 abstenciones se decidió que El Parque en Cerro el Olinche, haciendo la precisión de que es el único o proyecto que fue Viable de los 5 propuestos se realizará con el presupuesto asignado.

No se tuvieron participación en Asuntos Generales.



### Comunidad La Presa

Con respecto a la comunidad de la Presa, se llevó a cabo su Asamblea Ciudadana subsecuente el día 17 de mayo, con la asistencia de 41 personas de 74 habitantes, y con la participación de:

- C. Andrea Romero Pratt, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,
- C. Sergio Flores Jaramillo por parte del COPLADEMOR,
- C. Perla Karina Castañeda Osorio, Ayudante Municipal de la comunidad,
- Integrantes del Consejo Comunitario,
- 

Se dio lectura del orden del día y síntesis de la reunión pasada. Se leyó el informe por parte del COPLADEMOR sobre la Viabilidad de las propuestas hechas por la Comunidad.

La votación fue la siguiente, con una votación de 32 personas a favor y 9 abstenciones se decidieron:

- Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad

Se realizará con el presupuesto asignado. No hubo participaciones en Asuntos Generales.

Por último se concluyó la asamblea firmando el formato de proyecto para el cauce legal.





Participación Ciudadana



Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Oficio SH/UP/060/2024, de fecha 17 de mayo, mediante el cual se hace de conocimiento la entrega de los proyectos seleccionados a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos.

Recibo el presente escrito en copia simple para conocimiento sin cargos

17 MAY 2024

RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA

005126

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos a 17 de mayo de 2024.

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
Oficio Núm.:	SH/UP/060/2024

ING. LETICIA NOLASCO ORTIGOZA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
P R E S E N T E

Asunto: Entrega de obras seleccionadas para ejecutar en el presupuesto participativo 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción III, 10, 12, 20, 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; artículos 1, 2 fracción VI, 4, 6 fracción III y IV, 7 fracción I, II y IV y 22, del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, a fin de operar el Presupuesto Participativo en las comunidades de alta y muy alta marginación y con ello dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y su reglamento.

En atención a los dictámenes de viabilidad de los proyectos propuestos por las localidades, hago de su conocimiento que se hizo la convocatoria de asamblea en los municipios de Ayala y Jojutla, con el objetivo de entregar la información a la población y teniendo como resultado la elección de las obras que desean se ejecuten, siendo las siguientes:

AYALA				
FECHA DE ASAMBLEA: 16 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	N°	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
Cerro el Olinche	1	Parque cerro el Olinche.	Se solicita se realice un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan tener recreación.	\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

AYALA				
FECHA DE ASAMBLEA: 13 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	N°	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
			Se solicita se realice la pavimentación de algunas de las calles, se enumeran en orden	

Valle de Morelos.	1	Pavimentación Valle de Morelos.	de prioridad el nombre de las calles: 1.- Encinos. 2.- Vicente Fox. 3.- Sergio Estrada Cajigal. 4.- Tamara Rojas. 5.- Bugambilias. 6.- Mezquite. Se solicita se tome en cuenta el orden según el presupuesto.	\$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
-------------------	---	---------------------------------	--	---

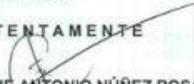
JÓJUTLA				
FECHA DE ASAMBLEA: 16 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	Nº	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
Brasiera Chica	1	Pavimentación calle principal material asfáltico o concreto.	Pavimentar la calle principal.	\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Derivado de lo anterior y de conformidad a los fundamentos antes expuestos, le solicito su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda a fin de que se puedan ejecutar las obras elegidas por las localidades antes mencionadas, con el objetivo de que sean entregadas en tiempo y forma en el ejercicio fiscal en curso.

Se anexa la información recabada en las asambleas comunitarias. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

  
**L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.**

c.c.p.- L.C. José Gerardo López Huérfano. - Secretario de Hacienda. - Para su conocimiento.  
 Lic. Juan José Herrasti Rosal. - Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica. - Mismo fin.  
 Ant. Alejandro Mondragón Ramírez. - Director General de Obras Públicas. - Mismo fin.  
 Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. - Mismo fin.  
 M. en D. Manuel González Cordero Pérez. - Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. - Mismo fin.  
 Expediente/minutario.  
 EANRUJHRAGC

Oficio SH/UP/061/2024, de fecha 27 de mayo, mediante el cual se hace de conocimiento la entrega de los proyectos seleccionados a la Comisión Estatal del Agua de Morelos para los efectos conducentes.



MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
Código Num.:	SH/UP/061/2024



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab Cuernavaca, Morelos a 20 de mayo de 2024.

LIC. JAIME JUAREZ LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.  
P R E S E N T E

Asunto: Entrega de obras seleccionadas para ejecutar en el presupuesto participativo 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción III, 10, 12, 20, 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos; artículos 1, 2 fracción VI, 4, 6 fracción III y IV, 7 fracción I, II y IV y 22, del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, a fin de operar el Presupuesto Participativo en las comunidades de alta y muy alta marginación y con ello dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y su reglamento.

En atención a los dictámenes de viabilidad de los proyectos propuestos por las localidades, hago de su conocimiento que se hizo la convocatoria de asamblea en los municipios de Totolapan y Xochitepec, con el objetivo de entregar la información a la población y teniendo como resultado la elección de las obras que desean se ejecuten, siendo las siguientes:

TOTOLAPAN FECHA DE ASAMBLEA: 13 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	Nº	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
El Llanito	1	Red de agua potable.	Construir la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jaguoyes" sobre la calle llamada Brecha el Llanito.	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

XOCHITEPEC FECHA DE ASAMBLEA: 17 DE MAYO DE 2024				
LOCALIDAD	Nº	OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DESIGNADO
	1	Línea de distribución hacia la localidad la Presa.	Ampliación de red de agua potable hacia la localidad.	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)



Derivado de lo anterior y de conformidad a los fundamentos antes expuestos, le solicito su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones a quien corresponda a fin de que se puedan ejecutar las obras elegidas por las localidades antes mencionadas, con el objetivo de que sean entregadas en tiempo y forma en el ejercicio fiscal en curso.

Se anexa la información recabada en las asambleas comunitarias.  
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL  
COPLADEMOR.

c.c.p.- L.C. José Gerardo López Huértano - Secretario de Hacienda - Para su conocimiento.  
L.C. Juan José Herrasti Roal - Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica - Mismo fin.  
L.C. Paul Guillermo Espanza Peñolski - Director General de Planeación y Gestión de la Comisión Estatal del Agua - Mismo fin.  
L.C. Víctor Hugo Hernández Viveros - Profesionalista B - Mismo fin.  
Dra. Francisca Erik Sánchez Zavala - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos - Mismo fin.  
M. en D. Mansur González Cisneros Pérez - Secretario Ejecutivo del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana - Mismo fin.

Expediente/minutario:  
EANRUJHRVAGC.

SECRETARÍA  
DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

@SH\_EdoMore

Activar Windows  
ve a Configuración para



## 15. ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO 2024.

Mediante oficio SH/UP/085/2024, suscrito por el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del Coplademor, hizo de conocimiento de este Órgano Electoral lo siguiente:

[...]

*Que en seguimiento a la ejecución del Presupuesto Participativo 2024, en las localidades de alta y muy alta marginación del estado, durante el mes de junio del presente año la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, tuvo reuniones presenciales con los integrantes de los consejos ciudadanos y autoridades municipales de las localidades de Valle de Morelos y Cerro el Olinche del municipio de Ayala, así como, con la localidad de la Brasileña Chica perteneciente al municipio de Jojutla, lo anterior con el objetivo de conocer las necesidades reales para poder realizar las obras solicitadas en dichas localidades.*

*Así mismo, la Comisión Estatal del Agua, sostuvo reuniones presenciales con integrantes de los consejos ciudadanos y autoridades municipales de la localidad del Llanito perteneciente al municipio de Totolapan y la localidad de La Presa del municipio de Xochitepec, en las que se revisó el lugar y las características de los proyectos solicitados para poder llevar a cabo los proyectos técnicos de cada una de las obras solicitadas."*

[...]

## 16. ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO 2024.

En esa tesitura, mediante oficio de fecha 23 de julio del presente año fue remitido a este Organismo Electoral el escrito con número de folio 007916, signado por el C. Gerardo Bustamante González, de la comunidad de Tehuixtla, Morelos, quien menciona lo siguiente:

[...]

"se solicita apoyo de personal del IMPEPAC para una asamblea el día de mañana miércoles 24 de julio a las 6 pm en el punto de reunión en la Brasileria Chica, con el motivo de dar seguimiento de obra de "Presupuesto Participativo" en el cual estamos siendo beneficiados esperamos contar con la presencia de Andrea Romero Pratt, representante del IMPEPAC y de Sergio Jaramillo Flores, Representante de Hacienda"

[...]

Por lo cual en fecha 24 de julio del presente año, personal designado para dicha actividad se presentó en la localidad de la Brasileria Chica, perteneciente al municipio de Jojutla a efecto de dar seguimiento a la obra de "Presupuesto Participativo para lo cual me permito informar lo siguiente sobre la realización de Asamblea Extraordinaria en materia de presupuesto participativo:

### I. Localidad Brasileria Chica, Municipio de Jojutla.

- **Proyecto Viable:** Obra consistente en: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL".

- **Características del proyecto:**  
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO (CONCRETO MR-42) DE LA CALLE PRINCIPAL

**Monto:** \$2,500,000.00

#### **Asistentes:**

En términos del artículo 5 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, y 26 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, a la entrega formal de proyecto materia de presupuesto participativo 2024, asisten los siguientes:

- **Por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.**  
Sergio Jaramillo Flores - Auxiliar Técnica del comité de planeación para el desarrollo del estado de Morelos (COPLADEMOR).
- **Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**  
Andrea Romero Pratt



Participación  
Ciudadana



Instituto Moreense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

Auxiliar Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC.

- **Por la Dirección de Obras Públicas del Estado de Morelos.**

Ing. David Alejandro León Salgado – Ingeniero a cargo de la obra.

- **Por la comunidad de "Brasilera Chica, Jojutla".**

Gerardo Bustamente  
Presidente del Consejo Comunitario de Presupuesto Participativo de la localidad de Brasilera Chica.

Ana Laura  
Secretara del Consejo Comunitario de Presupuesto Participativo de la localidad de Brasilera Chica.

Inocente Soriano  
Escrutador del Consejo Comunitario de Presupuesto Participativo de la localidad de Brasilera Chica.

A petición del Consejo Comunitario de la Comunidad "Brasilera Chica" del Municipio de Jojutla, de fecha veintitrés de julio del año en curso, se brindó apoyo en la realización de una asamblea para abordar el mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", la cual tuvo verificativo el día veinticuatro del mismo mes y año.

En dicha asamblea se abordaron dudas existentes por parte de la comunidad respecto al proyecto propuesto de "Pavimentación de la calle principal con concreto hidráulico" por la cantidad de metros que se llevarán a cabo, que son 200, ya que la comunidad había solicitado que se realizara con "Asfalto" siendo que la propuesta de parte de Gobierno del Estado es realizarlo con concreto hidráulico.

A dicha asamblea, asistió personal de Obras Públicas para explicar las razones por las cuales técnicamente se considera que el asfalto no es viable para dicho proyecto. La justificación de la viabilidad del concreto hidráulico se basó en los siguientes puntos cruciales:

1. **Condiciones del Suelo:** Se explicó que el suelo en la calle principal es inestable y blanco, lo que no permite la colocación adecuada de una carpeta asfáltica con el riesgo de deterioro prematuro.

2. **Durabilidad del Material:** Se argumentó que el concreto hidráulico ofrece mayor durabilidad en comparación con el asfalto, especialmente en terrenos con las características mencionadas.
3. **Proximidad al Río:** La presencia de un río cercano influye en la estabilidad del suelo, haciendo necesaria una base más sólida como la que proporciona el concreto hidráulico.
4. **Tráfico Pesado:** La calle principal es transitada por vehículos pesados, especialmente camiones de cañeros, lo cual requiere una superficie resistente que el concreto hidráulico puede ofrecer de manera más efectiva que el asfalto.

El personal de Obras Públicas enfatizó que, aunque el asfalto podría permitir cubrir una mayor longitud de la calle, la elección del concreto hidráulico se fundamenta en la necesidad de garantizar la seguridad y durabilidad de la pavimentación, considerando las condiciones específicas del entorno.

Al finalizar la presentación, la comunidad quedó conforme con el informe emitido por el representante de Obras Públicas y se acordó seguir adelante con el proyecto, que dará inicio el día 25 de Julio del 2024.

Esta decisión refleja el compromiso de la comunidad y las autoridades para trabajar conjuntamente en la mejora de la infraestructura local, asegurando que las decisiones se tomen con base en criterios técnicos y en beneficio del bienestar colectivo.





Asimismo, me permito informar que en fecha 31 de julio del presente año, se remitió a este Instituto Electoral, via correo electrónico el escrito con número de folio 008061, firmado por la C. Rosalía Matías Pérez, de la colonia Valle de Morelos, Ayala, Morelos, quien menciona lo siguiente:

[...]

"se solicita el apoyo de personal del IMPEPAC para una asamblea el día lunes 5 de agosto a las 4:00 p.m. en el punto de reunión en calle Vicente Guerrero de la Comunidad antes mencionada, con el motivo de la obra de "Presupuesto Participativo" en el cual estamos siendo beneficiados esperamos contar con la presencia de Obras Públicas y representantes del IMPEPAC"

[...]

En ese tenor, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana se presentará en la fecha establecida para la celebración de la asamblea a efecto dar seguimiento a dicha actividad.

Por lo mencionado, a la fecha de presentación del presente informe, las actividades referentes al Plan de trabajo se han llevado en tiempo y forma, apegadas al Cronograma de Actividades establecido en el Plan de trabajo del mecanismo de participación ciudadana Presupuesto Participativo 2024, que corresponde a la Ejecución y entrega de proyectos, a realizarse de los meses de junio o diciembre del 2024.

**Cabe precisar que** con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro se remitió el oficio con el alfanumérico **SH/UP/107/2024** suscrito por el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR, hizo de conocimiento de este Órgano Electoral, las actividades que el Poder Ejecutivo realizó durante el mes de julio, en seguimiento a la implementación del Presupuesto Participativo, destacando se destaca que con fecha **primero de julio de dos mil** veinticuatro en atención a la cuarta etapa de Ejecución y Control de los Proyectos, las actividades que han realizado las autoridades ejecutoras son;

se solicitó a la Secretaría de Hacienda, suficiencia presupuestal para los estudios de preinversión para las siguientes obras:

- Ampliación de la red de agua hacia la localidad de "El Llanito, municipio de Totolapan".
- Ampliación de la red de agua hacia la localidad de "La Presa, municipio de Xochitepec, Mor."

CONCEPTO	INVERSIÓN
Estudios de preinversión para la ampliación de la red de agua hacia la localidad de "El Llanito, municipio de Totolapan".	\$41,739.51
Estudios de preinversión para la ampliación de la red de agua hacia la localidad de "La Presa, municipio de Xochitepec, Mor."	\$45,502.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$87,242.27</b>

Por otro lado con fecha **tres de Julio del presente**, el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR, informó a la Coordinación de Programación de Presupuesto, los montos que corresponderían a las dependencias ejecutoras de los proyectos de Presupuesto Participativo, hizo de su conocimiento la posibilidad de gestionar las transferencias de recursos, dejando el claro que tales recursos deberán ser devengados a más tardar el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.



Atendiendo a las solicitudes realizadas por la Secretaría de Obras Públicas en cuanto a la autorización del uso de recursos para la ejecución de obras del Presupuesto Participativo, no se contó con copia de conocimiento para la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR, llevándose los tramites directamente con el L. C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda.

Con fecha **cinco de julio del presente**, el Secretario de Hacienda hizo de conocimiento a la Ing. Leticia Nolasco Ortigoza, Secretaria de Obras Publicas la aprobación a la adecuación presupuestal.

Ahora bien, atendiendo a la solicitud realizada por la CEAGUA de fecha veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, se notificó a la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda la adecuación presupuestal-suficiencia en respuesta a solicitud de la Comisión Estatal del Agua.

Finalmente, con fecha **veinticinco de julio del presente** el L. C. Arturo Delgado Ávila, Coordinador de Programación y Presupuesto hizo de conocimiento a la Ing. Leticia Nolasco Ortigoza, Secretaria de Obras Públicas, sobre la aprobación de los proyectos registrados siendo los siguientes:

- Pavimentación calle Encino y Vicente Fox, a ejecutarse en la localidad de Valle de Morelos del Estado de Morelos.
- Parque Cerro del Olinche a ejecutarse en la localidad del Cerro del Olinche del Estado de Morelos.
- Pavimentación en la calle principal, a ejecutarse en la localidad del Brasitera Chica, del Estado de Morelos.
- 

En atención a lo informado en líneas anteriores es que se expresa que la Secretaría de Obras Publicas dio inicio con el procedimiento de ejecución de las obras correspondientes.



**MORELOS**  
ESTADO DE MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Código:	0403 de Planeación
Código Núm.:	04/04/027/2024

**RECIBIDO**  
14 AGO 2024  
12:31 horas

RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO en el PDI, sin anexos

**2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab**  
Cuernavaca, Morelos a 14 de agosto de 2024.

**Asunto: Información relevante en el mes de julio de 2024, respecto al Presupuesto Participativo.**

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 6, fracción VII del Reglamento de Ley de Presupuesto Participativo, con el objetivo de promover la transparencia y rendición de cuentas del Presupuesto Participativo hago de su conocimiento un informe de la información más relevante durante el mes de julio de la presente anualidad, atendiendo a las acciones que ha realizado las dependencias ejecutoras como lo es la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión Estatal del Agua, por lo cual me permito informarle lo siguiente:

Atendiendo a que actualmento nos encontramos en la etapa cuarta de la Ejecución y Control de los Proyectos, las actividades que han realizado las dependencias ejecutoras y que nos han dado de conocimiento son:

En fecha 01 de julio de 2024, con oficio CEAGUA/SE/196/2024, el cual está dirigido al L. C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda, la Comisión Estatal del Agua, solicitaba la suficiencia presupuestal para los estudios de preinversión siendo los siguientes:

CONCEPTO	CLAVE DE CARTERA	INVERSIÓN
Estudios de preinversión para la ampliación de la red de agua hacia la localidad de "El Llanito, municipio de Totolapan, Mor".	2/2407/O4B705-21001	\$41,739.51
Estudios de preinversión para la ampliación de la red de agua hacia la localidad de "La Presa, municipio de Xochitopepec, Mor".	2/2407/O4B704-21000	\$45,502.76
<b>TOTAL</b>		<b>\$87,242.27</b>



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

@SH\_EdoMorelos



**MORELOS**  
ESTADO DEL MORELOS

- Con fecha 03 de julio de la presente anualidad, el que suscribe informó mediante oficio SHUP/R4/2024 a la Coordinación de Programación y Presupuesto, los montos que corresponderían a las dependencias ejecutoras de los proyectos del Presupuesto Participativo y se hizo de su conocimiento que ya estaban en posibilidad de gestionar las transferencias de recursos, se hizo énfasis en indicar que los recursos deberán ser devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2024.
- Respecto de las solicitudes que ha realizado la Secretaría de Obras Públicas, en cuanto a la autorización del uso de sus recursos para ejecutar las obras del Presupuesto Participativo, no tuvimos copias de conocimiento, todos los trámites fueron hechos directamente al L.C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda.  
En fecha 05 de julio de la presente anualidad, mediante copia de conocimiento del oficio SHV0938-GH/2024 el cual estaba dirigido a la Ing. Leticia Nolasco Ortigoza, Secretaria de Obras Públicas, el Secretario de Hacienda hizo de conocimiento sobre la aprobación a su adecuación presupuestal.
- Atendiendo a la solicitud que realizó CEAGUA, con fecha 23 de julio de 2024, nos notificaron mediante copia de conocimiento, la cual realizó el L.C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda en respuesta al Lic. Jaime Juárez López, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, en donde aprobaba la adecuación presupuestal-suficiencia.  
En fecha 25 de julio de la presente anualidad, mediante copia de conocimiento del oficio SHC/PP/DGPOP/3376-AD/2024 el cual estaba dirigido a la Ing. Leticia Nolasco Ortigoza, Secretaria de Obras Públicas, el L.C. Arturo Delgado Ávila, Coordinador de Programación y Presupuesto, hizo de conocimiento sobre la aprobación de los proyectos registrados en beneficio de las comunidades siendo las siguientes:

Programa: SF- PAVIMENTACIÓN		
NÚMERO DE PROYECTO		
060043	"Trabajo de mejoramiento de infraestructura básica en las comunidades de alta y muy alta marginación en el municipio de Ayala, ubicado dentro del estado de Morelos". Pavimentación calle Encino y Vicente Fox, a ejecutarse en la localidad de valle de Morelos del Estado de Morelos. 04-2R-0120-2024.	\$6,500,000.00



SECRETARÍA DE HACIENDA

[hacienda.morelos.gob.mx](https://hacienda.morelos.gob.mx)

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

@SH\_EdoMorelos



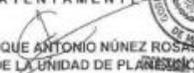

**MORELOS** 2019 - 2024

Programa: OS- OBRAS DE SERVICIO	
060044	Trabajo de mejoramiento de infraestructura básica en las comunidades de alta y muy alta marginación en el municipio de Ayala, ubicado dentro del estado de Morelos". Parque Cerro del Olínche a ejecutarse en la localidad del Cerro el Olínche del estado de Morelos. 04-ZR-0128-2024.
Programa: SF- PAVIMENTACIÓN	
060045	Trabajo de mejoramiento de infraestructura básica en las comunidades de alta y muy alta marginación en el municipio de Jojutla, ubicado dentro del estado de Morelos". Pavimentación en la calle principal, a ejecutarse en la localidad de Brasilera Chica, del Estado de Morelos. 12-ZR-0130-2024.

Atendiendo a este último punto, es por ello que la Secretaría de Obras Públicas ya se encuentra en el proceso de realizar las obras correspondientes. Finalmente derivado de lo anterior, es el avance que se tiene durante el mes de julio.

Sin otro particular Aprovecho la ocasión y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**




**L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

C.C.P.L. D. José Gerardo López Huilfano. - Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Coordinador General del CPEL SECRETARÍA DE HACIENDA, Morelos S.R.  
 Lic. Javier José Harado Real. - Director General de Procesos Participativos e Información Estadística. - Morelos S.R.  
 Lic. Karina Ortega Olivares. - Directora Ejecutiva de Capacitación Técnica, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC. - Morelos S.R.  
 Español/Inglés.  
 SPN/IAH/igt.



SECRETARÍA DE HACIENDA

[hacienda.morelos.gob.mx](https://www.hacienda.morelos.gob.mx)

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

@SI\_EdoMorelos

#### 17. ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO 2024.

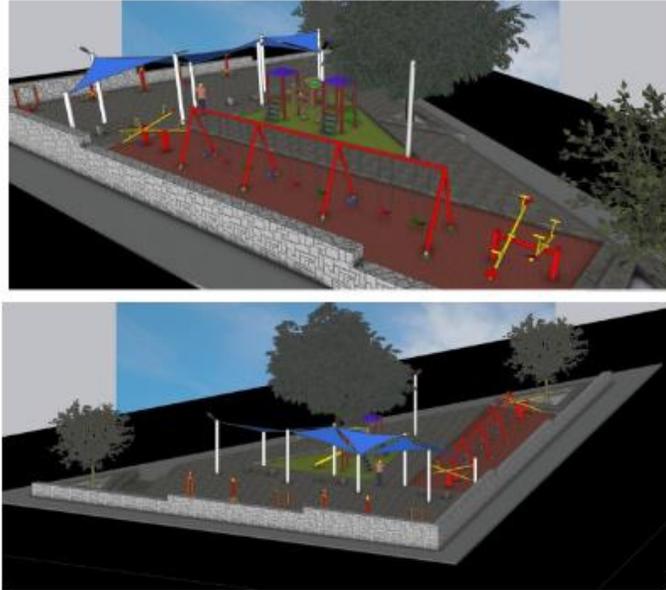
Con fecha **cinco de agosto del presente año**, se llevó a cabo en la localidad indígena de **Cerro el Olinche, en el municipio de Ayala**, asamblea convocada por la comunidad, con la finalidad de que las autoridades ejecutoras de la obra, resolvieran dudas respecto del proyecto, a la cual asistieron las siguientes representaciones:

- Lic. Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR
- Del Ing. David Alejandro León Salgado en representación de Obras Públicas del Estado de Morelos,
- Ing. Erik Ivan Bahena Ontiveros, encargado del Proyecto del parque en Cerro el Olinche, y
- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC,

Durante el desahogo de la Asamblea, la comunidad expreso sus inquietudes respecto del Proyecto a realizar, por lo que el representante de Obras Públicas procedió a realizar la explicación y mostró las imágenes de como terminaría el parque, aclarando las dudas planteadas.

De misma manera se les otorgó las imágenes mediante vía WhatsApp para que las puedan compartir en el grupo de la comunidad, así como una atenta invitación para poder acercarse al Ing. Ing. Erik Ivan Bahena Ontiveros encargado representante del proyecto para resolver cualquier duda.





En esa misma data y para los mismos efectos, se llevó a cabo **asamblea en la Comunidad de Valle de Morelos en el municipio de Ayala**, a la cual asistieron un total de 52 personas de entre los cuales se contó con la asistencia de las siguientes representaciones:

- Lic. Giselle Ruiz Torres por parte del COPLADEMOR,
- Ing. David Alejandro León Salgado en representación de Obras Públicas del Estado de Morelos,
- C. Joanan Hizay López Hernández, Auxiliar Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC.

En dicha asamblea, la comunidad manifiesto a los representantes dudas respecto de un pago que se les estaba solicitado como derecho para acceder a conectarse al drenaje o agua potable, a lo que el Ing. David Alejandro León Salgado expuso que ese cobro se realiza por parte del ayuntamiento y que son ellos quienes se pronuncian y hacen el cobro.

Así mismo se resolvieron dudas respecto, aunado a ello por parte de la representación de obras públicas, se hizo la aclaración que por cuanto a la pavimentación de las calles Encinos y Vicente Fox que se pavimentaran, en

72

las mismas se utilizará un concreto de mejor calidad que es el óptimo para la necesidad de la comunidad (concreto MR-42), aunado a que se está considerando la construcción de la banquetta correspondiente, lo cual aumenta el costo también, derivado de toda las respuestas otorgadas la comunidad, la misma manifestó su conformidad con la continuación de la obra.



Por otro lado, mediante oficio **SH/UP/116/2024** de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro informó que actualmente se está llevando a cabo la cuarta etapa de la Ejecución y Control de los Proyectos, las actividades realizadas son las siguientes:

Respecto al proyecto a ejecutarse en la comunidad de **El Llanito en el municipio de Totolapan**, en mes de agosto se llevó a cabo el , estudio de pre inversión para la ampliación de la red de agua, así mismo atendiendo a los estudios realizados por la CEAGUA, se determinó que para la comunidad de Totolapan el recurso asignado alcanza para ejecutar la totalidad de la obra.

Por otro lado, con lo que respecta a obra prevista para la comunidad de **La Presa del municipio de Xochltepec**, se realizó el estudio de pre inversión para la ampliación de la red de agua., teniendo como resultado del mismo que no es suficiente el recurso asignado para la ejecución del proyecto, sin embargo, la Comisión Estatal del Agua, informó que otorgará el recurso del Ramo 28, con el objetivo de concluir su obra.



En atención al proyecto de la comunidad de **Valle de Morelos en municipio de Ayala** en donde se solicitó la pavimentación de las calles, se informó que la calle encinos, ya se terminó la pavimentación tal y como se acredita en la evidencia del oficio materia del informe.

Se tiene por otra parte a la comunidad del **Cerro del Olinche en el municipio de Ayala** en la que a petición de la comunidad se realizará un parque, se informa que se ha dado inicio a los trabajos del proyecto elegido.

Finalmente, para la comunidad **Brasileira Chica en el municipio de Jojutla**, con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro se inició la obra con el emparejamiento de la calle principal Brasileira Chica, posteriormente se compactó el material para quedar como un primer recubrimiento de la calle.

Cabe destacar que la Secretaría de Obras Públicas, hizo el compromiso de entregar las tres obras en el mes de septiembre esperando que las condiciones climatológicas sean favorables.



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	SH/UP/116/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"  
Cuernavaca, Morelos a 28 de agosto de 2024.

**Asunto: Información relevante en el mes de agosto de 2024, respecto al Presupuesto Participativo.**

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE**  
**DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 6, fracción VII del Reglamento de Ley de Presupuesto Participativo, con el objetivo de promover la transparencia y rendición de cuentas del Presupuesto Participativo hago de su conocimiento un informe de las actividades más relevante durante el mes de agosto de la presente anualidad, atendiendo las acciones que han realizado las dependencias ejecutoras; Secretaría de Obras Públicas y la Comisión Estatal del Agua, por lo cual me permito informarle lo siguiente:

Actualmente nos encontramos en la etapa cuarta de la Ejecución y Control de los Proyectos, las actividades que han realizado son las siguientes:

- **EL LLANITO EN TOTOLAPAN.**  
Atendiendo al proyecto elegido por la comunidad beneficiada, actualmente la dependencia ejecutora se encuentra realizando los estudios de preinversión para la ampliación de la red de agua hacia la localidad de "El Llanito, municipio de Totolapan, Mor".
- **LA PRESA EN XOCHITEPEC.**  
Respecto al proyecto elegido por la comunidad beneficiada, actualmente la dependencia ejecutora se encuentra realizando los estudios de preinversión para la ampliación de la red de agua hacia la localidad de "La Presa, municipio de Xochitepec, Mor".

Respecto de los estudios que realizó CEAGUA, determinó que para la comunidad de Totolapan el recurso asignado alcanza para ejecutar la totalidad de la obra.

En la localidad de Xochitepec no es suficiente el recurso designado para la ejecución del proyecto, sin embargo, la dependencia ejecutora CEAGUA, informó que otorgará el recurso del Ramo 28, con el objetivo de concluir la obra.

Se hace de su conocimiento que la entrega de las dos obras por parte de CEAGUA están programadas para el mes de diciembre de la presente anualidad.



• VALLE DE MORELOS EN AYALA

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES:

En la comunidad de Valle de Morelos, en donde solicitaron la pavimentación de calles, le informo que en la calle encinos, ya se terminó la obra de pavimentación como se acredita con las siguientes evidencias:





Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depo.:	Unidad de Planeación
Oficio Núm.:	345/MP/116/2024



Actualmente se iniciaron los trabajos de pavimentación de la segunda calle Vicente Fox, como se acredita con la siguiente fotografía:



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH\_EdoMorelos

Página 3/7

• CERRO DEL OLINCH EN AYALA  
**OBRA: PARQUE**

A petición de la comunidad se realizará un parque, en donde ya se iniciaron los trabajos y estos son los avances que se tienen:





Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depo.:	UNIDAD de Planeación
Oficio Núm.:	SP/HUPL16/2024



SECRETARÍA DE HACIENDA

[hacienda.morelos.gob.mx](https://hacienda.morelos.gob.mx)



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SP\_EdoMorelos

Página 5/7

• BRASILERA CHICA EN JOJUTLA  
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE

El 31 de julio inició la obra con el emparejamiento de la calle principal de la Brasileria Chica, actualmente se ha compactado material para que quede como primer recubrimiento de la calle, estando en espera del cemento hidráulico y así continuar con los trabajos.





Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	Unidad de Planeación
Oficio/Área:	SH/UM/PLA/2024



Finalmente hago de su conocimiento que la Secretaría de Obras Públicas, hizo el compromiso de entregar las tres obras en el mes de septiembre, esperando que las cuestiones climatológicas no atrasen los trabajos agendados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

C.c.p. L. C. José Gerardo López Huilfano. - Responsable de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Coordinador General del COPLADEMOR. Para su conocimiento.  
Sr. Juan José Herrero Real. - Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica. - Morelos E.  
Expediente/Oficio: SH/UM/PLA/2024.



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx



secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH\_EdoMorelos

Página 7/7

**BOLETÍN INFORMATIVO.** BOLETÍN INFORMATIVO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA DE ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024. **EN RELACIÓN AL BOLETÍN MARCADO EN EL PUNTO 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 21 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY.**



# INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Consejera Presidenta**  
Mtra. Mireya Gally Jordá

**Consejero Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.**

M. en D.E. José Enrique Pérez Rodríguez

**Consejeros Integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.**

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante  
Dr. Alfredo Javier Arias Casas

**Consejeras y Consejeros Electorales**  
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez  
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos  
Mtra. Mayte Casalez Campos

**Secretario Ejecutivo**  
M. en D. Mansur González Cianci Pérez

**Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.**  
Lic. Karina Ortega Olivares.

## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

M. en D. José Enrique Pérez Rodríguez

Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana



Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

Integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana



Dr. Alfredo Javier Arias Casas

Integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana



M. en D. Mansur González Cianci Pérez  
Secretario Ejecutivo



Lic. Karina Ortega Olivares.

Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana





## ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Podemos referirnos a la participación ciudadana, como un derecho y una forma en que la ciudadanía se involucra de manera activa, individual o colectivamente, en la toma de decisiones públicas, en la deliberación y discusión de actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática.

La participación ciudadana es un eje fundamental en cualquier democracia, la misma no solo se ejerce a través del voto, existen otras formas de que la ciudadanía sea parte de los asuntos públicos, como son los mecanismos de participación Ciudadanía.

# 14

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# 1

### PLEBISCITO

Es un mecanismo de consulta ciudadana donde, a través del voto mayoritario, la población aprueba o rechaza actos o decisiones del poder ejecutivo, ayuntamientos, u organismos públicos. Se realiza cuando dichas decisiones son consideradas trascendentes para la gobernabilidad y la vida democrática del Estado.



# 6

### RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los morenenses recibir informes sobre la gestión de sus autoridades locales, evaluar su actuación y decisiones con base en criterios de eficiencia y eficacia.



# 2

### REFERÉNDUM

Es un mecanismo de consulta ciudadana utilizado para aprobar o rechazar la creación, reformas, derogación o abrogación de leyes y decretos emitidos por el Congreso, así como reglamentos expedidos por los Ayuntamientos. Este proceso se aplica cuando dichas normativas son trascendentes para la vida pública del Estado y los Municipios.



# 7

### AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública es un mecanismo que permite a la ciudadanía expresar su opinión sobre decisiones que les puedan afectar, mediante un espacio habilitado por la autoridad. La solicitud debe ser presentada por un grupo de 50 a 100 ciudadanos con un escrito que detalle el acto de autoridad y los motivos de la solicitud.



# 3

### INICIATIVA POPULAR

Permite a la ciudadanía de Morelos proponer reformas, adiciones o derogaciones de la Constitución Estatal o leyes locales, presentando dichos proyectos ante el Congreso del Estado o la Sindicatura del ayuntamiento.



# 8

### CABILDO ABIERTO

Mecanismo de participación ciudadana donde los habitantes se informan sobre las acciones del gobierno y tienen la oportunidad de expresar sus inquietudes directamente a los miembros del Ayuntamiento, quienes discuten y responden a estas inquietudes en la misma sesión.



# 4

### CONSULTA CIUDADANA

Es un mecanismo mediante el cual el Poder Ejecutivo, Ayuntamientos, Congreso y Autoridades Auxiliares de Morelos someten a consideración de la ciudadanía, a través de preguntas, foros u otros medios, temas de impacto trascendental en el estado. Puede ser convocada por el Gobernador, el Congreso o los Presidentes Municipales, de manera individual o conjunta, y debe realizarse hasta 90 días antes del inicio del Proceso Electoral Local.



# 9

### ASAMBLEA CIUDADANA

Mecanismo de participación que permite a los ciudadanos informarse, consultar y deliberar sobre asuntos colectivos o comunitarios. También se utiliza para revisar y dar seguimiento a programas y políticas públicas en una colonia o comunidad. Puede ser solicitada por representantes de grupos sociales organizados o el 1% de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de Morelos.



# 5

### COLABORACIÓN CIUDADANA

Mecanismo de participación en el que los ciudadanos de Morelos, diputados y autoridades auxiliares municipales cooperan con el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos para ejecutar una obra o prestar un servicio público. Esta colaboración se realiza mediante la aportación de recursos económicos, materiales o trabajo personal en beneficio de la comunidad.



# 10

### DIFUSIÓN PÚBLICA

Es un mecanismo de participación ciudadana que obliga a los poderes y órganos públicos a divulgar información de manera accesible para garantizar la transparencia y certeza. Se prohíbe el uso de propaganda electoral o partidista en esta divulgación.



11

### RED DE CONTRALORÍA

Mecanismo que permite a los ciudadanos, de forma voluntaria y asesoría, colaborar con las pastores y órganos públicos para supervisar y garantizar la transparencia y eficiencia del gasto público. Los interesados deben presentar una solicitud por escrito ante el IMPEPAC y el órgano correspondiente.



12

### GOBIERNO ABIERTO

Es el mecanismo de participación ciudadana que se puede considerar que busca generar confianza entre gobernantes y gobernados y se encuentra contemplado en el artículo 10-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.



13

### CONGRESO ABIERTO

Mecanismo que permite a los ciudadanos informarse, analizar y deliberar sobre asuntos colectivos o comunitarios, así como revisar y dar seguimiento a programas y políticas públicas. Los habitantes de la cabecera tienen derecho a voz y a voto, siempre que cuenten con credencial para votar.



14

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Mecanismo de democracia participativa, mediante el cual las autoridades locales y la ciudadanía organizada, de manera coordinada, deliberan y deciden la asignación y ejecución del recurso público en materia de presupuesto participativo, de acuerdo a las prioridades consideradas en los censos de años y muy alta marginación de los municipios.



Es importante mencionar que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su artículo 19 Bis, reconoce la participación de la sociedad morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales señala, deberán llevarse a cabo de forma pacífica y a través de los conductos y medios legales establecidos, debiendo tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado, señalado también, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana.



El Consejo, como órgano comprometido con la democracia y el impulso de la participación ciudadana, busca difundir, potenciar, apoyar, y vigilar el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de construir en la sociedad una nueva cultura que nos permita fomentar una ciudadanía activa y participativa, asumiendo cada quien el papel que nos corresponda desde nuestros respectivos campos de acción.



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO **2023-2024**

05

# EN MORELOS YA TENEMOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

# Haciendo Historia...

En el año **2023**, fue la primera vez que se implementó este mecanismo de participación ciudadana en el estado de Morelos, en el cual tiene carácter de autoridades:

- |   |  |
|---|--|
| <p><b>1</b> Gobernador</p> <p><b>3</b> Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR</p> <p><b>5</b> Los Ayuntamientos del Estado de Morelos</p> | <p><b>2</b> Congreso del Estado de Morelos</p> <p><b>4</b> Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC</p> <p><b>6</b> Las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades</p> |
|---|--|



**EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONSTA DE CUATRO ETAPAS**



## Etapas

- I. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación;
- II. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos;
- III. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y
- IV. Evaluación de resultados.

07

Así mismo es importante señalar que para la implementación de este mecanismos, durante el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado un monto de \$15,000.000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022.



No obstante a ello, en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo se señala que el 10% del total asignado al presupuesto participativo será destinado a gastos de operación, supervisión y seguimiento, es decir que el monto neto asignado a las comunidades fue de \$13,500.000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Los recursos del **Presupuesto Participativo 2023** quedaron distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTOS VIABLES APROBADOS POR LAS ASAMBLEAS 2023				
NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO EJECUTADO
1	Atlatlahucan	Rancho Teoctoc	Luminarias	\$236,842.10
2		Linda Vista	Luminarias	\$236,842.10
3		Rancho Temeoatfía	Luminarias	\$236,842.10
4	Axochiapan	La Nopalera	Luminarias	\$236,842.10
5	Ayala	Valle de Morelos	Luminarias	\$236,842.10
6		Ampliación Chinameca	Luminarias	\$236,842.10
7		Loma Bonita	Set de juegos infantiles	\$236,842.10
8		Buena Vista	Luminarias	\$236,842.10
9		Cerro el Olinche	Luminarias-	\$236,842.10
10		Ampliación la Cuacaracha	Luminarias	\$236,842.10
11	Coatetelco	Colonia Benito Juárez	Mobiliario	\$325,740.58
12		La Cuahuotera	Luminarias	\$236,842.10
13	Cuautla	Campo Carrizal	Luminarias	\$236,842.10
14		Campo El Guaje	Luminarias	\$236,842.10
15	Emiliano Zapata	Puente Colorado	Mobiliario	\$331,500.12
16	Hueyapan	Amiatenco	Luminarias	\$236,842.10
17	Huitzilac	Los Hongos	Luminarias	\$236,842.10
18	Jantefelco	La Nopalera	Luminarias	\$236,842.10

PROYECTOS VIABLES APROBADOS POR LAS ASAMBLEAS 2023				
NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO EJECUTADO
19	Jiutepec	Loma Bonita	Luminarias	\$236,842.10
20	Jojutla	Agua de Coyote	Luminarias	\$236,842.10
21		La Bomba (Barranca Pachonas)	Luminarias	\$236,842.10
22		Campo el Fabián	Luminarias	\$236,842.10
23		Brasilera Chica	Luminarias	\$236,842.10
24		La Joya (Ojo de Agua)	Luminarias	\$236,842.10
25	Jonacatepec de Leandro Valle	Tetelilla	Luminarias	\$236,842.10
26	Temixco	San Cruz Milpillas	Luminarias	\$236,842.10
27		Campo Santa Cruz	Luminarias	\$236,842.10
28		Campo Las Martinicas	Luminarias	\$236,842.10
29	Temoac	El Tecorrallito	Luminarias	\$236,842.10
30	Tepalcingo	Pitzotlán	Luminarias	\$236,842.10
31		Colonia Emiliano Zapata	Luminarias	\$236,842.10
32	Tetela del Volcán	El Malinal	Luminarias	\$236,842.10
33	Tlaltizapán de Zapata	El Texcal	Luminarias	\$236,842.10
34		El Mirador	Luminarias	\$236,842.10
35		Lomas de Temilpa	Luminarias	\$236,842.10
36	Tlaquitenango	Los Dormidos	Luminarias	\$236,842.10
37		Paso de Palapa	Luminarias	\$236,842.10

PROYECTOS VIABLES APROBADOS POR LAS ASAMBLEAS 2025				
NUM	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO EJECUTADO
38	Tlayacapan	Joyas del Astillero	Cuneta para encausar el agua fluvial	\$236,842.10
39		El Capulin Partidor	Mobiliario	\$290,127.60
40	Totolapan	El Lianito	Luminarias	\$236,842.10
41	Xochitepec	Loma de en Medio	Set de juegos infantiles	\$236,842.10
42		Loma de Tepehuaje	Luminarias	\$236,842.10
43		La Presa	Luminarias	\$236,842.10
44		Las Palmas	Luminarias	\$236,842.10
45		Cerro del Metzontzin	Luminarias	\$236,842.10
46	Xoxocotla	Camino de San Juanes	Luminarias	\$236,842.10
47		La Pintora	Luminarias	\$236,842.10
48		Cerro del Venado	Luminarias	\$236,842.10
49		El Faro	Luminarias	\$236,842.10
50	Yautepec	Campo Los Limones	Luminarias	\$236,842.10
51		Campo Huazopa	Luminarias	\$236,842.10
52		El Fortin I	Luminarias	\$236,842.10
53		El Fortin II	Luminarias	\$236,842.10
54		Campo Joyas de las Víboras	Piso de concreto para la capilla de la	\$236,842.10
56	Zacatepec	El Bonete	Luminarias	\$236,842.10
<b>TOTAL:</b>				<b>\$13 500,000.00</b>

## EN 2024 EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO YA ESTA EN MARCHA

Como cada año, a partir del año 2023, al inicio del año se debe iniciar con la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo, en este caso al correspondiente al 2024, cuyos trabajos iniciaran con la presentación del Plan de Trabajo del mecanismo en cuestión para este año.



Por lo cual en términos del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo, el Poder Ejecutivo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), tuvo a bien determinar las comunidades en las cuales se implementaría este mecanismo, lo cual informó al Imepac, resultando que el mismo se implementará en las siguientes comunidades de muy alta marginación y con los montos que ahí se especifican:



Comunidad	Municipio	Número de habitantes	Índice de marginación	Monto asignado
Vale de Morelos	Ayala	858	Muy alto	\$6,500,000.00
Brasilera Chica	Jojutla	127	Muy alto	\$2,500,000.00
Cerro el Olinche	Ayala	119	Muy alto	\$2,500,000.00
La Presa	Xochitepec	74	Muy alto	\$1,000,000.00
El Uanito	Totolapan	68	Muy alto	\$1,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$13,500,000.00</b>

Atendiendo al cronograma de actividades y con fundamento en los artículos 12, 13, 14 fracción III y V de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, 17 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y 4 fracciones II, V y VI del Reglamento de Asambleas en Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el mes de febrero, se emitió la Convocatoria a la Primera Asamblea de Presupuesto Participativo en el periodo comprendido del 15 al 29 de febrero de 2024 en cada una de las comunidades.



Durante el mes de marzo se llevaron a cabo las primeras asamblea, en las cuales, cada una de comunidades eligieron su Consejo Comunitario, al tenor de la siguientes fechas:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	DÍA
Ayala	Valle de Morelos	06 de marzo
Ayala	Cerro el Clinche	11 de marzo
Jajulla	Brasilera Chica	11 de marzo
Xochitepec	La Presa	14 de marzo
Totalapan	El Llano	12 de marzo

MUNICIPIO	COMUNIDAD	DÍA	HORA
Ayala	Valle de Morelos	01 de marzo	16:00
Ayala	Cerro el Clinche	04 de marzo	16:00
Jajulla	Brasilera Chica	01 de marzo	14:00
Xochitepec	La Presa	06 de marzo	17:30
Totalapan	El Llano	04 de marzo	16:00

Así mismo, la norma que regula este mecanismo prevé que las comunidades podrán llevar a cabo las reuniones y asambleas que consideren necesarias, para poder determinar las propuestas de proyectos que en su momento entregarán al representante del gobierno Estatal[1], siendo que en las segundas asambleas realizadas, en las fechas que a continuación se señalan, las comunidades determinaron sus propuestas.

COMUNIDAD	PROPUESTAS DE PROYECTOS PRIORITARIOS
Comunidad Valle de Morelos, Ayala	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimentación en calles de la comunidad</li> <li>2. Drenaje en unas calles faltantes</li> <li>3. Ampliación de la red eléctrica en unas calles</li> <li>4. Planta de tratamiento de agua.</li> </ol>
Cerro el Clinche, Ayala	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conexión de la red de agua potable</li> <li>2. Instalación de drenaje</li> <li>3. Pavimentación o mejoramiento de camino</li> <li>4. Parque para la comunidad</li> <li>5. Hidrantes de agua conectados a la red de agua de la localidad Leopoldo Heredia para todas las calles de esta comunidad.</li> </ol>
Brasilera Chica, Jajulla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pavimentación en calle principal de la comunidad 800mts lineales aproximadamente con material asfáltico o concreto hidráulico .</li> <li>2. Luminarias con Paneles Solares.</li> <li>3. Pavimentación de la calle secundaria de aproximadamente 300 metros lineales con material asfáltico o concreto hidráulico.</li> </ol>
El Llano, Totalapan	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conexión de la red de agua</li> <li>2. Banquetas o guarniciones</li> <li>3. Red de luminarias</li> <li>4. Drenaje</li> <li>5. Pavimentación</li> </ol>
La Presa, Xochitepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de la red del agua potable hasta la comunidad.</li> </ol>

La lista de propuestas de proyectos prioritarios se remitió al Gobierno estatal quien llevo a cabo el estudio proyectivo de viabilidad y factibilidad, en términos de los artículos 21 de la Ley y 22 del Reglamento de dicha Ley.

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



En el mes de abril se llevó a cabo el estudio de viabilidad y factibilidad de cada una de las propuestas de proyectos remitidos por las comunidades al Gobierno del Estado, esto en atención de los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto Participativo, el artículo 22 del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, mismos que a continuación se presentan:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	DESIJ REMITIDA A CONSIDERAR POR PARTE DE COMITÉ DE COMUNITARIOS	DESIJ DETERMINADA COMO VIABLE POR COMUNITARIOS	DESIJ ELEJIDA POR LA COMUNIDAD
1. AYALA	1. VALLE DE MORDICH	1. Fortificación en calles de la comunidad 2. Drenaje en varias calles habitadas 3. Ampliación de la red eléctrica en varias calles 4. Planta de tratamiento de agua	VIABLE VIABLE VIABLE VIABLE	Fortificación en calles de la comunidad
	2. CERRO DEL QUINCH	1. Conexión de la red de agua potable 2. Substitución de drenaje 3. Fortificación y mantenimiento de caminos 4. Fianzas para la conectividad 5. Instalación de agua conectada a la red de agua de la localidad (después de lluvia)	NO VIABLE VIABLE NO VIABLE VIABLE NO VIABLE	Conexión de la red de agua potable
2. JIQUILA	3. BRASERA CERCA	1. Fortificación en calles principales 2. Luminarias con Fianzas Solares 3. Fortificación de la casa escuela	VIABLE VIABLE VIABLE	Fortificación en calles principales
3. TUCUILAPAN	4. EL LLANITO	1. Conexión de la red de agua potable	VIABLE	Red de agua potable
		2. Canchales o guarniciones 3. Red de drenaje 4. Drenaje de la localidad 5. Fortificación de la calle principal	VIABLE VIABLE NO VIABLE NO VIABLE	
4. XICHUPIC	5. LA PRESA	1. Ampliación de la red de agua potable hasta la comunidad	VIABLE	Ampliación de la red de agua potable hasta la comunidad



Una vez realizado el análisis de viabilidad y factibilidad de los proyectos, el Gobierno del Estado tuvo los resultados, remitió a las comunidades participantes, los dictámenes correspondientes, por lo que en el mes de mayo se llevaron a cabo las asambleas en las cuales se determinó el proyecto viable a ejecutar, resultando lo siguiente.

## MUNICIPIO DE AYALA

La Comunidad Cerro el Olinche, determino que se llevara a cabo la obra denominada "Parque Cerro el Olinche", donde se solicitó se realice un parque para toda la comunidad, donde los niños puedan tener un espacio de recreación.

La Comunidad Valle de Morelos, voto a favor de la pavimentación de diversas calles de la comunidad.

## MUNICIPIO DE JOJUTLA

En la Comunidad Brasileira Chica, se aprobó como proyecto viable a ejecutar, la pavimentación de la calle principal.





## MUNICIPIO DE TOTOLAPAN

Comunidad El Llanito, donde se aprobó la ejecución de obra consistente la red de agua potable a partir del punto denominado "Los Jagueyes" sobre la calle llamada Brecha el Llanito.

## MUNICIPIO DE XOCHITEPEC

Comunidad La Presa, se votó a favor de la ampliación de red de agua potable de la comunidad

Por lo que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, los proyectos a ejecutar tendrán como termino ese mismo año, por lo que al mes de julio de 2024, dichas obras se encuentran en etapa de ejecución



# RED DE CONTRALORÍA 2023-2024

18



# Red de Contraloría 2023

## ¿Qué es?

"La Red de Contraloría Ciudadana es el instrumento de participación ciudadana que voluntaria e individualmente, asume el compromiso de manera honorífica con el Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los ayuntamientos, los organismos descentralizados, desconcentrados y los órganos constitucionalmente autónomos para supervisar, garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del gasto público".

## Convocatoria

Por lo cual en marzo del 2023, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó y publicó la convocatoria para participar en la Red de Contraloría 2023, la cual debe ser emitida cada año en términos del artículo 154 del Reglamento que Regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, una vez recibidas las solicitudes de la ciudadanía interesada en participar en la Red de Contraloría, **La Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana** emitirá su opinión sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 90 bis fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

## ¿Como nos fue este año?

En el año 2023 fueron recibidas dos solicitudes por parte de ciudadanos interesados en participar en la Red de Contraloría, mismos que al cumplir los requisitos establecidos en el artículo 129 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y la Convocatoria respectiva fueron acreditados como parte de dicha red.

**2**

Solicitudes



9



Resultaron procedentes sus solicitudes y en su caso se emitieron las acreditaciones correspondientes, siendo que el primero de ellos quedó acreditado en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y el segundo en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En cumplimiento al artículo 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en Sesión Extraordinaria, el día veintinueve de agosto de 2023, aprobó el **"REGLAMENTO PARA EJERCER EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RED DE CONTRALORIA CIUDADANA, EN EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"**, mismo que fue aprobado en la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, el once de septiembre de 2023, turnándose posteriormente al Consejo Estatal Electoral, máximo órgano de Dirección del Impepac.

Quien también aprobó dicho reglamento, con fecha veintidós de septiembre 2023, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/268/2023, consultable en la siguiente liga: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/09%20Sep/A-268-S-E-22-09-23.pdf>



# RED DE CONTRALORÍA 2024

Como cada año, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emito la Convocatoria dirigida a la ciudadanía, colegios y asociaciones que deseen participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2024.



## ¿CUANTAS SOLICITUDES SE RECIBIERON EN EL AÑO 2024?

Al cierre del registro de la convocatoria para participar como contralora o contralor ciudadano del mecanismo de Participación Ciudadana denominado Red De Contraloría 2024 se recibió en el IMPEPAC un total de 2 SOLICITUDES, para participar como parte de esta red, en el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.



## Capacitación

Así mismos se brindó la capacitación correspondiente a quienes quedaron debidamente acreditados, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Ciudadana y se generó la vinculación respectiva con el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.



En virtud de lo anterior el Consejo Estatal Electoral del Impepac, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/213/2024 tuvo a bien determinar lo relativo a las solicitudes de acreditación recibidas, aprobando las correspondientes a:

- C. Michelle Seuthe Flores.

Colegio de Abogados Especializados en Materia Electoral A.C. a través de su representante legal Lic. Roberto Esquivel Coranguez

# PUBLICACIÓN 2024

Por otro lado en cumplimiento a la vigilancia a los Mecanismos de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, tuvo a bien hacer de conocimiento a diversos entes, lo establecido en el artículo 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos a efecto de que los organismos, órganos, autoridades y otros entes públicos realicen adecuaciones normativas a efecto de expedir normas, dentro del ámbito de

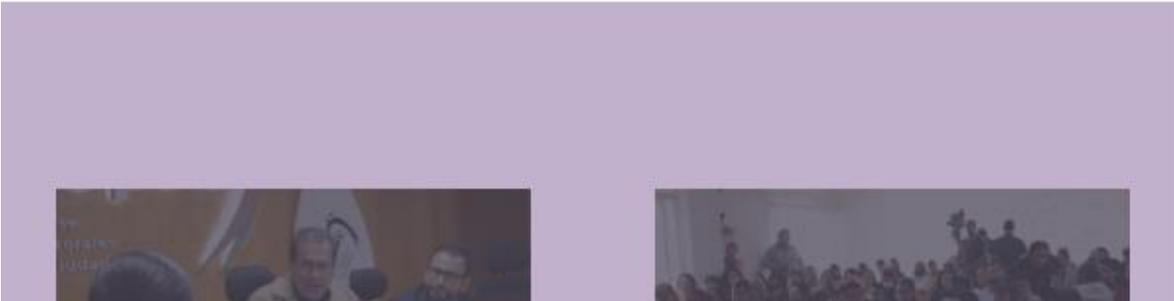
Derivado de lo anterior se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversos entes, entre ellos la Fiscalía General del Estado, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ayuntamiento de Miaatlán, Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Por otro lado el 29 de mayo de 2024, en el ejemplar 6315 del Periódico Oficial Tierra, fueron publicados los LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, mismos que son aplicables a 17 Secretarías del Poder Ejecutivo y a 46 organismos descentralizados y desconcentrados.

**ARTÍCULO 136 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** El Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos, los ayuntamientos, los organismos descentralizados y desconcentrados estatales y municipales, así como los fideicomisos públicos deben expedir las normas, dentro del ámbito de su competencia, para reglamentar las redes de contraloría registradas en cada uno de sus entes públicos.



CONTENIDO	PERIÓDICO OFICIAL	OTRO DOCUMENTO
<b>INFORMACIÓN JURISDICCIONAL</b> Sección de la Secretaría de Justicia, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Justicia, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE JUSTICIA</b> Sección de la Secretaría de Justicia, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Justicia, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE JUSTICIA</b> Sección de la Secretaría de Justicia, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Justicia, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN</b> Sección de la Secretaría de la Gobernación, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de la Gobernación, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN</b> Sección de la Secretaría de la Gobernación, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de la Gobernación, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN</b> Sección de la Secretaría de la Gobernación, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de la Gobernación, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> Sección de la Secretaría de Economía, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Economía, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> Sección de la Secretaría de Economía, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Economía, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</b> Sección de la Secretaría de Economía, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Economía, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b> Sección de la Secretaría de Educación, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Educación, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b> Sección de la Secretaría de Educación, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Educación, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b> Sección de la Secretaría de Educación, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Educación, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b> Sección de la Secretaría de Salud, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Salud, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b> Sección de la Secretaría de Salud, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Salud, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b> Sección de la Secretaría de Salud, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Salud, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b> Sección de la Secretaría de Turismo, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Turismo, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b> Sección de la Secretaría de Turismo, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Turismo, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b> Sección de la Secretaría de Turismo, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Turismo, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b> Sección de la Secretaría de Cultura, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Cultura, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b> Sección de la Secretaría de Cultura, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Cultura, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b> Sección de la Secretaría de Cultura, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de Cultura, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO</b> Sección de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO</b> Sección de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO</b> Sección de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b> Sección de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b> Sección de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b> Sección de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES</b> Sección de la Secretaría de TRANSPORTES, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de TRANSPORTES, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES</b> Sección de la Secretaría de TRANSPORTES, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de TRANSPORTES, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES</b> Sección de la Secretaría de TRANSPORTES, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de TRANSPORTES, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> Sección de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> Sección de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> Sección de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO</b> Sección de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO</b> Sección de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO</b> Sección de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de FERIA Y COMERCIO, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b> Sección de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b> Sección de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b> Sección de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de INDUSTRIA Y ENERGÍA, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES</b> Sección de la Secretaría de TRANSPORTES, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de TRANSPORTES, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES</b> Sección de la Secretaría de TRANSPORTES, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de TRANSPORTES, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES</b> Sección de la Secretaría de TRANSPORTES, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de TRANSPORTES, para el ejercicio de sus funciones.
<b>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> Sección de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> Sección de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, para el ejercicio de sus funciones.	<b>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b> Sección de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, en el marco de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Contraloría Ejecutiva de Información Pública de la Secretaría de VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, para el ejercicio de sus funciones.



# CABILDO ABIERTO 2023-2024



# Trabajo Colaborativo

Es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes son informados de las acciones de gobierno y participan de viva voz frente a los miembros del Ayuntamiento, en términos de la Ley Orgánica Municipal.

Por lo cual este Instituto ha llevado a cabo la función de vigilancia y seguimiento de dicho mecanismo, mediante la solicitud de la calendarización anual en el formato CAL-CABI, el cual contempla 12 fechas mensuales, estableciendo día, comunidad y dirección donde se realizará la sesión de Cabildo Abierto, alternadamente entre la sede oficial y de manera itinerante en las comunidades del municipio, por lo cual con lo que respecta al 2023, se tiene un cumplimiento al 100% de los 36 municipios del estado de Morelos de remitir sus calendarios al mes de noviembre.



De igual forma durante el 2024, se solicitó al inicio de año, a cada uno de 36 municipios del estado para que remitieran su calendario anual, a fin de que apegado al principio de máxima publicidad, estos puedan ser consultados en la página de internet de este Órgano Electoral, en el cual se encuentra un mapa interactivo para su difusión, derivado de ello en fecha 03 de septiembre de este año, **se tiene el cumplimiento al 100% de los municipios.**



# ASAMBLEA CIUDADANA 2023-2024





Es el instrumento público, abierto y permanente de información, análisis, consulta y deliberación de los asuntos de carácter colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en una colonia o comunidad del Estado, que se integrará con los habitantes de una colonia, mismos que tendrán derecho a voz y la ciudadanía que cuenten con credencial para votar, tendrá además derecho a voto.

Por lo cual el IMPEPAC en carácter de autoridad en materia de participación ciudadana, lleva a cabo la vigilancia de dicho mecanismo, mediante la solicitud a cada uno de los Ayuntamientos de los municipios del estado de Morelos, de la calendarización de dicho mecanismo de manera anual, la cual debe establecer por cada una de las comunidades que los integran, al menos una Asamblea por cada trimestre del año, definiendo mes, día, colonia o localidad y el domicilio donde se llevará a cabo; con el fin de poderse difundir con la ciudadanía mediante un mapa interactivo consultable en la página de este Instituto

**100%  
COMPLETADO**



Así mismo, durante el año 2024, al inicio de año se realizó la solicitud a cada uno de los 36 municipios del Estado de Morelos, para que en cumplimiento a este mecanismo de participación ciudadana, remitieran a este Instituto los calendarios de cada una de sus comunidades, y a su vez estos puedan ser consultados en el micro sitio de participación ciudadana que se encuentra en la página de internet del mismo, derivado de ello, al mes de septiembre del presente año, **se tiene el cumplimiento del 100% de los municipios.**

26

# NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS

Cabe precisar, que en fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numeral 6343, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE (SIC) ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, por lo que hasta el día de dicha publicación, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercieron sus atribuciones en apego a la normatividad que hasta ese momento se encontraba vigente.



SEPTIEMBRE 2024

27



**¡VISITA!**



MAPA INTERACTIVO  
DE CABILDOS  
ABIERTOS Y  
ASAMBLEAS  
CIUDADANAS



MICROSITIO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA  
PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**CÓDIGO QR**

**LIBRO.** LIBRO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, DENOMINADO “MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO A 70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”. **EN RELACIÓN AL MATERIAL IDENTIFICADO EN EL PUNTO 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO ALVARADO Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ.**





**Instituto Moreense de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana**

**Consejera Presidenta**

Mtra. Mireya Gally Jordá

**Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

Dr. Alfredo Javier Arias Casas

Mtro. José Enrique Pérez Rodríguez

Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos

Mtra. Mayte Casalez Campos

**Secretario Ejecutivo**

M. en D. Mansur González Cianci Pérez

**Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos**

Lic. José Antonio Barenque Vázquez

**Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento**

C.P. María del Rosario Montes Álvarez

**Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana**

Lic. Karina Ortega Olivares

**Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento  
de la Igualdad de Género y No Discriminación en la  
Participación Política**

**Presidenta**

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

**Integrantes**

Mtra. Mayte Casalez Campos

Dr. Alfredo Javier Arias Casas

**Secretario Técnico**

C. Francisco de Jesús Martínez Fernández

2

3

**“MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN  
DE LA MUJER EN LA VIDA  
DEMOCRÁTICA DEL ESTADO”**

*a 70 años del voto femenino en México.*

5

# CONTENIDO

<b>Mensaje de la Mtra. Mireya Gally Jordá Consejera Presidenta del Impepac</b>	<b>8</b>
<b>Mensaje de la Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política</b>	<b>10</b>
<b>Mensaje de la Mtra. Mayte Casalez Campos Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política</b>	<b>12</b>
<b>Mensaje del Dr. Alfredo Javier Arias Casas Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política</b>	<b>14</b>



**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**  
CONSEJERA PRESIDENTA

Con cada nuevo proceso electoral, las leyes se han perfeccionado y con ello se ha logrado que se consoliden las condiciones en el acceso a los cargos de elección: de forma paritaria. Resulta alentador percibir avances reales, que abonan a la igualdad sustantiva y que fortalecen la democracia, mismos que se presentan en este documento.

Los logros alcanzados hasta este momento, no son dadas que las leyes hayan otorgado a las mujeres, son el resultado de largas jornadas de lucha, del dedicado esfuerzo de una diversidad de mujeres que día a día participaron o participan en la vida pública del país, del estado y del municipio.

Más de 70 años han transcurrido desde que las leyes reconocieron el voto a las mujeres en nuestro país, y tan sólo 10 años han pasado desde que la legislación estableciera la obligación de postular candidaturas atendiendo a la paridad de género, sin embargo, la lucha de las mujeres por la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos y electorales aún no ha concluido, pero se sigue avanzando. El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana honra la participación política de las mujeres que, con pasos firmes han cerrado la brecha de

<b>Antecedentes</b>	<b>16</b>
<b>Introducción</b>	<b>18</b>
<b>Resultados históricos y las tendencias generadas a partir del contexto sociopolítico del estado.</b>	<b>20</b>
<b>Resultados</b>	<b>26</b>
<b>Reflexiones finales</b>	<b>32</b>
<b>Mujeres que ocuparon cargos de elección popular en el Estado de Morelos 1a. edición</b>	<b>34</b>
<b>Actualización a los 70 años del voto femenino en México</b>	<b>472</b>
Diputadas de Mayoría Relativa	473
Diputadas de Representación Proporcional	488
Ayuntamientos	502
Municipios indígenas	754

desigualdad en la Entidad, visibilizando el esfuerzo colectivo y nombrando de forma individual a cada mujer que desempeñándose en cargos de toma de decisión, dieron tiempo y esfuerzo en favor las y los morelenses, contribuyendo a la vida pública del estado.

Este documento surge como una versión complementaria de la publicación que se editó por primera vez por el entonces Instituto Estatal Electoral en el año 2014, lo que permite contar con información actualizada. Así entonces, la presente publicación "Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del estado a 70 años del voto femenino en México, agrega a la publicación previa la información de todas las mujeres electas en los procesos electorales de los años 2015, 2018 y 2021.

Con lo anterior, se pone de manifiesto la importancia de la presente edición, que resultó de una ardua labor que consistió en recopilar la información a manera de una breve semblanza, de todas aquellas mujeres que han sido Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras o Diputadas en el estado de Morelos. Sin más, que decir, se hace énfasis en que este valioso material de consulta, se genera bajo un ejercicio de transparencia proactiva, refrendando el compromiso institucional con el derecho a la información.



**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE**

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

**D**urante gran parte de la historia de México, la narrativa política había sido contada desde una perspectiva que privilegiaba los logros y victorias de los hombres. Esto dejaba fuera muchas de las historias de las mujeres y sus luchas, sus contribuciones políticas y aportaciones democráticas, lo que llevó a que solo una parte de la sociedad contara cómo pasaron las cosas.

La historia feminista es una disciplina que ha ganado terreno en las últimas décadas, ya que permitió darse cuenta de que aún no se había abordado adecuadamente la participación de las mujeres en el marco de la política en México.

Uno de los principales desafíos es la transformación cultural; la democracia paritaria requiere que hombres y mujeres compartan el poder político de manera igualitaria, lo que representa un cambio significativo en cómo se ha pensado históricamente el espacio público y político.

La búsqueda de la democracia paritaria es la culminación de un proceso que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo. Un amplio número de convenciones, confe-

10



**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

**E**l sufragio femenino en México, es el resultado de un extenso y arduo proceso que tuvo sus raíces en la lucha feminista iniciada a principios del siglo XX; activistas y pioneras como Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto abrieron camino en la defensa de los derechos políticos y civiles de las mujeres, sentando las bases para lo que eventualmente se convertiría en uno de los derechos fundamentales más significativos en la democracia mexicana.

Sin duda, la contienda electoral 2023-2024 celebrada el 02 de junio de 2024 en México, convalida la presencia, inclusión y participación igualitaria de las mujeres en la vida política con la designación de la primer mujer presidenta de nuestra Nación, quien rompe con 200 años de gobiernos encabezados únicamente por hombres, hecho que constara para siempre en nuestra historia.

Análogamente en el estado de Morelos durante dichos comicios, fue elegida la primer gobernadora constitucional del Estado, al efecto, cabe destacar que en este proceso local 2023-2024, los distintos institutos políticos

12

rencias y compromisos políticos han forjado el camino para consolidar una nueva visión de los derechos y la participación igualitaria de mujeres y hombres.

La adopción del modelo de democracia paritaria en México inició formalmente en 2014, cuando en el marco de una reforma constitucional de alcance nacional obligó a los partidos políticos a postular de manera paritaria sus candidaturas a los congresos. En junio de 2019 una nueva reforma a la Constitución amplió el compromiso del país con este modelo de democracia, al exigir paridad en la totalidad de las candidaturas a puestos de representación popular, así como en las designaciones de los puestos directivos de los otros dos poderes del Estado y de todos los organismos constitucionales autónomos, en sus niveles federal, estatal y municipal. Las disposiciones en materia de paridad, resultado de un largo recorrido, representan el mayor avance en la ciudadanización de las mujeres en México. Hoy la paridad es un principio constitucional.

11

registrar un total de 1,118 candidatas mujeres propietarias, 3 para el cargo de gubernatura; 44 mujeres a las diputaciones de mayoría relativa; 41 mujeres para diputaciones de representación proporcional, mientras que en los 33 ayuntamientos, se inscriben al cargo de Presidencia Municipal 112 mujeres; 114 para las sindicaturas y 807 para distintas regidurías. De las cuales, fueron electas 10 mujeres en diputaciones; 4 en presidencias municipales; 29 en sindicaturas y un total de 78 en los cargos de regidurías.

A pesar de dichos avances, las mujeres en México aún enfrentan numerosos obstáculos, la violencia política y de género sigue representando un problema grave sobre muchas mujeres que se atreven a participar en la vida política, quienes se enfrentan a amenazas y hostigamientos. Además, la representación en posiciones de liderazgo aún no refleja la paridad deseada, especialmente en contextos más rurales y marginados.

Mirando hacia el futuro, es fundamental continuar el esfuerzo hacia la igualdad de género y fortalecer la participación de las mujeres en la vida democrática. Esto implica trabajar en la educación cívica desde una edad temprana, promover un entorno seguro para las mujeres en la política y asegurar que las políticas públicas reflejen y respondan a las necesidades de todas las mujeres en el país.

A setenta años del voto femenino en México, la historia de la participación de la mujer en la vida política es un testimonio de lucha, resistencia y avance. Así a medida que celebramos los logros alcanzados, también es necesario reconocer los desafíos que persisten y continuar trabajando hacia una democracia más equitativa, donde la voz de cada mujer sea escuchada y valorada de modo que cada niña, adolescente y cada mujer pueda vivir libre de violencia y discriminación; lo anterior, es en beneficio no solamente de las mujeres sino de la sociedad mexicana, toda vez que la paridad de género sustantiva actualmente es un indicador para medir la calidad democrática de los países; avancemos con valor, convicción y compromiso hacia un futuro más incluyente y representativo.

13



### DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

**M**orelos ha sido el escenario para la consolidación de movimientos históricos que marcan el derrotero nacional en torno a los cambios políticos, el reconocimiento y protección de derechos humanos y la consolidación de políticas públicas que más tarde son replicadas en otros estados de la república.

Así, la consolidación del acceso efectivo de las mujeres a los diversos cargos de elección popular, ha sido una constante histórica en el desarrollo político electoral de nuestra entidad federativa, desde el otrora Instituto Estatal Electoral (IEE Morelos) hasta su perfeccionamiento con la creación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), quien desde el proceso electoral 2014-2015, reforzó las estrategias para garantizar la paridad sustantiva en el ejercicio del poder público.

Las luchas por la paridad aun no terminan, pero se han cimentado los derroteros teóricos y metodológicos, así como las herramientas que permitirán seguir avanzando en su construcción, protección y promoción. Hoy de cara a la llegada de la primer mujer titular del Poder Ejecutivo

14

local y también del Poder Ejecutivo federal, se observa que las acciones que la sociedad, y particularmente "las mujeres", de la mano de los institutos electorales, han dado fruto.

Quedan tareas pendientes para este instituto, también queda y será un reto del cual las próximas mujeres en el ejercicio del poder público deberán hacer suyo, que su presencia al frente de los órganos del poder del Estado cambien las condiciones de vida de todas las mujeres en este país, no solo a una vida libre de violencia, sino a una vida digna en toda la extensión de la palabra.

Queda también la tarea más importante, una reconciliación armoniosa y amorosa entre hombres y mujeres, en el que las tareas de la vida cotidiana, el respeto y el valor humano no sean exclusivas de un solo género, solo así, podremos garantizar una verdadera igualdad paritaria.

15

## ANTECEDENTES

**E**l 12 de febrero de 1947, por iniciativa del entonces presidente de la República Miguel Alemán Valdés, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de adición al artículo 115, Tracción I, de la Constitución Federal, con el objetivo de establecer la participación de las mujeres mexicanas en las elecciones Municipales, quedando establecido que: "En las elecciones Municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas".

Esta reforma significó un gran avance en la democratización del país al tomar en cuenta a nivel Municipal, los derechos político-electorales de las mujeres, asimismo marcó un gran antecedente de la reforma constitucional del 17 de octubre de 1953, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, que una vez superados los trámites legislativos, fueron promulgadas estas reformas constitucionales, mismas que otorgarían a las mexicanas los mismos derechos de votar y ser candidatas en las elecciones, pero a nivel federal.

Sin embargo, fue hasta el 3 de julio de 1955, que las mujeres mexicanas emitieron su voto por primera vez en una elección federal, en la que se eligió a diputados federales para la XLIII Legislatura.

Este evento histórico fue de suma importancia por tratarse del primer ejercicio de libertad de decisión de las mujeres mexicanas, no obstante, la democratización legítima tuvo lugar muchos años después, un ejemplo de ello

16

es que tuvieron que pasar 24 años desde que se reconociera el sufragio de la mujer en México para que en el año 1979 fuera electa la ciudadana Griselda Álvarez, primera gobernadora estatal en el estado de Colima.

En Morelos, Gloria Peña Benítez fue electa como la primer Presidenta Municipal de Atlaltlahucan para el periodo de 1955-1957 y hasta casi 10 años más tarde fue nombrada otra mujer como regidora en el municipio de Amacuzac, María del Consuelo Salazar Jaime, quien previamente había sido electa también para encabezar la alcaldía y no pudo tomar protesta por los problemas políticos y sociales que se generaron.

A partir de entonces, los esfuerzos de las mujeres mexicanas para participar en la toma de decisiones del país han continuado, con la implementación de políticas públicas que fomenten la participación de la mujer en la toma de decisiones en todos los ámbitos de participación política.

17

# INTRODUCCIÓN



La igualdad de género es un derecho humano fundamental que consiste en que hombres y mujeres tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones. En México, esta igualdad ha sido una conquista histórica que se ha logrado gracias a la lucha de las mujeres y de la sociedad civil.

Las primeras manifestaciones del movimiento feminista en México se remontan al siglo XIX, cuando las mujeres comenzaron a exigir sus derechos políticos y civiles. En 1910, diversas asociaciones feministas se unieron a la Revolución Mexicana y demandaron la participación política de las mujeres. Sin embargo, no fue hasta 1953 que se logró el sufragio universal femenino.

Las cuotas de género son una medida afirmativa que busca garantizar la participación de las mujeres en la vida política. En México, las cuotas de género se introdujeron en la reforma electoral de 1996, que estableció que los partidos políticos debían incluir al menos un 40% de candidatas en sus listas de representación proporcional. En 2007, las cuotas se incrementaron al 50% y, en 2013, se establecieron como un principio constitucional.

18

La reforma electoral de 2013-2014 estableció la paridad de género como un principio rector del sistema político mexicano. Esta reforma establece que las candidaturas a cargos legislativos federales y locales deben ser paritarias, tanto en las listas de mayoría relativa como en las de representación proporcional.

En fecha 6 de junio del año 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.

Como resultado de estas medidas, la participación de las mujeres en la política mexicana ha aumentado significativamente. En las elecciones federales de 2021, las mujeres ocuparon el 49.2% de los escaños en la Cámara de Diputados y el 47.9% de los escaños en el Senado.

La igualdad de género es una responsabilidad de todos. Trabajando juntos, podemos construir una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas.



19

# RESULTADOS HISTÓRICOS

Y LAS TENDENCIAS GENERADAS A PARTIR DEL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DEL ESTADO.

De la memoria electoral del Instituto Morelense<sup>1</sup> se puede observar que durante el proceso electoral del año 2006 se recibieron 6 registros de candidatas mujeres postuladas al cargo de Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del estado, mientras que candidatos hombres fueron postulados 164 al cargo antes citado; representando solo el 3.5% de las candidaturas fueron ocupadas por mujeres y el 96.5% por hombres. Para las candidaturas a Sindicaturas se postularon 28 mujeres que representaron el 16.5% y 142 hombres que representaron el 83.5%, por su parte, al cargo de Regidurías se postularon 640 hombres y 324 mujeres que representaron el 66.4% y 33.6% de los registros, respectivamente.

Por su parte, durante el proceso electoral ordinario local 2009 al cargo de Presidencias Municipales de los Ayuntamientos del Estado, se postularon 17 mujeres y 216 hombres, lo que correspondió al 7.3% de candidaturas para mujeres y 92.7% de candidaturas para hombres. Para las candidaturas a Sindicaturas se postularon 43 mujeres que representaron el 18.5% y 189 hombres que representaron el 81.5%, por su parte, al cargo de Regidurías se pos-

<sup>1</sup> Memoria de resultados del Proceso Electoral 2014-2015 en el Estado de Morelos, página 23, consultable en la página oficial del IMPEPAC, bajo el link: <http://impepac.mor.gov.mx/contenido/estadisticas/indicadoresestadisticas/2015/Memoria%20Electoral%202014-2015.pdf>.

20

tularon 774 hombres y 528 mujeres que representaron el 59.4% y 40.6% de los registros, respectivamente.

Ahora bien, respecto al proceso electoral ordinario local 2012, se postularon 19 mujeres y 160 hombres para el cargo de Presidencias Municipales respectivamente, demostrando que el 10.6% de mujeres y el 89.4% para hombres. Para las candidaturas a Sindicaturas se postularon 25 mujeres que representaron el 14% y 154 hombres que representaron el 86%, por su parte, al cargo de Regidurías se postularon 950 hombres y 821 mujeres que representaron el 50.9% y 49.1% de los registros, respectivamente.

En ese sentido, derivado de la implementación de la acción afirmativa emitida por este órgano electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/1005/2015, observable durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, se desprende que se garantizó la postulación de 153 mujeres y 164 hombres, correspondiendo al 48.3% de mujeres y el 51.7% de hombres al cargo de Presidencia Municipal respectivamente. Para las candidaturas a Sindicaturas se postularon 163 mujeres que representaron el 51.6% y 153 hombres que representaron el 48.4%, por su parte, al cargo de Regidurías se postularon 871 hombres y 834 mujeres que representaron el 51.1% y 48.9% de los registros, respectivamente; marcando un hecho sin precedente de la participación de las mujeres al ser postuladas al cargo de elección popular antes referido, distinto a los resultados marcados en las elecciones anteriores.

En ese sentido, respecto al porcentaje de resultados obtenidos de candidatos electos al cargo de Presidencia Municipal en los 33 Ayuntamientos del Estado de Morelos, se observan los siguientes:

- Proceso Electoral Ordinario Local 2006, el 6.06% (2 Ayuntamientos) correspondió a candidatas mujeres y el 93.94% (31 Ayuntamientos) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2009, el 0% (0 Ayuntamientos) ninguna candidata mujer y el 100% (33 Ayuntamientos) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2012, el 6.06% (2 Ayuntamientos) correspondió a candidatas mujeres y el 93.94% (31 Ayuntamientos) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2015, el 18.18% (6 Ayuntamientos) correspondió a candidatas mujeres y el 81.82% (27 Ayuntamientos) fue para candidatos hombres.

21

Ahora bien, para las candidaturas al cargo de Sindicaturas se cuenta con la información de que el porcentaje de resultados de candidatos electos propietarios por género, se obtuvo lo siguiente:

- Proceso Electoral Ordinario Local 2006, el 9.1% (3 Sindicaturas) correspondió a candidatas mujeres y el 90.9% (30 Sindicaturas) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2009, el 12.1% (4 Sindicaturas) ninguna candidata mujer y el 87.9% (29 Sindicaturas) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2012, el 9.1% (3 Sindicaturas) correspondió a candidatas mujeres y el 90.9% (30 Sindicaturas) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2015, el 84.8% (28 Sindicaturas) correspondió a candidatas mujeres y el 15.2% (5 Sindicaturas) fue para candidatos hombres.

Por lo que respecta a las Regidurías, durante el Proceso Electoral Ordinario Local se cuenta con la información de que el porcentaje de resultados de candidatos electos propietarios por género, se obtuvo lo siguiente:

- Proceso Electoral Ordinario Local 2006, el 22.1% (40 Regidurías) correspondió a candidatas mujeres y el 77.9% (141 Regidurías) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2009, el 26.5% (48 Regidurías) correspondió a candidatas mujeres y el 73.5% (133 Regidurías) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2012, el 30.9% (56 Regidurías) correspondió a candidatas mujeres y el 69.1% (125 Regidurías) fue para candidatos hombres.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2015, el 34.5% (62 Regidurías) correspondió a candidatas mujeres y el 65.7% (119 Regidurías) fue para candidatos hombres.

Es de resaltar que para el proceso electoral ordinario local 2017-2018, lamentablemente se mantuvo la tendencia de ocupación de este cargo por mujeres respecto del proceso anterior, ya que solo el 28.1% de mujeres (43) ocuparon este cargo.

22

ciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, mismos que son modificados derivado de la acción de inconstitucionalidad 139/2020 y sus acumulados 142/2020, 223/2020 y 226/2020 que deja sin efecto la reforma al Código Electoral Local de junio de 2020, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/313/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 mediante acuerdo.

**b) Lineamientos para la asignación de regidurías de los Ayuntamientos y Diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

Con fecha 12 de septiembre del año 2020, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/164/2020, por el cual se aprobaron los lineamientos para la asignación de regidurías de los Ayuntamientos y Diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mismos que fueron modificados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/312/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020.

**c) Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del proceso electoral 2020-2021 en el estado de Morelos**

Con fecha 23 de febrero de 2021, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/108/2021, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del proceso electoral 2020-2021 en el estado de Morelos.

Estos lineamientos establecen las reglas que deben seguir los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y candidaturas comunes para el registro de candidaturas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos.

Es importante destacar la función de las autoridades administrativas electorales ante la inexistencia de un marco legal que garantice el principio de paridad, emitiendo acciones afirmativas y disposiciones que permitan la aplicación de reglas encaminadas a una integración igualitaria de los órganos de gobierno.

Los artículos 179 y 180 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos establecen las reglas de paridad en el registro de candidaturas: paridad horizontal y paridad vertical.

El Código Electoral no establecía en aquel momento con puntualidad los bloques de competitividad, sin embargo, indica que: En ningún caso se admitirán criterios que

24

Finalmente, respecto a los resultados de candidatos electos al cargo de Diputados para integrar el Congreso del Estado de Morelos, durante los procesos electorales locales ordinarios 2006, 2009, 2012, 2015 y 2018, se obtuvo lo siguiente:

Proceso Electoral	Género		Total
	Mujeres	Hombres	
2006	8	22	30
2009	9	21	30
2012	8	22	30
2015	6	24	30
2018	14	6	20

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del principio de paridad durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021

Proceso y fecha de aprobación de los lineamientos de paridad.

El 5 de octubre del 2020, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó invalidar la reforma electoral del 8 de junio de 2020, publicada mediante el decreto 690 en el periódico oficial "Tierra y Libertad", por lo que la legislación en materia electoral vigente fue la correspondiente a la reforma anterior, realizada el 25 de diciembre de 2019.

En el Código Electoral Local, las reglas de paridad se encuentran establecidas en los artículos 179 y 180. A efectos de garantizar la paridad tanto en el registro como en la asignación, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana<sup>2</sup> emitió diversos lineamientos, los cuales se señalan a continuación:

**a) Lineamientos para aplicar el principio de paridad de género en el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

Con fecha 7 de septiembre de 2020, mediante sesión extraordinaria urgente es aprobado por el Consejo Estatal Electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/157/2020, mediante el cual se aprueban los lineamientos para aplicar el principio de paridad en el registro de candidaturas para el Proceso Local Ordinario 2020-2021, en el que se elegirán Diputa-

2. En adelante IMPEPAC

23

tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellas candidaturas a diputaciones de mayoría relativa o a presidencias Municipales en las que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Por tal motivo en los lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral 2020-2021 se estableció como requisito para el registro, la creación de bloques de alta, media y baja competitividad.

Para conformar los citados bloques tanto en las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa como en las de ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, registraron igual número de candidaturas encabezadas por hombres y por mujeres, a fin de evitar que se asignara a las mujeres a aquellos municipios o distritos en los que se tuviera una probabilidad menor de obtener el triunfo.

Los lineamientos para la asignación de regidurías de los Ayuntamientos y Diputaciones por el principio de representación proporcional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, establecen que en los cómputos de asignación de diputaciones o de regidurías por el principio de representación proporcional, una vez realizada la asignación por el Consejo Estatal Electoral, se debe verificar si en conjunto con el total de Diputaciones o de regidurías se cumplió con el principio de paridad en la integración del Congreso o del cabildo, en caso de existir una integración por ambos principios no paritaria, se dedujeron tantas diputaciones o regidurías electas por el principio de representación proporcional como fueron necesarias del género sobrerrepresentado, y se sustituyeron por las fórmulas del género subrepresentado, hasta agotar la lista.

Para tal sustitución, se alternó a los partidos políticos que recibieron diputaciones o regidurías por el principio de representación proporcional, empezando por el partido que recibió el menor porcentaje de votación estatal emitida, y de ser necesario, continuando con el partido que recibió el segundo menor porcentaje de la votación estatal emitida y así sucesivamente en orden ascendente hasta cubrir la paridad.

25



**A. Registro de candidaturas**

Tabla 1.7 Porcentaje total de candidaturas por género para la elección de ayuntamientos

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	2084	49.58
Hombres	2119	50.42
<b>Total</b>	<b>4203</b>	<b>100.00</b>



Del total de candidaturas registradas para la elección de ayuntamientos, el 49.58% fue para mujeres, mientras que el porcentaje de hombres registrados es del 50.42%, es decir, al realizar los registros de sus planillas de candidaturas, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes cumplieron con los criterios de paridad en la integración de las mismas.

3 Fuente de las tablas 1 a 8: Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, y que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, sobre la aplicación del principio de paridad en el proceso electoral local 2020-2021, presentado en sesión del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de julio de 2021

**a) Diputaciones**

Tabla 2. Total de candidaturas registradas por género para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	133	51.15
Hombres	127	48.85



Lo mismo sucedió en el caso de las candidaturas a diputaciones, es decir, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes cumplieron con los criterios de paridad al registrar sus candidaturas de mayoría relativa al igual que en el registro de las fórmulas de representación proporcional, como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica.

Tabla 3. Total de candidaturas registradas por el principio de representación proporcional, por género.

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	74	49.66
Hombres	75	50.33



**B. Paridad en candidaturas electas**

Por lo que respecta a la integración del congreso y los ayuntamientos, se presentan a continuación los resultados

Tabla 4. Candidaturas electas para el total de los ayuntamientos, por género.

	Cantidad	Porcentaje
Total	219	100
Mujeres	101	46.18
Hombres	117	53.41



Se puede apreciar en la tabla y gráficas que se muestran que del total de candidaturas electas para ayuntamientos, el 46.18 corresponde a mujeres y el 53.41 a hombres.

Tabla 5. Candidaturas electas para el cargo de presidencia Municipal, por género

Cargo	Total	Mujeres	Porcentaje mujeres	Hombres	Porcentaje hombres
Presidencia	33	5	15.63	28	84.85

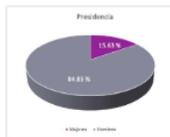


Tabla 6. Candidaturas electas para el cargo de sindicatura, por género

Cargo	Total	Mujeres	Porcentaje mujeres	Hombres	Porcentaje hombres
Sindicatura	33	28	84.85	5	15.15

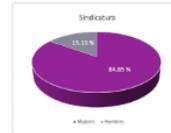


Tabla 7. Candidaturas electas para el cargo de regiduría, por género

Cargo	Total	Mujeres	Porcentaje mujeres	Hombres	Porcentaje hombres
Regidurías	153	68	44.44	85	55.55

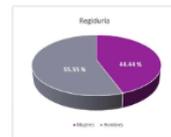
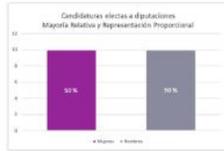


Tabla 8. Candidaturas electas a diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	10	50
Hombres	10	50



La integración de la nueva legislatura en el estado de Morelos es paritaria. Como puede observarse en las anteriores tablas y gráficas, la integración del Congreso es paritaria.

Cabe señalar que la anterior legislatura se integró por un total de 14 mujeres y 6 hombres, mientras que las legislaturas anteriores se integraron mayoritariamente por hombres, siendo la legislatura actual la primera en la que se conforma por igual cantidad de mujeres y hombres.

30

## REFLEXIONES FINALES

Para el caso de la integración del Congreso local podemos decir que en el estado de Morelos se ha logrado establecer medidas que permiten una integración completamente paritaria. Tanto en el caso de las diputaciones por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional, la integración fue del 50% de ambos géneros, si a esto aunamos que la actual legislatura está conformada por el 75% de mujeres, podemos decir que se observa ya una tendencia que permite identificar la participación de las mujeres en iguales condiciones.

El caso de los ayuntamientos es diferente, si bien se puede apreciar que existe paridad en el registro de candidaturas, la integración de los ayuntamientos sigue siendo un reto. La paridad horizontal y vertical en el registro, garantiza la alternancia en la integración de las fórmulas y cantidades iguales en los géneros de quienes integran las planillas, los bloques de competitividad garantizan que las mujeres que encabezan planillas de ayuntamientos no sean relegadas a aquellos municipios donde históricamente los partidos políticos han obtenido la más baja votación.

32

Por lo que respecta a los ayuntamientos, en el caso de las presidencias Municipales y las sindicaturas, no se obtuvo una integración paritaria, siendo diferente el caso de las regidurías, ya que con la aplicación de la acción afirmativa para la asignación de regidurías en aquellos casos en los que no se obtuvo de forma natural una integración paritaria del ayuntamiento (25 municipios de 33), se realizaron los ajustes correspondientes por el Consejo Estatal Electoral, como ya se explicó en el apartado correspondiente.



Sin embargo, la cantidad de ayuntamientos encabezados por mujeres sigue estando muy lejos del 50%, en este último proceso electoral, solo cinco mujeres resultaron electas presidentas Municipales, lo que representa el 15.6 del total de los ayuntamientos, aunque debe decirse también, que, por consecuencia, el 84.4 de las sindicaturas corresponden a mujeres.

A continuación, las mujeres que ocuparon cargos de elección popular en el Estado de Morelos en la primera edición del presente Libro:

33

**MUJERES QUE  
OCUPARON  
CARGOS DE  
ELECCIÓN  
POPULAR EN EL  
ESTADO  
DE MORELOS**

**1A. EDICIÓN**



**AMACUZAC**



**María del Consuelo Salazar Jaime**

Nació el 10 de enero de 1946, fue Regidora por el Partido Revolucionario Institucional<sup>1</sup> en el periodo 1961-1964, es Licenciada en derecho, fue Presidenta Municipal electa, pero no asumió el cargo por problemas políticos, fue coordinadora de ayuntamientos, lidereza de mujeres campesinas del Estado de Morelos.

<sup>1</sup> En lo subsiguiente PRI



**Gumerinda Cisneros Figueroa**

Nació en Amacuzac, Morelos el 13 de enero de 1930, fue Regidora por el PRI en el periodo 1967 - 1970, estudió hasta el 5to grado de primaria, fue tesorera en el trienio de Ángel Ortiz y se jubiló siendo recaudadora de rentas. Tesorera de la casa ejidal de Amacuzac.

38



**Gloria Aranda Ocampo**

Nació en Amacuzac, Morelos el 19 de marzo de 1933, fue Diputada por el PRI en el periodo 1978 - 1980, estudió para Profesora de Educación Secundaria, fue Directora de Secundaria en Huajintlán.

39



**Gaudencia Rodríguez Meza**

Nació el 30 de agosto de 1958, fue Regidora por el Partido de la Revolución Democrática<sup>2</sup> en el periodo 1997-2000. Estudió la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas es egresada del Instituto Politécnico Nacional, fue Tesorera del H. Ayuntamiento de Amacuzac en el periodo 2009- 2012, jefe de cajeros en la cadena de hoteles "Presidente".

<sup>2</sup> En adelante PRD

40



**Irma Sánchez Castillo**

Nació el 7 de diciembre de 1966, fue Regidora en Amacuzac por el Partido del Trabajo<sup>3</sup> en el periodo 2009-2012; Maestra; Secretaria del Comité de base de Amacuzac; Presidenta del Comité Ejecutivo del PRD en Amacuzac.

<sup>3</sup> En adelante PT

41

**Mercedes Jaime Aranda**

Nació el 4 de septiembre de 1927, fue Regidora en el periodo 1985-1988. Maestra Normalista. En 1945 empieza a dar clases como Maestra. Fue Tesorera de la Delegación VII del SNTE. Diputada por el III Distrito local.

**María Estela Rendón Acevedo**

Nació el 5 de enero de 1961. Es Regidora por el PT para el periodo 2013-2015. Licenciada en Educación Preescolar. En el periodo 1997-2004 trabajó como apoyo técnico a la supervisión 024. En el periodo 2004-2009 como Maestra de Preescolar en Amacuzac. En 2012, como Directora de Bienestar Social en el H. Ayuntamiento de Amacuzac.



**Graciela Pineda López**

Nació el 13 de octubre de 1979, fue Sindica por el Partido Verde Ecologista de México\* para el periodo 2013-2015. Licenciada en Química. En el periodo 2008-2011 fue Maestra de la Escuela Particular Montessori.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Josefina Salazar Guadarrama</b>	Regidora	1958-1960
<b>Lucrecia Yolanda Villegas Torres</b>	Sindica	1988-1991
<b>Martina Jaimes Figueroa</b>	Regidora	1991-1994

\* In adelanto PVEM

42

43



**ATLATLAHUCAN**



**Gloria Peña Benítez**

Nació el 10 de febrero de 1920. Presidenta Municipal por el PRI en el periodo 1955-1957. Maestra de Educación Primaria. En el periodo 1991-1992 trabajó en el programa "El desarrollo del niño de 0 a 5 años". **Cabe destacar que fue la primera Presidenta Municipal a nivel nacional.**

45



**Elena Villanueva Villasana**

Nació en Atlatlahuacan el 9 de agosto de 1934, fue Regidora por el PRI en el periodo 1980-1983, estudió la primaria, campesina, lideresa del pueblo 1968-1997.

46



**Angelina Ortega Salgado**

Nació el 6 de marzo de 1962, fue Regidora por el PVEM en el periodo 2000 - 2003, pedagoga en ejercicio de su profesión.

47



**Miriam Barrera Flores**

Nació EL 5 de junio de 1985; Regidora por el PRD en el periodo 2009-2012; Licenciada en Derecho; asistente personal del Diputado Rafael Franco Melgarejo; pasante con la Licenciada Alicia Vázquez Luna.

48



**Jessie Lagunas Sánchez**

Nació el 7 de febrero de 1985; Regidora por Movimiento Ciudadano para el periodo 2013-2015. Licenciada Médico Cirujano. En 2011-2012 jefa de la Unidad Estatal de Gestión de Calidad de SSM. En 2012 Coordinadora Estatal de Residencias Médicas en Morelos.

49



## AXOCHIAPAN



**Dolores Romero Sanabria**

Nació en Axochiapan, Morelos el 3 de abril de 1935, fue Regidora y Síndica por el PRI en 1956, fue la primer Regidora del municipio, trabajó en Hacienda 5 años.

51



**Ana María Payán Vivar**

Nació el 2 de abril de 1937, fue Síndica por el PRI en el periodo 1988-1991, estudió Secretariado, estuvo como promotora del PRI, activista en grupos de apoyo de la mujer en el Municipio.

52



**Ofelia Marín Rosales**

Nació en Axochiapan Morelos el 1 de abril de 1963, fue Regidora por el PRI en el Periodo 1997 - 2000, estudios de nivel Secundaria, fue Presidenta del Comité de la Junta de Mejoras de la Localidad de Marcelino Rodríguez, Ayudante Municipal de la misma Localidad, actualmente labora en el H. Ayuntamiento en la Coordinación de Educación.

53



**Rebeca Esther Tepozteco Flores**

Nació en Axochiapan, Morelos, el 26 de diciembre de 1958, fue Regidora por el PRI en el Periodo 2000-2003, normalista, promotora del voto.



**Teresa Ramírez Zaldivar**

Nació en Axochiapan, Morelos, 19 de mayo de 1949, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, enfermera, vigilante comunitario.

54

55



**Justina Hernández Morales**

Nació en Axochiapan, Morelos, el 7 de octubre de 1965; fue Regidora por el Partido Acción Nacional<sup>5</sup> en el periodo 2003 - 2006; estudió Educación Superior de 1994 a 1999; fue docente del CBTA no. 129.

<sup>5</sup> En adelante PAN



**Barbarita Baltazar Cuate**

Nació el 4 de diciembre de 1966; fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006; estudios de Preparatoria; fue Ejecutivo de ventas de la empresa Sara Lee Hosiery de México S.A. de C.V.; Gerente de tienda en la empresa Singer Mexicana S.A. de C.V.

56

57



**Xóchitl Corrales Linares**

Nació en Axochiapan, Morelos el 3 de marzo de 1979; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 - 2009; realizó sus estudios Universitarios en la Universidad Benemérita de Puebla; fue Secretaria Técnica del Congreso del Estado de Morelos y Consejera Nacional del PRD.

58



**Julia Gaspar García**

Nació en Metepec, Morelos el 18 de mayo 1970; fue Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; realizó estudios de Secundaria; Secretaria de la Mesa Directiva del PRI Municipal; Consejera Política Estatal del PRI.

59



**Juana Cacique Almanza**

Nació el 02 de noviembre 1972. Fue Regidora por Compromiso por Morelos para el periodo 2012 -2015. Licenciada en Educación Preescolar. En 1991 ocupó la Dirección General de catastro en Cuernavaca. En 2000- 2003 Contralora Municipal en Axochiapan.

60



**María Nieves Guerrero Guzmán**

Es Regidora por el PT para el periodo 2013-2015. Carrera Técnica en Cultura de Belleza. En el 2000 comerciante. De 2004 - 2005 Tesorera de la Sociedad de Padres de Familia.

61



**Janeth Alatoma Jiménez**

Nació el 21 de junio de 1978. Es Regidora por el PVEM para el periodo 2013-2015. Estudios de Nivel Bachillerato. De 1997 - 199 Capacitador - Asistente en Instituto Federal Electoral. De 1998 - 1999 Vendedor de mostrador de farmacia. 2002 - 2004 Supervisora en Área de galletas GAPSA.

62



**Rebeca Pilego Ballinas**

Nació el 04 de junio de 1950, Regidora por el PSD para el periodo 2013-2015. Licenciada en Educación Primaria. 1970 - 1973 Profesora de Primaria en el Estado de Michoacán. De 1973 - 2005 Profesora de la Escuela Primaria Benito Juárez de Axochiapan.

63



**Manuela Romero Sánchez**

Regidora en el periodo 1985 - 1988. Finada.

64



## AYALA



**Hortensia María Aragón Mora**

Nació en Ayala, Morelos el 2 de noviembre de 1948, fue Regidora por el PRI en el periodo 1991 - 1994, profesora de Nivel Primaria, ha desempeñado diferentes cargos dentro del Partido tanto a nivel Municipal como a nivel Estatal.

67



**Sandra Luz Bustos Arenas**

Nació en Ayala, Morelos el 27 de junio de 1951, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudios de Nivel Secundaria, Vocal de Control y Vigilancia de Pre-construcción de la Ayudantía.

68



**Margarita Centeno Ramírez**

Nació en Ayala, Morelos el 11 de junio de 1960, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudios Técnicos de Secretaría Ejecutiva, Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia de la Secundaria Técnica 35.

69



**Altagracia Cabrera Barrientos**

Nació el 6 de enero de 1957, fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006; Licenciada en Educación Primaria, fue fundadora del PRD en la Comunidad de Ahuehuevo.



**Josefina Celso Villegas**

Nació en Ayala, Morelos el 19 de marzo de 1961; fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006; escolaridad Secundaria; fue Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia de la Primaria Ignacio Manuel Altamirano; Coordinación de Licencias y Reglamentos del Municipio de Ayala y Consejera Municipal del Sector CIM.

70

71



**María del Carmen Morales Pablos**

Nació en Cuautla, Morelos el 24 de abril de 1962, fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudió en la Normal para Maestros; Maestra interina y Maestra de danza.



**Rossi Leonor Meraza Gordillo**

Nació el 21 de diciembre de 1942, Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudió la Normal Básica; fue Presidenta y Secretaria General de la Delegación Municipal del PAN en Ayala.

72

73



**Lucina Rodríguez Sánchez**

Nació en Anenecuilco, Ayala, Morelos el 17 de enero 1959, fue Regidora por el PAN en el periodo 2009 – 2012.



**Irene Sosa Gutiérrez**

Nació en Ayala, Morelos el 20 de octubre de 1970; Regidora por el PRI en el periodo 2009–2012; Licenciada en Trabajo Social; obrera en la empresa Industrias Plásticas Médicas; empleada en el H. Ayuntamiento de Ayala.

74

75



**Mayra Concepción Aragón Lara**

Nació en Tenextepango, Ayala, Morelos el 8 de diciembre de 1967; fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 – 2012; Carrera Técnica en Contaduría; Secretaria General de la Delegación 05 del IMSS; Oficial del Registro Civil en Ayala.



**Thalia Nájera Abúndez**

Nació el 5 de mayo de 1989, fue Regidora por el PRD para el periodo 2013–2015. Licenciada en Derecho, Pasante de Derecho, en el 2011 auxiliar de la Secretaría de Acuerdos del Juzgado 1 en materia familiar.

76

77



**María de Lourdes López Tovar**

Nació el 14 de marzo de 1971, fue Regidora por Compromiso por Morelos para el periodo 2013-2015, estudios de nivel Secundaria, en el 2000 Consejera Política Estatal del PRI, en el 2005 Delegada de Prevención Social en Cuautla.

**Rosalía Estela Carbajal Moreno**

Nació en Ayala, Morelos en agosto de 1949, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997, estudió la primaria, fue dirigente del ANFEM (Asociación Nacional Feminista). Finada.

Nombre	Cargo	Periodo
Juana Sánchez López	Sin dato específico	Sin dato específico

78



**COATLÁN  
DEL RÍO**

Memorias de la participación de la mujer en el voto democrático del Estado a 70 años del voto femenino en México



**Agustina Conde Cruz**

Nació el 11 de abril de 1931, fue Presidenta suplente por el PRI en el periodo 1961-1963, estudió contaduría, fue administradora de correos y coordinadora en el H. Ayuntamiento de Tetecala.

81



**Graciela Herrera Rojas**

Nació en Coatlán del Río, Morelos el 26 de septiembre de 1943, fue Regidora por el PRI en el periodo 1970 - 1973, estudió la Secundaria, comerciante.



**Bertha Sánchez García**

Nació en Coatlán del Río, Morelos el 10 de diciembre de 1948, fue Regidora suplente en los periodos 1985 - 1988 y 1991 - 1994, estudió en la Normal Superior, estuvo en el centro integral de la mujer del PRI en Coatlán del Río, Maestra de Primaria y Secundaria.

82

83



**Elvia Espinosa Rojas**

Nació en Tilancingo, Morelos el 9 de agosto de 1958, fue Regidora por el PRD en el periodo 1997-2000, estudió la Licenciatura en Educación Primaria en la Universidad Pedagógica Nacional sede Cuernavaca, fue Secretaria del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Consejera Nacional y Estatal del PRD y Presidenta del PRD en Coatlán del Río.



**Silvia Becerra Téllez**

Nació el 13 de octubre de 1949, Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudió el nivel Secundaria, fue delegada en el tianguis.

84

85



**Luz María Vázquez Villegas**

Nació en Tetecala, Morelos el 8 de mayo de 1971, fue Presidenta Municipal por el PVEM en el periodo 2003-2006, estudió en el CBTIS de Tetecala, Presidenta del DIF en Coatlán del Río.



**María Bernarda Bustos Ortiz**

Nació en Coatlán del Río, Morelos el 20 de agosto de 1971, fue Regidora por el PVEM en el periodo 2003 - 2006, estudió hasta el nivel Secundaria, Oficial Judicial en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en Tetecala.

86

87



**Leonor Castro Reynoso**

Nació en Coatlán del Río, Morelos el 10 de mayo de 1956, fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006, estudió la Secundaria, fue Directora del DIF.



**Benita Flores Figueroa**

Nació en Coatlán del Río, Morelos el 19 de marzo 1962, fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006, estudió el bachillerato, Secretaria del Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Revolución de Cocoyoc, fue integrante del Comité de padres de familia del Jardín de Niños Tonatiuh.

88

89



**Ma. Remedios Melgar Sotelo**

Nació en Coatlán del Río, Morelos el 1 de septiembre de 1963; fue Presidenta Municipal por el Partido Nueva Alianza en el periodo 2006 - 2009; estudió la Licenciatura en Educación; fue comisionada de la zona escolar no. 23, para prestar servicios de actividades culturales en el municipio, comisionada como asesora técnica pedagógica de PRONALES.

90



**Esperanza Vázquez Escobar**

Nació en Tetecala, Morelos el 24 de junio de 1964; fue Regidora por el PRI en el periodo 2006 - 2009; realizó estudios de educación primaria; fue Presidenta del DIF Municipal de Coatlán del Río y encargada de una lechería del programa federal LICONSA.

91

**Francisca Mirna Hernández López**

Nació en Coatlán del Río el 16 de marzo de 1966, fue Regidora por el PRI en el periodo 1968-1971, estudió la Licenciatura en Administración de Empresas en la UAEM, fue Directora Administrativa del Instituto del Deporte, dirigente del Frente Juvenil Revolucionario del PRI.

Nombre	Cargo	Periodo
Angelina Martínez Pineda	Regidora	1994-1997



## CUAUTLA



**Ana María Zapata Portillo**

Nació el 22 de junio de 1915, fue Regidora por el PRI en 1973 - 1976, Sindica en el periodo 1958-1960, hija del General Emiliano Zapata, en 1958 Delegada de la Asamblea Política Estatal de la CNOP, en 1960 Directora de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Regional del PRI. Finada.

95



**Guadalupe Miranda Muñoz**

Nació el 16 de julio de 1933, fue Regidora por el PRI en el periodo 1982-1985, estudios Técnicos en Secretariado, líder de FSTSE (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado), jubilada por Hacienda.

96



**Georgina María del Carmen Tobón Chávez**

Nació el 15 de febrero de 1956, fue Regidora por el PRI en el Periodo 1988 - 1991, Carrera Técnica en Secretariado en Administración, formó parte de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, fue Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Productora Nacional de Semillas, jubilada de PRONASE (Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía).

97



**María Antonieta Guadalupe Franco López**

Nació el 13 de julio de 1939, fue Regidora por el PRI en el periodo 1988-1991, estudió la Licenciatura de Educación Preescolar y Pedagogía, fue Directora de la casa de Día del Anciano, candidata a la Diputación por el PRI, Maestra jubilada.



**Eva Gil Galicia**

Nació el 12 de septiembre de 1943, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994 - 1997, estudios de nivel Preparatoria, fue Presidenta de la Unión de Transportistas de Cuautla. Finada.

98

99



**Martha Aida Vique Rendón**

Nació el 2 de febrero de 1949, fue Regidora por el PRI en los periodos 1990 - 1993, 1997 - 2000, estudios de nivel Licenciatura, ha sido Dirigente del Frente de Movimiento Ciudadano, dirigente de la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares) Cuautla en 1990-1993, delegada de Transporte de la Región Oriente, actualmente Directora de Política Social en el H Ayuntamiento.



**Magdalena Corrales Rodriguez**

Nació el 29 de mayo de 1966, fue Regidora por el PRD en el período de 1997 - 2000, estudió de nivel Secundaria, fue asistente de Regidora, actualmente se dedica al comercio.

100

101



**Aurora Martínez Morales**

Nació en Cuautla, Morelos el 12 de agosto de 1967, fue Regidora por el PRD en el período 1997 – 2000, estudió la Secundaria, ocupó el puesto de Secretaria de Finanzas del CDM (Comité Directivo Municipal) del PRD. Militante del PRD.



**Lucía Margarita Nava Ayala**

Nació en Cuautla, Morelos el 13 de diciembre de 1948, fue Regidora por el PRD en el periodo 1997-2000, estudios de Licenciatura en Educación Preescolar, Profesora de Historia y Ciencias Sociales, Secretaria del Comité de Ciudades Hermanas de Cuautla.

102

103



**Gloria García Haddad**

Nació en Cuautla, Morelos el 26 de noviembre de 1972, fue Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el periodo 2000 – 2003, Estudios de Licenciatura en diseño gráfico.



**Lucía Virginia Meza Guzmán**

Fue Regidora en el periodo 2003-2006 y Diputada Local por el PRD en el Distrito XV de Cuautla en el periodo 2006 -2009, Técnico en sistemas computacionales, en 2009 En 2009 asesora Política Casa de Dialogo A.C., en 2005-2008 Consejera Estatal del PRD.

104

105



**Emma Sotelo Quiroz**

Nació el 28 de diciembre de 1948, fue Regidora por el PRI en el periodo 2003-2006, Estudios de nivel Secundaria, ha sido Presidenta del Centro de Salud en Peña Flores, Líder comunitaria, Presidenta del Comité Seccional del PRI en el año 1975.



**Juana Barrera Amezcua**

Nació el 16 de mayo de 1961; fue Regidora en el periodo 2003-2006 y Diputada Plurinominal en el periodo 2009 - 2012 por el PAN; estudió para educadora; fue Directora del Jardín de Niños Profra. Angelina Ocampo; Gerente Regional FFESSOL.

106

107



**Vianey Barrera Amezcua**

Nació el 26 de junio de 1963, fue Regidora por el PAN en el periodo 2006 - 2009, Profesora egresada de la Universidad Pedagógica Nacional; Secretaria de Previsión y Asistencia Social en la Delegación Sindical D173 de Nivel Preescolar; Supervisora Escolar de la Zona 16 de Preescolar.



**Ma. del Pilar González Archundia**

Nació en Cuautla, Morelos el 12 de octubre de 1969, fue Regidora por el PRI en el periodo 2006 - 2009, realizó estudios técnicos de Secretaria en educación, fue Conductora del Programa Musical la Comadre y Subgerente General de Radiotaxis.

108

109



**María Paola Cruz Torres**

Nació el 12 de abril de 1979, fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el Período 2006-2009, Estudios de nivel Licenciatura en Derecho; Jefa Inmediata del Comité Ejecutivo Estatal y Secretaria de Equidad de Género, Promoción y Defensa de la Equidad de Género del PRD.

110



**Juanita Guerra Mena**

Nació EL 19 de marzo 1983, fue Síndica por el PRI en el período 2009 - 2012; estudios de Licenciatura en Derecho. Agricultora y comerciante, pasante de derecho en asuntos civiles, mercantiles y agrarios.

111



**Ana Guerrero Pinzón**

Nació el 9 de diciembre de 1956, fue Regidora por el PVEM en el período 2009 - 2012, estudios de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Sociología, enfermera pediátrica en el Hospital el IMAN y enfermera en el Hospital Adolfo López Mateos.

112



**Agustina Oliva Cortés Cortés**

Nació el 28 de agosto de 1942, es Regidora por el PAN para el período 2013-2015, estudios de Licenciatura en Educación Preescolar, en el 2000 representante de casilla.

113



**Ixcel Anayansi Mendoza Meza**

Nació el 27 de agosto de 1982, es Regidora por el PRD para el período 2013-2015, Carrera Técnica en Sistemas Computacionales, del 2006 - 2009 en el Congreso del Estado, en el 2009 fundadora de la Asociación Civil Pervivir A.C., En el 2011-2012 Profesionista Independiente.

114



**Paula Perdomo Camacho**

Nació el 20 de agosto de 1964, Regidora por el PRD para el período 2013-2015, Maestría en Educación, Catedrática de la Escuela de Educación Física de Cuautla, 2006-2009 Coordinadora del programa Rescate de Espacios Públicos, 2007-2012 Coordinadora de programas Federales en los H. Ayuntamientos de Tepoztlán, Atlatlahucan, Tlaltizapán y Yautepec.



**Guadalupe Pacheco Abúndez**

Es Regidora por el PVEM para el Período 2013 - 2015, estudios Técnicos en Secretaría Ejecutiva, Auxiliar Administrativo en el H. Ayuntamiento de Cuautla, 1986-1987 Oficial del Registro Civil Cuautla, Interinato.

115

**Eleazar Portillo Romero**

Nació en Cuautla, Morelos el 14 de junio de 1947, fue Regidora en el periodo 1985-1988, es Licenciada en Psicología, ha sido Directora de Atención ciudadana en el Gobierno del Estado, Directora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, encargada de licencias y reglamentos, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

**Alina Rodríguez Lozano**

Fue Regidora por el PAN en el periodo 2006 - 2009, ha sido asistente de regiduría en 2 ocasiones.

**Brenda Anahí Carrillo Herrera**

Nació el 11 de julio de 1980 en Cuautla, Morelos, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009-2012, estudió la preparatoria

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Margarita Gonzales Corrales</b>	Regidora	1979-1981
<b>Dulce María Velvet Valdepeña Pérez</b>	Regidora	1991-1994
<b>Luisa Fernanda Arcaraz Alarcón</b>	Regidora	2006-2009



## CUERNAVACA



**Verónica Ahumada Mata**

Nació el 3 de febrero de 1946. Estudió Contaduría Pública (trunca). Fue Regidora por el PRI en el periodo 1982 – 1985. Trabajó 27 años en el IMSS. Comisionada al Sindicato del IMSS por 16 años. Militante del PRI de 1963 a la fecha ocupando diversos cargos de dirección partidista en el sector juvenil y femenino tanto del PRI como de la CNOP. Suplente del Diputado Alfonso Sandoval Camuñas en el periodo 1991 – 1994.

119



**Zita Sánchez García**

Nació en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. El 27 de abril de 1962. Es egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos<sup>4</sup>. Regidora de Patrimonio Cultural en el H Ayuntamiento de Cuernavaca en el periodo 1982-1985.

Campeona nacional de oratoria y declamación en varias ocasiones. Secretaria particular del ilustre intelectual mexicano Don Juan José Arreola Zúñiga. Secretaria particular del Sr. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación el Lic. Augusto Ponce Coronado. Maestra de oratoria.

<sup>4</sup> En lo subsecuente UDEM

120



**Eloisa Guadarrama Figueroa**

Nació el 9 de marzo de 1933. Fue Regidora en el periodo 1985-1988. Maestra de Educación Preescolar. En el periodo 1962-1964 Directora de Educación Preescolar en Morelos. Fue catedrática de la Normal Superior del Estado. En 1992 fue Directora de Educación elemental del IEBEM.

121



**Gloria Elena Alcalá Sotomora**

Nació en Cuautlilco Cuautla, Morelos; el 14 de junio de 1934, fue Regidora en el periodo 1985 -1988 y Síndica - en el periodo 1994 - 1997 por el PRI, realizó todos sus estudios y su vida profesional y política en Morelos, se recibió de educadora en la Universidad Femenina de Cuernavaca, fue dirigente de las principales organizaciones de su partido político, PRI, al que perteneció hasta el último día de su vida. Organizó el concurso nacional de oratoria Carmen Serdán, escribió ensayos, discursos y un poemario, fue directora de la Revista Plan de Ayala, participó en el libro "Mujer morelense en la política", editado por el entonces cronista don Valentín López González, en 1995. Tuvo una destacada participación en la defensa y promoción de los derechos de la mujer indígena. En 2010, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística le otorgó la medalla "Benito Juárez", por su trabajo testimonial sobre su destacada participación en el voto de la mujer.

122



**María Cristina Ríos Meraza**

Nació el 7 de noviembre de 1948, fue Síndica en el periodo 1988 - 1991. Es egresada de la UAEM, donde se graduó de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. En 1973 fue Empresaria de la negociación "El ropero del árbol". Fue Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado en el año 2000. Oficial mayor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos en el año 2000.

123



**Bertha Rodríguez Báez**

Nació el 25 de marzo de 1948, fue Regidora en el periodo 1988 - 1991 y Diputada en el periodo 2003 - 2006 por el PRD. Estudió enfermería, participó como Secretaria ejecutiva en SEDESOL.

124



**Guillermina E. Gutiérrez Morales**

Fue Síndica del H. Ayuntamiento por el PAN en el periodo 1991 - 1994. Realizó sus estudios profesionales en la UAEM.

Dentro de su amplia trayectoria se encuentra su desempeño en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca como adjunta de C. Juez de Paz, en el Registro Público de la Propiedad fue Dictaminador Fiscal en la Administración Fiscal Regional Pacífico - Centro, auxiliar jurídico en Multibanco Comer-mex, Jefa de área de inscripción de escrituras en la Notaría Cinco, Oficial del Registro Civil 01 de Cuernavaca, Directora General del Registro Civil en el Estado de Morelos y Subdelegada de Pasaportes en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ha sido además Presidenta de la Asociación de Abogadas del Estado de Morelos, socia fundadora de Abogadas Unidas de Morelos A.C. y socia fundadora de la Asociación de Funcionarias y Exfuncionarias del Estado de Morelos AFEM.

125



**Juana Elisa Jiménez Reyes**

Fue Regidora por el PAN en el periodo 1991 – 1994.

126



**Susana González Arroyo**

Nació el 7 de febrero de 1958 en Cuernavaca, Morelos, fue Regidora por el PAN en los periodos 1991 – 1994 y 2006 – 2009. Profesora en Educación Primaria, Subdirectora de Capacitación y Enlace en el Instituto de la Mujer, Directora del plantel Cuernavaca en el Instituto de Capacitación para el Trabajo.

127



**Sara Olivia Parra Téllez**

Fue Presidenta Municipal en el periodo 1994 – 1997. Estudió la Licenciatura en Derecho y una Maestría en Procuración y Administración de justicia. Ha ejercido entre otros, los siguientes cargos: Contralor interno de la contraloría, Subsecretaría de Reinserción Social, Procuración de justicia, Defensora de oficio, Ministerio público, Subdirectora de averiguaciones previas, Subdirectora de control de procesos, Directora de control de procesos y Directora de asesoría social y auxilio a víctimas del delito.

128



**Patricia Eugenia Lavín Calderón**

Nació el 2 de octubre de 1947 en Cuernavaca Morelos; fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997 de planeación social en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca. Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública; Directora de la Universidad Morelos de Cuernavaca, titular de la Dirección General de la Mujer en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca. Asesora de la Comisión de Equidad de Género en 2011.

129



**Emma Margarita Alemán Olvera**

Nació el 17 de marzo de 1965 fue Diputada plurinominal por el PAN en el periodo 1994 - 1997, estudió Contaduría Pública, fue Consejera Estatal del PAN Morelos y miembro de la Comisión Nacional de Financiamiento Público.

130



**Martha Patricia Franco Gutiérrez**

Nació en Cuernavaca Morelos el 20 de agosto de 1960, fue Regidora en el periodo 1994-1997 y Diputada plurinominal en el periodo 2006-2009 por el PAN, doctora de medicina familiar, Consejera Nacional e integrante de la Comisión de Vigilancia del Consejo Nacional por 2 periodos.

131



**Manuela Sánchez López**

Inició su carrera política en el Partido Socialista de los Trabajadores en 1982, fue Diputada local de la XLII Legislatura en el periodo 1994 - 1997, Diputada Federal de la XLIII Legislatura y Regidora por el PRD en el periodo 2009-2012. Fue candidata a Gobernador por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en 1988, ha encabezado varios movimientos sociales, como el de madres solteras, adultos mayores, entre otros presentando iniciativas de ley ante este sector.

132



**Erika Cortez Martinez**

Nació el 26 de septiembre de 1970, Diputada Local en los periodos 1997 - 2000 y 2012 - 2015 por el PAN, Licenciada en Relaciones Internacionales. En el periodo 2002-2003 Directora General del DIF Morelos. En el periodo 2006-2008 Secretaria General del H. Ayuntamiento de Cuernavaca. En el periodo 2009-2011 Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.

133



**Adriana Rebeca Vieyra Olivares**

Regidora por el PAN en el periodo 1997 – 2000, estudió la Licenciatura en Administración de Empresas y una Maestría en Ciencias Políticas. Fue representante ante el Instituto Estatal Electoral en Cuernavaca, Morelos, Secretaria Municipal de promoción política de la mujer, capacitadora estatal, consejera estatal.

134



**Martha Leticia Rivera Cisneros**

Nació el 30 de octubre de 1965; Diputada por el PAN en el periodo 2000-2003; Licenciada en Ciencias Sociales con estudios en Contaduría Pública; Regidora por el PAN del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos en el periodo 1997-2000 y Diputada suplente de la LV Legislatura del Congreso de la Unión en el periodo 1991-1994.

135



**Esperanza Olga Lilia Osorio Mora**

Nació el 12 de julio de 1965 en Cuernavaca, Morelos, Regidora suplente en la primera fórmula en el periodo 1991-1994. Candidata titular a regidor por la cuarta fórmula en el periodo 1994- 1997. Diputada suplente LVI legislatura 1994- 1997, Regidora de Bienestar Social 1997- 2000. Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca. Licenciada en Comunicación Humana, egresada de la UAEM. Miembro activo del Partido Acción Nacional desde mayo de 1988. Colaboradora en campañas electorales a nivel Federal y Estatal y delegada numeraria en Convenciones y Asambleas Estatales y Nacionales.

Consejera Estatal del PAN de 1994 a 1999, integrante del Comité Directivo Municipal de mayo 1990 a junio de 1992, en la Secretaría de Finanzas, Secretaria de Acción Electoral de 1992 a 1995. Integrante de la comisión de orden de 1993- 19996. Integrante de la comisión de vigilancia de 1996 a 1998. Secretaria de Acción Electoral durante el periodo de 1995- 1998. Coordinadora de los cuatro distritos electorales para las elecciones del 2 de julio del 2000.

136



**Diana Aurea Recio Téllez**

Nació el 14 de julio de 1957, Diputada por el PRI en el periodo 2000 - 2003. Licenciada en Pedagogía. Directora General y docente en Discovery School. Miembro del Consejo Municipal y Estatal de Seguridad Pública.

137



**Eréndira Juljeta Sánchez Murillo**

Nació el 25 de enero de 1942, fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003, militante del PAN; estudió química de 1961 a 1965; gerente de control de calidad y desarrollo de nuevos productos en Laboratorios Limousin; Directora de Manufactura en DIR S.A.; Gerente General en Centro Priv. de Actualización Empresarial.

138



**Lucila Ochoa Batalla**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 5 de agosto de 1950; fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003; estudió en la Normal Superior donde se graduó como Profesora de Educación Media Superior en la especialidad de lengua y literatura española.

139



**María Angélica Díaz Cuevas**

Nació el 2 de agosto de 1963 en Palpan de Baranda, Miaatlán, Morelos, fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003. Licenciada en Comunicación Humana; Profesora de grupo del área de deficiencia mental; orientadora de grupos de niños y adolescentes; terapeuta del lenguaje en el área de audición.

140



**Rita Lorena Hernández Ávila**

Nació el 22 de febrero de 1964, fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006, participó en el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, así como en el IEBEM.

141



**María Teresa Domínguez Rivera**

Fue Regidora por el PRD en el periodo 2003-2006, es Diputada local para el periodo 2012-2015, Doctorante en Ciencias Políticas, Presidenta del PRD en 2002. Presidenta del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública en el periodo 2007-2012.



**Teresa López Solano**

Nació en Cuernavaca, Morelos. El 15 de octubre de 1961; fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006; con estudios de Secundaria; fue Presidenta seccional del PRI.

142

143



**María Asunción Díaz Flores**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 17 de mayo de 1947; fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006; estudios de primaria; fue concesionaria de lechería LICONSA y promotora de programas sociales.



**Silvia Álvarez Alatriste**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 18 de febrero de 1961; fue Regidora por el PVEM en el periodo 2003 - 2006; estudió la Licenciatura en Educación; fue Maestra de la Normal de Amilcingo y educadora unitaria.

144

145



**Claudia Mariscal Vega**

Nació el 19 de agosto de 1963, fue Diputada Plurinominal por el PAN en el periodo 2006 - 2009. Es Maestra en Derecho, fue profesora de matemáticas y economía en el Colegio Mary Mount.



**Claudia Iragorri Rivera**

Nació el 23 de agosto de 1966 en Cuernavaca, Morelos, fue Diputada plurinominal por el PRI en el periodo 2006 - 2009, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, fue operadora de restaurantes y Secretaria general del PRI en el Estado de Morelos.

146

147



**Diana Itzel Valenzuela Cabrales**

Nació el 25 de febrero de 1981, fue Diputada Plurinominal por Nueva Alianza en el periodo 2006 - 2009, Licenciada en Relaciones Internacionales.



**Ma. Guadalupe Gloria Nava Dominguez**

Nació en Cuernavaca Morelos el 12 de diciembre de 1940; fue Diputada plurinominal por convergencia en el periodo 2006-2009; Profesora en las Escuelas Benito Juárez y Centenario en Cuernavaca, Morelos; Maestra de actividades culturales del programa PACAEP, en la escuela Larios Gaytán.

148

149



**Norma Alicia Popoca Sotelo**

Fue Presidenta Municipal de marzo del 2006 a octubre del mismo año, es Licenciada en Ingeniería Eléctrica con especialidad en control, fue Directora del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal en el periodo 2009-2012, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en el periodo 2007-2009, fue Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del PAN en Morelos.

Diputada local por el principio de representación proporcional en el período 2015 - 2018.

150



**Nancy Ivonne Castañeda Barrera**

Nació el 28 de mayo de 1966, en Cuernavaca Morelos, Regidora por PAN en el periodo 2006 - 2009, Licenciada en Administración, fue Secretaria particular del Secretario Estatal de Turismo, asesora del Secretario Estatal de Turismo.

151



**María Elena González Navarro**

Nació el 25 de octubre de 1943, fue Regidora por PAN en el periodo 2006 - 2009, Licenciada en Ciencias Políticas, Consejera del banco de alimentos, Patronato pro construcción de la Cruz Roja, fundadora del banco de alimentos Cuernavaca.

152



**Marina Monje Ariza**

Nació en Cuernavaca el 15 de octubre de 1965, fue Regidora por el PAN en el periodo 2006 - 2009, Licenciada en Administración Pública, titular de la Delegación Emiliano Zapata, Secretaria de PPM Municipal.

153



**María Esther Álvarez Suarez**

Nació el 21 de mayo de 1981, fue Regidora por PRI en el periodo 2006 - 2009, estudió la Licenciatura en Administración de Empresas, trabajó en gestoría social, en consultoría empresarial y en el programa TEC-FUNDES.

154



**Nuvia Castañeda Salas**

Nació el día 21 de febrero de 1966, fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todo el periodo 2006 - 2009, tiene una maestría en Administración y Procuración de Justicia, asesor adscrito a la Regiduría de Planificación y Desarrollo, asesora jurídica de la Procuraduría General de Justicia.

155



**Adriana Díaz Contreras**

Nació el 1 de marzo de 1970, fue Diputada federal por la LX legislatura de la H. Cámara de Diputados en el periodo 2009 - 2012, estudió ingeniería en desarrollo rural en la UAEM en 1988. En la administración pública federal se desempeñó como coordinadora administrativa en el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), visitador agrario en el programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares en la Secretaría de la Reforma Agraria, residente de programas federalizados de la Secretaría de Desarrollo Social y como extensionista en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Actualmente funge como titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.

156



**Zaira Antonia Fabela Beltrán**

Nació el 06 de octubre de 1974, fue Diputada por el PRI en el periodo 2009 - 2012, tiene estudios de carrera técnica y ha sido asesora de Diputado del Congreso del Estado.

157



**Tania Valentina Rodríguez Ruiz**

Nació el 12 de julio de 1974. Fue Diputada Local en el periodo 2009 - 2012; actualmente es Regidora en Cuernavaca por el periodo 2013-2015. Universidad trunca. En 2002 fue Secretaria particular de la Contralora del Estado. En 2005 fue Coordinadora del Comité Municipal del PT Cuernavaca. En 2008 fue Coordinadora de Organización del PT Morelos.

158



**Adriana Mujica Murias**

Diputada Local Suplente por el PT en el periodo 2009 - 2012 asume el cargo supliendo a la Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruiz, mención honorífica otorgada por la International Catholic Union of the Press (UCIP) en el marco de los International Journalism Awards 2007 en la categoría de International Award for Women Issues. El Premio Internacional la mujer en el periodismo distingue los esfuerzos de un profesional de los medios, institución, editor o publicación (incluyendo un libro) que haya contribuido a la concienciación de la trascendencia de la problemática de género. Para el 2013 es nombrada Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

159



**Karen Villegas Montoya**

Nació el 6 de junio de 1979; fue Diputada por el PVEM en el periodo 2009 - 2012; realizó estudios en ingeniería industrial y de sistemas; fue propietaria de comercio y trabajó para la empresa Robert Bosch México. Actualmente es Directora de Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos.

160



**Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 20 de septiembre de 1978. Fue Diputada por el Partido Convergencia durante el periodo 2009-2012; estudió la Licenciatura en Derecho; asesora de cargo honorario en el CIDHAL y fue Tesorera del Comité Directivo Estatal de Partido Convergencia en Morelos

161



**Hortencia Ortiz Bersañez**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 11 de enero de 1961; fue Regidora por el PAN en el periodo 2009-2012; profesora de educación primaria; Secretaria de capacitación y coordinadora de maestros.

162



**Guillermina Sánchez Cortes**

Nació el 2 de agosto de 1950; fue Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; profesora; Presidenta del ONM PRI de Cuernavaca y Presidenta del seccional 344.

163



**Vera Carolina Sisnega Aspe**

Nació en Cuernavaca el día 19 de abril de 1984; Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; profesora; Coordinadora de Documentación y Análisis del Comité Municipal del PRI Cuernavaca, investigadora del proyecto de fiscalización en México.

164



**Blanca María González Ruiz**

Nació el 14 de noviembre de 1941, Diputada local por el PVEM en el periodo 2012 - 2015. Licenciada en Historia del Arte. En el periodo 2006- 2007 fue Presidenta del Club Ecológico Azaleas A.C. en 2013 Consejera Política del PVEM.

165



**Griselda Rodríguez Gutiérrez**

Diputada local por el PVEM para el periodo 2012 – 2015. Profesora de educación media en el área de lengua y literatura española en la Escuela Normal Superior de Cuernavaca, profesora, educadora y directora.

166



**Roselia Urióstegui Bahena**

Fue Regidora por el PRD para el periodo 2012 – 2015; estudió la licenciatura en derecho en la Universidad de Aztlán, militante fundadora del Partido de la Revolución Democrática y participó activamente en la vida interna del partido, donde fue Consejera, Delegada Municipal y Consejera Estatal, entre otros. En 1997 participó activamente en el Comité de Gestoría Social A. C. como promotora de actividades de mejoramiento de vivienda y gestora comunitaria.

168



**Dulce María Arias Atayde**

Nació en Cuautla, Morelos en 1960. Regidora por el PRD para el periodo 2012 – 2015. Fue docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UAEM, fue una destacada impulsora de la equidad de género, incursionó en la radio, televisión y escribiendo artículos sobre la problemática ambiental de nuestro Estado y del País; además, colaboró en la elaboración de una gran cantidad de materiales didácticos sobre los recursos naturales de Morelos.

167

**Celia Muñoz Escobar**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 1 de febrero de 1912. Diputada local en el periodo 1968-1970. En 1976, fue colaboradora de los periódicos locales de Cuernavaca, fue Secretaria de Acción Femenil del PRI, Directora de la Escuela Normal de Educadoras. Finada.

**Gloria Aranda Ocampo**

Nació el 19 de marzo de 1933, fue Diputada por el PRI del II Distrito en el periodo 1979-1982, fue Maestra de la Secundaria Miguel Alemán, fue primer vocal de la Asociación de Funcionarias en el Estado, Secretaria de la Comisión legislativa de la CNOP y Delegada del PRI en el Municipio de Tetecala.

**Sofía Rojas Ruiz**

Sofía Rojas Ruiz. Nació el 6 de septiembre de 1934. Fue Regidora en el periodo 1979-1982. Secretaria taquimecánografa. En 1991 delegada del CIM y Coordinadora Distrital del CIM en Cuernavaca. Diputada Local por el II Distrito electoral local en el periodo 1976-1979.

169

**Rufina Villanueva**

Nació el 7 de abril de 1945, ha sido Diputada Local Propietaria en el periodo 1997 - 2000, Diputada Federal suplente del II Distrito, Procuradora de la Defensa del Anciano en Yauhtepec. Su actividad principal es productora agrícola.

**Erika Mayela Álvarez Adame**

Nació en Cuernavaca el 30 de mayo de 1975; fue Regidora por el PVEM en el periodo 2009-2012; Licenciada en Relaciones Industriales; concertadora de operaciones especiales en Bancomer, Gerente interino en Bancomer.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Verónica Ahumada Mata</b>	Regidora	1982-1985
<b>Ma. De Lourdes Ramirez Anaya</b>	Regidora	1985-1988
<b>Martina Amador De Lojo</b>	Regidora	1985-1988
<b>Elodia Jaramillo Hernández</b>	Regidora (Suplente)	1988-1991
<b>Lourdes Beltrán Pacheco</b>	Regidora	1991-1994
<b>Josefina Martínez Tapia</b>	Regidora	1991-1994
<b>Maria Del Socorro Albarrán Espinoza</b>	Regidora	1994-1997
<b>Rosa María Carreto Hernández</b>	Regidora	1997-2000
<b>Sandra Gonzales Salinas</b>	1er Regidor Propietario	2003-2006

170



**EMILIANO ZAPATA**

171



**María Esther Beltrán Angelino**

Nació el 1 de julio de 1931. Fue Regidora por el PRI en los periodos 1970 - 1973, 1985 - 1988, y 1991 - 1994. Estudios de Secretaria. En 1986 fue coordinadora del CIM.

173



**Ma. Teresa Peralta Rueda**

Nace en Tezoyuca, Emiliano Zapata, Morelos el 3 de octubre de 1943. Fue Presidenta Municipal Electa (sin ejercer) por el PRI para el periodo 1973 - 1976. Es Médico Cirujano Partera, desempeñándose en el ejercicio de su profesión.

174



**Rosa Félix Alonso Piedra**

Nació el 3 de septiembre de 1950, fue Regidora por el PRI en el periodo 1997-2000. Es cirujano dentista por la UNAM se dedicó al ejercicio de su profesión.

175



**Alicia Mariaca Esquivel**

Nació en Emiliano Zapata, Morelos el 12 de enero de 1949. Fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003, representante de la mujer en el municipio y Presidenta del Comité de construcción de la capilla abierta.

176



**María Luisa Rodríguez Nájera**

Nació el 21 de julio de 1962; fue Síndica por el PAN en el periodo 2003 - 2006; cuenta con estudios de Secundaria; fue Secretaria de comunicación del Comité Municipal del PAN y administradora de la farmacia del centro.

177



**Imelda Avilés Hernández**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 13 de septiembre de 1965; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudió en el Cecyt Dr. Río de la Loza de 1981 a 1984; fue Secretaria taquímeconógrafa del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata.

178



**Constantina Arizmendi del Carmen**

Nació el 9 de noviembre de 1963; fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006; estudió la Normal Básica; fue Directora Técnica de la primaria Lancaster.

179



**Alicia Bertrán Flores**

Fue Regidora por el PAN el periodo 2006-2009. Candidata suplente a la diputación federal del 2do distrito; Presidenta del DIF Municipal de Emiliano Zapata 2003-2006.

180



**Leticia García Hernández**

Nació en Tetecalita, Emiliano Zapata, Morelos el 26 de junio de 1981; fue Regidora por el PRD en el periodo 2009-2012; técnica en contabilidad fiscal; auxiliar contable en Prendamex; auxiliar contable en Sefa despacho contable.

181



**María Isabel Zagal Torres**

Nació en Emiliano Zapata el día 19 de noviembre de 1969; fue Regidora por el PRD en el periodo 2009-2012. Estilista, Tesorera en el kínder Baja California de Emiliano Zapata, estilista en el salón de belleza Zagal.

182



**Lucía Marcia Borunda Muñoz**

Nació el 19 de febrero de 1962. Es Regidora por el PAN en el periodo 2013-2015. Licenciada en comunicación humana. En 2000-2003 Directora del DIF Municipal Cuernavaca. 2007 - 2011 Jefa de capacitación en el Icatmor, 2011-2012 Jefa de vinculación en el Icatmor.

183

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Regina Marín Tlaseca</b>	Regidora	1997-2000
<b>María Del Carmen Carrillo Flores</b>	Síndica	2006-2009
<b>María De Los Ángeles Ortiz Bustamante</b>	Regidor Propietario	2006-2009



**Alejandra Orihuea Figueroa**

Nació el 22 de abril de 1959 en Emiliano Zapata, Morelos; es Regidora por el PVEM en el periodo 2013-2015. Estudió matemáticas en la normal, profesora.

184



## HUITZILAC



**Marina Puebla de la Rosa**

Nació en Huitzilac, Morelos el 26 de enero de 1940, fue Regidora por el PRI en el periodo 1985-1988, estudió la primaria, ha sido Presidenta de la Unión de Comerciantes, Consejera Electoral en el proceso de 1997 en el Distrito I de Cuernavaca, miembro de la asociación independiente de derechos humanos.

187



**Ma. Esperanza Rojas Dávila**

Nació en Huitzilac, Morelos el 28 de marzo de 1966, fue Regidora por el PRD en el periodo 1994-1997, estudió la Secundaria y es comerciante.

188



**Bernardita Balderas Cedillo**

Nació en Coajomulco, Huitzilac, Morelos el 11 de febrero de 1945, fue Regidora por el PRI en el periodo 1997 - 2000, cursó la Secundaria, fue coordinadora del INEA en educación inicial para adultos, fue promotora de salud y en salas de cultura; así como comerciante.

189



**Juana Meza García**

Nació en Huitzilac, Morelos el 13 de octubre de 1957, fue Síndica por el PRD en el periodo 2006 - 2009, estudió la Normal Básica, 35 años de Maestra frente a grupo, 20 años de Directora de escuela primaria, 10 años de miembro del consejo de adiestramiento de la cooperativa de ahorro y préstamos del magisterio a nivel estatal.

190



**Faviola Flores Hernández**

Nació en Coajomulco, Huitzilac, Morelos el 28 de mayo de 1982; fue Regidora por el PAN en el periodo 2006-2009; carrera técnica; capacitador de promotores educativos; en el INEA asesora educativa.

191



**Silvia Montalvo Vargas**

Nació el día 12 de enero de 1973, fue Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; estudios de Secretaria; coordinadora de planeación y ayuda a jóvenes iluminemos una sonrisa.

192



**Judith Arizmendi Acosta**

Nació el 16 de septiembre de 1971; fue Regidora por el PRI para el periodo 2013-2015. Técnico programador analista. 2000-2010 Coordinadora de ventas Zernat Cuernavaca.

193

**Norma Margarita Muñoz Martínez**

Nació en Huitzilac, Morelos el 22 de febrero de 1930, Fue Regidora por el PRI en el periodo 1982 - 1985. Cursó los estudios de Técnico en Enfermería, tuvo experiencia en manejo de personal y administración Municipal. Fue líder de la IMPI y la ANFER.



**Randy Elizabeth Pérez Solís**

Nació el 10 de diciembre de 1976. Es Regidora por el PVEM para el periodo 2013-2015. Licenciada en Administración de Empresas. 2006-2011 supervisora sobrecargos en Mexicana de Aviación, 2011 Gerente Administrativo obra de la sede de Gobierno del Estado de Guerrero.

194



**JANTETELCO**

195



**Rogelia Muñoz Barranco**

Nació el 14 de noviembre de 1947, fue Regidora por el PRI en el Periodo 1985 - 1988. Estudios de nivel Secundaria. Fue Representante del PRI ante casillas, Presidenta de CDM del PRI. Actualmente trabaja la Repostería Artesanal.

197



**Leticia Moreno Mejia**

Nació en Jantetelco, Morelos el 21 de septiembre de 1985. Fue Sindica por el PRD en el Período 2009 - 2012. Estudios de nivel Secundaria. Dedicada a la agricultura.



**Alejandra Lira Oropeza**

Nació en Jantetelco, Morelos el 4 de diciembre de 1950, fue Regidora por el PRD en el período 2009 - 2012. Estudios Técnicos de enfermería. Profesora titular en la Escuela de Enfermería de la UAEM. Coordinadora Estatal de enfermería de la UAEM.

198

199

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Petra Ruiz Torres</b>	Regidora	1994-1997
<b>Filomena Hernández Jiménez</b>	Regidora	1997-2000
<b>María Román Heredia</b>	Regidora	1997-2000
<b>María Sendeño García</b>	Regidora	Sin dato específico



**Clementina Sánchez Mejia**

Nació el 23 de noviembre de 1957, es Regidora por el PAN para el Período 2013-2015. Estudió Carrera Técnica.

200

201



## JIUTEPEC



**Reyna Ramírez Balderas**

Nació en Jutepec, Morelos el 11 de abril de 1935, fue Regidora por el PRI en el periodo 1970 - 1973; cursó estudios de Secundaria y se desempeñó como Tesorera y Secretaria General en el H. Ayuntamiento de Jutepec.

203



**María de Jesús Valle Lara**

Nació en Jutepec, Morelos el 20 de agosto de 1932, fue Regidora por el PRI en el periodo 1985-1988, estudió la primaria, fue ejidataria y estuvo dentro del Comité Ejidal.

204



**Marina Aragón Cells**

Nació el 25 de enero de 1945, fue Regidora por el PRI en el periodo 1988-1991, cuenta con estudios de Licenciatura en Educación Primaria y en Derecho, Maestría en Administración por la UAEM, actualmente es Directora del IEBEM (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos).

205



**Silvia Salazar Hernández**

Nació el 10 de febrero de 1961, fue Regidora en el periodo 1994-1997, Presidenta Municipal por el PRD para el 2013 - 2015, es Profesora Normalista con estudios en Administración. 2006-2009 Directora de Catastro en la Ciudad de México. 2009-2011 Secretaria de desarrollo Humano H. Ayuntamiento de Jutepec. 2010-2011 docente en el Cecyte de Emiliano Zapata.



**Aurora de la Cruz García Reza**

Nació en Jutepec, Morelos el 3 de mayo de 1954, fue Regidora por el PRI en los periodos 1994 - 1997 y 2000 - 2003, estudió la preparatoria, fue Presidenta de la mesa receptora de votos, administradora de la cocina del DIF, hoy en día es asesora de la Presidenta Municipal Silvia Salazar Hernández.

206

207



**Irene Fitz Luna**

Nació en Amacuzac, Morelos el 28 de junio de 1960, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudió el nivel Secundaria.



**Teresa Vargas Barrera**

Nació en Amacuzac, Morelos el 12 de marzo de 1971, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudió la Secundaria, Presidenta de obra de la escuela Juana de Asbaje.

208

209



**Patricia Godoy Salgado**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 18 de noviembre de 1968, fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003, técnica profesional en administración de empresas turísticas, jefe de visitantes del IFE, auxiliar de Regidor.



**Maria Esther Carrillo Salas**

Nació el 15 de agosto de 1973; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; fue Síndica Suplente en el periodo 2000 - 2003; estudió la Licenciatura en Derecho; realizó estudios e investigaciones del PAN siendo enlace legislativo 2001-2003.

210

211



**Maria Carmen Torres López**

Nació el 7 de octubre de 1967; fue Regidora por el PVEM en el periodo 2003 - 2006, estudió para químico industrial; fue coordinadora de áreas naturales, barrancas y patrullas ecológicas en el H. Ayuntamiento de Jiutepec.



**Patricia Izquierdo Medina**

Nació el 16 de marzo de 1959, fue Regidora por el PRI en el periodo 2003-2006, estudió Arquitectura en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), fue encargada de despacho de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

212

213



**Kenia Lugo Delgado**

Nació el 14 de junio de 1971, fue Diputada Local de la XLIX legislatura por el Partido Convergencia en el periodo 2003-2006. Es Licenciada en Derecho, con maestría en derecho civil y ciencias jurídicas; Procuradora de la defensa del menor y la familia en dos ocasiones, y docente en la Universidad.



**María Elisabeth Castillo Navarrete**

Nació el 29 de marzo de 1959, fue Regidora por el PAN en el periodo 2006-2009; realizó estudios de Licenciatura en Psicología hasta el 8° semestre; fue Directora del sistema DIF de Jutepec y docente en el Instituto Anglo Americano.

214

215



**María Luisa Ramírez Nájera**

Nació en Zacatepec, Morelos el 19 de enero de 1959; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 - 2009; estudió la educación media superior en escuela comercial; fue Secretaria Ejecutiva del H. Ayuntamiento de Jutepec y Secretaria en la Dirección de desperdicios industriales del Municipio de Cuernavaca.



**María del Socorro Patiño Alonso**

Nació el 25 de julio de 1983, fue Regidora por el PAN en el periodo 2009-2012; estudió la Licenciatura de Administración de Empresas, fue subdirectora de capacitación del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, Directora de educación Municipal en Jutepec 2003-2006.

216

217



**Reyna Margarita Rivera Pérez**

Fue Regidora por el PAN en el periodo 2009 - 2012 al suplir a la Licenciada María del Socorro Patiño Alonso, es contadora pública egresada de la UAEM, ha sido Secretaria de contraloría de Gobierno, Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores, Titular del órgano interno de control de la zona centro sur en la Comisión Federal de Electricidad en el año 2011.



**Reina Salgado Rogel**

Nació en Jutepec, Morelos el 3 de febrero de 1966, fue Regidora por el PAN en el periodo 2009-2012, es Licenciada en Derecho con especialidad en Administración Pública Municipal, encargada de despacho de prevención del delito, Presidenta de la Unión Nacional de la Defensa de los Trabajadores del Campo y Ciudadanos.

218

219



**Bárbara Guadalupe González Juárez**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 4 de diciembre 1971; fue Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; es Maestra; coordinadora de programas y gestión social de PRI, auxiliar administrativo del Poder Legislativo de Morelos.



**María Esther Barrera Jiménez**

Nació EL 3 de abril de 1963, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012, Ingeniera Mecánica, ha trabajado en Secofi, SEP, servicios de actualización económica S.A. de C.V.

220

221



**María Guadalupe Jiménez Tovar**

Nació el 20 de diciembre de 1963; Diputada por el PRI por el VII Distrito en el periodo 2009 - 2012; realizó estudios en Contaduría Pública; fue Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Morelos; Presidenta de la Canacar y administradora de la empresa Jiménez Tovar S.A. de CV.

222



**Verónica Ramírez Romero**

Nació el 18 de marzo de 1966, es Regidora por el PAN para el periodo 2013-2015. Carrera Técnica de Educadora. 2000-2003 Coordinadora Estatal de Becas, 2003-2006 proyectos educativos, 2008-2012 Directora de Formación y Capacitación.

223



**Amparo Loredo Bustamante**

Nació el 18 de septiembre de 1985, es Regidora por el PRD para el periodo 2013-2015. Licenciatura en Derecho. 2005 Jefe de Departamento en la Dirección Jurídica de la Dirección General de Transportes del Gobierno del Estado. 2006 Asesora Jurídica del Subsecretario de Ecología H. Ayuntamiento de Cuernavaca. 2007 Abogada del departamento jurídico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Gobierno del Estado de Morelos.

224



**Leticia Beltrán Caballero**

Es Regidora por la Coalición Compromiso por Morelos para el periodo 2013-2015. Licenciada en Geografía. 1983-1990 Directora de Escuela Primaria de nueva creación U.H Tejalpa, 2000-2003 Directora de Escuela Primaria Libertad en Tejalpa.

225

**Mercedes Díaz Osorio**

Nació el 10 de agosto de 1965, fue regidora por el PAN en el periodo 1994 - 1997, tiene Maestría en Educación, en Comunicación y Atención a Niños con Educación Especial.

**Martha Francisca Villa Meráz**

Regidora por el PRD en el periodo 1997 - 2000. Estudió la Secundaria.

Nombre	Cargo	Periodo
Paula García Díaz	Regidora	1988-1991

226



**JOJUTLA**

227



**Laura Catalina Ocampo Gutiérrez**

Nació en Jojutla, Morelos, fue Síndica por el PRI en el periodo 1991-1994, Presidenta Municipal del PRI, Secretaria General del PRI en el Estado de Morelos, Diputada Local por el PRI de 1997-2000, Directora General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, Delegada Federal de SEDESOL en el Estado de Guerrero.

229



**Karla Parra Gonzales**

Fue Regidora por el PRI en el período 1997-2000, es Licenciada en Derecho, fue Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, Asesora Jurídica adscrita al IV Juzgado en Materia Penal, de la Dirección de Auxilio a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos. En el H. Congreso del Estado de Morelos ha sido dictaminadora, en la Dirección de Investigación Legislativa, subdirectora de proceso legislativo.

230



**Angelina Miranda Díaz**

Nació en Jojutla, Morelos el 10 de julio de 1975, fue Regidora por Alianza por Morelos en el período 2000 - 2003, estudió bachillerato.

231



**Esther Trejo Aponte**

Nació en Jojutla, Morelos, el 21 de agosto de 1964, fue Regidora por Alianza por Morelos en el período 2000 - 2003, estudió bachillerato técnico, Secretaria en el H. Ayuntamiento de Zacatepec.

232



**Alejandra Isabel Velasco Castrejón**

Nació en Jojutla, Morelos el 4 de septiembre de 1943, fue Regidora por el PAN en el período 2003 - 2006, estudió bachillerato, fue líder de la Unión de Pequeños Comerciantes del mercado Municipal de Tehuixtla, tesorera del mercado Municipal de Tehuixtla.

233



**Enoé Salgado Jalmes**

Nació el 8 de julio de 1957, fue Diputado Plurinominal por el PRI en el período 2006 - 2009, tiene una Licenciatura en Enfermería, fue Jefa de servicios de urgencias del hospital del IMSS, fue Jefa de enfermería del servicio de cirugía general del Centro Médico La Raza.



**María Luisa Hernández Galván**

Nació en Jojutla, Morelos el 11 de agosto de 1950; fue Registradora por el PRI en el período 2006 - 2009; estudió en la Normal Superior de México con la especialidad en Maestría de Inglés; fue profesora de inglés.

234

235



**Graciela Domínguez García**

Nació en Jojutla, Morelos el 10 de julio de 1975; fue Registradora por la Coalición por el Bien de Todos en el período 2006 - 2009; realizó estudios de técnico en sistemas; trabajo como administrativo del sistema de agua potable del Municipio.



**Hortencia Figueroa Peralta**

Nació el 10 de julio de 1978. Presidenta Municipal en el período 2013-2015. Maestría en Ciencias Políticas. En 2001-2003 fue auxiliar del ministerio público de la PGJ. En el período 2003-2009 fue Secretaria Técnica de la Comisión de Trabajo y Prevención Social. En el período 2009-2012 fue Diputada Local plurinominal.

236

237



**Dulce María Hulcochea Alonso**

Fue Diputada por el PAN en el XI Distrito en el periodo 2009 - 2012, fue Secretaria de la Comisión de Grupos Vulnerables y Discapacidad, fue vocal de la Comisión de Salud en 2009-2012, fue Diputada Federal suplente de Bernardo Pastrana en el periodo 2000-2003, cursó la Licenciatura en la Normal Superior del Estado de Morelos.

238



**Alejandra Rodríguez Salazar**

Nació el 18 de diciembre de 1967, fue Síndica por el PRI en el periodo 2009-2012, estudió medicina, se dedica al ejercicio de su profesión.

239



**Norma Elvia Bucio Contreras**

Nació el 5 de mayo de 1958, es Regidora por el PAN en el periodo 2013-2015, es trabajadora social, fue miembro de la Fundación Antonio Pastrana de 1998-2006, fue Secretaria PPM del PAN en 2006-2009. Fue candidata a Regidora en 2009.

240



**Yazmin del Rosario Pastrana Sánchez**

Es Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015, en 2009-2011 Coordinadora de Asuntos Migratorios del PRD, 2011-2012 auxiliar en la Junta Política y de Gobierno del H. Congreso de Morelos.

241



**Verence Castillo Miranda**

Nació el 14 de septiembre de 1982. Es Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015. Técnico en Sistemas Computacionales.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Esther Galván Figueroa</b>	Regidora	1967-1970
<b>Luz Domínguez Gómez</b>	Sindica	1985-1988
<b>María del Carmen Palacios Santos</b>	Regidora	1985-1988
<b>Juana Hayat Montes</b>	Regidora	1985-1988
<b>Purificación Ríos Contreras</b>	Regidora	1988-1991
<b>María Elena Espín Ocampo</b>	Regidora	1988-1991
<b>Alicia Rodríguez Martínez</b>	Sindica	1994-1997
<b>Irene Cárdenas Trejo</b>	Regidora	1997-2000
<b>Patricia Aidee Hernández Montaño</b>	Regidora	2006-2009
<b>Abidal Quezada Millán</b>	Regidora	2009-2012

242



## JONACATEPEC

243



**María Encarnación Gutiérrez Medina**

Nació el 15 de marzo de 1903. Fue Regidora en el periodo 1955-1957. Fue la Primera mujer Regidora en el Estado de Morelos. Finada.

244



**Sabina Cacique Montero**

Nació el 29 de agosto de 1913, fue Síndica por el PRI en el periodo 1964 - 1967. Estudió la primaria, fue integrante del Patronato de la Iglesia, se dedicó al Comercio.

246



**Gumersinda Ávila Villaiba**

Nació el 13 de enero de 1934, fue Regidora por el PRI en el Período de 1967-1970, estudios Técnicos de Secretaria Taquimecanógrafa, fue auxiliar del Registro Civil en 1956, Administradora del Agua Potable.

247



**Julia Rodríguez Cedeño**

Nació en Jonacatepec, Morelos el 18 de mayo de 1950, fue Síndica por el PRI durante el periodo 1982 - 1985, estudios de Nivel Licenciatura, fue Maestra de grupo, jubilada.

248



**Juana A. Castañeda Saavedra**

Nació el 28 de mayo de 1957, fue Regidora pro el PFCRN (Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional) en el periodo 1994-1997.

249



**María Antonia Morales Aroche**

Nació en Jonacatepec, Morelos el 5 de julio de 1957, fue Regidora por el PRD en el Período 1997-2000. Se dedicó al comercio y posteriormente a la atención de un CENDI.

250



**Estela Cuadra León**

Nació el 18 de marzo de 1962, fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006, estudios de Nivel Licenciatura, Profesora Normalista, fue Maestra frente a grupo en la Escuela Primaria Justo Sierra.

251



**Elva Terencia Quintana Gamboa**

Nació el 21 de junio de 1958, fue Regidora por el PRD en el Período 2003 - 2006; pasante de la Licenciatura en Economía. Fue Secretaria de Formación Política del PRD Estatal y Consejera Estatal del PRD.

252



**Alicia Cacique Bahena**

Nació en Jonacatepec, Morelos el 1 de septiembre de 1940, fue Regidora por el PRI en el Período 2009 - 2012, estudios de nivel Licenciatura en Sanidad Vegetal, Profesora frente a grupo, Directora de la Escuela Preparatoria Manuel Noceda Barrios.

253



**Eva Isabel Aguilar Casique**

Nació el 25 de marzo de 1983, es Regidora por el PAN para el periodo 2013-2015, Estudios de Nivel Preparatoria.

254



**MAZATEPEC**

Memorias de la participación de la mujer en el voto democrático del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Virginia Flores Toledo**

Nació en Mazatepec, Morelos el 21 de mayo 1946, fue Regidora por el PRD en el periodo 1997-2000, estudió en la Normal Superior de Cuernavaca con especialidad en Ciencias Naturales, trabajó en la Delegación del SNTE en Miacatlán.

257

**Teresa Arellano Flores**

Nació el 18 de julio de 1920. Fue Presidenta Municipal en el periodo 1982-1985. Estudios de primaria. En 1976 fue auxiliar coordinadora del sector femenino de la CNC. En 1979 fue Presidenta de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Mazatepec. en 1981 fue Presidenta del Comité Municipal del PRI.

**Leonor Alday Toledo**

Nació en Mazatepec, Morelos el 12 de diciembre de 1946, fue Sindica por el PRI en el periodo 1994-1997, estudió la Secundaria, fue Presidenta del Comité de padres de familia, delegada del Consejo de Integración de la mujer del PRI.



**Rosalinda Tamayo Castro**

Nació en Miacatlán, Morelos el 31 de octubre de 1962, fue Regidora por el PAN en el periodo 2006 - 2009, estudió la Licenciatura en Educación, fue profesora frente a grupo.

Nombre	Cargo	Periodo
Lucila Trejo García	Regidora	1961-1964, 1976-1979
María Teresa Trejo Millán	Regidora	1994-1997

258

259



**MIACATLÁN**



**Epifania González Andrés**

Nació en Coatetelco, Morelos el 10 de enero de 1947, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994 - 1997, estudió la primaria, fue Presidenta del PRI en Miacatlán en el periodo 1997-2000, fue Secretaria General de la CNDP en Miacatlán en el periodo 1994-1997.

261



**María Candelaria Della Beltrán Pedrosa**

Nació en Miacatlán, Morelos el 2 de febrero de 1947, fue Presidenta Municipal por el PRI en el periodo 1997 - 2000, estudió la Licenciada en Educación Primaria, fue Presidenta del PRI en Miacatlán.

262



**Alicia Herrera Orihuela**

Nació en Miacatlán, Morelos el 23 de junio de 1935, fue Regidora por el PRI en el periodo 2000 - 2003, militante del PRI, estudió Secundaria, fue promotora del voto.

263



**Elsa Jacqueline Morán Reyes**

Nació el 20 de junio del 1972, fue Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, abogada litigante, Consejera Municipal del PRD.

264



**Sara Figueroa Cruz**

Nació en Miacatlán, Morelos el 12 de septiembre de 1964, fue Regidora por el PRI en el periodo 2003 - 2006, estudió el nivel bachillerato, Secretaria del sector del CIM y Consejera del CDM del PRI en Miacatlán.

265



**Emelia Díaz Sánchez**

Nació en Palpan, Miaquatán el 1 de diciembre de 1971; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006-2009, Secundaria terminada, profesora de acondicionamiento físico de la ayudantía de Palpan.

266



**Adelaida Franco Escobar**

Nació en Miaquatán, Morelos, el 9 de junio de 1962, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012, estudió la Licenciatura en Educación Primaria, Maestra frente a grupo.

267



**Amparo Leyva Paredes**

Nació el 29 de junio de 1963, es Regidora por la Coalición Compromiso por Morelos para el periodo 2013-2015, estudió el nivel primaria, en el año 2012 fue Coordinadora de Atención Ciudadana en el H. Ayuntamiento de Miaquatán.

268



**Francisca Susana García Gómez**

Nació el 3 de diciembre de 1961, Regidora por la Coalición compromiso por Morelos para el periodo 2013-2015, Licenciada en Educación Primaria, en el periodo 1989-2010 fue jefa de sector escolar, en el periodo 2010-2012 fue Subdirectora de Educación en el IEBEM.

269



**María del Carmen Sotelo Franco**

Nació el 26 de diciembre de 1966, es Regidora por el PRD para el periodo 2013-2015, estudió Enfermería en la UAEM, se ha dedicado al comercio, la ganadería y la agricultura.

**Ma. Luisa Rivera Bello**

Fue Regidora por el PRI en el periodo 1967 - 1970, estudió la Secundaria

**Rosita González Orihuela**

Nació en Miacatlán, Morelos el 21 de junio de 1948, fue Regidora en el periodo 1973 - 1976, es Maestra en Educación y Licenciada en Pedagogía, ha sido delegada del SNTE, Delegada del PRI estatal.

**Concepción Playa Santana**

Nació en Coatetelco, Miacatlán, Morelos el 15 de octubre de 1954, fue Regidora por el PRI en el periodo 1988 - 1991, estudió la primaria.

**Mayte Zamorano Cortez**

Nació en Coatetelco, Miacatlán, Morelos, el 15 de febrero de 1968, fue Regidora por el PRI en el periodo 1997-2000. Es Licenciada en Derecho egresada de la UAEM, estuvo en asuntos internos en Xochitepec, en el periodo 2009-2012, fue Juez Cívico en el municipio de Miacatlán.

Nombre	Cargo	Periodo
Carmen Silverio Andrés	Regidora	1994-1997

270

271



**OCUITUCO**



**Lorenza Pineda Meléndez**

Nació en Ocuituco Morelos el 10 de agosto de 1936, fue Regidora por el PRI en el periodo 1988-1991, es ama de casa.

273



**Lilia Ibarra Campos**

Fue Presidenta Municipal por el PRI en el periodo 1994-1997 y Diputada por el XVII Distrito en el periodo 2009-2012, estudios de Maestría, estuvo como coordinadora de activismo en la campaña federal, fue Coordinadora Estatal de Enrique Peña Nieto en "Promueve Morelos", Subsecretaria C de Gobierno y Subdirectora del Registro Civil.

274



**Martha Lilia Rodríguez Campos**

Nació en Ocutuco Morelos el 15 de diciembre de 1959, fue Presidenta Municipal por el PRI en el periodo 1997-2000, estudió para Cirujano Dentista, Consultorio dental propio.

275



**María Grissel Narváez Molina**

Nació el 30 de mayo de 1976. Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015. Estudios de Bachillerato.

276



## PUEBLO DE IXTLA



**Ma. Estela Uribe Espin**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 15 de agosto de 1934, fue Regidora de Hacienda por el PRI en el periodo 1979-1982, Diputada Suplente en el periodo 1988 - 1991, Diputada Local en el periodo 1991 - 1994, fue Presidenta Municipal electa en el periodo 1994 - 1997, sin embargo, no tomó posesión por diferencias políticas con el gobernador Jorge Carrillo Olea, estudió 3 años de contador público en la UAEM.

279



**Elvira Vital Miranda**

Fue Diputada Plurinominal por el PFCRN en el periodo 1991 - 1994, estudió en la Normal para Maestros. Fue Secretaria de juventud, Dirigente Estatal Central y miembro del Comité Central del PST.

280



**Gudelia Nájera Victoria**

Nació en Teacalco, Morelos el 3 de octubre de 1954, fue Regidora por el PRD en el periodo 1994 - 1997, cuenta con estudios de maestría en derecho penal, fue Consejera Estatal del PRD en el periodo 2006 - 2009, Secretaria de equidad de género y Secretaria de organización en el PRD Municipal de Puente de Ixtla en el periodo 2003 - 2006.

281



**Rosalina Mazarí Espin**

Nació el 7 de noviembre de 1971, fue Diputada Federal por el PRI por el IV Distrito en el periodo 2000 - 2003; es Licenciada en Derecho por la UAEM, es Diputada Local Plurinominal para el periodo 2012-2015.

282



**Bertha Castañeda Fuentes**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 25 de noviembre de 1973, fue Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003; Licenciada en Derecho, asesora jurídica del PRD.

283



**Lucía Corrales Hernández**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 7 de enero de 1969, fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, fue auxiliar del Ministerio Público en Zacatepec, Tetecala y Puente de Ixtla, estuvo en un despacho como abogada.

284



**Sandra Peralta Arriaga**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 19 de enero de 1971, fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudió la Licenciatura en Derecho, fue socia de abogados de la zona sur de Morelos, fue fundadora de la barra de abogados especializados en ciencias penales del Estado de Morelos.

285



**Rosalinda Beltrán Salgado**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 13 de marzo de 1959; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006-2009; profesora; oficial del Registro Civil y trabajadora social del DIF del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla.



**Dulce Margarita Medina Quintanilla**

Nació en Jojutla, Morelos el 13 de agosto de 1976, fue Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012, estudió la Licenciatura en Contaduría, fue Presidenta de OMPRI (Organismo Nacional de Mujeres Priistas) en Puente de Ixtla, coordinadora general de campaña política del candidato a Diputado y coordinadora de promoción del voto en Puente de Ixtla.

286

287



**Patricia Correa Muñoz**

Nació el 2 de julio de 1971, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012, estudios de Licenciatura Tecnológica. Directora de educación del deporte, cultura y bibliotecas en el H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla.



**Georgina Bahena de la Rosa**

Nació el 25 de enero de 1997, es Regidora por el PRI para el periodo 2013-2015, Técnico superior, Consejera Política Nacional del PRI en 2005-2007, Consejera Política Estatal.

288

289



**Margarita Ruiz Beltrán**

Nació el 5 de agosto de 1988, es Regidora por el PRD para el periodo 2013-2015, Licenciada en Derecho, durante 2007-2008 fue meritoria en el Juzgado Primero de Distrito. En 2011 formó parte del departamento de asuntos migratorios del H. Ayuntamiento de Temixco. En el periodo 2009-2012 fue Directora de asuntos de la juventud y equidad de género en el H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla.

290

**Altagracia Espín Aburto**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 6 de enero de 1927, fue regidora por el PRI en el periodo 1982 - 1985, estudió la primaria, fue Presidenta de gestoría del Auditorio San Mateo Ixtla.

**Yolanda Millán Espín**

Nació en Tehuixtla, Jojutla, Morelos en 1958, fue Regidora por el PRD en el periodo 1997 - 2000, estudió la Secundaria.

292

**Claudia Ochoa Barrientos**

Nació el 3 de octubre de 1942, fue Diputada por el III Distrito Electoral en el periodo 1970-1973; fue Secretaria de Acción Femenil de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Morelos, fue representante del Poder Legislativo ante la Comisión de Vigilancia Electoral de Morelos, Recaudadora de Rentas en el H. Ayuntamiento de Xochitepec.

**Eleazar Jiménez Alonso**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos en febrero 1933, fue Regidora en el periodo 1973-1976 y Diputada Local en el periodo 1983-1985 por el PRI. Estudió la primaria.

**Socorro Villegas Guadarrama**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos en 1940, fue Regidora por el PRI en el periodo 1976-1979, estudió en la Escuela Normal para Maestros.

291

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Efigenia Argüelles Alemán</b>	Regidora	1991-1994
<b>Felicitas García Saigado</b>	Regidora	1994-1997
<b>Patricia Correa Muñoz</b>	Regidora	2009-2012

293



**TEMIXCO**



**Ofelia Suárez Zavala**

Nació el 3 de diciembre de 1921, fue Regidora por el PRI en el periodo 1961-1963, estudió para Secretaria, fue Secretaria del Poder Judicial en Emiliano Zapata y en el Gobierno del Estado. Fue ejidataria.

295



**María Elena Estrada Pérez**

Nació el 26 de septiembre de 1957, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997, estudios de Secretaria Ejecutiva, estuvo en movimiento territorial del Municipio, fue Presidenta de su partido en el Municipio, comerciante.

296



**María del Carmen Romero Nápoles**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 25 de febrero de 1953, fue Regidora por el PAN en el periodo 1997 - 2000. Cursó estudios de enfermería y ha sido comerciante.

297



**Sara Deméclis Hidalgo**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 1 de agosto de 1976, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, Licenciada en Derecho.

298



**Sandra Lorena García Flores**

Nació en Temixco, Morelos el 11 de noviembre de 1974; fue Sindica por el PAN en el periodo 2003 - 2006. Es Licenciada en Derecho con Maestría en Ciencias de la Familia. Se desempeñó en la Contraloría del Estado y fue Directora General de Gestión de Capital Humano.

299



**Emelia Alday Tapia**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 30 de mayo de 1968; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudios de Licenciatura; fue auxiliar de contador de la empresa Caretas Red S.A. de C.V., contabilidad en el periódico El Sol de Cuernavaca.

300



**Ada Bustamante Calderón**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 1º de noviembre de 1974; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudios en Contaduría y Administración; fue Presidenta del DIF en Temixco y comerciante.

301



**Guillermina Mónica Macedo Estévez**

Nació el 7 de junio de 1958; fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006; estudió la Licenciatura en Enfermería; fue Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal del PRD y Presidenta de la Asociación del sistema de agua potable de la colonia Rubén Jaramillo.

902



**Mayra Libier Gálvez Mata**

Nació en Xochitepec, Morelos el 7 de enero de 1975, fue Regidora por el Partido Convergencia en el periodo 2003 - 2006; estudios en Administración Turística; fue cajera general en la receptoría de Hacienda del Municipio de Temixco; gerente administrativo en Villa Seria Club en el Municipio de Temixco.

903



**Nelida Castillo García**

Nació el 13 de junio de 1969, fue Regidora por el PAN en el periodo 2006 - 2009, es Técnico en Sistemas, Jefa de Área de la Coordinación de Programas Federales y Directora de colonias y poblados del H. Ayuntamiento de Temixco.

904



**Mireya Avilés López**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 15 de diciembre de 1972, fue Regidora por el PRI en el periodo 2006 - 2009, carrera técnica, encargada del Área Administrativa del Colegio Particular Monarca, Jefa de Departamento de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia.

905



**María Guadalupe Soto Rodríguez**

Nació el 20 de marzo de 1960, fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 - 2009, es taquímeconógrafa, fue Consejera Estatal y Municipal del PRD en Morelos.

906



**Yurlana Lázaro Landa**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 9 de abril de 1982, fue Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012, Licenciatura en Derecho, Delegada Municipal de la colonia Rubén Jaramillo 2007-2009.

907



**Araceli Ramírez Velázquez**

Nació en Temixco, Morelos el 14 de julio de 1951, fue Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012, Estudió en la Normal Superior, Maestra frente a grupo y Directora.

908



**Reyna Estrada Román**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 6 de junio de 1961, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012, estudios de Primaria, cajera de chispas S.A., Secretaria de Finanzas y Tesorera del Comité Ejecutivo de Temixco.

909



**Guadalupe Elena Carmona Morales**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 20 de marzo de 1973, fue Regidora por el PVEM en el periodo 2009 -2012, aeronáutica, supervisora de interservicio de transportistas Aero-mar. Sobrecargo, Maestra.



**Berenice Vázquez Andrade**

Nació el 6 de febrero de 1982. Fue Regidora por el PAN para el periodo 2013-2015. Tiene Maestría en Educación. En 2007 fue profesora del Tecnológico de Monterrey, en el periodo 2003 -2007 fue profesora de inglés en Uninter.

910

911



**Teresita de Jesús Sotelo Arroyo**

Fue Regidora por la Coalición Compromiso por Morelos para el periodo 2013-2015; Profesora, Ayudante de la Colonia Miguel Hidalgo en Temixco. 16 años de servicio en el Magisterio; Secretaria General de la Delegación D-II-126.



**Mariela Rojas Demélcis**

Nació el 7 de agosto de 1977, es Regidora por el PRD para el periodo 2013-2015. Licenciada en Derecho. 2000-2003 encargada de despacho en la Regiduría de derechos humanos del H. Ayuntamiento de Temixco.

912

913



**Patricia Toledo Navarro**

Nació el 24 de diciembre de 1971 es Regidora por el PRD para el periodo 2013-2015. Licenciada en Administración. 2007-2008. Jefatura de recursos humanos en Hospital General de Cuautla. 2008 apoyo administrativo en Hospital General de Cuautla.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Carlota Ortiz Giles</b>	Regidora	1976-1979
<b>Amelia Mazón</b>	Regidora	1988-1991
<b>Agustina Díaz Guzmán</b>	Regidora	1991-1994
<b>María Eugenia Arroyo Escobar</b>	Regidora	1994-1997
<b>Silvia Crudet Heredia</b>	Regidora	1994-1997
<b>Beatriz Nieto Hernández</b>	Regidora	1997-200
<b>Juana Ocampo Domínguez</b>	Regidora	1997-2000
<b>Gloria Morales Hernández</b>	Regidora	1997-2000
<b>Leticia Delgado Morante</b>	Regidora	1997-2000

314



**TEMOAC**

315



**Juliana Ramos García**

Nació en Popotlán, Morelos el 19 de junio de 1971, fue Regidora en el Periodo 1994-1997. Estudios de nivel Secundaria. Comerciante.

317



**Petra Flores Anzures**

Nació el 28 de enero de 1944, fue Regidora por el PRD en el Período 1997 - 2000. Estudios de nivel Primaria, participó en el Comité Directivo Municipal del PRD en Temoac.



**María Paz Barreto Sedeño**

Nació en Temoac, Morelos el 24 de enero de 1954, fue Presidenta Municipal por el PRI en el Período 2000 - 2003. Estudios de nivel Licenciatura en Biología, ocupó cargos administrativos en el SNTE, jubilada.

918

919



**Antonia León Domínguez**

Nació el 16 de enero del 1974. Regidora por el PRI en el periodo 2006 - 2009. Estudios de nivel Secundaria. Fue Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños de Amilcingo, Morelos.



**Mireya Sánchez Jordán**

Nació en Temoac, Morelos el 12 de agosto de 1977, fue Regidora por el PRI en el Período 2009 - 2012. Estudios de nivel Licenciatura en Educación Primaria; Maestra en la Escuela Primaria Francisco I. Madero de México, formó parte del Comité de las Fiestas Patronales de San Martín.

920

921



## TEPALCINGO



**Irma Olivan Rebollo**

Nació en Tepalcingo, Morelos el 12 de octubre de 1945, fue Presidenta Municipal por el PRI en el Período 1982-1985, fue Diputada por el XVIII Distrito en la 45 Legislatura durante el Período de 1991-1994. Estudios de Licenciatura en Derecho.

323



**Inés Gutiérrez Ortega**

Nació el 21 de enero de 1943, fue Regidora por el PRI en el periodo de 1991-1994. Estudios de nivel Licenciatura, Profesora Titulada en Educación Primaria, Maestra de Grupo de nivel Primaria, Directora de la Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec, actualmente jubilada.

324



**Moira Nashtenka Arispe Barrios**

Nació en Tlacotepec, Morelos el 31 de marzo de 1969, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997. Estudios de nivel Licenciatura en Lenguas Extranjeras, participó dentro del CDM del PRI, emigro a Canadá a seguir con sus estudios, radica en Estados Unidos.

325



**Luisa Yolanda Ortega Mariscal**

Nació el 23 de enero de 1964, fue Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el Período 2000-2003. Estudios de Ingeniería Agrónoma Especialista en Economía Agrícola; Maestra en Administración. Profesora del plantel 07 COBAEM; Investigadora del Programa Nacional de Solidaridad; Profesora de Economía en el IPRO - UAEM.

526



**Eréndira Morán Ochoa**

Nació en Tepalcingo, Morelos el 17 de septiembre de 1962, fue Regidora por el PRI en el Período 2003 - 2006. Estudios de Licenciatura en Contaduría Pública. Fue Coordinadora de Programación y de Gestión Social del PRI en Tepalcingo.

527



**Victoria Rivera Castillo**

Nació en Tepalcingo, Morelos el 28 de julio de 1972, fue Regidora por el PAN en el Período 2003 - 2006. Estudios de nivel Preparatoria; fue secretaria general del Partido Acción Nacional CDM y Coordinadora del Consejo Indígena Náhuatl en el Municipio de Tepalcingo.

528



**Maribel Juárez Torres**

Nació el 04 de abril de 1969. Fue Síndica por el PSD para el periodo 2013-2015. Estudios Técnicos en Comercio y Turismo. En 1987-1989 fábrica de ropa. En 1990 1991 auxiliar de despacho contable.

529

**Reinalda Coria Galicia**

Nació el 23 de marzo de 1917, fue Regidora por el PRI en el periodo 1961-1963, estudió la Secundaria.

330



**TEPOZTLÁN**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Eufemia Peñaloza Dorantes**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 20 de marzo de 1913, fue Regidora por el PRI en el periodo 1961-1963, estudió en la Normal Superior para maestros en Oaxtepec Morelos, está dedicada a la docencia, Maestra de primaria frente a grupo.

333



**Aurora Borda Piedra**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 27 de agosto de 1970, fue Síndica por el PRI en el periodo 2003 - 2006, Licenciatura en Derecho, apoderada legal de Autobuses Chapultepec y fue Juez de Paz.



**Domitila Agustina Conde Vidal**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 12 de mayo de 1946, fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006, ama de casa.

334

335



**Diana María Olimpia Robles Ubaldo**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 6 de octubre de 1955; fue Regidora por el PRI en el periodo 2006 - 2009; estudió hasta el 4° grado de normal básica; fue Presidenta del Comité de Acción Política Municipal del SNTE; Secretaria de la Comisión de Educación en la cooperativa Tlahuica de Tepoztlán; Presidenta de Ollin Tepuztecatl.



**Martha Victoria Conde Sánchez**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 30 de junio de 1984; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 - 2009; Licenciada en Derecho.

336

337



**Maura Benítez Hernández**

Nació en Tepetlapa, Tepoztlán, Morelos el 22 de septiembre de 1954; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006-2009; Técnica en enseñanzas especiales.



**Lucila García Sánchez**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 10 de febrero de 1963, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012, estudió en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, ejerció su profesión.

338

339

**Alicia Rodríguez Hernández**

Nació el 17 de marzo de 1938, fue Regidora por el PRI en el periodo 1985 - 1988, estudió la primaria, actualmente es empresaria en el Restaurant Los Colorines.

**Della Rojas Tijera**

Nació en Tepoztlán, Morelos el 10 de enero de 1935, fue Regidora por el PRI en el periodo 1988 - 1991, estudió la primaria, se dedica al hogar.



**Claudia Robles Flores**

Es Regidora por el PRD para el periodo 2013-2015. Doctorado en Literatura. En el 2011 Consejera Editorial en revista Immexoirta S.A. de C.V., 2008 encargada de Recursos Humanos Dimsa S.A. de C.V.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Maria Luisa Ortiz Arteaga</b>	Regidora	1958-1960
<b>Agustina Ramírez Castañeda</b>	Regidora	1991-1994

340

341



## TETECALA



**Leova Morales González**

Nació el 28 de septiembre de 1951, fue Diputada por el IV Distrito Electoral en 1982, estudió Ciencias Sociales y Humanidades, en el periodo 1974-1982 ocupó diversos cargos en el PRI.

543



**Elvia Luz Morales Toledo**

Nació en Tetecala, Morelos el 19 de julio de 1949, fue Regidora por el PRI en el periodo 1985-1988, estudió Secretariado, fue representante de la liga Municipal de Tetecala CNOP y Consejera Política del PRI.

544



**Aida Candelaria Morales Toledo**

Nació en Tetecala, Morelos el 2 de febrero de 1952, fue Regidora por el PRI en el periodo 1991-1994, estudió la Secundaria, fue responsable del programa solidaridad, Comerciante.

545



**Margarita Castro Medina**

Nació en Tetecala, Morelos el 10 de junio de 1939, fue Regidora en el periodo 1991-1994 por el PRD. Estudió la primaria, fue Consejera Estatal, Consejera Municipal y Coordinadora de campaña del PRD.



**Nelva Villegas Trujillo**

Nació en Tetecala, Morelos el 26 de agosto de 1975. Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, tiene estudios de educación superior en la UAEM en el IPRES.

546

547



**Josefa Victoria Silva Vázquez**

Nació el 23 de diciembre de 1960; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; curso estudios en economía; fue tesorera de la comisión organizadora en Tetecala.



**Margarita Rebollar Álvarez**

Nació en Tetecala, Morelos el 27 de enero de 1957; Regidora por el PAS en el periodo 2003 - 2006; estudió la Normal Superior; fue responsable de control escolar y responsable de contraloría de la Secundaria Técnica No. 8.

548

549



**Rosbella Benítez Bello**

Nació en Miacatlán, Morelos el 14 de febrero de 1972; fue Regidora por el PRI en el periodo 2006 – 2009, cursó estudios de preparatoria, fue administrativa especializada en la Secundaria Federal Benemérito de las Américas de Miacatlán.

350



**Jane Garduño Castro**

Nació en Tetecala, Morelos el 24 de junio de 1973; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 -2009, realizó estudios de preparatoria, fue asistente de la Directora General del DIF en Temixco y capturista en el Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca.

351



**Deysi Domínguez Sánchez**

Fue Regidora por el PRI para el periodo 2012- 2015, Técnica en computación Secretarial. En 2007 Secretaria administrativa de la empresa Hetrame Herrajes S.A de C.V., en 2009 capacitador electoral del IFE. En el periodo 2009-2012, coordinadora administrativa en el H. Ayuntamiento de Tetecala.

352



**Nereida Ortiz Miranda**

Es Regidora para el periodo 2013-2015. Estudió una carrera comercial. En el periodo 1997-2000 fue trabajadora de Pre-escolar en el Jardín de Niños Gotita de gente de Tetecala. En el periodo 2000-2013 trabajó en la Escuela Secundaria Técnica # 8 de Tetecala.

353

Nombre	Cargo	Periodo
<b>María De Magdala Benitez Rangel</b>	Regidora	1991-1994
<b>Constanza Millán Cuevas</b>	Regidora	S/F

354



**TETELA DEL  
VOLCÁN**

**Elena López Flores**

Nació en Tetela del Volcán el 12 de agosto de 1970, fue Regidora por Nueva Alianza en el periodo 2006-2009, estudió la Secundaria, es ama de casa.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Yana Ely García Jiménez</b>	Sin dato específico	Sin dato específico



## TLALNEPANTLA



**Judith Pacheco Zavala**

Nació en Tlalnepantla, Morelos el 06 de mayo de 1970. Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012; Licenciada en Odontología, ejerce en un consultorio particular y es productora de nopal y verdura.

559



**Marvel Rosales Barrera**

Nació el 7 de abril de 1980. Es Regidora por el PAN en el periodo 2013-2015. Licenciada en Economía. En el periodo 2003-2007 asistente en CEDER S.C., en el periodo 2007-2009 trabajó en FEMIN S.C., en el periodo 2009-2012 Secretaria general COCYP A.C.

560

# TLALTIZAPÁN



**Fabiola Ortiz López**

Nació en Zacatepec, Morelos el 12 de abril de 1958; Regidora suplente por el PRI en el periodo 1997-2000. Escolaridad Secundaria. Militante del PRI, miembro del Consejo Político Municipal y Secretaria de Gestión Social del Comité Municipal del PRI

963



**Juana Olivares Mendiola**

Nació el 31 de enero de 1965 fue Regidora por el PRI en el periodo 1997-2000, ha participado en el H Ayuntamiento de Tlaltizapán en 1994, 1997 - 2000 y 2010 - 2011.

964



**Ma. Eugenia Vázquez Abúndez**

Nació en Tlaltizapán el 13 de julio de 1960, fue Regidora por el PRI en el periodo 2000 - 2003, escolaridad profesora en danza regional; Secretaria mecanógrafa del PRI de 1978 al 2000; auxiliar del proceso de candidatura a Gobernador en el X Distrito electoral y profesora de danza en escuelas primarias del Municipio.

965



**Guillermina Álvarez Figueroa**

Nació el 14 de diciembre de 1973, fue Regidora por el PAN en el período 2003 - 2006.



**Nancy Gómez Flores**

Nació en Zacatepec, Morelos el 15 de noviembre de 1978, fue Regidora por el PRD durante el período 2003 - 2006, es Licenciada en Administración con especialidad en recursos humanos, fue administradora del balneario Santa Isabel.

566

567



**Cecilia Bahena Ocampo**

Nació en Tlaltzapán, Morelos el 1 de febrero de 1939; fue Regidora por el PRD en el período 2003 - 2006; estudios en normal básica; fue Maestra de grupo en la Primaria Enrique Rodríguez Cano.



**Alejandra Guzmán Gutiérrez**

Nació en Tlaltzapán, Morelos el 3 de marzo de 1959, fue Regidora por el PRI en el período 2003 - 2006, estudió la Licenciatura en Español y Técnica en Trabajo Social.

568

569



**Esperanza Espin Paredes**

Nació en Tlaltizapán, Morelos el 5 de mayo de 1959; fue Regidora por el PAN en el periodo 2006-2009; Licenciada en Veterinaria; Presidenta de la academia de ciencias naturales del Colegio de Bachilleres; coordinadora estatal del área de ciencias naturales del Colegio de Bachilleres.



**Rosalía Flores Sotelo**

Nació en Tlaltizapán, Morelos el 4 de septiembre de 1979; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos durante el periodo 2006-2009; Licenciada en Psicología; Centro USAER Número 11 de Tlaquiltlenango. Presto servicios en el Centro Psicopedagógico 4 de Jojutla.

570

571



**María Concepción Velázquez Gálvez**

Nació en Tlaltizapán, Morelos el 05 de junio de 1977; fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012. Estudió la Licenciatura en informática; y fue Secretaria particular del Diputado Matías Quiroz Medina, Secretaria en la Regiduría de Hacienda.



**María Magdalena Mier Castellanos**

Nació el 22 de julio de 1962; fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012. Profesora de Primaria y Secretaria de diferentes cargos en organización, finanzas y asistencia social.

572

573



**Bertha Álvarez Valero**

Nació el 16 de marzo de 1962, fue Regidora por Partido Convergencia en el periodo 2009-2012, estudió Ingeniería Química, fue Presidenta del DIF Tlaltizapán.

574



**Zugelly Cabrera Flores**

Fue Regidora por la Coalición Compromiso por Morelos durante el periodo 2013-2015, Licenciada en Administración, Consejera Política Nacional, Instructora nacional ICADEP.

575

**Lourdes Valle Aparicio**

Nació en Tlaltizapán, Morelos el 11 de febrero de 1960, fue Regidora por el Partido Convergencia en el periodo 2003-2006, tiene estudios de nivel superior, fue profesora de educación primaria en Atlacomulco, Estado de México, Cubrió un interinato en el Colegio Reforma en Jojutla.



**Noelia Perdomo Villanueva**

Nació el 18 de julio de 1984, Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015, Licenciada en Economía.

576

577

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Macedonia Cerezo Espinoza</b>	Regidora	1961-1963
<b>Mercedes Díaz Vázquez</b>	Regidora	1970-1973
<b>Silvia Ramírez Pérez</b>	Regidora	1976-1979
<b>Modesta Morales Rodríguez</b>	Regidora	1991-1994
<b>Lorena Generosa Zarate Figueroa</b>	Regidora	2000-2003



## TLAQUILTENANGO



**Emma Victoria Campos Figueroa**

Nació en Tlaquiltenango, Morelos el 27 de octubre de 1994, fue Regidora en el periodo 1967 - 1970, Diputada por el III Distrito local en el periodo 1973-1976, Diputada Federal por el IV Distrito en el periodo 1982 - 1985, Trabajó como Maestra de Educación Primaria en la Escuela Mariano Matamoros de Zacatepec. Fue trabajadora del IMSS en la Clínica 11 de Tlaquiltenango. Desempeñó diversos cargos de dirección partidista en el PRI.

579



**Josefina Olguín Alquicira**

Nació en Huautla, Tlaquiltenango, Morelos el 18 de septiembre de 1958, fue Regidora por el PRI en el periodo 1991-1994, es académica, ocupó la Secretaría y la Coordinación del PRI, Presidente Seccional.

580



**Natalia Alcalde Jiménez**

Nació el 18 de julio de 1958, fue Regidora por el PRI en el periodo 1997 - 2000, estudió la primaria, fue coordinadora de movimiento territorial por el PRI, Secretaria de prelación legislativa, promotora del voto.

581



**Gema Medrano Medano**

Nació en Tlaquiltenango, Morelos el 22 de diciembre de 1963, fue Regidora por Alianza por Morelos durante el periodo 2000 - 2003, estudios de nivel superior, gerente de ventas, locutor y periodista.



**Evangelina Santana Antúnez**

Nació el 14 de septiembre de 1972; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudió Licenciatura en Derecho; fue Coordinadora del Centro Especial de Atención para la Mujer y el Niño del DIF del Municipio de Zaca-tepec y Abogada litigante.

582

583



**Margarita Ramírez Lima**

Nació en Jojutla, Morelos el 26 de febrero de 1970; fue Regidora por el PAN en el periodo 2009 - 2012, cursó estudios tecnológicos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango y coordinadora de cultura del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango.



**Consuelo Jaramillo Lima**

Nació el 18 de diciembre de 1976, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012, Licenciada en Administración, Administradora del balneario El Rollo. Impartió clases de computación.

584

585



**Nohemí Ramírez Salgado**

Nació el 4 de septiembre de 1962. Es Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015. Asistente médico. Tesorera de la unidad deportiva Roberto "Monito" Rodríguez.

**Lucía Emma Casales Quintero**

Fue Síndica en el periodo 1991 - 1994. Profesora de Educación Media. Secretaria de la Comisión Electoral Municipal. Delegada Municipal de la CNC.

**Aldegunda Alferes García**

Nació en Jojutla, Morelos, el 2 de noviembre de 1955, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997. Tiene carrera técnica, fue Ayudante Municipal de la Col. Gabriel Tepepa, participó como Secretaria General del movimiento territorial del PRI Municipal y Presidenta seccional.

**Gloria Alarcón Ramírez**

Fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997, es trabajadora social, trabajó en el Área de capacitación del IFE.

Nombre	Cargo	Periodo
Victoria Julieta Dircio Martínez	Regidora	1991-1994

586

587



**TLAYACAPAN**



**Susana Pochotitla Hernández**

Nació el 24 de noviembre de 1983. Es Síndica por el PRI en el periodo 2013-2015. Licenciada en Derecho. En 2009 pasante del Despacho Jurídico del Licenciada Félix Hermilo Ramírez.

588



## TOTOLAPAN



**Simona Granados Gloria**

Nació el 28 de octubre de 1934, fue Regidora de hacienda en 1961, falleció a la edad de 75 años, el 6 de marzo del 2009.

591



## XOCHITEPEC



**Susana Batalla Flores**

Nació el 24 de mayo de 1962, fue Regidora por el PRI en el período 1985-1988; es trabajadora social titulada; coordinadora del programa de Integración Familiar con el Gobernador Lauro Ortega, auxiliar administrativo en el catastro de Xochitepec; laboró en la Secretaría de Movilidad y Transporte.

593



**Lilliana Ochoa Ochoa**

Nació en Xochitepec, Morelos el 11 de octubre de 1969 fue Regidora por el PRI en el periodo 2000 - 2003, Licenciada en Arquitectura, asesor de obra del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Secretaria General en el H. Ayuntamiento de Xochitepec, supervisor técnico en el H. Ayuntamiento de Jojutla.

394



**Nancy López rosas**

Nació en Tetecala, Morelos el 11 de marzo de 1969, fue Regidora por la Coalición Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudios de preparatoria, Maestra de inglés, integrante del Comité de comerciantes de Alpuyecca.

395



**Lilia Castañeda Vergara**

Nació en Xochitepec, Morelos el 28 de mayo de 1961, fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; estudió la Normal; fue Maestra en escuelas Primarias Federales.

396



**Bertha del Rocío Santiago Rodríguez**

Fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006; estudios de Licenciatura en Administración; fue comisionada como promotor social y técnico en el Municipio de Tepoztlán; asesora de Sedesol en 1991 a 1992.

397



**María de los Ángeles Gutiérrez Osornio**

Nació el 24 de noviembre de 1964; fue Regidora por el PVEM en el periodo 2003 - 2006; estudió la Licenciatura en Educación Primaria; fue coordinadora regional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

398



**Laura Patricia Fernández Maure**

Nació en Xochitepec, Morelos el 20 de marzo de 1958; Sindica por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 - 2009; estudió la Normal, trabajó en la SEP y fue Presidenta de comerciantes establecidos en Alpuyecca.

399



**Elizabeth Jiménez Orzuna**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 21 de febrero de 1980, fue Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012, técnica en puericultura, Consejera Presidente del PRI en Xochitepec.

400



**Blanca Lilia Estrada Rivera**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 5 de junio de 1985; fue Regidora por el PRI en Xochitepec, Morelos en el periodo 2009 - 2012, estudios universitarios.

401



**María Marcela Campos Mejía**

Nació en Chiconcuac, Xochitepec, Morelos el 20 de febrero de 1959, fue Regidora por el Partido Convergencia en el periodo 2009 – 2012; coordinadora de la mujer en Convergencia en Xochitepec y promotora de desarrollo económico social del H. Ayuntamiento de Xochitepec.



**María del Carmen Franco Velasco**

Nació el 4 de noviembre de 1991. Es Regidora por el PAN en el periodo 2013-2015. Licenciada en Educación.

402

**Obdulia Castillo Álvarez**

Nació en Xochitepec, Morelos, el 8 de enero de 1955, fue Síndica por el PAN en el periodo 2000 - 2003, estudió para Maestra de educación Primaria en la Universidad Femenina de Cuernavaca.

403

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Lucina Camacho Ortiz</b>	Regidora	1961-1963
<b>Claudia Alarcón Lara</b>	Presidenta Municipal	1967-1970
<b>Antolina Márquez Prado</b>	Regidora	1970-1973
<b>Araceli Villa Sánchez</b>	Regidora	1994-1997
<b>Pilar Limón Cruz</b>	Regidora	1994-1997

404



## YAUTEPEC



**Elena Lozano González**

Nació en Yauatepec, Morelos el 10 de mayo de 1926, fue Regidora por el PRI en el periodo 1970 - 1973, estudió para profesora, en el periodo 1956-1990 fue profesora en la Escuela Guillermo Prieto.

407



**Teresa Llanos Gómez**

Nació en Yauatepec, Morelos el 3 de octubre de 1937, fue Regidora en el periodo 1973-1976, profesora de primaria.

408



**Guillermina Heras de Vidal**

Nació el 20 de noviembre de 1949, fue Regidora por el PRI en el periodo 1982-1985, estudió la primaria, su último cargo fue como Coordinadora de Jardines y Panteones del H. Ayuntamiento de Yauatepec. Finada.

409



**Gloria Ulloa Villanueva**

Nació en Yauatepec, Morelos, el 4 de marzo de 1945, fue Diputada Plurinominal por el PRI en el periodo 1982 - 1985 y Presidenta Municipal en el periodo 1985 - 1987, es profesora, tiene Maestría en Ciencias Sociales, comisionada de fracciones parlamentarias.



**María Isabel Cárdenas Flores**

410

411



**María Laura Ayala Quezada**

Nació el 19 de octubre de 1939, fue Regidora por el PRI en el periodo 1985-1987, estudió la Licenciatura en Comercio. Comerciante.



**Judith Peña Flores**

Fue Regidora en el periodo 1987 - 1988. Síndica en el periodo 1988 - 1991 por el PRI. Licenciada en Docencia.

412

413



**Victoria Rabiela Marín**

Nació el 24 de abril de 1926. Fue Regidora por el PRI en el periodo 1987-1988. Educadora. En el periodo 1958-1976 fue Directora de la Escuela Primaria Zaragoza. Secretaria y militante por más de 50 años en el PRI. (Finada)

414



**Paulina Antúnez Mejía**

Nació el 10 de octubre de 1951, fue Regidora por el Partido Socialista de los Trabajadores en el periodo 1988-1991, estudió la Secundaria. Comerciante.

415



**Amelia Rojas Muñoz**

Nació en Yauatepec, Morelos el 5 de enero de 1938, fue Regidora por el PT en el periodo 1991-1992. Licenciada en Historia, fue Maestra de Secundaria y primaria.

416



**Estela Hernández Romero**

Nació en Yauatepec, Morelos el 5 de noviembre en 1956, fue Regidora en el periodo 1992-1994, estudió Cultura de belleza, comerciante.

417



**Elodia Claudia Lugo Iniesta**

Nació el 18 de febrero de 1961, fue Regidora por el PRD en el periodo 1994 - 1997, es Licenciada en Educación, fue profesora de la escuela Jorge Jiménez Cantú, y Directora comisionada en Tlacotalán, Municipio de Ozumba.



**Prisca Morales Santamaría**

Nació el 20 de septiembre de 1945, fue Regidora por el PDM en el periodo 1994 - 1997, estudió para profesora.

418

419



**Beatriz Rodríguez Guadarrama**

Nació en Yauatepec, Morelos el 9 de diciembre de 1961, fue Regidora por el PRD en el periodo 1997-2000, estudió la preparatoria; fue Directora del Predial y Catastro.



**Gertrudis Solís Ramón**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 3 de marzo de 1941, fue Regidora por el PRI en el periodo 2000-2003. Maestra de Lenguas y Literatura, estudió pedagogía, fue Diputada Federal Suplente; posteriormente se dedicó a la pintura y escritura.

420

421



**Leonor Miranda Miranda**

Fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003; escolaridad preparatoria; Secretaria General del Comité Directivo Municipal en Yauatepec y comerciante.

422



**Yolanda Tomasa Salgado Cuevas**

Nació en Yauatepec, Morelos el 13 de abril de 1948; fue Regidora por el PAN en el Periodo 2000 - 2003; escolaridad primaria.

423



**Magdalena Granados Martinez**

Nació el 13 de febrero de 1973; fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003. Estudió en la Academia Nacional de Comercio, Comerciante.

424



**Socorro Martinez Fernández**

Nació en Yauatepec, Morelos el 27 de junio de 1964, fue Regidora por Alianza por Morelos en el periodo 2000-2003, estudió la Secundaria, trabaja en una clínica terapéutica.

425



**Teodora Valdez Neri**

Nació en Yauatepec, Morelos el 13 de marzo de 1946; fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006; estudió la Normal Superior con especialidad en lengua y literatura española; fue Presidenta del Agua Potable en el Municipio de Yauatepec y Presidenta del Comité Municipal del PRD.

426



**Ivonne Nava Medina**

Nació en Yauatepec, Morelos el 22 de julio de 1975; fue Regidora por el PRD en el periodo 2003 - 2006; estudió la Licenciatura en Derecho. Fue Oficial del Registro Civil y Juez de Paz en el Municipio de Yauatepec.

427



**Raquel Chirinos Beltrán**

Nació en Puente de Ixtla, Morelos el 9 de febrero de 1954; fue Regidora por el PAN en el periodo 2003 - 2006; realizó estudios de Secretaria Taquimecanógrafa; fue Secretaria Ejecutiva y oficinista de atención a usuarios en la Comisión Federal de Electricidad.

428



**Jovita Herrera Gutiérrez**

Nació en Yauatepec, Morelos el 17 de enero de 1965; fue Regidora en el periodo 2006 - 2009, Diputada por el XIII distrito en el periodo 2009 - 2012, Regidora en el periodo 2012 - 2015, por el PRI.

429



**Erika Beltrán Chirinos**

Nació en Yauatepec, Morelos el 2 de mayo de 1977; fue Regidora por el PAN en el periodo 2006-2009; Carrera Técnica en Computación; en el H. Ayuntamiento de Yauatepec fue Coordinadora de la Regiduría de Desarrollo Económico y Turismo, así como coordinadora de la Regiduría de Patrimonio Cultural.

430



**Daríá Cristina Ugalde Ayala**

Nació en Yauatepec, Morelos el 19 de diciembre de 1952; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006-2009; Técnico Laboralista; comerciante del Mercado Municipal Centenario Yauatepec, trabajó en el Laboratorio de la Compañía Química Interamericana y grupo Aroquin en Tlalnepantla.

431



**Heidi Berenice Flores Salinas**

Nació en Yauatepec, Morelos el 22 de octubre de 1977; fue Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012. Licenciada en Derecho; integrante del FJR y militante del PRI.

432



**Pilar Chávez Moreno**

Nació en Cuernavaca, Morelos el 12 de octubre de 1955; fue Regidora por el PT en el periodo 2009-2012; estudió una carrera técnica; Secretaria de Organización del PT en Yauatepec y empresaria de manejo de juegos mecánicos.

433



**Eustacia Salinas Luna**

Nació en Ignacio Bastida Yautepec, Morelos el 29 de marzo de 1959, fue Regidora por Partido Convergencia en el periodo 2009 – 2012. Comerciante.



**Martha Melissa Montes de Oca Montoya**

Nació el 29 de febrero de 1988, fue Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015. Licenciada en Derecho. En el periodo 2009-2011 fue Jefa de la Unidad de Información Pública. En 2006 Consultora de Encuestas en HB Consultores.

434

435



**Eladia Patricia Gutiérrez Salinas**

Nació el 17 de marzo de 1971, fue Regidora por el PAN en el periodo 2013-2015. Técnico en alimeritos. En el periodo 2008-2009 Directora del PPM.



**Raquel Suárez López**

Nació el 21 de mayo de 1965, fue Regidora por el PRD en el periodo 2013-2015. Estudió Preparatoria. En el periodo 2007-2010 fue Ayudante Municipal de la Colonia Álvaro Leonel.

436

437



## YECAPIXTLA



**María de la Luz Medina Domínguez**

Nació el 8 de marzo de 1931, fue Síndica por el PRI en el periodo 1982-1985, estudió para Maestra, fue Supervisora de la zona 14 y Jefe de Sector de Educación Primaria.

439



**Antonia Ramírez Franco**

Nació en Yecapixtla, Morelos el 11 de enero de 1941, fue Síndica por Alianza por Morelos en el periodo 2000 - 2003, estudió la primaria, tesorera del Comité de padres de familia, tesorera del grupo de formación tecnológica.

440



**María del Carmen Sánchez Garrido**

Nació en Yecapixtla, Morelos el 19 de enero de 1969, fue Regidora por PRI en el periodo 2003 - 2006. Estudió una carrera técnica, fue promotora del voto en la campaña de la Diputada Maricela Sánchez Cortez en el año 2000.

441



**Rosa María Ávila Ibarra**

Nació en Yecapixtla, Morelos el 12 de noviembre de 1969, fue Diputada Local por el PAN en el periodo 2006-2009, Maestra, Presidenta del PRI en Tetela del Volcán en 1997-2000, Directora de programas sociales del DIF Estatal. (Finada).

442



**Julia Elizabeth Aragón Arias**

Nació el 20 de diciembre de 1962; fue Presidenta Municipal por el PRI en el periodo 2006 -2009; realizó estudios de profesora en educación primaria; fue Consejera Política Municipal; Secretaria de Organización y Secretaria de Finanzas del Comité Directivo Municipal del PRI.

443



**Lidia Cortés Daza**

Nació el 25 de enero de 1962; fue Regidora por el PRI en el periodo 2006 - 2009; realizó estudios de Licenciatura en Educación Primaria; fue profesora frente a grupo; Secretaria del movimiento CNOP y Consejera Política Municipal.

444



**Fany Yoselin Baldovinos**

Nació el 29 de diciembre de 1983; fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006-2009; estudió preparatoria; trabajó como recepcionista de un despacho jurídico.

445



**Fidelina Vidals Rojas**

Nació el 11 de agosto de 1942; fue Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; primaria terminada; comisionada del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Municipio de Yecapixtla; activista política de la campaña para Presidenta Municipal de Julia Aragón Arias.

440



**ZACATEPEC**

Memorias de la participación de la mujer en el voto democrático del Estado de Tlaxcala del voto femenino en México



**Concepción Moreno**

Fue Regidora por el PRI en el periodo 1982 – 1985, estudió hasta la Secundaria, trabajó en el Comité del mercado Lázaro Cárdenas.

440



**Yolanda Victoria Gil Mosso**

Nació el 11 de julio de 1938, fue Síndica por el PRI en el período 1988-1991, Estudió educación física. Fue Secretaria de la CNOP y administradora del Mercado Municipal de Zacatepec, Morelos.



**Hermenegilda González Silva**

Nació el 13 de abril de 1933, fue Regidora por el PRI en el período 1988 - 1991, estudió la educación primaria, fue Secretaria de trabajos y conflictos en el Municipio, fue Secretaria de actas y acuerdos de la Unión de Comerciantes.

450

451



**Teresa Legorreta Solórzano**

Nació el 26 de diciembre de 1936, fue Regidora por el PRI en el período 1991 - 1994, su último grado de estudios es 3° de profesional, fue Presidenta del Comité Municipal del PRI en 1990-1991, fue consejera del IV Distrito del IFE, fue vocal de la Asociación Estatal de Padres de Familia.



**Leticia Reyna Beltrán**

Nació el 29 de noviembre de 1955, fue Regidora por el PRI en el período 1994 - 1997, Estudió para cirujano dentista y como terapeuta de masaje y herbolaria, ocupó cargos como jefe de Departamento administrativo en el CETIS #12 (1991-1994). Realizó labor social en Zacatepec en la CNC. Presidenta del grupo 100 Mujeres en Zacatepec, lucha por un centro cultural regional junto con el E.I.E.Z. Obreros y Fundación Rayuela.

452

453



**Silvia Salinas Flores**

Nació el 11 de abril de 1941, fue Regidora por el PRI en el periodo 1997-2000, estudió para Contador Público, fue Presidenta del Comité Municipal del PRI.

454



**Sylvia Victoria Eugenia Granda y Terreros**

Fue Diputada Plurinominal Local por el PRD en el periodo 2000-2003, es Ingeniera Industrial Química egresada del Tecnológico de Zacatepec, durante su gestión como Diputada presentó iniciativas como: fomento y apoyo a la educación, reformas a la Ley General de Transporte en el Estado y a la de Hacienda estatal.

455



**Mónica Marín Méndez**

Nació en Jojutla, Morelos el 26 de febrero de 1970, fue Regidora por el PAN en el periodo 2000 - 2003; Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales; Directora general de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Morelos, defensora de oficio; Juez de Paz en el Municipio de Zacatepec.

456



**Yolanda Núñez Bandala**

Nació en Zacatepec, Morelos el 4 de mayo de 1941, fue Regidora por la Coalición por el Bien de Todos en el periodo 2006 - 2009; estudió la normal para maestros. Fue Maestra frente a grupo.

457



**Paola Lizbeth Chávez Ramírez**

Nació el 23 de agosto de 1982, fue Regidora por el PRD en el periodo 2009 - 2012; Licenciada en Derecho; auxiliar administrativo de programas del DIF; delegada de la Sub-procuraduría de la Defensa del Menor.

458



**Hilda Villanueva Soriano**

Nació el 19 de septiembre de 1982, fue Regidora por el PRI en el periodo 2009-2012; Licenciada en Derecho; Consejera Política Estatal por el movimiento territorial, coordinadora de avanzada del candidato al Senado de la República por el Estado de Morelos, Guillermo del Valle.

459



**Emma Paredes Ocampo**

Nació en Tetelpa, Zacatepec, Morelos el 4 de junio de 1957; fue Regidora por el Partido Convergencia durante el periodo 2009-2012; Secretaria Ejecutiva en el Sistema de agua potable y saneamiento de Zacatepec.

460



**Amelía Marín Méndez**

Nació el 22 de marzo de 1979. Fue Regidora por el PAN en el periodo 2006-2009, fue Diputada local en el periodo 2012 - 2015. Estudió la Maestría en Comunicación. En el periodo 2005-2008 fue Consejera Estatal del PAN.

461



**Norma Miriam Peralta Abarca**

Nació el 8 de agosto de 1974. Es Regidora por el PAN en el período 2013-2015. Licenciada en Informática. En 2000-2007 Subdirectora del Área de Informática del DIF Morelos.

462



**Eliza Karen Popoca Hernández**

Nació el 15 de junio de 1984. Es Regidora por el PRD en el período 2013-2015. Ingeniera en sistemas computacionales. En el período 2009-2011 fue asistente del Regidor de bienestar social del H. Ayuntamiento de Zacatepec.

463



**Maritza Alondra Marbán Álvarez**

Nació el 17 de abril de 1981, fue Regidora por el PSD en el período 2013-2015. Licenciada en Ciencias de la Comunicación. En 2010 fue Directora del canal 22. En 2011 periodista en el periódico Caudillo del Sur.

464



**Dominga Valle Placencia**

Nació el 25 de enero de 1951. Es Regidora por el PSD en el período 2013-2015. Técnico Secretarial. Secretaria del H Ayuntamiento por 30 años.

465

**Hilda Aranda Rodríguez**

Nació el 5 de mayo de 1944, fue Síndica en el periodo 1985 - 1988. Estudió enfermería, fue Secretaria y enfermera.

**Elvira Astudillo Castrejón**

Nació en 1937, fue Regidora por el PRI en el periodo 1985 - 1988, estudió hasta tercero de primaria, trabajo en el Comité del mercado de Lázaro Cárdenas, CNOP.

**Blanca Estela García Jiménez**

Nació el 11 de mayo de 1963, fue Regidora por el PRI en el periodo 1994-1997, estudió medicina en la UAEM, fue Presidenta del PRI en Zacatepec

**Evangelina Baza Flores**

Nació el 7 de abril de 1948. Fue Síndica por el PRD en el periodo 2003 - 2006. Es Licenciada en Pedagogía, tuvo un interinato de profesora de Secundaria en la Escuela Técnica Número 18 y fue profesora de educación primaria de la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez en Galeana.

Nombre	Cargo	Periodo
<b>Porfiria Marquina Marmolejo</b>	Regidora	1952-1955
<b>Alicia Pérez Martínez</b>	Regidora	1976-1979
<b>María Elena Ortega Gallardo</b>	Regidora	1994-1997

466

467



**ZACUALPAN**



**María Magdalena Barreto Anzures**

Nació el 7 de abril de 1952, fue Regidora por el PRD en el Periodo 1991 - 1994. Estudios de Nivel Secundaria, participó en actividades de iglesia.

469

**María Cruz Cerezo Vargas**



**Fátima Fabiola Caltempa Agüero**

Nació en Zacualpan, Morelos el 5 de octubre de 1983; fue Regidora por el PRI en el periodo 2009 - 2012; Licenciada en Comunicación; fue Coordinadora de Comunicación Social y Turismo en el H. Ayuntamiento de Atlalahucan; reportera en el semanario expreso de Cautla, Morelos.

Nació el 5 de marzo de 1955, fue Regidora por el PRI en el periodo 1982 - 1985, estudió la Secundaria, integrante del Comité de restauración del Convento de la Inmaculada Concepción, se dedica al hogar.

Nombre	Cargo	Periodo
Irene Santana Benito Hernández	Regidora	1991-1994

470

471

# ACTUALIZACIÓN A LOS 70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO

## Diputadas de Mayoría Relativa

472



**Silvia Irra Marín**

Con domicilio en el Municipio de Temixco, Morelos; Licenciatura en Enfermería por la Escuela de Enfermería y Obstetricia de la UAEM, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito V en el periodo 2015-2018 por el PVE.

474



**Leticia Beltrán Caballero**

Originaria del Municipio de Jutepec, Morelos; Licenciatura en Geografía por la Escuela Normal Superior del Estado, Cuernavaca, Morelos; se desempeñó como Síndico Procurador en el Ayuntamiento de Jutepec, Morelos del año 1994 al 1997, Jefa de Departamento de Comités Escolares en Seguridad Pública en el Gobierno del Estado de Morelos en el año 1998, Directora de Asuntos Migratorios en el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y como Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios en el H. Ayuntamiento de Jutepec, Morelos, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito VI en el periodo 2015-2018 por el PRI.

475



**Hortencia Figueroa Peralta**

Originaria del Municipio de Jojutla, Morelos, Licenciada en Derecho, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito XI en el periodo 2015-2018 por el PRD.

476



**Alejandra Flores Espinoza**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Americana de Morelos; se desempeñó con un cargo político administrativo en el Poder legislativo del Estado de Morelos en el periodo 2012-2015, como Coordinadora de Prensa del Grupo parlamentario PRD en el año 2009-2012, Coordinadora de Prensa del Grupo Parlamentario del PRD en el año 2006-2009, Diputada de Mayoría Relativa en el Distrito I, por la Coalición Juntos Haremos Historia PT-MORENA-ES en el proceso electoral 2017-2018.

477



**Erika García Zaragoza**

Residente de la Colonia Yecapixteca del Municipio de Yecapixtla; concluyó con sus estudios de preparatoria en el CBTA; se desempeñó en el Despacho Jurídico Soto Vargas y Asociados como Secretaria en el periodo 2015-2018, Diputada de Mayoría Relativa en el Distrito I, por la Coalición Juntos Haremos Historia PT-MORENA-ES en el proceso electoral 2017-2018.

478



Originaria del Municipio de Zacatepec Morelos; Licenciatura en Derecho en la UAEM, Campus Sur; se ha desempeñado en el H. Ayuntamiento de Zacatepec, Como Presidenta del DIF, Municipal del año 2009 al 2012 laboró como Asesor jurídico del año 2013 al 2018, Diputada de Mayoría Relativa en el Distrito I, por la Coalición Juntos Haremos Historia PT-MORENA-ES en el proceso electoral 2017-2018.

480



**Elsa Delia González Solórzano**

Originaria del Municipio de Jitepec, Morelos; Estudios de Carrera Post-Técnica (Enfermería) en la UAEM; se desempeñó como Docente de Enfermería en la UAEM Estado de Morelos del año 1982 al 1991, trabajó en el Instituto Mexicano del Seguro Social del año 1982 al 2015, fue Sindica Municipal H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata del año 2016 al 2017, Diputada de Mayoría Relativa en el Distrito I, por la Coalición Juntos Haremos Historia PT-MORENA-ES en el proceso electoral 2017-2018.

479



**Kella Celene Figueroa Evaristo**

Originaria del Municipio de Yauatepec, Morelos; concluyó sus estudios de Preparatoria; se ha desempeñado como Presidenta Estatal del Partido Encuentro Social Morelos en el año 2014, Diputada de Mayoría Relativa en el Distrito I, por la Coalición Juntos Haremos Historia PT-MORENA-ES en el proceso electoral 2017-2018.

481



**Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega**

Originaria de Cuernavaca, Morelos; Licenciada en Derecho por la UAEM; se desempeñó con un cargo administrativo en Alfa Transpacífico S.A. de C.V. en el periodo 2018-2019, como pasante en López Melin y Estrada S.C. en el año 2019, Actividad social como Presidenta de Conectados Morelos A.C. en el año 2020, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito I en el periodo 2021-2024 por el PSD.

482



**Macrina Vallejo Bello**

Originaria de Temixco, Morelos; Estudios de Bachillerato en el Colegio de Bachilleres EMSAD 02; se desempeñó como Directora de Asuntos Indígenas en el H. Ayuntamiento de Temixco del año 2003 al 2006, como Vigilante comunitaria en el Municipio de Temixco durante el año 2004, Auxiliar Administrativa en el H. Ayuntamiento de Temixco en el periodo 2006-2021, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito V en el periodo 2021-2024 por el Partido Morena.

483



**Ariadna Barrera Vázquez**

Originaria de Jutepec, Morelos; Licenciatura en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Zacatepec; se ha desempeñado como Dibujante en el Departamento de Ingeniería de la Bolsa de México S.A de C.V. del año 2002 al 2003, Gerente administrativo de Accesorios Automotrices Barrera del año 2003 al 2007, como Diputada Local en el Poder Legislativo del Estado de Morelos en el periodo 2018-2020, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito VI en el periodo 2021-2024 por el Partido Morena.

484



**María Paola Cruz Torres**

Originaria de Cuautla, Morelos; Maestrante en el Centro de Estudios Políticos y Sociales; se ha desempeñado como Secretaria Técnica en el Congreso del Estado de Morelos en el periodo 2012 al 2014, como Síndica en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos del año 2016 al 2018, como Presidenta de la Fundación Por Cuautla, del año 2020 al 2021, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito VII en el periodo 2021-2024 por el Partido Morena.

485



**Luz Dary Quevedo Maldonado**

Originaria de Tetecala, Morelos; Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad de Matemáticas por la Escuela Normal Superior Lic. Benito Juárez, Cuernavaca, Morelos; se ha desempeñado como Auxiliar Administrativa del área de Secretaría General del H. Ayuntamiento de Miaquatán, Morelos del año 2013 al 2015, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Tetecala en el periodo 2016-2018 y 2019-2021, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito IX en el periodo 2021-2024 por el Partido Movimiento Ciudadano.

486



**Verónica Anrubio Kempis**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad La Salle Cuernavaca; Se desempeñó como campesina por un periodo de 10 años, Diputada de Mayoría Relativa del Distrito X en el periodo 2021-2024 por el Partido Nueva Alianza.

487

## Diputadas de Representación Proporcional



**Beatriz Vicera Alatriste**

Con Domicilio en el Municipio de Cuernavaca, Morelos; Estudió en la UAEM; Se desempeñó como Gerente de Crédito y Cobranza en el Grupo Euro S.A. de C.V. en el año 1990, Asistente de Gerencia en la Empresa Mexicana de Papel Periódico durante el año 2005 y como Director General de Mujer Misión por México S.A. de C.V. en el año 2014, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2015-2018 por el PRI.

488



**Norma Alicia Popoca Sotelo**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con Especialidad en Control por la UAEM, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Se desempeñó como Presidenta Municipal de Cuernavaca en el año 2006, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos del año 2007 al 2009 y como Directora del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal del año 2009 al 2012, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2015-2018 por el PAN.

490



**Amparo Loredo Bustamante**

Con Domicilio en el Municipio de Jutepec, Morelos, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2015-2018 por el Partido MC.

491



**Lorena Turati Hernández**

Con domicilio en el Municipio de Cuernavaca, Morelos; se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de la Gobernatura del Estado de Morelos y como empleada en la Empresa Ópticas Turati, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2015-2018 por el PVEM.

492



**Dennise Patricia Zebadua Llamosa**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Empleada, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2015-2018 por el PSD.

493



**Edl Margarita Soriano Barrera**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; Licenciada en Derecho por la Escuela Superior de Cuautla; se ha desempeñado como Encargada de Registrados en SEPOMEX, del año 1995 al 2000 y como Comerciante del año 2000 al 2021, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2021-2024 por el Partido Morena.

494



**Tania Valentina Rodríguez Ruiz**

Originaria de Cuernavaca, Morelos; Universidad trunca, se ha desempeñado como Comisionada Política Nacional en el Estado de Morelos del Partido del Trabajo, del año 2011 a la fecha, Regidora en el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos en el periodo 2012-2015, Diputada Local en el Congreso del Estado de Morelos del 2018 al 2021, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2021-2024 por el Partido del Trabajo.

495



**Gabriela Marín Sánchez**

Originaria del Municipio de Jantetelco, Morelos; Licenciaturas en Derecho y en Educación, desempeñó diversos cargos públicos en la UAEM; en el municipio de Jantetelco; en la administración pública del Gobierno del Estado; en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y en el Ayuntamiento de Cuernavaca, Diputada de Representación Proporcional en el Periodo 2021-2024. Finada.

496



**Marguis Zoraida Del Rayo Salcedo**

Originaria de Cuernavaca, Morelos; Licenciatura por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos, se desempeñó como Asesora en el Congreso del Estado de Morelos en el periodo 2015-2018, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2021-2024 por el Partido Morelos Progresista.

497



**Erika Hernández Gordillo**

Originaria de Ayala, Morelos; cuenta con Estudios de Secundaria por la Sec. #66 "IDA APPENDINI DAGASSO", se ha desempeñado como Gerente de Relaciones Internacionales en la Lotería para la Asistencia Pública del año 2009 al 2012, Fue Diputada Local por el PANAL para el Periodo 2012 - 2015, Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Española, Directora de Relaciones Internacionales de la Fundación Hogar Dulce Hogar I.A.P., Coordinadora de Afiliación en la Ciudad de México del año 2018 al 2020, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2021-2024 por el Partido Redes Sociales Progresistas.

498



**Mirna Závala Zúñiga**

Originaria de Cuernavaca, Morelos; Maestría por la UAEM, se desempeñó como Abogada Litigante y Asesora Integral del año 2013 al 2016, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca en el periodo 2016-2018, Secretaria de Administración en el Gobierno del Estado de Morelos en el periodo 2018-2021, Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2021-2024 por el Partido Morena.

499

<p><b>Edith Beltrán Carrillo</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PNA.</p>
<p><b>Maricela Jiménez Armendáriz</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PES.</p>
<p><b>Dalila Morales Sandoval</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PAN</p>
<p><b>Rosalina Mazarí Espín</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PRI</p>
<p><b>Rosalinda Rodríguez Tinoco</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PRD</p>

<p><b>Tania Valentina Rodríguez Ruiz</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PT</p>
<p><b>Ana Cristina Guevara Ramírez</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el Partido MC</p>
<p><b>Bianca Nieves Sánchez Arano</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el partido NA</p>
<p><b>Melissa Torres Sandoval</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PSDM</p>
<p><b>Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala</b> Diputada de Representación Proporcional en el periodo 2018-2021 por el PH</p>



## AMACUZAC



**Carolina Bahena Castillo**

Originaria del Municipio de Zacatepec, Morelos; Profesiona-  
rionista; Regidora Municipal de Amacuzac en el periodo  
2015-2018.

503



**Eugenia Núñez López**

Originaria del Municipio de Amacuzac, Morelos; Licen-  
ciatura en Trabajo Social por la Universidad Autónoma  
de Tamaulipas, Campus Ciudad de México; laboró como  
Subdirectora de Trabajo Social y Trabajadora Social en  
el hospital del Niño Morelense, también Laboró en el H.  
Ayuntamiento de Amacuzac como directora del DIF en el  
periodo 2013-2015, Sindica Municipal de Amacuzac en el  
periodo 2018-2021.

504



**Oralla Garcia Estrada**

Residente del Municipio de Amacuzac, Morelos desde hace  
25 Años; escolaridad Secundaria, con Certificado; laboró en  
La Secretaría de Desarrollo Social como Gestora Volunta-  
ria en el año 2017, Regidora Municipal de Amacuzac en el  
periodo 2018-2021.

505



**Graciela Reynoso Nava**

Originaria del Municipio de Amacuzac, Morelos; escolaridad Licenciatura, con Certificado de la universidad del Sol; se desempeñó en la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDX como Prestador de servicios, Regidora Municipal de Amacuzac en el periodo 2018-2021.



**Rubí Villa Valle**

Originaria de Amacuzac, Morelos; Licenciada en Enfermería Médico Quirúrgica por la UAEM; se ha desempeñado como Enfermera en el Hospital de Espec. del año 1999 al 2002, en Hospital San Ángel del año 2010 al 2014, en el ISSSTE del año 2015 al 2021, Síndica del Municipio de Amacuzac en el Periodo 2021-2024.

506

507



**Martha Patricia Jaime Villa**

Originaria del Municipio de Amacuzac, Morelos; Estudió Secretaría Ejecutiva en la Academia de Amacuzac; se desempeñó como Secretaria en el Poder Judicial del Estado de Morelos en el periodo del año 1995 al 2021, Regidora del Municipio de Amacuzac en el Periodo 2021-2024.

**Susana Fuentes Rodríguez**

Síndica del Municipio de Amacuzac, Morelos en el periodo 2015-2018

**Reyna Flores Solano**

Regidora del Municipio de Amacuzac, Morelos en el periodo 2015-2018

508

509



## ATLATLAHUCAN



**Araceli Grecla Barrera Ramírez**

Originaria del Municipio de Cuautila, Morelos; Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Física, por la Normal Superior "Lic. Benito Juárez" Cuernavaca, Morelos; se desempeñó como Administrativa Especializada en la Telesecundaria "Justo Sierra" Nepopualco, Municipio de Totolapan, Morelos del año 2019 al 2015, Síndica Municipal de Atlatlahucan en el periodo 2015-2018.

511



**Nora Luz García Rosas**

Originaria del Municipio de Atlatlahucan Morelos; con estudios de Licenciatura en Derecho titulada de la Universidad Fray Luca Paccioli; se ha desempeñado como Abogada en INFONAVIT, del año 2010 al 2014 y como Supervisor de Ejecutores para el Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2015 al 2018, Síndica Municipal de Atlatlahucan en el periodo 2018-2021.

512



**Alma Della Reyes Linares**

Originaria de Atlatlahucan, Morelos; fue Procuradora del Menor y la Familia en el H. Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos del año 2016 al 2018; fue Juez de Paz del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos durante el periodo 2019-2021, Presidenta Municipal del Municipio de Atlatlahucan, en el periodo 2021-2024.

513



**Celia Sánchez García**

Originaria del Municipio de Atlalahucan, Morelos; Licenciatura trunca en la Universidad Macuil Xóchilt; se desempeñó como tallerista en la Comunidad de las Minas en el Municipio de Atlalahucan, Morelos del año 2016 al 2019; laboró de tallerista en el Municipio de Totolapan, Morelos del año 2019 al 2021; Regidora del Municipio de Atlalahucan en el Periodo 2021-2024.



**Gloria Cantú Pantaleón**

Originaria del Municipio de Atlalahucan, Morelos; se desempeñó como Recamarista en el Centro Asturiano de México AC, Regidora del Municipio de Atlalahucan en el Periodo 2021-2024.

**Andrea Franco Sierra**  
Regidora del Municipio de Atlalahucan, Morelos en el periodo 2015-2018

514



## AXOCHIAPAN

515



**Yazbeth Reyes Bedolla**

Originaria del Municipio de Axochiapan, Morelos; Licenciatura en Educación Física por el Benemérito Instituto Normal del Estado de Puebla; laboró en la Escuela Secundaria General Cuauhtémoc, Axochiapan, Morelos del año 2003 al 2011, como Maestra de Educación Física en la Escuela Secundaria Técnica #43 del año 2002 al 2011, Maestra de Educación Física en la Escuela Superior de Educación Física de Cuautla, Sindica Municipal de Axochiapan en el periodo 2015-2018.

517



**Ines Alarcón Gatica**

Con Domicilio en el Municipio de Axochiapan, Morelos; con estudios de Licenciatura en Derecho, titulada por la Universidad Del Valle de Cuernavaca, Síndica Municipal de Axochiapan en el periodo 2018-2021.



**María de Jesús Suarez Sandoval**

Originaria del Municipio de Axochiapan, Morelos; escolaridad Licenciatura en Estomatología, con Certificado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, laboró en Clínica Dental Privada como Asistente Dental en 2010-2012, Unidad Básica de Rehabilitación DIF Municipal como Promotora UBR en 2012-2015, Clínica Dental "Del Ángel" Odontóloga a Cargo del año 2015 al 2016, Regidora Municipal de Axochiapan en el periodo 2018-2021.

518

519



**Magdalena Hernández Analco**

Originaria del Municipio de Axochiapan, Morelos; Estudios de Secundaria en la Secundaria Cuauhtémoc; se ha desempeñado como Directora de Equidad de Género en el H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos por un periodo de 2 años consecutivos, Síndica del Municipio de Axochiapan en el Periodo 2021-2024.



**Eliana Molina Pérez**

Originaria del Municipio de Axochiapan, Morelos; Estudios Universitarios en el Instituto Académico Aztlán; se desempeñó como Secretaria en la Escuela Primaria Mariano Matamoros del año 2010 al 2011, Secretaria de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Axochiapan del 2013 al 2015, también fue Secretaria de un Despacho Jurídico del 2019 al 2020, Regidora del Municipio de Axochiapan en el Periodo 2021-2024.

520

521



**Roxana Galván Medina**

Originaria de Axochiapan Morelos, estudió la Licenciatura Administración de negocios, se desempeña como Gerente en Grupo Financiero Scotiabank en el año 2020, Regidora del Municipio de Axochiapan en el Periodo 2021-2024.



**Evelin Sánchez Palacios**

Originaria del Municipio de Axochiapan, Morelos; estudió en la Secundaria Niños Héroes, se dedica al hogar, Regidora del Municipio de Axochiapan en el Periodo 2021-2024.

522

523

**Maribel Romero Pérez**

Regidora del Municipio de Axochiapan, Morelos en el periodo 2015-2018

**Juana Pacheco Cerón**

Regidora del Municipio de Axochiapan, Morelos en el periodo 2015-2018



## AYALA



**Griselda Magdalena Vega Monroy**

Con domicilio en el Municipio de Ayala, Morelos; Estudios Universitarios en la Universidad Tecnológica de México; se desempeñó como Representante Médico del Laboratorio Pfizer Ciudad Juárez del año 1993 al 1995, Cirujano Dental en Consultorio Dental del año 1996 al 2000 y en el H. Ayuntamiento del Municipio de Ayala, Morelos del año 2000 al 2012, Síndica Municipal de Ayala en el periodo 2015-2018.

527



**Margarita Centeno Ramírez**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; Carrera Comercial en el Instituto Fénix de Cuautla; Regidora de Colonias y Poblados, Relaciones Públicas y Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos en el periodo 2000-2003, Promotora Educativa en CONAFE del año 2006 al 2008, Secretaria del Comité Ejecutivo Estatal PRD Morelos, Regidora Municipal de Ayala en el periodo 2015-2018.

528



**María de la Luz Mora Campos**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; Licenciatura en Educación; Profesora ante grupo de Educación Primaria del año 1981 al 2010, Directora de Educación Primaria del año 2010 al 2015, Profesora ante grupo de Educación Secundaria del año 1988 al 2015, Regidora Municipal de Ayala en el periodo 2015-2018.

529



**María de Lourdes López Tovar**

Con Domicilio en el Municipio de Ayala Morelos; Estudios en Educación Secundaria Finalizados en la Secundaria Tierra y Libertad; se desempeñó como Secretaria General de la CTM de Ayala en el año 1994 hasta el 2018, también laboró en el H. Ayuntamiento de Ayala como regidora en el año 2009, Síndica Municipal de Ayala en el periodo 2021-2024.

530



**Marisol Cárdenas Muñoz**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; escolaridad Primaria; laboró en Clínica Dental Vega como Recepcionista en el año 2011 hasta el 2015, Regidora Municipal de Ayala en el periodo 2018-2021.

531



**María de Lourdes López Tovar**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; cuenta con Estudios de Secundaria por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; se ha desempeñado como Directora en el Ayuntamiento de Ayala, Morelos del año 2009 al 2012, Regidora en el mismo ayuntamiento del año 2013 al año 2015 y como Síndico Municipal en el mismo durante el año 2020, Síndica del Municipio de Ayala en el Periodo 2021-2024.

532



**Lucía Sandre Aguilar**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; Concluyó la Secundaria, se desempeñó como Secretaria en el H Ayuntamiento del Ayala, Morelos del año 2019 al 2021, Regidora del Municipio de Ayala en el Periodo 2021-2024.

533



**Marbel Yuvanni Rojas Maldonado**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; Licenciada por la Normal Superior Lic. Benito Juárez; se desempeñó como Docente en la Escuela Primaria Mártir de Chinameca de octubre a diciembre del año 2016, fue docente en la Escuela Primaria Juan Escutia de septiembre a diciembre del año 2017, también fue docente en la Escuela Primaria Hermenegildo Galeana de enero a julio del año 2018, Regidora del Municipio de Ayala en el Periodo 2021-2024.

534



**Genoveva Carrillo Rosas**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; concluyó su Educación Secundaria en la Escuela Benito Juárez; no refiere experiencia laboral alguna, Regidora del Municipio de Ayala en el Periodo 2021-2024.

535



**Celina Burgos Espinoza**

Originaria del Municipio de Ayala, Morelos; estudios de Maestría en la Universidad Pedagógica Nacional; se desempeñó en el cargo de Jefatura de Sector ATP en el IEBEM del año 2012 al 2014, fue Directora en el IEBEM, del año 2009 al 2012, así mismo se desempeñó como Profesora en el IEBEM del año 1982 al 2009, Regidora del Municipio de Ayala en el Periodo 2021-2024.

536

<p><b>María del Carmen Mercado Sarabia</b> Regidora del Municipio de Ayala, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Alicia Sosa Vergara</b> Regidora del Municipio de Ayala, Morelos en el periodo 2015-2018</p>



# COATLÁN DEL RÍO



**Nancy Catalina Saldaña Carrillo**

Originaria del Municipio de Tetecala, Morelos; Estudios de Bachillerato concluidos en el "Colegio Nacional Castellanos"; Voluntariado y Cubre Suplencias en Áreas Administrativas del Hospital General "Dr. Rodolfo Becerra de la Paz" de Tetecala, Morelos en el año 2012, Analista en Administración de Sucursales de la Construcción de la obra del CEFERESO del año 2012 al 2013, Voluntariado y Cubre Suplencias en distintos turnos y Áreas Administrativas del Hospital General de Tetecala, Morelos "Dr. Rodolfo Becerra de la Paz", Sindica Municipal de Coatlán del Río en el periodo 2015-2018.

539



**María de Lourdes Maldonado Cuevas**

Originaria del Municipio de Coatlán del Río, Morelos; Estudios de Educación Secundaria concluidos; se desempeñó como Directora del DIF del Municipio de Coatlán del Río en el periodo 2009-2012, Regidora Municipal de Coatlán del Río en el periodo 2015-2018.

540



**Emma Batalla Cardenas**

Originaria del Municipio de Coatlán del Río Morelos; cuenta con estudios en Trabajo Social, expedido por el CETIS no. 43 de Xochitepec, Morelos; trabajó en el hospital General de Tetecala, como trabajadora social del año 1991 al 2018, Sindica Municipal de Coatlán del Río en el periodo 2018-2021.

541



**Ilse Paloma Figueroa Flores**

Originaria del Municipio de Coatlán del Río, Morelos; Licenciatura por el Centro Universitario Latinoamericano de Morelos; se ha desempeñado como Docente en el Municipio de Coatlán del Río en el año 2011 al año 2016, Auxiliar en la localidad de Michapa, Coatlán del Río del año 2016 al 2018 y Docente en el Municipio de Coatlán del Río del año 2019 al 2020, Síndica del Municipio de Coatlán del Río en el Periodo 2021-2024.



**Kendra Cuevas González**

Originaria del Municipio de Coatlán del Río, Morelos; estudios de Licenciatura en Enfermería en la ICEST; se ha desempeñado como pasante de enfermería en el Hospital General Dr. Rodolfo Becerra de la Paz, Regidora del Municipio de Coatlán del Río en el Periodo 2021-2024.

542



**CUAUTLA**

543



**Laura Alicia Calvo Álvarez**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; Licenciatura en Derecho en la UAEM; Regidora Municipal de Cuautla en el periodo 2015-2018.

544



**Micaela Sánchez Velez**

Originaria del Municipio de Cuautla Morelos; estudios de Cirujano Dentista, título expedido por la Universidad Autónoma de México; trabajó en el hospital General de Dr. Darío Fernández del ISSSTE como Médico Cirujano del año 1973 al 1994, laboró como Consejera Nacional del Partido Movimiento de Regeneración Nacional del 2015-2018.

546



**Norberta Ceballos Neri**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; Licenciatura trunca en la Universidad Abierta y a Distancia de México; se ha desempeñado como Proyectista en la Dirección de Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Cuautla del año 2010 al año 2012, Técnico Habilitado para Desarrollar Proyectos en SAGARPA del año 2012 al 2018 y como Coordinadora de Desarrollo Económico en el H. Ayuntamiento de Cuautla, del año 2019 al 2020, Síndica del Municipio de Cuautla en el Periodo 2021-2024.

548



**Verónica Adriana Andrew Correa**

Residente del Municipio de Cuautla, Morelos, Licenciada en Informática y en Psicología; laboró en la Preparatoria de las Américas como Auxiliar Administrativo en el año 2004, en Servicios de Salud de Morelos Hospital General de Cuautla como Enlace Informático del año 2005 al 2018, en el H. Ayuntamiento de Cuautla Morelos como Asistente de la Regiduría del 2016 al 2018, Regidora Municipal de Cuautla en el periodo 2018-2021.

547



**Micaela Tepecha Rodríguez**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; concluyó su educación Secundaria en el Instituto Comercial Fénix, se desempeñó como Ayudante en una Ayudantía Municipal del año 2007 al 2010, Regidora del Municipio de Cuautla en el Periodo 2021-2024.

549



**Yullana Trujillo Chávez**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; estudió la Licenciatura en la Universidad Autónoma Metropolitana, se desempeñó como Gerente de zona en Jobman Gestion Inmobiliaria del 2018 y presente, fue jefe de Departamento en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Regidora del Municipio de Cuautla en el Periodo 2021-2024.

550



**Xochitl Tepoztlán Palacios**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; concluyó sus estudios de Secundaria en la escuela Telesecundaria Ignacio Allende; se desempeña como comerciante desde el año 2015, Regidora del Municipio de Cuautla en el Periodo 2021-2024.

551

<p><b>María Paola Cruz Torres</b> Síndica del Municipio de Cuautla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Cynthia Beatriz González Herrera</b> Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Soledad Reyes Aguirre</b> Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Laura Viridiana del Valle</b> Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Lilia Picasso Cisneros</b> Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Carmen Genis Sánchez</b> Regidora del Municipio de Cuautla, Morelos en el periodo 2021-2024</p>

552



# CUERNAVACA



**Catalina Verónica Atenco Pérez**

Originaria de Cuernavaca, Morelos; Maestría por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; se ha desempeñado como Ensobretador Pagador en el Programa +65 en Barsefi del año 2012 al 2013, Auditor en el Congreso del Estado de Morelos del año 2013 al 2015 y como Auxiliar Administrativo en el Congreso del estado del año 2018 al 2021, Síndica del Municipio de Cuernavaca en el Periodo 2021-2024.

555



**Paz Hernández Prado**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; concluyó sus estudios de preparatoria en la preparatoria Diurna No. 02, se desempeñó como directora de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario del año 2019 al 2021, fue Coordinadora Regional durante el año 2018, trabajo como asesor en Royal Prestige del año 2014 al 2015, Regidora del Municipio de Cuernavaca en el Periodo 2021-2024.

556



**María Wendy Salinas Ruiz**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Licenciada en Derecho, Diplomado en Derechos Humanos, Género y Justicia del 14 de octubre al 8 de noviembre del 2013; se desempeñó como jefa de Departamento de Asistencia Legal en el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos de agosto del 2013 a marzo del 2014, fue Secretaria Particular del Juez del Juzgado Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales del Distrito Federal de julio a agosto del año 2015, fungió como Oficial Administrativo Interna del Poder Judicial de la Federación de septiembre a diciembre del año 2015, Regidora del Municipio de Cuernavaca en el Periodo 2021-2024.

557



**Jazmín Lucero Cuenca Noria**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; concluyó sus estudios en educación Secundaria, Regidora del Municipio de Cuernavaca en el Periodo 2021-2024.

<b>Marisol Becerra de la Fuente</b> Síndica del Municipio de Cuernavaca, Morelos en el periodo 2018-2021
<b>Maria Alicia Martínez Gutiérrez</b> Regidora del Municipio de Cuernavaca, Morelos en el periodo 2018-2021
<b>Anayeli Fabiola Rodríguez Gutiérrez</b> Regidora del Municipio de Cuernavaca, Morelos en el periodo 2018-2021
<b>Albina Cortes Lugo</b> Regidora del Municipio de Cuernavaca, Morelos en el periodo 2018-2021

558



**EMILIANO  
ZAPATA**

559



**Elsa Delia González Solórzano**

Originaria del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; Enfermera General por la UAEM; se desempeñó como parte del Comité del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social en el Área de Capacitación y Adiestramiento del año 2004 al 2006, Representante de la Secretaría del Interior y Propaganda del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social del año 2006 al 2008 y en Capacitación continua en el Área del Administración, Capacitación y Docencia de la Secretaría de Salud, Síndica Municipal de Emiliano Zapata en el periodo 2015-2018.

561



**Ana Olivia Albarrán Salazar**

Originaria del Municipio de Emiliano Zapata Morelos; estudios de preparatoria con certificado expedido por la Preparatoria Técnica No. 1, fue Directora de salud en el 2013, laboró como directora de Gobierno en 2015 y Secretaria en Desarrollo económico en 2016-2018, Síndica Municipal de Emiliano Zapata en el periodo 2018-2021.

562



**Edith Mariaca Uribe**

Originaria del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; Licenciatura con título por la UNIVAC; laboró en Sistema Nacional de Información Secretariado Ejecutivo, se desempeñó como Subdirectora de Recursos Materiales en 1999 y hasta 2010, en el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata desempeñando el cargo de Secretaria de Desarrollo Económico del año 2010 al 2012, en el Sistema DIF del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata desempeñándose como Directora General del año 2012 al 2015, Regidora Municipal de Emiliano Zapata en el periodo 2018-2021.

563



**María Soledad Solís Córdova**

Residente del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; Licenciatura con título por la Universidad Autónoma de Chapingo; laboró en el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata como Regidora en el periodo 2015-2018, Regidora Municipal de Emiliano Zapata en el periodo 2018-2021.

564



**Alejandra Remigio Nájera**

Residente del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; Técnica en Computación Fiscal Contable; se desempeñó laboralmente en negocio propio del año 2009 al 2018, Regidora Municipal de Emiliano Zapata en el periodo 2018-2021.

565



**Abril Berenice Medina Rabadán**

Originaria del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; Licenciatura en Derecho por la UAEM, se ha desempeñado como Directora de un Despacho Jurídico de su propiedad hasta el año 2021, Síndica del Municipio de Emiliano Zapata en el Período 2021-2024.

566



**María Isabel Díaz Martínez**

Originaria del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; Concluyó sus estudios de educación Secundaria en la Escuela No de abril; se desempeñó como Coordinadora de Grupos de Estructura Política con diversos candidatos del Municipio de Emiliano Zapata del año 2006 al 2021, trabajó como Auxiliar Administrativo en el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata del año 2020 al 2021, fue Coordinadora de voto en campañas electorales con candidatos diversos de su Municipio de origen del año 2006 al 2021, Regidora del Municipio de Emiliano Zapata en el Período 2021-2024.

567



**Gricell Hernández Vázquez**

Originaria del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos; estudió la preparatoria en la escuela Valentín Gómez Farías; se desempeñó como Coordinadora de Proyecto Comunitario en la Secretaría de Cultura del estado de Morelos del 2016 al 2018, fue Educadora de nivel básico en diversas primarias del año 2018 al 2020, generalista en Recursos Humanos en la Planta de Alpura de Cuautitlán Izcalli en el estado de México, del año 2020 al 2021, Regidora del Municipio de Emiliano Zapata en el Período 2021-2024.

568

<p><b>Martha Lizzeth Gaona Álvarez Manilla</b> Regidora del Municipio de Emiliano Zapata en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>María Soledad Solís Córdova</b> Regidora del Municipio de Emiliano Zapata en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Susana Bustos Romero</b> Regidora del Municipio de Emiliano Zapata en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>María Josefina Hernández Zarza no esta</b> Regidora del Municipio de Emiliano Zapata en el periodo 2018-2021</p>



## HUITZILAC



**Leticia García Santamaría**

Originaria del Municipio de Huitzilac, Morelos; Licenciatura en Formación Cívica y Ética en la Escuela Particular Normal Superior del Estado de Morelos; se desempeñó como Promotor Social en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades SEDESOL en el año 2012, Coordinadora Lógica en el Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas, Instituto Nacional de Salud Pública durante el año 2013 y como Responsable de Área Administrativa en la Quinta Bonita Hospital Psiquiátrico S.C del año 2013 al 2015, Síndica Municipal de Huitzilac en el periodo 2015-2018.

571



**Consuelo Vara Davila**

Originaria del Municipio de Huitzilac, Morelos; cuenta con estudios de Preparatoria cuenta con certificado del CBTA154; laboró como comerciante en el municipio de Huitzilac del año 2007 al 2018.

572



**Araceli González Maya**

Originaria del Municipio de Huitzilac, Morelos; Técnica en Enfermería por la Escuela de Enfermería Florencia Nighthingale; se ha desempeñado como Enfermera en el H. Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos del año 2003 al 2006 y en el mismo lugar y puesto en el periodo 2015-2018, Síndica del Municipio de Huitzilac en el Periodo 2021-2024.

573



**Gloria Hernández Castillo**

Originaria del Municipio de Huitzilac, Morelos; estudió la Telesecundaria en la Escuela Margarita López Portillo; se desempeñó como Encargada de cocina en un restaurante del año 2005 al 2015, fue administradora de un restaurante del año 2015 al 2019, administradora de una tienda, Regidora del Municipio de Huitzilac en el Periodo 2021-2024.

**Angélica Yazmín Rayas Ortega**  
Regidora del Municipio de Huitzilac, Morelos en el periodo 2015-2018

574



**JANTETELCO**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Silvia Hernández Robles**

Originaria del Municipio de Jantetelco, Morelos; comerciante, Sindica Municipal de Jantetelco en el periodo 2015-2018.

577



**Isaura Tadeo Sánchez**

Originaria del Municipio de Jantetelco, Morelos; cuenta con estudios de Secundaria; laboró como comerciante en el municipio de Jantetelco del año 2007 al 2008, Regidora del Municipio de Jantetelco en el periodo 2018-2021.

578



**Epigmenia Bonilla Bonilla**

Originaria del Municipio de Jantetelco, Morelos; Licenciatura en Educación Primaria en la Normal Lázaro Cárdenas del Río Palmira Morelos; se ha desempeñado como Directora de la Escuela Primaria Revolución Mexicana del año 1997 al año 2014, Docente frente a grupo en la Escuela Primaria Ramón López Velar del año 1980 al 2014 y como Docente en la Escuela Gertrudis Vargas del año 1973 al 1977, Síndica del Municipio de Jantetelco en el Periodo 2021-2024.

579

**Tania Lillan Paredes García**  
Regidora del Municipio de Jantetelco, Morelos en el periodo 2015-2018



**Pilarcito Aguilar Tadeo**

Originaria del Municipio de Jantetelco, Morelos; cursó el bachillerato con Carrea Técnica en el Centro Comercial Jonacatepec; laboró en el Centro de Salud de Jonacatepec de 1995 a 1997, fue Secretaria Administrativa del año 1997 al 2003, trabajo en la Secretaría de Turismo y Cultura del 2003 al 2006, Regidora del Municipio de Jantetelco en el Periodo 2021-2024.

580



**JIUTEPEC**



**Citlalli Rubí Tenorio Ramirez**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; se desempeñó como empleada, Síndica Municipal de Jiutepec en el periodo 2015-2018.

583



**Eligia Olea Hernández**

Con domicilio en el Municipio de Jiutepec, Morelos; Maestría en Educación Superior, en la Universidad UNINTER; Educadora frente a grupo en la SEP en el año 1992 al año 2011 en el cual cambio de docente a directivo en el mismo nivel, Regidora Municipal de Jiutepec en el periodo 2015-2018.

584



**Antonia Ortiz Valero**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; se desempeñó como Empleada, Regidora Municipal de Jiutepec en el periodo 2015-2018.

585



**Edith Flores Diego**

Residente del Municipio de Jutepec, Morelos; Técnico en Puericultura titulada en la Preparatoria Charles Richet, laboró en Reto Esba S.A. de C.V. como auxiliar Administrativo en 2009, Regidora del Municipio de Jutepec en el periodo 2018-2021.



**Patricia Mireya Martínez Vázquez**

Residente del Municipio de Jutepec, Morelos desde hace 13 años; Ingeniera Industrial egresada del Instituto Tecnológico de Zacatepec; laboró en Automotriz y Agrícola como Asesora de Ventas del año 2004 al 2009, en el H. Ayuntamiento de Jutepec como Jefa del Registro Civil del año 2009 al 2012, en el H. Ayuntamiento de Tepoztlán como Asesora del año 2013 al 2015, Regidora del Municipio de Jutepec en el periodo 2018-2021.

586

587



**Gloria Marlen Ramírez Velázquez**

Residente del Municipio de Jutepec, Morelos desde hace 10 años; Licenciada en Educación Preescolar egresada de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla; laboró como Asesora Técnico Pedagoga en la supervisión Escolar 009 del año 2008 al 2015, fue Educadora Frente a Grupo en el Jardín de Niños "Niño Artillero" del año 2015 al 2018, directora en el Jardín de Niños "Rubén Darío" del año 2015 al 2018, Regidora del Municipio de Jutepec en el periodo 2018-2021.



**Cira Hortencia Vega Velázquez**

Originaria del Municipio de Jutepec, Morelos; Estudios de Secundaria en la Secundaria Experimental N°2; se ha desempeñado como Directora de Sindicatura del H. Ayuntamiento de Jutepec, Morelos del año 2009 al 2012, Directora de la Coordinación de Asesores de Presidencia del H. Ayuntamiento de Jutepec, Morelos y Coordinadora De la Regiduría de Desarrollo Económico en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Síndica del Municipio de Jutepec, Morelos en el periodo 2018-2021, Síndica del Municipio de Jutepec en el Periodo 2021-2024.

588

589



**Asenet Alvaera Ávila**

Originaria del Municipio de Jiutepec, Morelos, cursó la Licenciatura en la UAEM, se desempeñó como Directora de Control Presupuestal del Congreso del Estado de Morelos del 1 de septiembre del año 2018 al 5 de marzo del 2021, trabajó como Asesora de Presidencia Municipal Comisión Reg. Tenencia de la Tierra en el Municipio de Jiutepec de enero del año 2013 a diciembre del 2015, fue Directora General de Predial y Catastro en el Municipio de Jiutepec de noviembre de 2009 a diciembre de 2012, Regidora del Municipio de Jiutepec en el Periodo 2021-2024.

590



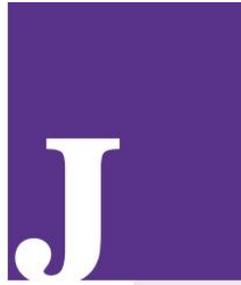
**Patricia Lizette Ramirez Álvarez**

Originaria del Municipio de Jiutepec, Morelos; concluyó sus estudios en la preparatoria Diurna No 1; se desempeñó como Administradora en Villa Real del año 2020 al 2021, fue Coordinadora en el H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos del año 2006 al 2009, trabajó como ejecutiva de ventas en Banamex en el año 2005, Regidora del Municipio de Jiutepec en el Periodo 2021-2024.

591

<p><b>Denisse Guillermina Pérez Rodríguez</b> Regidora del Municipio de Jiutepec, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>María del Rocío Guadarrama García</b> Regidora del Municipio de Jiutepec, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Juana García Reyes</b> Regidora del Municipio de Jiutepec, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Natalia Solís Cortez</b> Regidora del Municipio de Jiutepec, Morelos en el periodo 2021-2024</p>
<p><b>María Esther Barrera Jiménez</b> Regidora del Municipio de Jiutepec, Morelos en el periodo 2021-2024</p>

592



**JOJUTLA**



**Abril Fernández Quiroz**

Originaria del Municipio de Zacatepec, Morelos; Profesionista, Síndica Municipal de Jojutla en el periodo 2015-2018.

595



**Alicia Valle Román**

Originaria del Municipio de Jojutla, Morelos; Profesionista; Regidora Municipal de Jojutla en el periodo 2015-2018.

596



**Bertha Gómez Ocampo**

Originaria del Municipio de Jojutla, Morelos; Ingeniera en Gestión Empresarial, cuenta con carta pasante por el Instituto Tecnológico de Zacatepec. Síndica Municipal de Jojutla en el periodo 2018-2021.

597



**Amada Martínez Morán**

Originaria del Municipio de Jojutla, Morelos; Tanatóloga, Instituto Kealoha ADHUTEM, Cuernavaca; se ha desempeñado como Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, del año 2011 al año 2015, Asesora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Puente de Ixtla del año 2016 al 2018 y en la Dirección de Bienestar Familiar del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, Síndica del Municipio de Jojutla en el Periodo 2021-2024.

<p><b>María Esther Millan Magaña</b> Regidora del Municipio de Jojutla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Verónica Suazo Ortiz</b> Regidora del Municipio de Jojutla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Graciela Domínguez García</b> Regidora del Municipio de Jojutla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Mirsa Berenice Suarez Maldonado</b> Regidora del Municipio de Jojutla, Morelos en el periodo 2021-2024</p>
<p><b>Patricia Luna Domínguez</b> Regidora del Municipio de Jojutla, Morelos en el periodo 2021-2024</p>

598



## JONACATEPEC

599



**Petra de Dios Alquisira**

Originaria del Municipio de Tepalcingo, Morelos; Secretaria Ejecutiva de Profesión; se desempeñó como Secretaria de la Empresa Agricultores Organizados de Morelos (AGROMORSA) en el año 1992, Cajera en la Empresa Agricultores Organizados de Morelos (AGROMORSA), Síndica Municipal de Jonacatepec en el periodo 2015-2018.

601



**Isaura Tadeo Sánchez**

Originaria del Municipio de Jantetelco, Morelos; cuenta con estudios de Secundaria; laboró como comerciante en el Municipio de Jantetelco del año 2007 al 2008, Síndica Municipal de Jonacatepec en el periodo 2018-2021.

602



**Brenda Grised Barreto Sánchez**

Originaria del Municipio de Jonacatepec Morelos; Maestría en la Universidad Latina; laboró como Asesor del Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos del año 2013 al 2015, como Asesora del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Axochiapan Morelos del año 2009 al 2012, como Juez de Paz del H. Ayuntamiento de Axochiapan Morelos del año 2006 al 2009, Regidora del Municipio de Jonacatepec en el periodo 2018-2021.

603



**María Isabel Ramírez Carrillo**

Originaria del Municipio de Jonacatepec Morelos; concluyó sus estudios de Educación Secundaria; laboró como Auxiliar Administrativo en la Telesecundaria Ingeniero Agustín Aragón y León, en 2016-2017, Laboró como Campesina en 1997-2015, Regidora del Municipio de Jonacatepec en el periodo 2018-2021.

604



**Brenda Guerra Valaguez**

Originaria de Jonacatepec, Morelos; esa licenciada en Formación Cívica y Ética por Escuela Normal, Licenciada en Pedagogía por la Universidad UNITEC; Se ha desempeñado en el área administrativa de la Escuela Telesecundaria Mercedes Martínez del Campo (1993-2008), Escuela Telesecundaria Sitio de Cuautla (2008-2014), Jefatura de Sector N.º 6 de Telesecundarias (2014-2021); Fue Presidenta de Grupo Apoyo Social (2018-2021) y Presidenta del Sectorial Mujeres (2019), Presidenta Municipal del Municipio de Jonacatepec, en el periodo 2021-2024.

605

<p><b>Olga Lidia Trujillo Urzua</b> Regidora del Municipio de Jonacatepec, Morelos ene le periodo 2015-2018</p>
<p><b>Elizabeth Olivar Balderas</b> Regidora del Municipio de Jonacatepec, Morelos ene le periodo 2021-2024</p>
<p><b>Juana Romero Andrés</b> Regidora del Municipio de Jonacatepec, Morelos ene le periodo 2021-2024</p>



**MAZATEPEC**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**María del Carmen Villegas Toledo**

Originaria del Municipio de Zacatepec, Morelos; Maestría en Educación en el Centro de Estudios Superiores de México; se desempeñó como Profesora de Grupo de Educación Primaria en diversas Instituciones Educativas y como Directora de Educación Primaria en la Escuela Primaria Guillermo Prieto en el periodo 2006-2008 y en la Escuela Primaria Vicente Guerrero en el periodo 2008-2012, Síndica Municipal de Mazatepec en el periodo 2015-2018.



**Verónica García Mendoza**

Originaria del Municipio de Mazatepec, Morelos; Estudios en la Normal Superior ENFE; Docente en la Escuela Primaria Niños Héroes en el periodo 1981-1984, Docente en la Escuela Primaria Vicente Guerrero en el periodo 1985-2006, Directora en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza en el periodo 2007-2009, Regidora Municipal de Mazatepec en el periodo 2015-2018.



**María Cristina de Lourdes Camacho Torres**

Con domicilio en el Municipio de Mazatepec, Morelos; Carrera Comercial en Secretariado; se desempeñó como Agente de ventas de productos relacionados con la mujer, Asesora de Belleza en Yves Rocher, Promotora de Empresa Dedicada a la Medicina Natural Herbal GIV CARE Y BISKANTONE, Regidora Municipal de Mazatepec en el periodo 2015-2018.

610

611



**Máxima Trinidad Pérez Coria**

Originaria del Municipio de Mazatepec, Morelos; estudios en normal básica; laboró en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" Estado de México en el año 1978-1980, también fue profesora en la escuela Primaria "Sofía Valdez" en el Municipio de Mazatepec, Morelos del año 1980-2009, Presidenta Municipal de Mazatepec, Morelos en el periodo 2018-2021.



**Claudia Janet Ocampo Elvira**

Originaria del Municipio de Mazatepec, Morelos; Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario de Alternativas Médicas (Medicina Estética); se ha desempeñado como Enfermera Pasante en el Centro de Salud Cuauhtla del año 2013 al 2014 y como Enfermera General en el Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos del año 2018 al 2020, Síndica del Municipio de Mazatepec en el Periodo 2021-2024.

612

613

**Ma. Magdalena Montes de Oca Sánchez**  
Regidora del Municipio de Mazatepec en el periodo 2021-2024



**MIACATLÁN**

Memorias de la participación de la mujer en el voto democrático del Deseño a 70 años del voto femenino en México



**Angélica Rivera Beltrán**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Educación Superior en la Universidad Loyola de América; se desempeñó como Oficial del Registro Civil en el H. Ayuntamiento de Miaquatlán, Morelos del año 2006 al 2009, Directora del DIF del Municipio de Miaquatlán, Morelos, Regidora Municipal de Miaquatlán en el periodo 2015-2018.

617



**Alma Lilian Tellez Tamayo**

Originaria del Municipio de Miaquatán, Morelos; Maestría por el CESUM; laboró en Cac "La Hacienda" con el puesto de directora en el año 2012 al 2015, en la Escuela Primaria Andres Apunte como Profesora del año 2015 al 2016, en el H. Ayuntamiento de Tetecala como Jefa de Oficina del 2016-2018, Sindica del Municipio de Miaquatán en el periodo 2018-2021.



**Evangelina Pallares Santana**

Originaria del Municipio de Miaquatán, Morelos; concluyó con su Educación Secundaria, labora como comerciante en el municipio de Coatetelco, Regidora del Municipio de Miaquatán en el periodo 2018-2021.

618

619



**Claudia María Enriquez Franco**

Originaria del Municipio de Miaquatán, Morelos; licenciada en Seguridad Ciudadana egresada por la UAEM; laboró en Cacahuates y Botanas como Secretaria Ejecutiva en el año 2017, en Inter Center como Gerente de enero a noviembre del año 2017, en Marso Group como gerente del año 2016 al 2017, Regidora del Municipio de Miaquatán en el periodo 2018-2021.



**Norma Nayeli Arias Hernández**

Originaria del Municipio de Miaquatán; Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales en la Universidad ICEL; Se ha desempeñado en Administración General de la Empresa Cerámica Arias del año 2015 al año 2021, Sindica del Municipio de Miaquatán en el Periodo 2021-2024.

620

621

<p><b>María Juana Vargas Sánchez</b> Síndica del Municipio de Miacatlán en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Violeta Campos Alvear</b> Regidora del Municipio de Miacatlán en el periodo 2015-2018</p>



**OCUITUCO**

Memoria de la participación de la mujer en el voto democrático del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Martha Erika Ibarra Aragón**

Originaria del Municipio de Ocuiluco, Morelos; Estudios Profesionales en la Normal Superior "Benito Juárez"; se desempeñó como Profesora Frente a Grupo, Síndica Municipal de Ocuiluco en el periodo 2015-2018.



**Rosa Lilia Cala Barranco**

Originaria del Municipio de Ocutuco, Morelos; Auxiliar Educadora por la Institución Académica Educadoras del Valle de México; se ha desempeñado como Administradora de Papelería durante un periodo de 12 años, Sindica del Municipio de Ocutuco en el Periodo 2021-2024.



**Erika Karina Cazarez Campos**

Originaria del Municipio de Ocutuco, Morelos; estudió su Licenciatura en la Universidad Villanueva Montaña, se desempeñó como enfermera en una clínica particular durante 6 meses, Regidora del Municipio de Ocutuco en el Periodo 2021-2024.

626

627

<p><b>Karla Sánchez García</b> Regidora del Municipio de Ocutuco en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Rosa Lilia Cala Barranco</b> Sindica del Municipio de Ocutuco en el periodo 2018-2021</p>
<p><b>Olga Lidia García Parra</b> Regidora del Municipio de Ocutuco en el periodo 2021-2024</p>



## PUENTE DE IXTLA



**Alejandra Aranda Martínez**

Originaria del Municipio de Amacuzac, Morelos; Enfermera General egresada del CETIS 122 de Xoxocotla; Regidora Municipal de Puente de Ixtla en el periodo 2015-2018.

631



**Yemina Sánchez Mata**

Originaria del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos; Ama de casa, Regidora Municipal de Puente de Ixtla en el periodo 2015-2018.

632



**Veronica Torres Rebolgar**

Originaria del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos; licenciatura con título por la Universidad Americana de Morelos; laboró en la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero desempeñándose como Instructora de Computación del año 2010 al 2015, en la Escuela Primaria Gabriel Ramos Millán desempeñándose como instructora de computación del año 2015 al 2018, en la Escuela Primaria Juan F. Corzo desempeñándose como Instructora de Computación del año 2016 al 2018, Síndica Municipal de Puente de Ixtla en el periodo 2018-2021.

633



**Claudia Mazari Torres**

Originaria de Puente de Ixtla, Morelos; Maestría en el Instituto de Especialización para Ejecutivos; se desempeñó Contadora en el Grupo Martínez Hernández del año 2006 al 2018 y posteriormente como Tesorera Municipal del Municipio de Puente de Ixtla del 2019 al 2021, Presidenta Municipal del Municipio de Puente de Ixtla, en el periodo 2021-2024.

634



**Eneyda Judith Orbe Abarca**

Originaria del Municipio Puente de Ixtla, Morelos; concluyó sus estudios de bachillerato en la escuela preparatoria No. 5 UAEM; se desempeñó como Supervisora de Fiscalización en la UAEM, del año 1992 a 2021, Regidora del Municipio de Puente de Ixtla en el Periodo 2021-2024.

635



**Alicia González Pichardo**

Originaria del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos; concluyó su Carrera Técnica en la Escuela Técnica de Comercio y Computación José Vasconcelos, se desempeñó como cajera en CAPUFE durante 5 años, Regidora del Municipio de Puente de Ixtla en el Periodo 2021-2024.

636

<p><b>Dulce Margarita Medina Quintanilla</b> Presidenta Municipal de Puente de Ixtla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Teresa Sámano Ramírez</b> Regidora Municipal de Puente de Ixtla, Morelos en el periodo 2015-2018</p>

637



## TEMIXCO



**Alma Della Rangel Montesinos**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; se desempeñó como Maestra, Regidora Municipal de Temixco en el periodo 2015-2018.

639



**Gabriela Telko Demedicis Hiromoto**

Originaria del Municipio de Temixco, Morelos; se desempeñó como empleada, Regidora Municipal de Temixco en el periodo 2015-2018.

640



**Silvia Flores Mujica**

Residente desde hace 5 años en el Municipio de Temixco, Morelos; concluyó sus estudios de preparatoria en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios #12, Laboró en Confitalia Rivetex como Auxiliar de Departamento del año 1984 al 1985, en la Zona comercial de "Las Flores", Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2018-2021.

641



**Yuridia Janet Pérez López**

Residente del Municipio de Temixco, Morelos desde hace 24 años; licenciada en Derecho egresada de la Universidad de Educación a Distancia; laboró en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos como Auxiliar del Ministerio Público 2000-2008, en el Congreso del Estado de Morelos en la dirección de vinculación 2006-2009, en el H. Ayuntamiento de Temixco Morelos, Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2018-2021.

642



**Damaris Romero Hernández**

Residente del Municipio de Temixco Morelos, desde hace 29 años; estudió la preparatoria en la escuela preparatoria Loyola, trabajo en la estación de radio la Konkentida (97.3) Como Locutora- Controladora 2014-2017; laboró en la estación de Radio la más Prendida 103.7 (FM) Como Locutora- Controladora 2016-2017, Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2018-2021.

643



**Juana Ocampo Dominguez**

Originaria de Temixco, Morelos; Carrera Técnico Comercial por la Escuela Rocha de México, Cuernavaca, Morelos; se ha desempeñado como Asesora de la Regiduría de Bienestar Social en el H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos en el periodo 2012-2015, Presidenta del Sistema Municipal DIF Temixco, del año 2016 al 2017, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos del año 2017 al 2018, Presidenta Municipal del Municipio de Temixco, en el periodo 2021-2024.

644

<p><b>Gisela Raquel Mota Ocampo</b> Presidenta Municipal de Temixco en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Nataly Estefania Rosas Paulino</b> Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Adela Ocampo Flores</b> Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Jazmín Juana Solano López</b> Originaria del Municipio de Temixco, Morelos; Licenciatura por la normal superior Lic. Benito Juárez García, laboró en el H. Ayuntamiento de Temixco, como coordinadora de política Social y de proyectos especiales del año 2009-2012, en el Sistema Independiente de Agua potable de la Col. Rubén Jaramillo, como Administradora del año 2012 al 2015, y trabajo en el H. Ayuntamiento de Temixco como Oficial Mayor del año 2016 al 2018, Presidenta Municipal de Temixco, Morelos en el periodo 2018-2021.</p>
<p><b>Natividad Tapia Castañeda</b> Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2018-2021</p>
<p><b>Joséfin Martínez Ibarra</b> Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2021-2024</p>
<p><b>Patricia Toledo Navarro</b> Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2021-2024</p>
<p><b>Verónica Jerónimo Morán</b> Regidora del Municipio de Temixco, Morelos en el periodo 2021-2024</p>

645



**TEMOAC**



**Edith Cornejo Barreto**

Originaria del Municipio de Temoac, Morelos; Estudios en la Facultad de Estomatología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla del año 2008 al 2013; se desempeñó como Asistente Dental en Consultorio Privado en Tepexco Puebla y como Cirujano Dentista en Consultorio Dental Particular, Presidenta Municipal del Municipio de Temoac en el periodo 2015-2018.

647



**Rosalba Romero Aparicio**

Originaria del Municipio de Temoac, Morelos; Estudios de Educación Primaria concluidos; se desempeñó como Productora de Dulces Típicos Regionales, Regidora Municipal de Temoac en el periodo 2015-2018.

648



**Bertha Manzanarez Gil**

Originaria del Municipio de Temoac, Morelos, cuenta con Estudios de Secundaria por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; se ha desempeñado como Tesorera en las fiestas patronales de la localidad de Popotlán, Temoac, Morelos en el año 2018 y como Presidenta de la Unidad de Riego en la misma en el año 2019, Síndica del Municipio de Temoac en el Periodo 2021-2024.

649

**Susana Baranda Villafan**  
Regidora del Municipio de Temoac, Morelos en el periodo 2021-2024



**TEPALcingo**

Memorias de la participación de la mujer en el voto democrático del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**María de Lourdes Castañeda Marín**

Con domicilio en el Municipio de Tepalcingo, Morelos; Síndica Municipal de Tepalcingo en el periodo 2015-2018.

653



**Karelia Cid Vázquez**

Con domicilio en el Municipio de Tepalcingo, Morelos; se desempeñó como Maestra, Regidora Municipal de Tepalcingo en el periodo 2015-2018.



**Leticia Amacende Aguilar**

Originaria del Municipio de Tepalcingo, Morelos; estudios en Educación Media Superior con Certificado del Centro de Estudios de Bachillerato Pedagógico de Mazatepec; laboró independiente como Costurera Industrial del año 2008 al 2018, Síndica Municipal de Tepalcingo, Morelos en el periodo 2018-2021.

654

655



**Candelaria Leana Martínez**

Originaria del Municipio de Tepalcingo, Morelos; Técnica Profesional en Secretariado Ejecutivo, egresada del CBTIS 1984 de Ayala; laboró en el H. Ayuntamiento de Tepalcingo como Secretaria en 2000-2003, laboró en Banco Bancomer como Cajera 2004-2005, laboró en el H. Ayuntamiento de Ayala siendo Secretaria 2006-2009, Regidora del Municipio de Tepalcingo en el periodo 2018-2021.



**Sofía Mendoza Aranda**

Originaria del Municipio de Tepalcingo Morelos; concluyó sus estudios de primaria; laboró en una tienda naturista como vendedora 2015-2017, Regidora del Municipio de Tepalcingo en el periodo 2018-2021.

656

657



**Blanca Isabel Pliego Zúñiga**

Originaria del Municipio de Tepalcingo, Morelos; Estudios de Preparatoria en la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Mariano Matamoros"; se ha desempeñado como Asistente de Servicios en la Pagaduría de Servicios Regionales Cuautla del año 1989 al año 1993, Asistente de Servicios en Plantel en la Escuela Primaria "Ignacio Maya" del año 1993 al 1998 y como Asistente de Servicios en la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" del año 1998 al 2020, Síndica del Municipio de Tepalcingo en el Periodo 2021-2024.

<p><b>Priscila Maricruz Mercado Vergara</b> Regidora del Municipio de Tepalcingo en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Lilian Osorio Ahuaxtla</b> Regidora del Municipio de Tepalcingo en el periodo 2021-2024</p>

658



**TEPOZTLÁN**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**Abril Cuevas Flores**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Licenciada en Educación Secundaria con la especialidad de Historia en la Escuela Particular Superior Lic. Benito Juárez; Profesora en la Escuela Secundaria Técnica 46 en el periodo 2008-2014, Regidora Municipal de Tepoztlán en el periodo 2015-2018.

661



**Clara Leticia Moctezuma Vargas**

Originaria del Municipio de Tepoztlán, Morelos; Maestría en Educación e Innovación Educativa en la UPN; Directora en el Jardín de niños Carmen Calderón en el periodo 2009-2011, Directora en el Jardín de niños Profesor Estanislao Rojas en el periodo 2011-2014, Regidora Municipal de Tepoztlán en el periodo 2015-2018.

662



**Ivette Alarcon Mendoza**

Originaria del Municipio de Tepoztlán, Morelos; Licenciada en Derecho por la Universidad Latinoamericana de Cuernavaca; se desempeñó en Consultoría Jurídica Especializada como Pasante en Derecho en los años 2011 al 2013, en el DIF del Municipio de Tepoztlán como Pasante en derecho del año 2013 al 2014, en Casa de Apoyo y Gestión Ixcatepec, Tepoztlán, como Gestora del año 2015 al 2018, Síndica del Municipio de Tepoztlán en el periodo 2018-2021.

663



**Silvia Bello Rendón**

Originaria del Municipio de Tepoztlán Morelos; estudió en el Centro Sindical de Estudio de la CTM es licenciada; laboró en la Fiscalía General del Estado de Morelos en funciones de Ministerio público en 2000-2018, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado siendo Proyectista de sentencias en 2001, Regidora del Municipio de Tepoztlán en el periodo 2018-2021.

664

**Minerva Robles Cedillo**

Originaria del Municipio de Tepoztlán, Morelos; Carrera Técnica con Especialidad en Inglés en el Instituto Especializado de Idiomas de Morelos S.C; se ha desempeñado como Docente de Secundaria en el Centro Educativo Don Bosco del año 2005 al 2007, Docente de Secundaria en el Colegio Cencalli del año 2010 al 2018 y como Auxiliar Administrativo en el H. Ayuntamiento de Tepoztlán del año 2019 al 2020, Síndica del Municipio de Tepoztlán en el Periodo 2021-2024.

**Veila Clemencia Ortiz Rojas**

Regidora del Municipio de Tepoztlán, Morelos en el periodo 2021-2024

**Ma. Del Pilar Narvarte Morales**

Regidora del Municipio de Tepoztlán, Morelos en el periodo 2021-2024

**Alicia Vilchis Cedillo**

Síndica del Municipio de Tepoztlán en el periodo 2015-2018

**Columba Rodríguez Barragán**

Regidora del Municipio de Tepoztlán en el periodo 2015-2018

665



**TETECALA**



**Luz Dary Quevedo Maldonado**

Originaria del Municipio de Tetecala Morelos; estudió la Licenciatura en Educación Secundaria en la Escuela Normal Superior Lic. Benito Juárez; laboró en el H. Ayuntamiento de Tetecala como auxiliar Administrativo del año 2012 al 2012; en el H. Ayuntamiento de Miaquatán como Auxiliar Administrativa del año 2013-2015; también laboró en el H. Ayuntamiento de Tetecala como Presidenta Municipal del año 2015 al 2018.

667



**Rosbella Benitez Bello**

Originaria del Municipio de Tetecala, Morelos; Licenciatura por el Colegio Volterra; se ha desempeñado como Regidora del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos en el periodo 2006 - 2009, Secretaria General Municipal del Ayuntamiento de Tetecala del año 2009 al 2010 y como Delegada Federal de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas en Morelos, Presidenta Municipal del Municipio de Tetecala, en el periodo 2021-2024.

**Arely Ortega Plascencia**

Regidora del Municipio de Tetecala, Morelos en el periodo 2015-2018

**Yucari Guadalupe Reyes Gutiérrez**

Regidora del Municipio de Tetecala, Morelos en el periodo 2021-2024



## TETELA DEL VOLCÁN



Ana Bertha Haro Sánchez

Con domicilio en el Municipio de Tetela del Volcán; Maestría en Administración de la Construcción (Beca Financiada por Fundación ICA) por la Cámara Mexicana de la Construcción "Instituto Tecnológico de la Construcción"; se desempeñó como Evaluadora de la Calidad de la Infraestructura Física Educativa en el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el periodo 2011-2012, Coordinadora del Programa Escuela Digna en Morelos y Representante del INFED en el Estado de Morelos en el año 2012 al 2013, Coordinadora del Programa Escuelas Dignas en el Distrito Federal y Representante del INFED en el D.F. del año 2013 al 2015, Presidenta Municipal del Municipio de Tetela del Volcán en el periodo 2015-2018.

671



Marixa Mirella Castro Mendoza

Originaria del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos; Licenciada en Derecho por la Universidad Benemerita Autónoma del Estado de Puebla; trabajó en la Universidad Dorados de Xochitepec como docente del año 2011 al 2018, en Gestiones Mercantiles como Asesor Jurídico del año 2010 al 2018, en el juzgado de Paz del Municipio de Zacualpan de Amilpas como Juez de Paz del 2014-2015, Sindica Municipal de Tetela del Volcán en el periodo 2018-2021.

672



Susana Isabel Herrera Rodríguez

Residente del Municipio de Tetela del Volcán desde hace 12 años; Regidora del Municipio de Tetela del Volcán en el periodo 2018-2021

673



**Elena López Flores**

Originaria del Municipio de Tetela del Volcán; Estudios de Secundaria en la Secundaria Vicente Guerrero; se ha desempeñado como Regidora en el H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán en el periodo 2006-2009, Presidenta del Comité de Padres de Familia en la Escuela "Lic. Alfonso García Robles" en el año 2010 y como Presidenta del Comité del Parque de Tlalmimilulpan en el año 2011, Sindica del Municipio de Tetela del Volcán en el Periodo 2021-2024.

**Lili Isabel Rivas Rivera**  
Regidora del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos en el periodo 2015-2018

**Alondra Pérez Reyes**  
Regidora del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos en el periodo 2021-2024

674



**TLALNEPANTLA**

Memoria de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**Juana Espindola Milla**

Originaria del Municipio de Tlalnepantla, Morelos; Comerciante, Sindica Municipal de Tlalnepantla en el periodo 2015-2018.

677



**Minerva Estrada Zamorano**

Originaria del Municipio de Tlanepantla, Morelos; concluyó sus estudios de Educación Primaria; ama de casa, Sindica Municipal de Tlanepantla, Morelos en el periodo 2015-2018.



**Cristina Rojas Hernández**

Originaria de Tlanepantla, Morelos; estudió la Preparatoria en el CEBA 7; ama de casa, Regidora del Municipio de Tlanepantla, Morelos en el periodo 2018-2021.

678

679



**Ise García Mares**

Residente de la colonia el vigía desde hace 19 años, de Tlanepantla Morelos; Bachillerato concluido, laboró como promotor educativo en Tlanepantla, laboró como consejera en Tlanepantla, Regidora del Municipio de Tlanepantla, Morelos en el periodo 2018-2021.



**Guisela Mercado Chávez**

Originaria del Municipio de Tlanepantla, Morelos; cuenta con Estudios de Secundaria por la Escuela Secundaria Quetzalcóatl, Sindica del Municipio de Tlanepantla en el periodo 2021-2024.

680

681



**Elpidia Torres Ramirez**

Originaria del Municipio de Tlalnepantla, Morelos; concluyó la Secundaria en la Escuela Secundaria Nocturna para Trabajadores Gabino Barrera; se desempeña como comerciante desde los 15 años a la fecha. Regidora del Municipio de Tlalnepantla en el periodo 2021-2024.

**Nancy Mercado Pérez**  
Regidora del Municipio de Tlalnepantla, Morelos en el periodo 2015-2018

**Feliciana Suarez Machado**  
Regidora del Municipio de Tlalnepantla, Morelos en el periodo 2015-2018

682



**TLALTIZAPÁN**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**Norma Angelica Montoya Luna**

Originaria del Municipio de Tlaltizapán, Morelos; estudió hasta segundo de preparatoria; laboró En el H. Ayuntamiento de Tlaltizapán como Coordinadora del registro Civil en el año 2009 al 2012, en la Union Local de Productores de Caña CNC, como Delegada del año 2012 al 2015, en la Union de Productores de Caña de Azúcar CNPR como Delegada del año 2016 al 2018, Síndica Municipal de Tlaltizapán, Morelos en el periodo 2018-2021.

683



**Brenda Escobar Padilla**

Residente del Municipio de Tlaltizapán Morelos; egreso de la universidad Popular Autónoma de Veracruz, es Licenciada en Criminología y Criminalística; laboró como Asistente Particular en un Bufete Jurídico en 2016, laboró en el H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango como Encargada de la Instancia de la mujer en 2014, laboró en el H. Ayuntamiento de Zacatepec siendo Asistente Particular 2009, Regidora del Municipio de Tlaltizapán, Morelos en el periodo 2018/2021.

686



**Diana Patricia Figueroa Núñez**

Originaria del Municipio de Tlaltizapán, Morelos; Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander; se ha desempeñado como Directora de la Escuela Primaria Matutina Plan de Ayala del año 2004 al año 2021, Maestra de Grupo en la Escuela Primaria Vespertina Otilio Montaño del año 2004 al año 2021 y como Catedrática de Maestría del año 2018 al año 2020, Síndica del Municipio de Tlaltizapán en el Periodo 2021-2024.

687



**Leticia Alcocer Vázquez**

Originaria del Municipio de Tlaltizapán, Morelos; concluyó sus estudios de educación Secundaria en la Secundaria Lázaro Cárdenas, es ama de casa, Regidora del Municipio de Tlaltizapán en el Periodo 2021-2024.

688



**Rafaela Maldonado Morales**

Originaria del Municipio de Tlaltizapán, Morelos; concluyó sus estudios de educación Secundaria en la Escuela Secundaria Federal, laboró en el Archivo del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos del año 2009 al 2012, Regidora del Municipio de Tlaltizapán en el Periodo 2021-2024.

689

<p><b>Josmira Mildred Martínez Gómez</b> Síndica Municipal de Tlaltizapán, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Teresa de Jesús Gamarra Mendoza</b> Regidora Municipal de Tlaltizapán, Morelos en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Martha Janeth Pizaña Castillo</b> Regidora Municipal de Tlaltizapán, Morelos en el periodo 2015-2018</p>



**TLAQUILTENANGO**



**Yasmin Velázquez Flores**

Originaria del Municipio de Tlaquiltlenango, Morelos; Ama de casa, Síndica Municipal de Tlaquiltlenango en el periodo 2015-2018.

Memorias de la participación de la mujer en el voto democrático del Estado/ a 70 años del voto femenino en México 

693



**Lorena Herrera Cabañas**

Originaria del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; laboró en el H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango como auxiliar de cultura y recreación del año 2012 al 2015, en el H. Ayuntamiento como Directora del Sistema DIF del año 2016 al 2017, Síndica Municipal de Tlaquiltenango en el periodo 2018-2021.



**Petra Cid Ocampo**

Originaria del Municipio de Tlaquiltenango Morelos; egresada de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, laboró en Los Limones como Auxiliar Administrativo 2014-2015, Laboró en la Radiodifusora en Súper Z, como Auxiliar Administrativo y contable. Laboró en Construrama Como Auxiliar Administrativo, Regidora del Municipio de Tlaquiltenango en el periodo 2018-2021.

694

695



**Nohemi García Gaytán**

Originaria del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; Maestría por el IPEP; se ha desempeñado como Maestra en la Secundaria Profesor Otilio Montaño del año 1985 al año 2007, Subdirectora en la Secundaria José Vasconcelos del año 2007 al 2009 y como Directora de la Secundaria Vicente Guerrero del año 2009 al 2019, Síndica del Municipio de Tlaquiltenango en el Periodo 2021-2024.



**Gabriela Francisco García**

Originaria del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; concluyó sus estudios de bachillerato en el CBTA No. 8; se desempeñó como encargada de Autopartes "El Gabacho" del año 2009 al 2016, trabajó en mostrador en Construrama Juárez del año 2017 al 2018, Regidora del Municipio de Tlaquiltenango en el Periodo 2021-2024.

696

697

<p><b>Karime Chuayffet Morales</b> Regidora del Municipio de Tlaquiltenango en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Alba Nydia Aragón Cárdenas</b> Regidora del Municipio de Tlaquiltenango en el periodo 2015-2018</p>



**TLAYACAPAN**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Kella Banda Pedraza**

Originaria del Municipio de Tlayacapan, Morelos; Profesionalista en Cultura de Belleza, Síndica Municipal de Tlayacapan en el periodo 2015-2018.

701



**Teresa de Jesús Santamaría Nava**

Originaria del Municipio de Tlayacapan, Morelos; Estudios de Educación Preparatoria concluidos; se desempeñó como Instructora en el Instituto de Computación e Informática del año 2002 al 2003, Comerciante en el Mercado Municipal de Tlayacapan, Morelos del año 2009 al 2015, Regidora Municipal de Tlayacapan en el periodo 2015-2018.



**María del Carmen Pochottliá Tlaltzicapa**

Originaria del Municipio de Tlayacapan Morelos; Estudios de Licenciatura, titulada de la UAEM; laboró como Docente en el CETIS N° 99 de Yautepec, Morelos del año 2002 al 2018, Presidenta Municipal de Tlayacapan, Morelos en el periodo 2018-2021.

702

703



**Gabriela Zapotitla Díaz**

Originaria del Municipio de Tlayacapan Morelos, concluyó sus estudios de Educación Secundaria, Regidora del Municipio de Tlayacapan, Morelos en el periodo 2018-2021.



**Ángeles Yazmín Santamaría Polanco**

Originaria del Municipio de Tlayacapan, Morelos; Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas en la Escuela Particular Normal Superior Lic. Benito Juárez; se ha desempeñado como Docente frente a grupo en la Escuela Particular "Huehuetlatolli" del año 2009 al 2010 y como Docente frente a grupo en la Escuela Particular "Juan Ruiz de Alarcón" del año 2015 al 2017, Síndica del Municipio de Tlayacapan en el Periodo 2021-2024.

704

705



**Jessica Saldaña Rosales**

Originaria del Municipio de Tlayacapan, Morelos; concluyó sus estudios de Licenciatura en la UAEM; se desempeñó como Auxiliar de Presidencia en el H. Ayuntamiento de Tlayacapan de septiembre del año 2020 a febrero del 2021, Regidora del Municipio de Tlayacapan en el Periodo 2021-2024.

706



**TOTOLAPAN**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**María de Jesús Vital Díaz**

Con domicilio en el Municipio de Totolapan, Morelos; Licenciatura en Educación Primaria inconclusa; se desempeñó como Secretaria de Sindicatura Municipal del Municipio de Totolapan en el año 2010 y nuevamente en el año 2012, Encargada de Organización y Eventos de la Dirección de Educación del Municipio de Totolapan, Morelos en el año 2013, Presidenta Municipal del Municipio de Totolapan en el periodo 2015-2018.

709



**Reyna García Solís**

Originaria del Municipio de Totolapan, Morelos; Médico General Egresada del Instituto Politécnico Nacional; laboró como Médico General en Farmacias Similares, fue coordinadora en la UBR del Municipio de Totolapan, Morelos durante 3 años, y Médico General en el Consultorio Paricular durante 9 años, Síndica Municipal de Totolapan, Morelos.

710



**Lorena Tenco Álvarez**

Originaria del Municipio de Totolapan, Morelos; Licenciatura en Psicología por el Centro Universitario Latinoamericano de Morelos; se ha desempeñado como Psicóloga del H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos en el periodo 2013-2015 y posteriormente en el periodo 2016-2018 y como Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Empresa DOGO del Moral en el año 2020, Síndica del Municipio de Totolapan en el Periodo 2021-2024.

711



**Lizeth Leonor Campos Elizalde**

Originaria del Municipio de Totolapan, Morelos; Concluyó la Licenciatura en el Instituto Politécnico Nacional; se desempeñó como Asistente dental en un consultorio privado del año 2018 al 2019, trabajó como Odontólogo General en una clínica dental privada del año 2020 al 2021, Regidora del Municipio de Totolapan en el Periodo 2021-2024.

712

**Gabriela Rodríguez Cordero**  
Regidora del Municipio de Totolapan, Morelos en el periodo 2015-2018



# XOCHITEPEC



**María del Rosario Flores Gaona**

Originaria del Municipio de Xochitepec, Morelos; Licenciatura en Administración Industrial en el Instituto Politécnico; Presidenta del DIF Municipal de Xochitepec, Morelos del año 2009 al 2012; Presidenta de la Red de Mujeres por Xochitepec Nacional Síndica Municipal de Xochitepec en el periodo 2015-2018.

715



**Cristina Salazar Flores**

Originaria del Municipio de Xochitepec, Morelos; se desempeñó como comerciante, Regidora Municipal de Xochitepec en el periodo 2015-2018.

716



**Janet Trejo Toledo**

Residente del Municipio de Xochitepec, Morelos; estudios en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; laboró como Maestra de primaria del año 1990 al 2017; Síndica Municipal de Xochitepec, Morelos en el periodo 2018-2021.

717



**Yuriria Esquivel Flores**

Originaria del Municipio de Xochitepec, Morelos; Carrera Técnica; laboró en el H. Ayuntamiento de Xochitepec como Jefa de Departamento 2012-2016. Laboró en el H. Ayuntamiento de Xochitepec como Promotora Social 2006-2009, laboró en el H. Ayuntamiento como Gestor Social 2003-2006, Regidora del Municipio de Xochitepec en el periodo 2018-2021.

718



**Araceli Ríos Fierros**

Originaria del Municipio de Xochitepec, Morelos; Licenciatura por la Escuela Normal Superior Lic. Benito Juárez; se ha desempeñado como Secretaria y como Gerente del Hotel Mi Pueblito durante 5 años, Síndica del Municipio de Xochitepec en el Periodo 2021-2024.

719

**Susana Cruz Guzmán**

Regidora del Municipio de Xochitepec, Morelos en el periodo 2015-2018

**Cristina Salazar Flores**

Regidora del Municipio de Xochitepec, Morelos en el periodo 2021-2024



**Yesica Minerva Batalla Vargas**

Originaria del Municipio de Xochitepec, Morelos, concluyo la Secundaria en Escuela Pública, se desempeñó como encargada en textiles en el 2010, laboró como supervisora en un Asilo del 2019 al 2021, Regidora del Municipio de Xochitepec en el periodo 2021-2024.

720



## YAUTEPEC



**María Luisa Herrera Gutiérrez**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; Estudios Universitarios en el Centro de Estudios Superiores Real Universidad de Morelos; se desempeñó como encargada del Área de Recursos Humanos de la Compañía Financiera ITALIBI A.C. del año 2010 al 2013, Administradora de la Empresa Centro Interactivo de Desarrollo Productivo A.C., en el periodo 2013-2014, Docente en la Escuela Preparatoria por Cooperación Alberta Rojas Andrade en el año 2013, Síndica Municipal de Yautepec en el periodo 2015-2018.

723



**Yenny Lizbeth Abarca Toledano**

Originaria del Municipio de Cuautla; Licenciatura en Administración y Calidad Total en la Universidad Morelos de Cuernavaca; se desempeñó en el área de ventas en la empresa Materias Primas "La Única", como administradora de la Tortillería y Molino "Las Blancas", Regidora Municipal de Yautepec en el periodo 2015-2018.

724



**Edith Guzmán Leyva**

Originaria del Municipio de Yautepec, Morelos; Licenciatura en Economía en el Instituto Politécnico Nacional; se desempeñó como Coordinadora del Instituto Mexicano de la Juventud en la Dirección de Evaluación y Control, del año 2011 al 2012, Jefe de Departamento de Materias y Promoción del Instituto Mexicano de la Juventud del año 2012 al 2013, Regidora Municipal de Yautepec en el periodo 2015-2018.

725



**Salome Carrera Ramirez**

Con domicilio en el Municipio de Yauatepec, Morelos; Estudios de Educación Secundaria concluidos; se desempeñó como Auxiliar de Salud Pública en la Administración Pública 2003-2006 en el H. Ayuntamiento de Yauatepec, Coordinadora de Protección Ambiental en la Administración Pública 2006-2009 en el H. Ayuntamiento de Yauatepec, Directora del Protección Ambiental del año 2009 al 2012 en el mismo, Regidora Municipal de Yauatepec en el periodo 2015-2018.

726



**Maria Guadalupe Herrera Ruiz**

Originaria del Municipio de Yauatepec, Morelos; concluyó sus estudios de Educación Secundaria en Bienes y Raíces Como personal Administrativo, Síndica del Municipio de Yauatepec, Morelos en el periodo 2018-2021.

727



**Nayely Omarely Abarca Flores**

Originaria del Municipio de Yauatepec, Morelos; Maestrante en la Universidad Latinoamericana; se ha desempeñado como personal Administrativo, de ventas, publicidad y contabilidad en Agroquímicos Yauatepec por un periodo de 3 años y como empleada en Oberweis Luxemburgo durante un año, Síndica del Municipio de Yauatepec en el Periodo 2021-2024.

728



**Brenda Ibeth Garcia Barbosa**

Originaria del Municipio de Yauatepec, Morelos; concluyó su Carrera Técnica en el Colegio de Bachilleres de Oacalco, Yauatepec; se desempeñó como Tesorera en la Ayudantía Municipal de la colonia Felipe Neri, fue Supervisora en Six Flags Hurricane Harbor del año 2017 al 2021, al mismo tiempo es Tesorera de la Fundación, Morelos Necesita de ti A.C. del año 2014 al 2021, Regidora del Municipio de Yauatepec en el Periodo 2021-2024.

729



**Norma Linares Villalba**

Originaria de Yauatepec, Morelos, Curso un Diplomado en la UNILA, se desempeñó como Oficial Judicial D en el Juzgado del 5to distrito de Morelos de 1992 al 2007, fue Jurídico en la Fundación Ometepec Gro. Del 2009 al 2014, también trabajo como auxiliar administrativo del 2018 al 2019, Regidora del Municipio de Yauatepec en el Periodo 2021-2024.

<b>Imelda Sandoval Heredia</b> Regidora del Municipio de Yauatepec, Morelos en el periodo 2018-2021
<b>Berenice Solís Saldaña</b> Regidora del Municipio de Yauatepec, Morelos en el periodo 2018-2021
<b>Alma Delia Ramírez Rábago</b> Regidora del Municipio de Yauatepec, Morelos en el periodo 2021-2024

730



**YECAPIXTLA**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Rosalía Alejandra Gutiérrez Anzures**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; Licenciatura en Derecho por la Universidad Mexicana de Educación a Distancia; se desempeñó como servidora pública en el H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, Secretaria de Acuerdos Menor adscrita al Juzgado Menos Civil de la Sexta demarcación Judicial, Sindica Municipal de Yecapixtla en el periodo 2015-2018.

733



**Aglahe Ponce Cacho**

Originaria del Municipio de Cuernavaca, Morelos; Licenciada en Derecho por la UAEM; Asesor jurídico Externo de la Mtra. Lilia Ibarra Campos, Diputada Local del XVII Distrito de la LI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos del año 2010 al 2011 y del C.P. Christian Alejandro Nava Sánchez, Diputado Federal del Distrito III de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el año 2012, Regidora Municipal de Yecapixtla en el periodo 2015-2018.

734



**Andrea Guadalupe Meza Ortega**

Originaria del Municipio de Cuautla, Morelos; Pasante de la Licenciatura en Psicología en la UAEM; se desempeñó como Entrevistadora del Ipsos-Bimsa en la Agencia del Toyota, Cuernavaca, Regidora Municipal de Yecapixtla en el periodo 2015-2018.

735



**Paulina Villalba Cortez**

Residente de Yecapixtla Morelos; Maestría como Médico General en la Universidad de Puebla; laboró como docente en LA CUEF, Morelos en el año 1999 al 2012, Médico Particular en el año 1999 hasta el 2018, laboró en el H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos como Directora de Bienestar Social del 2016-2018, Sindica Municipal de Yecapixtla, Morelos en el periodo 2018-2021.

736



**Laura Córdova Pacheco**

Originaria del Municipio de Yecapixtla, Morelos; egresada del Instituto Politécnico Nacional en Licenciatura en Contabilidad, cuenta con negocio propio negocio llamado YKMORMEY, Regidora del Municipio de Yecapixtla, Morelos en el periodo 2018-2021.

737



**Karina Lizbeth López Robles**

Originaria del Municipio de Yecapixtla, Morelos; Licenciatura por la UAEM; se ha desempeñado como Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla en el periodo enero 2017-marzo 2018 y en el mismo cargo e institución del periodo septiembre 2018-marzo 2021, Síndica del Municipio de Yecapixtla en el Periodo 2021-2024.

<p><b>Alejandra Hernández Pérez</b> Regidora del Municipio de Yecapixtla, Morelos en el periodo 2021-2024</p>
<p><b>Estefanía Torres Yañez</b> Regidora del Municipio de Yecapixtla, Morelos en el periodo 2021-2024</p>

738



**ZACATEPEC**

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado/ a 70 años del voto femenino en México



**Georgina Velázquez González**

Originaria del Municipio de Zacatepec, Morelos; Empleada, Síndica Municipal de Zacatepec en el periodo 2015-2018.

741



**Olivia Rodríguez Lamadrid**

Originaria del Municipio de Zacatepec, Morelos; Licenciatura en Educación, titulada por la Normal Justo Sierra; laboró en Instituciones Educativas de los municipios de Puente de Ixtla y Xoxocotla como docente del año 2017 al 2018, Presidenta Municipal del Municipio de Zacatepec en el periodo 2018-2021.



**María Isabel Carbajal Reyes**

Residente del Municipio de Zacatepec, Morelos; Licenciada en Educación; laboró en la Preparatoria 4 como docente en 2007 al 2018, en la Secundaria Enrique Gonzales Aparicio como Docente 2006 -2018, laboró como Docente en la Telesecundaria Lázaro Cárdenas, en el periodo 2003-2006, Regidora del Municipio de Zacatepec, Morelos en el periodo 2018-2021.

742

743



**María Elena Cruz Ocampo**

Residente del Municipio de Zacatepec, Morelos; estudió el bachillerato en el CBTA8, laboró como Representante de Avon 1976-2018, fue Supervisor del Centro Médico en 1999-2002, Regidora del Municipio de Zacatepec, Morelos en el periodo 2018-2021.



**Norma Nahamet Mondragón Abdala**

Residente del Municipio de Zacatepec, Morelos desde hace 37 años; Licenciada en Contaduría; trabajo en el INI-FAP como Auxiliar Administrativo en 1981-1982, laboró en Higiene y Seguridad en 1982-1985, laboró en el H. Ayuntamiento de Zacatepec como Secretaria Particular de Presidencia 1999-2000, Regidora del Municipio de Zacatepec, Morelos en el periodo 2018-2021.

744

745



**María Elena Castañeda Nería**

Originaria del Municipio de Zacatepec, Morelos; Licenciatura en Normal Superior; se ha desempeñado como docente frente a grupo en la Escuela Secundaria José de Tapia Bujalance en el periodo 2008-2021, Sindica del Municipio de Zacatepec en el Periodo 2021-2024.

<b>Erendira Maxines Castañeda</b> Regidora del Municipio de Zacatepec en el periodo 2015-2018
<b>Rosalinda Ocampo Ortiz</b> Regidora del Municipio de Zacatepec en el periodo 2015-2018
<b>Clara Cortina Almazán</b> Regidora del Municipio de Zacatepec en el periodo 2015-2018
<b>Irma Ramírez Pérez</b> Regidora del Municipio de Zacatepec en el periodo 2021-2024
<b>Margarita Borja de la Sancha</b> Regidora del Municipio de Zacatepec en el periodo 2021-2024

746



## ZACUALPAN DE AMILPAS

Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado y 70 años del voto femenino en México



**Ortencia Muñoz Pérez**

Originaria del Municipio de Zacualpan de Amilpas; Licenciatura en Educación Primaria; Profesora, Sindica Municipal de Zacualpan de Amilpas en el periodo 2015-2018.

749



**María del Rosario Soriano Guevara**

Originaria del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos; Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico de Cuautla, laboró como Becaria en Saint Gobian Sekurit del año 2013 al 2014, Ingeniera de Calidad en Saint Gobian Sekurit del año 2014 al 2018, Síndica Municipal de Zacualpan de Amilpas en el Periodo 2018-2021.

750



**Lucero Sandoval Rivera**

Originaria del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos; Licenciatura en Derecho por la UAEM; se ha desempeñado como abogada postulante en un Despacho Jurídico en el periodo 2019-2021, Síndica del Municipio de Zacualpan de Amilpas en el Periodo 2021-2024.

751

<p><b>Juana Luz Ocampo Montalvo</b> Regidora del Municipio de Zacualpan de Amilpas en el periodo 2015-2018</p>
<p><b>Pilar Velázquez Tapia</b> Regidora del Municipio de Zacualpan de Amilpas en el periodo 2021-2024</p>
<p><b>Irma Flores Barreto</b> Regidora del Municipio de Zacualpan de Amilpas en el periodo 2021-2024</p>



## HUEYAPAN



**Guillermina Maya Rendón**

Nacida en el Municipio Indígena de Hueyapan el 25 de julio de 1963; Profesora de Lengua Náhuatl por el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), fundó la Academia de Lengua Náhuatl Chimalnahuatlajtote "Escudo de la Lengua Náhuatl" en 2013, Autoridad Tradicional en diferentes Comités Tradicionales, Maestra del Idioma Náhuatl dentro del Programa de Reapropiación y Cotidianización de Lenguas Originarias que forman parte de la Coordinación para la Reforma Política de las Comunidades Indígenas del Estado de Morelos, en 2016 la Universidad de Yale ubicada en New Haven, New York, le concedió el alto honor de formar parte del Consejo de Estudios Iberoamericanos de esta Universidad, ha participado en la presentación de diversos libros sobre la lengua náhuatl y ha recibido varios reconocimientos por sus actividades en torno a la enseñanza de la misma, Concejal Vocera del Municipio Indígena de Hueyapan Morelos.

755



**Cleofas Escobar Pérez**

Originaria del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos; nació el 9 de abril de 1964; concluyó sus estudios de secundaria en la Ciudad de México; en su comunidad, ha formado parte del Comité de Padres de Familia, Cocina y Festividades, ocupando los cargos de Secretaria, Vocal y Presidenta, se dedica a la elaboración de productos enlatados, repostería y elaboración de vinos, en el año 2021 resultó electa para formar parte del Concejo Mayor Indígena de Hueyapan, Morelos, representando al Barrio de San Miguel.

756



**Magdalena Maribel Barrios Escobar**

Originaria del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos; nació el 14 de julio de 1988, reside en el barrio de San Jacinto; Licenciatura en Derecho, egresada de la Universidad Mexicana de Educación a Distancia en Cuautla, Morelos; fue Presidenta del Comité de la Inicial Indígena Emiliano Zapata, Oficial del Registro Civil en el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, en el año 2021 resultó electa para formar parte del Concejo Municipal Indígena de Hueyapan, Morelos representando al Barrio San Jacinto.

757



**Celerina Soriano Rendón**

Originaria del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos; nació el 3 de febrero de 1977; concluyó sus estudios de educación secundaria en la Técnica 26 del Municipio de Hueyapan; en su comunidad ha formado parte del Comité de Padres de Familia, Cocina y Camino de Ejido, se dedica a la agricultura, en el año 2021 resultó electa para formar parte del Concejo Municipal Indígena de Hueyapan, Morelos representando al Barrio de San Bartolo.

758



**Santa Juárez Neri**

Originaria del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos; nació el 1° de noviembre del año 1977; realizó sus estudios de primaria en la Escuela Primaria "Carlos A. Carrillo" del Barrio San Miguel, Hueyapan, Morelos, sus estudios de secundaria en la Secundaria Técnica N° 26 "Niños Héroes"; es artesana de prendas de lana, actividad que realiza desde los 15 años, en el año 2012, formó parte del Comité del Sistema de Agua Potable y del Comité Pro-construcción de la Escuela primaria "20 de Noviembre" del Barrio San Felipe, Hueyapan, Morelos, en el año 2022 resultó electa por su Barrio de origen para representarlos en el Concejo Municipal, ocupando la comisión de Salud.

759



**Mireya Maya Márquez**

Originaria del Municipio de Hueyapan, Morelos; nació el 2 de marzo de 1984; realizó sus estudios de secundaria en la Secundaria Técnica N° 26 "Niños Héroes"; en su comunidad ha formado parte del Comité de Padres de Familia de la Escuela Inicial Indígena Emiliano Zapata, Comité de Construcción de la Escuela "Carlos A. Carrillo", así como del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños Atahualpa, en el año 2021 resultó electa para formar parte del Concejo Municipal Indígena de Hueyapan, Morelos representando al Barrio de San Miguel, comisionada del área de educación en el Concejo Municipal para el periodo 2022-2024.

760

761



## COATETELCO



**Gloria Betzabé Octaviano Rolón**

Originaria del Municipio Indígena de Coatetelco; nació el 10 de enero de 1980; Ingeniera Bioquímica egresada del Instituto Tecnológico de Zacatepec; fue integrante del Centro Cultural Comunitario Teódula Alemán Cleto "Mamá Teo", se desempeñó como Promotora Cultural para el rescate, conservación y promoción de los usos, costumbres y tradiciones, desde sus 18 años, ha coordinado cursos para los niños, niñas y adolescentes, fomentando la participación infantil, Regidora de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo, Educación del Municipio de Coatetelco, para el periodo 2022-2024.

763



**Alicia Eptacio Gutiérrez**

Con domicilio en el Municipio Indígena de Coatetelco; Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; fungió como Ayudante Municipal de la Colonia Benito Juárez del Municipio Indígena de Coatetelco, Morelos, Jefe de Departamento de Asuntos Indígenas en el Ayuntamiento de Miaquatán, Morelos, Administrador del Sistema de Agua Potable de Coatetelco, Morelos, Presidenta del Comité de Salud en Coatetelco, Morelos, Secretaria del Sindicato Municipal del H. Ayuntamiento de Miaquatán, Morelos, Ayudante Municipal Auxiliar de la Colonia Benito Juárez de Coatetelco, Morelos, Síndica Municipal de Coatetelco, Morelos para el periodo 2022-2024.

764

765



## XOXOCOTLA



**Silvia Herrera Rivera**

Originaria del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos; nacida el 10 de marzo del año 1984; se dedicó a la venta de Bienes Raíces en el año 2021, Síndico Municipal del Municipio Indígena de Xoxocotla en el periodo 2022-2024.

767



**Hilda Quintanilla Villegas**

Originaria del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos; Licenciada en Derecho; ha participado en actividades como el Proceso de Municipalización de Xoxocotla desde sus inicios en los años 80's, se desempeñó como Responsable de una Estancia Infantil, Regidora del Municipio Indígena de Xoxocotla para el periodo 2022-2024.

768



**Leticia López Alonso**

Nació el 15 de agosto del año 1985; originaria del Municipio Indígena de Xoxocotla; Ingeniera Química egresada del Tecnológico de Zacatepec, en 2017 comenzó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Stanford de Jojutla; fungió como Secretaria Particular y en el Área de Recursos Humanos del entonces Delegado Juan López Palacios en el periodo 2010-2012, participó en el proceso de Municipalización de Xoxocotla, Segunda Regiduría con la Comisión de Ciencia y Tecnología del H. Ayuntamiento del Municipio Indígena de Xoxocotla para el periodo 2022-2024.

769



**Sarath Carpanta Ramos**

Originaria del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos; Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos Campus Sur; Empleada en el Área Administrativa de la Empresa ALOR Mayoristas durante el año 2009, Coordinadora de las áreas Contaduría, Catastro y Predial y Tesorería en la Presidencia del Municipio de Puente de Ixtla en el periodo 2010-2012, Encargada de Despacho de Recursos Humanos en la Presidencia del Municipio de Puente de Ixtla en el periodo 2016-2018, Directora de Recursos Humanos en el Concejo Municipal de Xoxocotla en el periodo 2019-2020, Empleada en la empresa Belcorp como vendedora de productos de belleza en el año 2021, Regidora del Municipio de Xoxocotla en el año 2021 electa por usos y costumbres de la comunidad, Regidora de Comisión de Desarrollo Económico del Municipio de Xoxocotla para el periodo 2022-2024.

170



**Cristina Benítez Ángel**

Originaria del Municipio Indígena de Xoxocotla; Licenciada en Docencia con especialidad en Historia, egresada de la Escuela Normal Superior Lic. Benito Juárez; laboró en el Sector Salud en la Secretaría de Salud, Seguro Popular Cuernavaca, Mor. Como captivista de pólizas de seguro popular en enero del año 2013, como Directora y profesora en el área de Sociales y Español de examen único en el Centro de Enlace. Asesorías para Bachillerato en Puente de Ixtla, Morelos durante el periodo 2015-2023, Docente en el área de Humanidades Telebachillerato Comunitario 01 Rancho Nuevo Amacuzac, Morelos durante el año 2018, Regidora de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Turismo y Asuntos de la Juventud en el H. Ayuntamiento del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos.

171



**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS”. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA INDICACIÓN PRECISADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA AL RESPECTO.



**INFORME EN MATERIA DE PARIDAD  
DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024  
EN EL ESTADO DE MORELOS.**

AGOSTO 2024.

## Contenido

<b>I. PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>II. GLOSARIO</b> .....	8
<b>III. INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>IV. REGISTRO DE CANDIDATURAS</b> .....	13
Gubernatura.....	17
Diputaciones de Mayoría Relativa.....	19
Diputaciones de Representación Proporcional.....	29
Ayuntamientos.....	32
<b>V. CANDIDATURAS ELECTAS</b> .....	70
Gubernatura.....	77
Diputaciones.....	78
Integración de la LVI Legislatura.....	83
Ayuntamientos.....	86
Integración de los Ayuntamientos.....	95
<b>VI. DESAGREGADO POR MUNICIPIO</b> .....	109
Amacuzac.....	110
Atlatlahucan.....	113
Axochiapan.....	116
Ayala.....	119
Coatlán del río.....	123
Cuautla.....	126

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

2

Cuernavaca .....	130
Emiliano zapata.....	133
Huitzilac.....	136
Jantetelco.....	139
Jiutepec.....	142
Jojutla.....	145
Jonacatepec.....	148
Mazatepec .....	151
Miacatlán.....	154
Ocuituco .....	157
Puente de itla.....	160
Temixco.....	163
Temoac.....	166
Tepalcingo .....	169
Tepoztlán.....	172
Tetecala.....	175
Tetela del Volcán.....	178
Tlalnepantla .....	181
Tlaltizapan de Zapata .....	184
Tlaquiltenango.....	187
Tlayacapan.....	190
Totalapan.....	193

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

3

Xochitepec .....	196
Yautetepec.....	199
Yecapixtla .....	203
Zacatepec .....	206
Zacualpan de Amilpas.....	209

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

4

## I. PRESENTACIÓN

En México, se han realizado esfuerzos para promover la cultura de una democracia incluyente y participativa, en ese tenor y en aras de alcanzar la participación política de las mujeres en igualdad, se han requerido esfuerzos institucionales mismos que han elevado a rango constitucional la paridad.

De forma particular en Morelos, se tiene como precedente legislativo que en fecha 07 de junio del año 2023, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" los Decretos MI Trece y Mil Dieciséis por el que se reformó el CIPEEM y la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, en materia político electoral para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y la paridad de género.

En fecha 01 de septiembre de 2023, el CEE del IMPEPAC llevó a cabo la sesión solemne, con la cual dio inicio al Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con este acto protocolario quedó de manifiesto que la Entidad, llevaría a cabo elecciones federales y concurrentes el 02 de junio de 2024, tal como lo estipula el artículo 19 del CIPEEM, que a la letra dice:

**Artículo 19.** *Las elecciones ordinarias de Gobernador Constitucional del Estado se celebrarán cada seis años, la de los Diputados del Congreso del Estado y la de los ayuntamientos cada tres años.*

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

5

*Las elecciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos y candidaturas independientes, se realizarán en las mismas fechas en que se efectúen las elecciones federales.*

Así en relación al Proceso Electoral 2023-2024 el IMPEPAC ha tenido un rol protagónico para lograr el respeto irrestricto de los principios constitucionales, garantizando con ello la participación política de las mujeres en un ambiente de inclusión.

El IMPEPAC, como OPLE tiene a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos electorales locales ordinarios, en consecuencia este organismo constitucional autónomo, rige su actuación bajo los principios generales del derecho y los electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, tal como lo dispone el artículo 23 párrafo séptimo de la CPEM, y el artículo 63 del CIPEEM.

Luego entonces el trabajo institucional del OPLE de Morelos, cumplió con las acciones encomendadas de acuerdo al marco jurídico de la Entidad en materia político electoral, protegió y garantizó la forma en que cada una de las personas participantes ejercieron sus derechos políticos electorales consignados para ser votadas y votados, por ello, resulta de gran importancia presentar este documento que refleja los resultados en el registro de candidaturas y los correspondientes a candidaturas electas, sin duda este ejercicio institucional pondrá de manifiesto la forma en que las mujeres con su participación política continúan cerrando las brechas de desigualdad.

Al respecto, con fecha 26 de enero de 2024 a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2024 el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense aprobó la conformación de las Comisiones Ejecutivas temporales y Permanentes, entre

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

6

ellas la de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, quedando integrada de la siguiente manera:



Por lo antes expuesto, la Comisión en comento, presenta el “Informe en Materia de Paridad del Proceso Electoral 2023-2024 en el estado de Morelos” en el cual se refrenda el compromiso institucional en apego al principio Constitucional de paridad de género, de suerte que la población conozca los resultados del Proceso Electoral 2023-2024 en ese aspecto, tengan en su poder la información concreta que permita reconocer el rol protagónico en nuestra sociedad de las mujeres, para ser un agente de cambio, en favor de este grupo y la democracia de la Entidad.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

7

## II. GLOSARIO

**CEE:** Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

**CPEM:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**CIPEEM:** Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**ENTIDAD:** Estado Libre y soberano de Morelos.

**IMPEPAC:** Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**INFORME:** Informe de Morelos en Materia de Paridad del Proceso Electoral 2023-2024

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**OPLE:** Organismo Público Local Electoral.

**PAN:** Partido de Acción Nacional.

**PRI:** Partido Revolucionario Institucional.

**PRD:** Partido de la Revolución Democrática.

**PT:** Partido del Trabajo.

**PVEM:** Partido Verde Ecologista de México.

**MC:** Partido Movimiento Ciudadano.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

8

- MORENA:** Partido Morena.
- NA:** Partido Nueva Alianza Morelos.
- PES:** Partido Encuentro Solidario Morelos.
- MAS:** Partido Movimiento de Alternativa Social
- PM:** Partido Morelos Progresista.
- RSP:** Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

### III. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo visibilizar el resultado de la paridad en el Proceso Electoral 2023-2024, la información se realizó en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, se encuentra desagregada por género particularizando los datos por partidos políticos o candidaturas independientes y por municipios respectivamente.

Asimismo, para observar la paridad en el estado de Morelos desde un enfoque interseccional, se presentan los hallazgos correspondientes a personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y personas indígenas, lo anterior tomando en cuenta a su vez los informes rendidos por las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como de Grupos Vulnerables:

COMISION EJECUTIVA PERMANENTE	DENOMINACION DEL INFORME	FECHA DE PRESETACION ANTE EL MÁXIMO ORGANO DE DIRECCIÓN DEL IMPEPAC
<p style="text-align: center;"><b>Grupos Vulnerables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presidente de la Comisión               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestro Pedro Gregorio Alvarado Ramos</li> </ul> </li> <li>❖ Integrantes de la Comisión               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor Alfredo Javier Arias Casas</li> <li>• Maestra Mayte Casalez Campos</li> </ul> </li> </ul>	<p>Informe sobre el registro, elección y asignación de candidaturas de personas pertenecientes a los grupos vulnerables para el proceso ordinario electoral local 2023-2024 en el estado de Morelos.</p>	<p>Sesión extraordinaria del 05 de julio de 2024.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=1CiYQ-FrcMs&amp;list=UUJEOzbgRlqdx6CRVFng_-XPA&amp;index=29">https://www.youtube.com/watch?v=1CiYQ-FrcMs&amp;list=UUJEOzbgRlqdx6CRVFng_-XPA&amp;index=29</a></p>

<p><b>Pueblos y Comunidades Indígenas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presidenta de la Comisión <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestra Mayte Casalez Campos</li> </ul> </li> <li>❖ Integrantes de la Comisión <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestro Pedro Gregorio Alvarado Ramos</li> <li>• Maestra Elizabeth Martínez Gutiérrez</li> </ul> </li> </ul>	<p>Primer informe sobre las candidaturas indígenas electas para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Sesión extraordinaria del 18 de julio de 2024.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rcgvXMfOXIA&amp;list=UJUEQzboRlQdX6CRVFng-XPA&amp;index=25">https://www.youtube.com/watch?v=rcgvXMfOXIA&amp;list=UJUEQzboRlQdX6CRVFng-XPA&amp;index=25</a></p>
--	---	--

Ahora bien, como es un hecho público y notorio el estado de Morelos se integra por 36 municipios, de los cuales 33 se rigen por sistema de partidos y 3 al ser municipios indígenas se rigen por sistema normativo interno, además en este Proceso Electoral se tiene reconocida la participación de candidaturas independientes, siendo estos:

PARTIDOS POLÍTICOS	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido de Acción Nacional</li> <li>• Partido Revolucionario Institucional</li> <li>• Partido de la Revolución Democrática</li> <li>• Partido del Trabajo</li> <li>• Partido Verde Ecologista de México</li> <li>• Movimiento Ciudadano</li> <li>• Morena</li> <li>• Nueva Alianza Morelos</li> </ul>

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

11

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido Encuentro Solidario</li> <li>• Movimiento de Alternativa Social</li> <li>• Morelos Progresa</li> <li>• Redes Sociales Progresistas</li> </ul>
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Armando Jaime Maldonado, en Coatlán del Río.</li> <li>• Perseo Quiroz Rendón, en Tepoztlán.</li> <li>• Andrés Tapia Franco, en Mazatepec</li> </ul>	

A continuación se presentan los cargos que fueron materia de elección en el Proceso Electoral 2023-2024 en Morelos:

ELECCIONES LOCALES		
CARGOS A ELEGIR		CANTIDAD
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Gubernatura	1 Cargo unipersonal
<b>PODER LEGISLATIVO CONGRESO LOCAL</b>	Diputaciones de Mayoría Relativa	12
<b>AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES</b>	Diputaciones de Representación Proporcional	08
<b>AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES</b>	Presidencias Municipales	33
<b>AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES</b>	Sindicaturas	33
<b>AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES</b>	Regidurías de Representación Proporcional	153

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

12

#### IV. REGISTRO DE CANDIDATURAS

El marco jurídico en la Entidad tiene reconocida la paridad de género en rango constitucional, ello conforme al artículo 14 y 23 de la CPEM, que a la letra dicen:

**ARTÍCULO 14.-** - Son derechos de la ciudadanía morelense:

I.- *Votar, ser votada y participar activamente en los procesos electorales en condiciones de paridad y de participación ciudadana que correspondan, previstos en esta Constitución y la normativa aplicable.*  
II... a III...

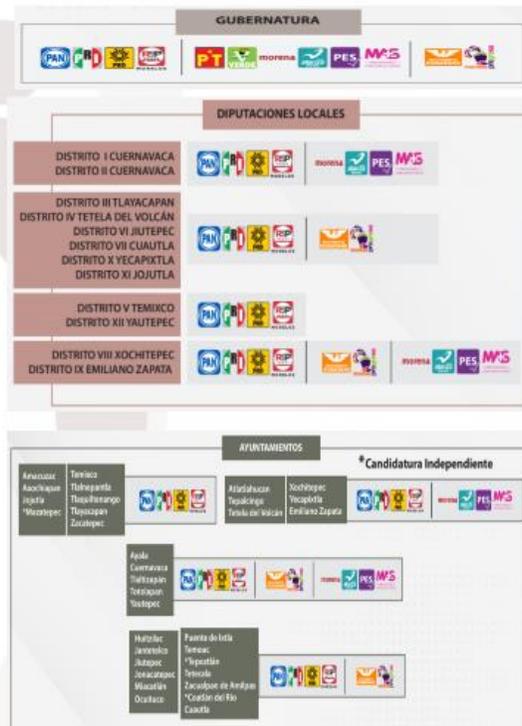
**ARTÍCULO 23.-** Los procesos electorales y de participación ciudadana del Estado, se efectuarán conforme a las bases que establecen la presente Constitución y las Leyes de la materia y se sujetarán a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y **paridad de género**.  
...

En materia electoral, la paridad se considera en el registro de candidaturas, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 23, párrafo sexto de la CPEM, y en los artículos 21, 164, 179 Bis y 183 del CIPEEM, los partidos políticos, candidatos independientes o coaliciones, deben realizar los registros respetando la normativa en materia de paridad.

Como se manifestó anteriormente, el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 cursó con 12 partidos reconocidos, lo que resulta importante señalar es que estos conformaron coaliciones; las combinaciones presentaron variaciones de acuerdo al tipo de cargo a elegir, dándose como se detalla a continuación:

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

13



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

14

Dicha información se corrobora con la emisión de los acuerdos aprobados por el CEE del IMPEPAC identificados con las claves:

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/417/2023.** De fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral total "**FUERZA Y CORAZÓN POR MORELOS**" para postular la candidatura a la Gubernatura, la totalidad de las candidaturas para Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, así como la totalidad de las fórmulas de Presidencias y Sindicaturas, que integran los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebraron los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/418/2023.** De fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral "**SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS**" para postular la candidatura a la Gubernatura del Estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebran los Partidos Políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/419/2023.** De fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral parcial "**MOVIMIENTO PROGRESA**" para postular la candidatura a la Gubernatura, Candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en ocho distritos electorales, así como las fórmulas de Presidencias y Sindicaturas en dieciocho Ayuntamientos del

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

15

Estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebran los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano y Morelos Progresas.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/435/2023.** De fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición electoral denominado "**SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS**" con la finalidad de postular en coalición electoral flexible a las candidaturas para la elección de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, que integrarán la LVI Legislatura del Congreso del Estado, así como las candidaturas para la integración de Ayuntamientos; ambas correspondientes al Estado de Morelos, respecto del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024; que celebraron los Partidos Políticos: del Trabajo, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2024.** De fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se resolvió lo relativo a la solicitud de modificación del convenio de coalición total, efectuada por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, derivado de lo aprobado en el similar **IMPEPAC/CEE/417/2023**.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2024.** De fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual resolvió lo conducente al escrito presentado por los integrantes de la comisión coordinadora nacional del partido del Trabajo, relativo al desistimiento de su participación en la coalición flexible denominada "**SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS**", así como la aprobación de las modificaciones del convenio de coalición flexible aprobado mediante el similar **IMPEPAC/CEE/435/2023**, suscrito entre los partidos políticos MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

16

A continuación, se presenta la información por cuanto, a los registros de candidaturas, considerando los cargos de Gobernatura, Diputaciones por ambos principios (Mayoría Relativa - Representación Proporcional), y Ayuntamientos.

### Gubernatura

El Consejo General del INE, en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad en lo general, el acuerdo INE/CG569/2023 mediante el cual emitió el procedimiento para garantizar el principio de paridad de género, en consecuencia los partidos políticos de manera individual, en coalición o candidatura común, debieron postular al menos cinco mujeres en las nueve entidades en donde se renovarán las gubernaturas (Jalisco, Yucatán, Tabasco, Guanajuato, Morelos, Puebla, Veracruz, Chiapas) y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2023-2024, puede conocerse en el Dictamen del consejo General del INE, publicado en el DOF en fecha 17 de abril de 2024.<sup>1</sup>

En Morelos el registro de candidaturas para el cargo de Gobernatura se dio como se detalla a continuación:

#### REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE GOBERNATURA

<sup>1</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723650&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723650&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0)

17

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN	NOMBRE DE LA CANDIDATA REGISTRADA	GÉNERO		ACUERDO
		Mujeres	Hombres	
COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS.	Lucía Virginia Meza Guzmán	Mujer		IMPEPAC/CEE/170/2024 <a href="https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-170-S-E-22-03-24.pdf">https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-170-S-E-22-03-24.pdf</a>
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS	Margarita González Saravia Calderón	Mujer		IMPEPAC/CEE/171/2024 <a href="https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-171-S-E-22-03-24.pdf">https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-171-S-E-22-03-24.pdf</a>
COALICIÓN MOVIMIENTO PROGRESA	Jessica Ortega de la Cruz	Mujer		IMPEPAC/CEE/172/2024 <a href="https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-172-S-E-22-03-24.pdf">https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-172-S-E-22-03-24.pdf</a>
<b>TOTAL CANDIDATURAS</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	

Consejeras y Consejeros Estatales Electorales del IMPEPAC, con las candidatas a la Gobernatura.



18

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejeras y Consejeros Estatales Electorales del IMPEPAC en el registro de la ciudadana Virginia Meza Guzmán, como candidata a la gubernatura de Morelos por la coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos" ante el CEE del IMPEPAC.

Consejeras y Consejeros Estatales Electorales del IMPEPAC en el registro de la ciudadana Margarita González Saravia, como candidata a la Gubernatura de Morelos por la coalición "Sigamos Haciendo Historia", ante el CEE del IMPEPAC.



Consejeras y Consejeros Estatales Electorales del IMPEPAC en el registro de la ciudadana Jessica Ortega de la Cruz, como candidata a la Gubernatura de Morelos por la coalición "Movimiento Progresista", ante el CEE del IMPEPAC.

#### Diputaciones de Mayoría Relativa

Se presenta, la información de paridad, correspondiente al registro de 85 candidaturas para los 12 Distritos que tiene la Entidad, de acuerdo con lo que dicta el artículo 14 del CIPEEM, que a la letra dice:

**Artículo \*14.** El estado de Morelos se divide en doce distritos electorales uninominales, determinados por el Instituto Nacional, de acuerdo con su facultad contenida en el artículo 214, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

19

Por ello los Consejos Distritales del IMPEPAC, en sus respectivas sesiones aprobaron los siguientes acuerdos:

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral I	IMPEPAC/CDE/01/A02/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral I	IMPEPAC/CDE/01/A03/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral I	IMPEPAC/CDE/01/A04/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Distrital Electoral I	IMPEPAC/CDE/01/A05/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral I	IMPEPAC/CDE/01/A06/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Distrital Electoral I	IMPEPAC/CDE/01/A06/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Distrital Electoral II	IMPEPAC/CDE/11/02/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral II	IMPEPAC/CDE/11/03/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral II	IMPEPAC/CDE/11/04/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral II	IMPEPAC/CDE/11/05/2024	Partido Movimiento Ciudadano.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

20

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral II	IMPEPAC/CDE/II/06/2024	Coalición Seuiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/03/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/04/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/05/2024	Coalición Movimiento Progres.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/06/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/07/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/08/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral III	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/08/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/002/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/003/2024 <sup>2</sup>	Partido Movimiento Alternativa Social.

<sup>2</sup> Tiene el mismo número de acuerdo que el del Partido Verde Ecologista de México.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/003/2024 <sup>3</sup>	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/004/2024	Coalición Movimiento Progreso.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/005/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/006/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/007/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral IV	IMPEPAC/CDE-IV/008/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDE-V/TEMIXCO/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDE-V/TEMIXCO/004/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDE-V/TEMIXCO/005/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDE-V/TEMIXCO/006/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDE-V/TEMIXCO/007/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.

<sup>3</sup> Tiene el mismo número de acuerdo que el del Partido Movimiento Alternativa Social.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDEV/TEMIXCO/008/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDEV/TEMIXCO/009/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/003/2024	Coalición Movimiento Progreso.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/004/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral V	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/005/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/006/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/007/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/008/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral VI	IMPEPAC/CDEVI/JIUTEPEC/009/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/003/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/004/2024	Partido Verde Ecologista de México.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

23

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/005/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/006/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/007/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/008/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/009/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Distrital Electoral VII	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/010/2024	Coalición Movimiento Progreso.
Consejo Distrital Electoral VIII	IMPEPAC/CDE/VIII/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral VIII	IMPEPAC/CDE/VIII/003/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral VIII	IMPEPAC/CDE/VIII/004/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral VIII	IMPEPAC/CDE/VIII/005/2024	Coalición Movimiento Progreso.
Consejo Distrital Electoral VIII	IMPEPAC/CDE/VIII/006/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral IX	IMPEPAC/CDE/IX/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral IX	IMPEPAC/CDEIX/003/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Distrital Electoral IX	IMPEPAC/CDEIX/004/2024	Coalición Seuiremos Haciendo Historia.
Consejo Distrital Electoral IX	IMPEPAC/CDEIX/005/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral IX	IMPEPAC/CDEIX/005/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/02/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/03/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/04/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/05/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/06/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/07/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/08/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Distrital Electoral X	IMPEPAC/CDE-YECAPIXTLA/X/08/2024	Coalición Movimiento Progresista.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/002/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/003/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/004/2024	Coalición Movimiento Progreso.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/005/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/006/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/007/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/008/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Distrital Electoral XI	IMPEPAC/CDE/XI/009/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/003/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/004/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/005/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

26

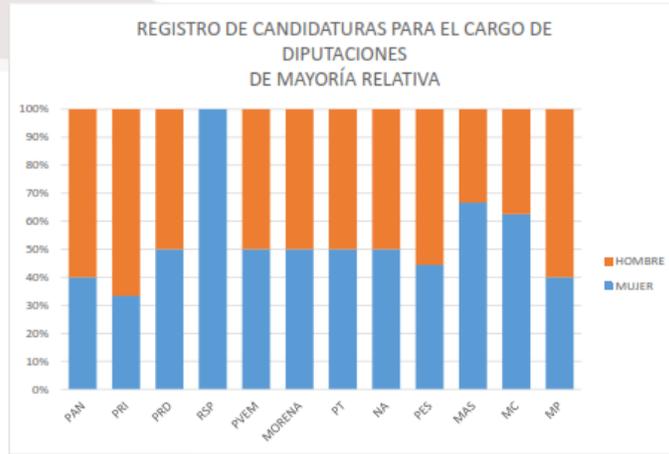
Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/006/2024	Partido MORENA.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/007/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/008/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Distrital Electoral XII	IMPEPAC/CDE/XII/009/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.

REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA						
PARTIDO POLÍTICO	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	2	40%	3	60%	5	100%
PRI	1	33%	2	66%	3	100%
PRD	1	50%	1	50%	2	100%
RSP	2	100%	0	0%	2	100%
PVEM	6	50%	6	50%	12	100%
MORENA	5	50%	5	50%	10	100%
PT	6	50%	6	50%	12	100%
NA	4	50%	4	50%	8	100%
PES	4	44%	5	55%	9	100%
MAS	6	66%	3	33%	9	100%
MC	5	50%	3	37%	8	100%
MP	2	50%	3	60%	5	100%

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

27

TOTAL CANDIDATURAS	44	51%	41	48%	85	100%
--------------------	----	-----	----	-----	----	------



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

### Diputaciones de Representación Proporcional

Se presenta, la información de paridad, correspondiente al registro de 77 candidaturas para Diputaciones bajo el principio de Representación Proporcional, destacando lo estipulado por el artículo 15 del CIPEEM, que a la letra dice:

**Artículo \*15.** Para la elección de Diputados, además de los distritos electorales uninominales, existirá una circunscripción plurinominal, constituida por toda la Entidad, en la que serán electos ocho diputados según el principio de representación proporcional, a través del sistema de lista estatal, integrada por hasta ocho candidatos propietarios y sus respectivos suplentes por cada partido político contendiente.

Por tal motivo, el 30 de marzo de 2024, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Partido o coalición
IMPEPAC/CEE/192/2024	Partido Acción Nacional.
IMPEPAC/CEE/193/2024	Partido Revolucionario Institucional.
IMPEPAC/CEE/194/2024	Partido de la Revolución Democrática.
IMPEPAC/CEE/195/2024	Partido del Trabajo.
IMPEPAC/CEE/196/2024	Partido Verde Ecologista de México.
IMPEPAC/CEE/197/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
IMPEPAC/CEE/198/2024	Partido MORENA.
IMPEPAC/CEE/199/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
IMPEPAC/CEE/200/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
IMPEPAC/CEE/201/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
IMPEPAC/CEE/202/2024	Partido Morelos Progresista.
IMPEPAC/CEE/203/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Tratándose de registro de Diputaciones del Principio de Representación Proporcional, se presentan los siguientes datos que, corresponden a los factores de interseccionalidad:

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

29

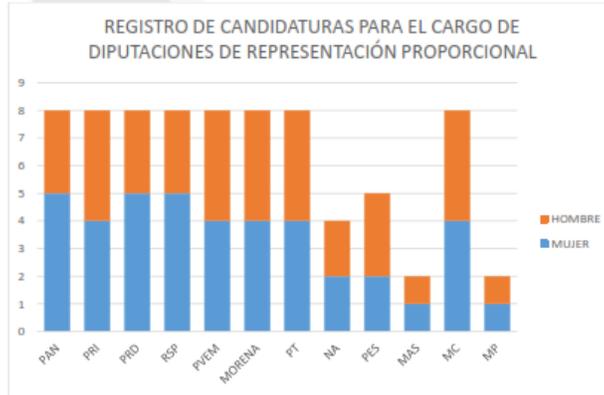
- El partido MAS, registró a una mujer que pertenece al grupo de personas afromexicanas y que se auto adscribe como persona indígena.
- El partido Morena registró a una mujer que pertenece al grupo de personas de la diversidad y que se auto adscribe como persona indígena.

REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL						
PARTIDO POLÍTICO	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	5	62.5%	3	37.5	8	100%
PRI	4	50%	4	50%	8	100%
PRD	5	62.5%	3	37.5	8	100%
RSP	5	62.5%	3	37.5	8	100%
PVEM	4	50%	4	50%	8	100%
MORENA	4	50%	4	50%	8	100%
PT	4	50%	4	50%	8	100%
NA	2	50%	2	50%	4	100%
PES	2	40%	3	60%	5	100%
MAS	1	50%	1	50%	2	100%

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

30

MC	4	50%	4	50%	8	100%
MP	1	50%	1	50%	2	100%
<b>TOTAL DE CANDIDATURAS</b>	<b>41</b>	<b>53.24%</b>	<b>36</b>	<b>46.75%</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>



## Ayuntamientos

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, actualmente en la Entidad existen 36 municipios, de los cuales 33 se rigen por el sistema de partidos y 3 bajo el sistema normativo interno por ser reconocidos como indígenas, por lo que, en lo concierne al Proceso Electoral 2023-2024, sólo se llevaron a cabo las elecciones para elegir autoridades en 33 municipios de la Entidad.

Se presenta la información de paridad, correspondiente al registro de 225 candidaturas para los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.

Por ello los Consejos Municipales del IMPEPAC, en sus respectivas sesiones aprobaron los siguientes acuerdos:

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/004/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/005/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/006/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/007/2024	Partido Morelos Progres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

32

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/008/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/009/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/010/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/011/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Amacuzac	IMPEPAC/CME/AMACUZAC/012/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/002/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/004/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/005/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/007/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/008/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/009/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/010/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/011/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Atlatlahucan	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/012/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Atlalahucan	IMPEPAC/CME-ATLATALAHUCAN/013/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Atlalahucan	IMPEPAC/CME-ATLATALAHUCAN/014/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/002/2024 <sup>4</sup>	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/002/2024 <sup>5</sup>	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/004/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/005/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/006/2024	Partido del Trabajo
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/007/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/008/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/009/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/010/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Axochiapan	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/011/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/003/2024	Partido Acción Nacional.

<sup>4</sup> Tiene el mismo número de acuerdo que la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.

<sup>5</sup> Tiene el mismo número de acuerdo que el Partido Acción Nacional

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/008/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/011/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/012/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/013/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/014/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/015/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Ayala	IMPEPAC/CME-AYALA/016/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/003/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

35

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/012/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/013/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/014/2024	Partido Redes Sociales Progresistas de México.
Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río	IMPEPAC/CME-COATLAN-DEL-RIO/015/2024	Independiente Luis Armando Jaime Maldonado.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/003/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/004/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/005/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/006/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/008/2024	Partido Verde Ecologista de México.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

36

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/011/2024	Partido Nueva Alianza
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/012/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/013/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/014/2024	Partido Morelos Progres
Consejo Municipal Electoral de Cuautla	IMPEPAC/CME/CUAUTLA/015/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/003/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/004/2024	Coalición Movimiento Progres.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/005/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/006/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/007/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/008/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/009/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/010/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/011/2024	Partido Movimiento Ciudadano.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/012/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/013/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/014/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/015/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/016/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca	IMPEPAC/CME/CUERNAVACA/017/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/003/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/004/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/005/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/006/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/008/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/011/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/012/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/013/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/014/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata	IMPEPAC/CME-EMILIANO ZAPATA/015/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/011/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/012/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/013/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/014/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Huitzilac	IMPEPAC/CME-HUITZILAC/015/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/008/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/011/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/012/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/013/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/014/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Jantetelco	IMPEPAC/CME/JANT/015/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/004/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/005/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/006/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/007/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/008/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/009/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/010/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/011/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/012/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/013/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/014/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/015/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/016/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Jiutepec	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/017/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/005/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/011/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Jojutla	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/012/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

42

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/008/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/009/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/010/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Jonacatepec.	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/011/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/012/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/013/2024	Partido Morelos Progres.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Mazatepec	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/014/2024	Candidato Independiente Andrés Tapia Franco.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/001/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/002/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/005/2024	Partido de la Revolución Democrática
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/012/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Miaatlán	IMPEPAC/CME-MIACATLÁN/013/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/001/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/002/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/004/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/005/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/007/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/008/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/009/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/010/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/011/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/012/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Ocuilco	IMPEPAC/CME-OCUITUCO/013/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/003/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/004/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/005/2024	Partido Revolucionario Institucional.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

45

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/006/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/008/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/011/2024	Partido Nueva Alianza.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/012/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/013/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Puente de Ixtla	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/014/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/006/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/008/2024	Partido Verde Ecologista de México.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/011/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Temixco	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/012/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/005/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/007/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/008/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Temoac	IMPEPAC/CME-TEMOAC/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALcingo/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALcingo/003/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/004/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/005/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/006/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/008/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/011/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/012/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/013/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/014/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Tepalcingo	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/015/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/002/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/004/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/005/2024	Partido del Trabajo.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/007/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/008/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/009/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/010/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/010/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/012/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/013/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/014/2024	Candidato Independiente Perseo Quiroz Rendón.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/015/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tepoztlán.	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/016/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/002/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/003/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/004/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/005/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/006/2024	Partido del Trabajo.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/008/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/009/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/010/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/011/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/012/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/013/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Tetecala.	IMPEPAC/CME-TETECALA/014/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/002/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/003/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/012/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/0131/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/014/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CMETV/015/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/002/2024 <sup>6</sup>	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/003/2024 <sup>7</sup>	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/005/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/006/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/008/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.

<sup>6</sup> Ambos acuerdos son sobre la aprobación de las candidaturas de la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.

<sup>7</sup> Ambos acuerdos son sobre la aprobación de las candidaturas de la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tetela del Volcán.	IMPEPAC/CME-TLALNEPANTLA/012/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/002/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/004/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/008/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/010/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/011/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/012/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/013/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/014/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tlaltizapán	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/015/2024	Partido Redes Sociales Progresistas.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/010/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/011/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/003/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/012/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Tlayacapan	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/013/2024	Partido Morelos Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/004/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/005/2024	Partido de la Revolución Democrática
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/006/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/007/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/008/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/009/2024	Partido Movimiento Ciudadano.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/010/2024	Partido Morelos Progres.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/011/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/012/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/013/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Totolapan	IMPEPAC/CME-TOTOLAPAN/014/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/002/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/003/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/004/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/005/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/007/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/008/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/009/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/010/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/011/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/012/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/013/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Xochitepec	IMPEPAC/CME-XOCHITEPEC/014/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/003/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/004/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/005/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/006/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/007/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/008/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/010/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/011/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/012/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/013/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/014/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Yauztepec	IMPEPAC/CME/YAUZTEPEC/015/2024	Partido Morelos Progresista.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Yautepec	IMPEPAC/CME/YAUTEPEC/016/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/001/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/003/2024	Coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/010/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/011/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Yecapixtla	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/012/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/002/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/003/2024	Partido Acción Nacional.

Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/004/2024	Partido Revolucionario Institucional.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/005/2024	Partido de la Revolución Democrática.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/006/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/007/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/008/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/009/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/010/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/011/2024	Partido Encuentro Solidario Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/012/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/013/2024	Partido Morelos Progresa.
Consejo Municipal Electoral de Zacatepec	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/014/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/002/2024	Partido Verde Ecologista de México.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/003/2024	Partido del Trabajo.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/004/2024	Partido MORENA.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/005/2024	Partido Nueva Alianza Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/006/2024	Partido Movimiento Alternativa Social.

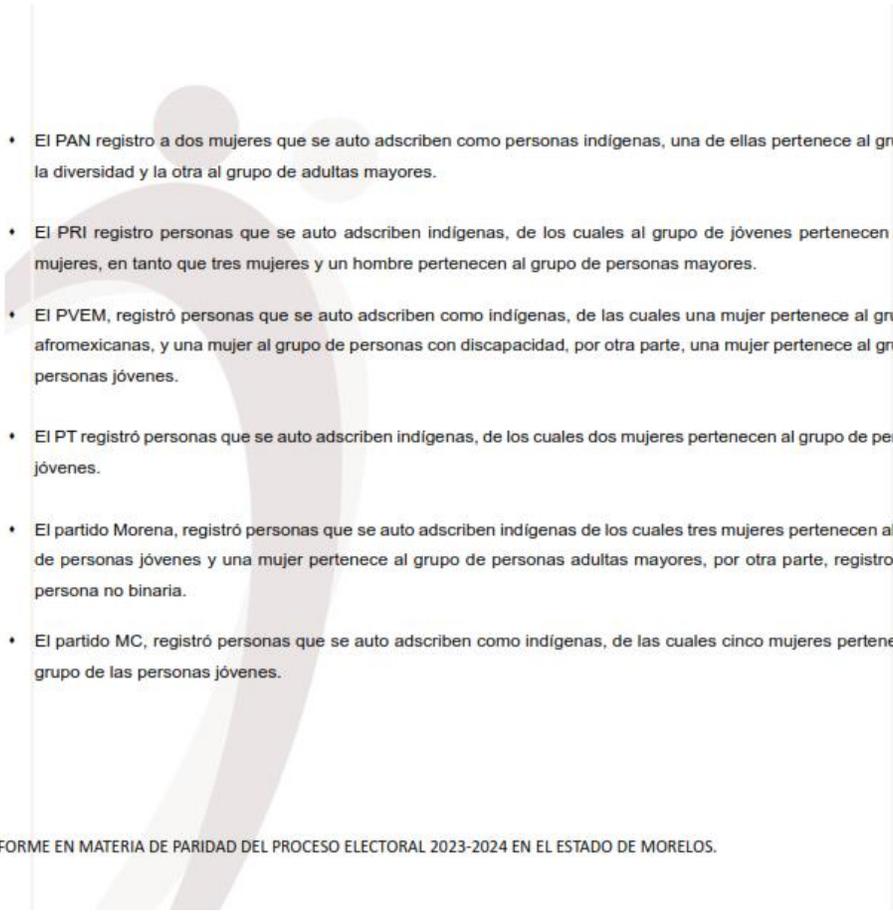
Consejo	Acuerdo	Partido o coalición
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/007/2024	Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/008/2024	Partido Acción Nacional.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/009/2024	Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/010/2024	Coalición Movimiento Progresista.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/011/2024	Partido Movimiento Ciudadano.
Consejo Municipal Electoral de Zacualpan	IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/012/2024	Partido Morelos Progresista.

Desde un enfoque interseccional, es importante mencionar que en los registros de candidaturas a Presidencias Municipales se identificó que, el partido Morena registró a una mujer que pertenece al grupo de personas de la diversidad, y el partido MP registró a una mujer que pertenece al grupo de personas jóvenes.

Por cuanto, a los registros de candidaturas a Sindicaturas se identificó que, el partido MAS registró a una mujer que pertenece al grupo de personas de la diversidad, y el partido MP registró a una mujer que pertenece al grupo de personas jóvenes.

Tratándose del registro de Regidurías, se presentan los datos siguientes:

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

- 
- El PAN registro a dos mujeres que se auto adscriben como personas indígenas, una de ellas pertenece al grupo de la diversidad y la otra al grupo de adultas mayores.
  - El PRI registro personas que se auto adscriben indígenas, de los cuales al grupo de jóvenes pertenecen cuatro mujeres, en tanto que tres mujeres y un hombre pertenecen al grupo de personas mayores.
  - El PVEM, registró personas que se auto adscriben como indígenas, de las cuales una mujer pertenece al grupo de afromexicanas, y una mujer al grupo de personas con discapacidad, por otra parte, una mujer pertenece al grupo de personas jóvenes.
  - El PT registró personas que se auto adscriben indígenas, de los cuales dos mujeres pertenecen al grupo de personas jóvenes.
  - El partido Morena, registró personas que se auto adscriben indígenas de los cuales tres mujeres pertenecen al grupo de personas jóvenes y una mujer pertenece al grupo de personas adultas mayores, por otra parte, registro a una persona no binaria.
  - El partido MC, registró personas que se auto adscriben como indígenas, de las cuales cinco mujeres pertenecen al grupo de las personas jóvenes.

- El PES, registró personas que se auto adscriben como indígenas de las cuales una mujer, pertenece al grupo de personas de la diversidad y una mujer pertenece al grupo de las personas jóvenes, cabe señalar que registro a una persona no binaria\*.
- El MAS registró personas que se auto adscriben como indígenas, de las cuales una mujer pertenece al grupo de afrodescendientes, una mujer pertenece al grupo de personas de la diversidad.
- El partido RSP registró personas que se auto adscriben como indígenas, de los cuales una mujer pertenece al grupo de personas con discapacidad.
- El partido NA registro a una persona no binaria.

Se presenta el desgagado, por cada cargo de elección correspondiente a los Ayuntamientos, identificado el registro por partido político o candidatura independiente según corresponda:

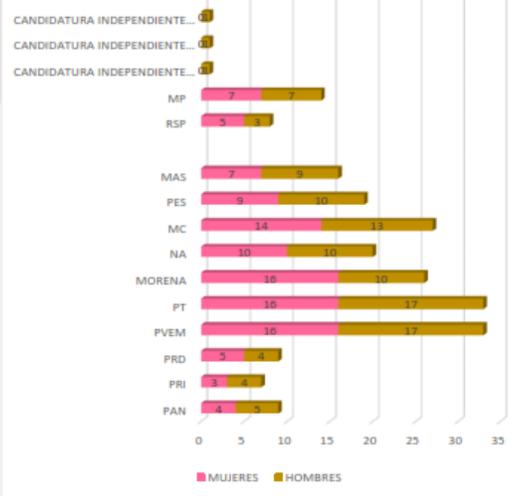
REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES						
PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATURA INDEPENDIENTE	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	4	44%	5	55%	9	100%
PRI	3	42%	4	57%	7	100%
PRD	5	55%	4	44%	9	100%
PVEM	16	48%	17	51%	33	100%
PT	16	48.48%	17	51.52%	33	100%

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

61

<b>MORENA</b>	16	61.54%	10	38.46%	26	100%
<b>NA</b>	10	50%	10	50%	20	100%
<b>MC</b>	14	51.85%	13	48.15%	27	100%
<b>PES</b>	9	47%	10	52%	19	100%
<b>MAS</b>	7	43.75%	9	56.25%	16	100%
<b>RSP</b>	5	62%	3	37%	8	100%
<b>MP</b>	7	50%	7	50%	14	100%
<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE MUNICIPIO MAZATEPEC</b>	0	0%	1	100%	1	100%
<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE MUNICIPIO COATLÁN DEL RÍO</b>	0	0%	1	100%	1	100%
<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE MUNICIPIO TEPOZTLÁN</b>	0	0%	1	100%	1	100%
<b>TOTAL CANDIDATURAS</b>	<b>112</b>	<b>50%</b>	<b>112</b>	<b>50%</b>	<b>224</b>	<b>100%</b>

REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES



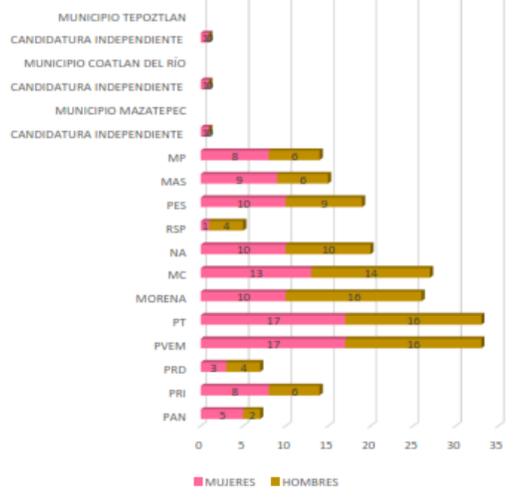
INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE SINDICATURAS						
PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATURA INDEPENDIENTE	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	5	71.43%	2	28.57%	7	100%
PRI	8	57.14%	6	42.86%	14	100%
PRD	3	42.86%	4	57.14%	7	100%
PVEM	17	51.52%	16	48.48%	33	100%
PT	17	51.52%	16	48.48%	33	100%
MORENA	10	38.46%	16	61.54%	26	100%
MC	13	48.15%	14	51.85%	27	100%
NA	10	50%	10	50%	20	50%
RSP	1	20%	4	80%	5	100%
PES	10	52.63%	9	47.37%	19	100%
MAS	9	60%	6	40%	15	100%
MP	8	57.14%	6	42.86%	14	100%
CANDIDATURA INDEPENDIENTE MUNICIPIO MAZATEPEC	1	100%	0	0%	1	100%
CANDIDATURA INDEPENDIENTE MUNICIPIO COATLAN DEL RÍO	1	100%	0	0%	1	100%
CANDIDATURA INDEPENDIENTE MUNICIPIO TEPOZTLAN	1	100%	0	0%	1	100%
<b>TOTAL CANDIDATURAS</b>	<b>114</b>	<b>51.12%</b>	<b>109</b>	<b>48.88%</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

64

REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE SINDICATURAS



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

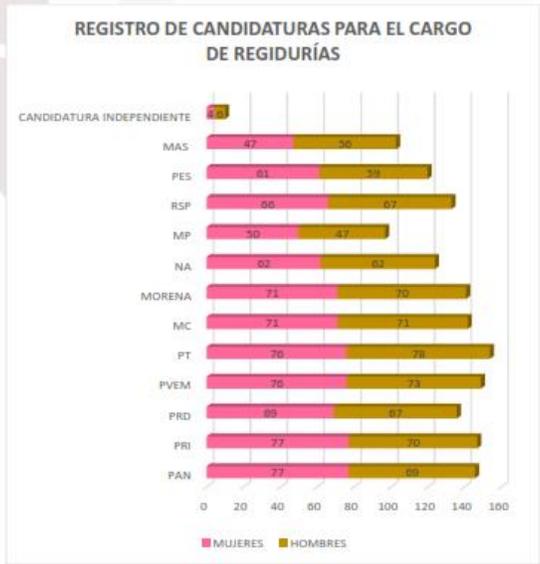
REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE REGIDURÍAS						
PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATURA INDEPENDIENTE	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	77	52.74%	69	47.26%	146	100%
PRI	77	52.38%	70	47.62%	147	100%
PRD	69	50.77%	67	49.26%	136	100%
PVEM	76	51.01%	73	48.99%	149	100%
PT	76	49.35%	78	50.65%	154	100%
MC	71	50%	71	50%	142	100%
MORENA	71	50.35%	70	49.65%	141	100%
NA	62	50%	62	50%	124	100%
MP	50	51.55%	47	48.45%	97	100%
RSP	66	49.62%	67	50.38%	133	100%
PES	61	50.83%	59	49.17%	120	100%
MAS	47	45.63%	56	54.37%	103	100%
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	4	40%	6	60%	10	100%

PERSONAS NO BINARIAS	Registro	Porcentaje
	3	100%

TOTAL CANDIDATURAS	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	personas no binarias	Porcentaje	Total	Porcentaje
	807	50.28%	795	49.53%	2	0.19	1604	100%

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

66



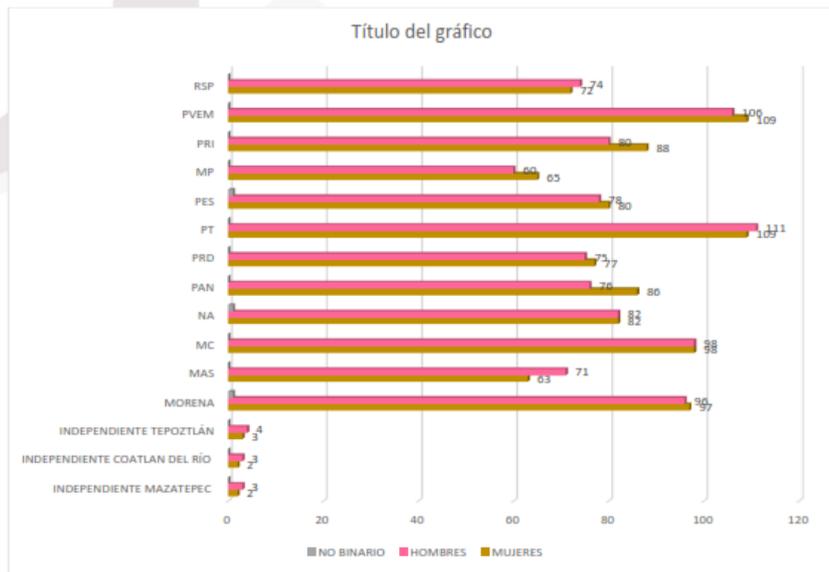
A continuación se presentan los registros totales para los cargos de ayuntamiento, desagregado por género y partido político o candidatura independiente:

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

PARTIDO / CANDIDATURA INDEPENDIENTE	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
INDEPENDIENTE MAZATEPEC	2	3	0	5
INDEPENDIENTE COATLAN DEL RIO	2	3	0	5
INDEPENDIENTE TEPOZTLAN	3	4	0	7
MORENA	97	96	1	194
MAS	63	71	0	134
MC	98	98	0	196
NA	82	82	1	165
PAN	86	76	0	162
PRD	77	75	0	152
PT	109	111	0	220
PES	80	78	1	159
MP	65	60	0	125
PRI	88	80	0	168
PVEM	109	106	0	215
RSP	72	74	0	146

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

68



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

## V. CANDIDATURAS ELECTAS

La jornada electoral, tuvo verificativo el día 2 de junio de 2024, fecha en la que el voto de la ciudadanía fue emitido en aras de elegir en el estado de Morelos a las personas representantes para los cargos de elección popular correspondientes a Gubernatura, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos.

Una vez realizados los cómputos en los 12 Consejos Distritales y en los 33 Consejos Municipales Electorales, el IMPEPAC realizó la entrega de las constancias de mayoría respectivas.

La información que se presenta en el marco de candidaturas electas, está sujeta a sufrir variaciones conforme avancen los procesos impugnativos correspondientes.

Con el objetivo de brindar una herramienta que permita conocer las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a continuación se comparte la liga mediante la cual se pueden consultar las resoluciones de dicha autoridad jurisdiccional. <https://www.teem.gob.mx/resoluciones/2024/enero/Sentencias-2024.html>

Luego entonces, resulta oportuno mencionar que, el presente informe a la fecha de su presentación ya considera la información de acuerdo a las resoluciones jurisdiccionales emitidas por cuanto a diputaciones de mayoría relativa, representación proporcional como a las correspondientes en cargos de ayuntamientos, por cuanto a las regidurías de Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec y Yecapixtla que se han dictado a la fecha del informe.

En concordancia con lo anterior, respecto de las diputaciones de mayoría relativa que fueron impugnadas, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y Sala Regional Cuarta Circunscripción con sede en Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente, no existió variación en las candidaturas electas.

Con respecto a las Diputaciones de Representación Proporcional, se tiene que, el acuerdo IMPEPAC/CEE/333/2024 de fecha 9 de junio de 2024, fue controvertido mediante recursos de inconformidad y Juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano presentados por el partido político MP, MC, PAN y otros ciudadanos, registrados con los números de expedientes TEEM/JDC/160/224-1, Y ACUMULADOS TEEM/JDC/188/2024-1, TEEM/JDC/189/2024-1, TEEM/JDC/191 /2024-1, TEEM/RIN/75/2024-1, TEEM/ JDC/214/2024-1, TEEM/RIN/91 /2024-1, TEEM/RIN/93/2024-1, TEEM/RIN/94/2024-1 Y TEEM/JDC/230/2024-1.

Estos recursos fueron resueltos por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos en fecha 15 de julio de 2024, siendo su resolutivo el siguiente:

*PRIMERO. Se desecha el Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente TEEM/RIN/75/2024-1, interpuesto por el ciudadano Adrián Ariza Cuellar, en su calidad de Representante suplente de Morelos Progresista ante el Consejo Estatal Electoral, del Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, atendiendo a lo razonado en el considerando cuarto de la presente sentencia.*

*SEGUNDO. Se sobreseen el juicio ciudadano y los recursos de inconformidad radicados con los números de expediente TEEM/JDC/214/2024-1, TEEM/RIN/91/2024-1, TEEM/RIN/93/2024-1 y TEEM/RIN/94/2024-1*

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

71

interpuestos por el ciudadano Fernando Guadarrama Figueroa, en su calidad de candidato por el partido Movimiento Ciudadano, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, y Partido Revolucionario Institucional, por conducto de sus respectivos representantes, ante el Consejo Estatal Electoral, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, atendiendo a lo razonado en el considerando cuarto de la presente sentencia.

TERCERO. Resultan por una parte fundados, por otra infundados e inoperantes los agravios hechos valer en los juicios ciudadanos TEEM/ JDC/160/2024- 1, TEEM/ JDC/188/2024- 1, TEEM/ JDC/189 /2024- 1, TEEM/JDC/191/2024-ly TEEM/JDC/230/2024-1, por las razones y fundamentos vertidos en la parte considerativa de la presente sentencia.

CUARTO. Se modifica el acuerdo IMPEPAC/CEE/333/2024, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para quedar las asignaciones en los términos señalados en los efectos de la presente sentencia, asimismo se confirma la declaración de validez de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional para el Congreso del Estado de Morelos.

QUINTO. Dada la modificación en la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, se revocan las asignaciones efectuadas a los ciudadanos Gerardo Abarca Peña, como diputado postulado por el Partido Acción Nacional así como la de la ciudadana Gonzala Eleonor Martínez Gómez, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, debiendo expedirse las constancias de asignación a nombre de las ciudadanas Nancy Alejandra Gutiérrez Hernández y Giovanna América Santa Olalla Rivera como Diputada

propietaria y suplente, respectivamente, así como a los ciudadanos Jonathan Efrén Márquez Godínez y Víctor Iván Saucedo Tapia como Diputados Propietario y Suplente, respectivamente, por otra parte, se confirma el resto de las asignaciones efectuadas por el Consejo Estatal Electoral.

Para lo anterior se vincula al Consejo Estatal Electoral a expedir las constancias a favor de los ciudadanos mencionados en el párrafo que antecede, lo que tendrá que hacer en el plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación de la presente sentencia

SEXTO. En términos de lo dispuesto por los artículos 257 y .258 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, hágase del conocimiento la presente resolución al Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Por lo tanto, la lista de diputaciones electas por el principio de representación proporcional se modifica en los términos establecidos en la sentencia

La sentencia puede consultarse en la siguiente liga:

<https://www.teem.gob.mx/resoluciones/2024/enero/SENTENCIA%20TEEM-JDC-160-2024-1%20Y%20SUS%20ACUMULADOS%2015%20DE%20JULIO%202024.pdf>

En consecuencia el 17 de julio de 2024, el IMPEPAC atendiendo el mandato de la autoridad jurisdiccional entregó las constancias respectivas conforme lo estipuló el resolutivo quinto.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

73

Ahora bien, en fecha 24 de agosto de 2024, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, confirmando con ello el acuerdo IMPEPAC/CEE/333/2024, ello al resolver el juicio SCM-JDC-2063/2024 y acumulados.

Con respecto a los cargos de ayuntamientos, cabe resaltar que, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, aún está pendiente de resolver las impugnaciones correspondientes, considerando que la cadena impugnativa puede concluir con la emisión de resoluciones de la Sala Regional Cuarta Circunscripción o bien a la Sala Superior, amabas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, según sea el caso.

Luego entonces, el Tribunal local resolvió los medios de impugnación relacionados con las elecciones municipales, confirmando el cómputo, la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría al Presidente Cesar Dávila Díaz y a la Sindica Bertha Meza Martínez, ambos del Municipio de Huitzilac.

No obstante a lo anterior, en la lista de regidurías de este municipio si se presentó una modificación, por lo que el IMPEPAC en acatamiento a la resolución de la autoridad jurisdiccional entrego la constancia en fecha 22 de agosto de 2024, a Raúl Rojas Eslava y a su respectivo suplente Fernando Álvarez Alfaro, estando reconocida anteriormente Isamar Dávila Riveros y como suplente Jaqueline Muños Aguilar, lo anterior, a través de la sentencia mediante la cual se resolvieron el Recurso de Inconformidad y los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, identificados con el número TEEM/RIN/07/2024-3 y sus acumulados, TEEM/JDC/199/2024-3 y TEEM/JDC/241/2024-3, promovidas por el PRI, así como por Viridiana Doroteo Morales y Raúl Rojas esclava, respectivamente, en contra del acuerdo IMPEPACV/CEE/341/2024, en concordancia con lo anterior, los resolutivos de la sentencia en comento fueron:

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

74

*PRIMERO. Se declaran infundados e inoperantes los agravios hechos por el Partido Político Revolucionario Institucional, en el RIN/07, en los términos de la parte considerativa de la presente sentencia.*

*SEGUNDO. Son infundados los agravios esgrimidos en el JDC/199 presentado por la ciudadana Viridiana Doroteo Morales, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Sentencia.*

*TERCERO. Son infundados, los agravios hechos valer por el ciudadano Raúl Rojas esclava en el JDC/241, de conformidad con las consideraciones de la presente sentencia.*

*CUARTO. Se confirma el computo, la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría por parte del Consejo Municipal de Huitzilac al Presidente y síndica, mediante acuerdo IMPEPAC/CME-HUITZILAZ/021/2024, emitido en sesión de fecha 5 de junio.*

*QUINTO. Se modifica el Acuerdo IMPEPAC/CEE/341/2024, en los términos precisados en la presente resolución.*

La sentencia puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.teem.gob.mx/resoluciones/2024/enero/TEEM-RIN-07-2024-3%20Y%20ACUMULADOS.pdf>

En fecha 24 de agosto de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, llevó a cabo la sesión mediante la cual dictó sentencia relativa a:

Los Recursos de Inconformidad y Juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, identificados con los números de expedientes TEEM/RIN/03/2024-03 y sus acumulados TEEM/RIN/06/2024-03, TEEM/JDC/161/2024-

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

75

3, TEEM/JDC/172/2024-03, TEEM/JDC/173/2024-03, TEEM/JDC/174/2024-03, interpuestos por el partido político Morena y otros.

Recurso de Inconformidad y Juicio para la Protección de los Derechos Políticos electorales del Ciudadano, identificados con los números de expedientes TEEM/RIN/10/2024-03 y su acumulado TEEM/JDC/197/2024-03, interpuestos por el Partido Político Morena y otros.

Los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano y recurso de Inconformidad, identificados con los números de expedientes TEEM/JDC/204/2024-03, TEEM/JDC/205/2024-03, TEEM/JDC/209/2024-03, TEEM/JDC/225/2024-03 y TEEM/RIN/89/2024-03, promovidos por Rosa Martínez Ayala y otros.

Destacando que las resoluciones emitidas confirmaron los acuerdos generados por el IMPEPAC, por lo que no existió modificación alguna respecto al cómputo, la declaración de validez y la entrega de constancia de mayoría de Jantetelco, Jiutepec y Yecapixtla

Se presenta, la información de paridad, correspondiente a las candidaturas electas del cargo de Gobernatura:

CANDIDATURA ELECTA DEL CARGO DE GUBERNATURA					
COALICIÓN		CANDIDATAS REGISTRADAS	VOTACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE	GÉNERO
COALICIÓN DE SEGURIDAD	DIGNIDAD Y POR MORELOS,		294,292	29.85%	Mujer

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

76

VAMOS TODOS (PAN, PRI, PRD, RSP)	Lucía Virginia Meza Guzmán			
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS (MORENA, PVEM, PT, PNAL, PES, MAS)	Margarita González Saravia Calderón	460,271	46.70%	Mujer
COALICIÓN MOVIMIENTO PROGRESA (MC, MP)	Jessica Ortega de la Cruz	169,922	17.24%	Mujer
<b>TOTAL CANDIDATURAS REGISTRADAS</b>	<b>3</b>	En Morelos se registró una votación de 951,585. Los votos para candidaturas no registradas dieron un total de 525, y los votos nulos fueron 26,575.		<b>Mujeres</b> 3
				<b>Hombres</b> 0

#### Gubernatura

<b>PERSONA ELECTA COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL</b>
<b>MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN</b>

Con fecha, 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/327/2024 relativo a la declaración de validez y calificación de la elección que tuvo verificativo el 02 de junio del 2024, respecto del cómputo total de la elección de Gubernatura del estado libre y soberano de Morelos; así como, la entrega de la constancia de mayoría, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024, por lo que, en 155 años de historia como estado independiente, Morelos eligió el 2 de junio de 2024, a una mujer como Gobernadora de la Entidad, que durara en su encargo 6 años, siendo su periodo de gobierno de 2024-2030.

Consejeras y Consejeros Estatales Electorales del IMPEPAC,  
con la candidata electa a la Gubernatura para el periodo 2024-2030



### Diputaciones

Los Consejos Distritales tuvieron a bien aprobar los acuerdos mediante los cuales se declara la validez y calificación de la elección de los 12 distritos el estado de Morelos, siendo los siguientes acuerdos:

Consejo Distrital	Acuerdo
<b>I CUERNAVACA</b>	IMPEPAC/CDE/01/A13/2024
<b>II CUERNAVACA</b>	IMPEPAC/CDE/II/11/2024
<b>III TLAYACAPAN</b>	IMPEPAC/CDE03/TLAYACAPAN/015/2024
<b>IV TETELA DEL VOLCÁN</b>	IMPEPAC/CD-IV/015/2024
<b>V TEMIXCO</b>	IMPEPAC/CDE-TEMIXCO/014/2024
<b>VI JIUTEPEC</b>	IMPEPAC/CDEV/JIUTEPEC/015/2024

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

78

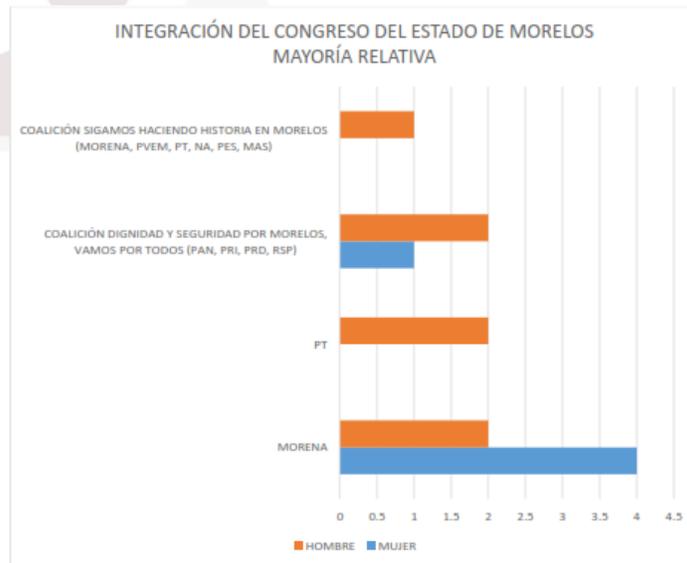
Consejo Distrital	Acuerdo
VII CUAUTLA	IMPEPAC/CDE-VII-CUAUTLA/016/2024
VIII XOCHITEPEC	IMPEPAC/CDE/VIII/013/2024
IX EMILIANO ZAPATA	IMPEPAC/CDE/IX/EMILIANO ZAPATA/012/2024
X YECAPITLA	IMPEPAC/CDE/X/014/2024
XI JOJUTLA	IMPEPAC/CDE/XI/014/2024
XII YAUTEPEC	IMPEPAC/CDE/XII/012/2024

El IMPEPAC, entregó las constancias a las autoridades electas para el cargo de Diputaciones, se presenta la paridad en la integración del Congreso del Estado de Morelos por el principio de mayoría relativa.

INTEGRACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS						
PARTIDO POLITICO O COALICIÓN	MAYORIA RELATIVA					
	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	0	0%	0	0%	0	0%
PRI	0	0%	0	0%	0	0%
PT	0	0%	2	16.66%	2	16.66%
PVEM	0	0%	0	0%	0	0
MORENA	4	33.33%	2	16.66%	6	50%
MC	0	0%	0	0	0	0
NA	0	0%	0	0%	0	0%
COALICIÓN DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS POR TODOS (PAN, PRI, PRD, RSP)	1	8.33%	2	16.66%	3	25%
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS (MORENA, PVEM, PT, NA, PES, MAS)	0	0%	1	8.33%	1	8.33%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>41.66%</b>	<b>7</b>	<b>58.33%</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

79

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

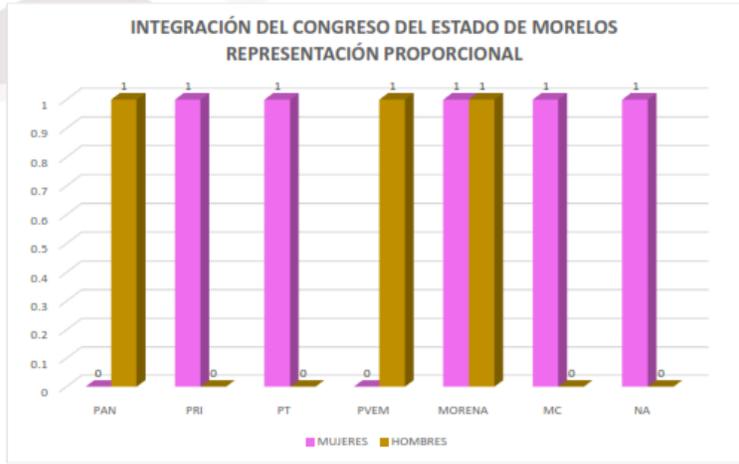
Por su parte el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC el 09 de junio de 2024, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/333/2024, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, asimismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.

INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS						
PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL					
	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	0	0%	1	12.5%	1	12.5%
PRI	1	12.5%	0	0%	1	12.5%
PT	1	12.5%	0	0%	1	12.5%
PVEM	0	0%	1	12.5%	1	12.5%
MORENA	1	12.5%	1	12.5%	2	25%
MC	1	12.5%	0	0%	1	12.5%
NA	1	12.5%	0	0%	1	12.5%
<b>TOTAL</b>						

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

81

	5	62.5%	3	37.5%	8	100%
--	---	-------	---	-------	---	------



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

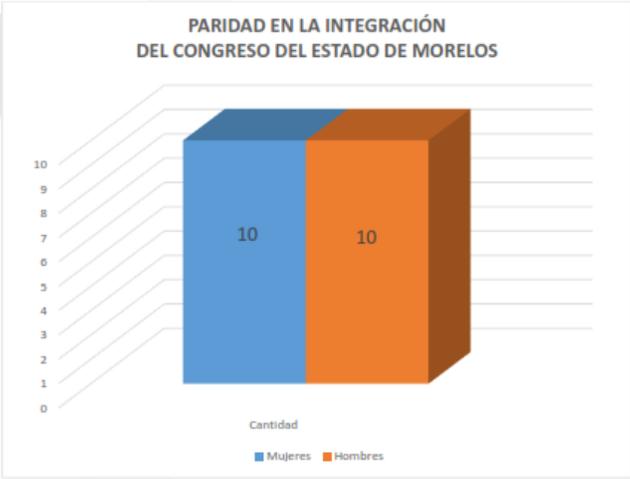
### Integración de la LVI Legislatura

En Morelos, en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, la LVI Legislatura correspondiente al periodo 2024-2027, quedo integrada de forma paritaria.

PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS								
PARTIDO POLITICO O COALICION	MUJERES			HOMBRES			TOTAL AMBOS PRINCIPIOS	%
	MAYORIA RELATIVA	REPRESENTACION PROPORCIONAL	TOTAL	MAYORIA RELATIVA	REPRESENTACION PROPORCIONAL	TOTAL		
PAN	0	0	0	0	1	0	1	5%
PRI	0	1	1	0	0	0	1	5%
PT	0	1	1	2	0	2	3	15%
PVEM	0	0	0	0	1	1	1	5%
MORENA	4	1	5	2	1	3	8	40%
MC	0	1	1	0	0	0	1	5%
NA	0	1	1	0	0	0	1	5%
COALICION "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS" POR	1	0	1	2	0	2	3	15%
COALICION "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS" EN	0	0	0	1	0	1	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

83



Se presenta el listado de personas que integran la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Como una forma de resaltar la interseccionalidad en el caso de las mujeres electas diputadas, en la columna correspondiente al partido o coalición, se indica en su caso si además del género femenino, la candidata electa pertenece a un grupo vulnerable o se autoascribe como indígena

INTEGRACIÓN DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS		
MAYORÍA RELATIVA		
DISTRITO	PERSONA ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
DISTRITO I CUERNAVACA	OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"
DISTRITO II CUERNAVACA	ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS"
DISTRITO III TLAYACAPAN	SERGIO OMAR LIVERA CHAVARRÍA	PARTIDO DEL TRABAJO
DISTRITO IV TETELA DEL VOLCÁN	GUILLERMINA MAYA RENDÓN	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
DISTRITO V TEMIXCO	JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ	MORENA
DISTRITO VI JIUTEPEC	RAFAEL REYES REYES	MORENA
DISTRITO VII CUAUTLA	NAYLA CAROLINA RUIZ RODRÍGUEZ	MORENA
DISTRITO VIII XOCHITEPEC	ALBERTO SANCHEZ ORTEGA	MORENA
DISTRITO IX EMILIANO ZAPATA	ALFREDO DOMÍNGUEZ MANDUJANO	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"
DISTRITO X YECAPIXTLA	FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS".
DISTRITO XI JOJUTLA:	ALFONSO DE JESUS SOTELO MARTÍNEZ	MORENA
DISTRITO XII YAUTEPEC	MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA	MORENA

**NOTA:** \*GV- Representa al grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece.

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
PLURINOMINAL	PERSONA ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
1	ISAAC PIMENTEL MEJIA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
2	GERARDO ABARCA PEÑA	PAN
3	LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO	MC / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
4	TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ	PT / *GV-AFRODESENCIENTE
5	LUIS EDUARDO PEDRERO GONZALEZ	PVEM
6	GONZALA ELEONOR MARTÍNEZ GÓMEZ	PRI / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
7	RUTH CLEOTILDE RODRIGUEZ LOPEZ	NA / *GV-ADULTA MAYOR
8	BRENDA ESPINOZA LÓPEZ	MORENA

**NOTA:** \*GV- Representa al grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece.

### Ayuntamientos

Los Consejos Municipales del IMPEPAC tuvieron a bien aprobar los acuerdos mediante los cuales se declara la validez y calificación de la elección de los cargos correspondientes a los 33 Municipios del estado de Morelos, por cuanto a los cargos de presidencias y sindicaturas, mientras que el Pleno del Consejo Estatal Electoral los conducentes respecto de la distribución de regidurías, siendo los siguientes acuerdos:

Consejo Municipal	Acuerdo
AMACUZAC	IMPEPAC/AMACUZAC/017/2024

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

86



Consejo Municipal	Acuerdo
ATLATLAHUCAN	IMPEPAC/CME-ATLATLAHUCAN/021/2024
AXOCHIAPAN	IMPEPAC/CME-AXOCHIAPAN/018/2024
AYALA	IMPEPAC/CME-AYALA/024/2024
COATLAN DEL RIO	IMPEPAC/CME-COATLANDELRIO/020/2024
CUAUTLA	IMPEPAC/CME-CUAUTLA/022/2024
CUERNAVACA	IMPEPAC/CME-CUERNAVACA/023/2024
EMILIANO ZAPATA	IMPEPAC/CME-EMILIANO-ZAPATA/021/2024
HUITZILAC	IMPEPAC/HUITZILAC/021/2024
JANTETELCO	IMPEPAC/CME/JANT/022/2024
JIUTEPEC	IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/024/2024
JOJUTLA	IMPEPAC/CME-JOJUTLA/017/2024
JONACATEPEC	IMPEPAC/CME-JONACATEPEC/017/2024
MAZATEPEC	IMPEPAC/CME-MAZATEPEC/020/2024
MIACATLAN	IMPEPAC/CME-MIACATLAN/020/2024
OCUITUCO	IMPEPAC/CME/OCUITUCO/004/2024
PUENTE DE IXTLA	IMPEPAC/CME/PUENTE-DE-IXTLA/020/2024
TEMIXCO	IMPEPAC/CME-TEMIXCO/020/2024
TEMOAC	IMPEPAC/TEMOAC/015/2024
TEPALCINGO	IMPEPAC/CME/TEPALCINGO/022/2024
TEPOZTLÁN	IMPEPAC/CME/TEPOZTLAN/023/2024
TETECALA	IMPEPAC/CME-TETECALA/017/2024
TETELA DEL VOLCAN	IMPEPAC/CMETV/021/2024
TLALNEPANTLA	IMPEPAC-CME-TLALNEPANTA-017-2024
TLALTIZAPAN	IMPEPAC/CMETLALTIZAPAN/021/2024
TLAQUITENANGO	IMPEPAC/CME-TLAQUILTENANGO/017/2024
TLAYACAPAN	IMPEPAC/CME-TLAYACAPAN/019/2024
TOTOLAPAN	IMPEPAC/CME TOTOLAPAN/020/2024
XOCHITEPEC	IMPEPAC/CME/XOCHITEPEC/018/2024

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Consejo Municipal	Acuerdo
YAUTEPEC	IMPEPAC/YAUTEPEC/CME/021/2024
YECAPIXTLA	IMPEPAC/CME/YECAPIXTLA/017/2024
ZACATEPEC	IMPEPAC/CME-ZACATEPEC/021/2024
ZACUALPAN DE AMILPAS	IMPEPAC/ZACUALPAN/018/2024

Municipio	Acuerdo
AMACUZAC	IMPEPAC/CEE/334/2024
ATLATLAHUCAN	IMPEPAC/CEE/335/2024
AXOCHIAPAN	IMPEPAC/CEE/336/2024
AYALA	IMPEPAC/CEE/337/2024
COATLAN DEL RIO	IMPEPAC/CEE/338/2024
CUAUTLA	IMPEPAC/CEE/339/2024
EMILIANO ZAPATA	IMPEPAC/CEE/340/2024
HUITZILAC	IMPEPAC/CEE/341/2024
JANTETELCO	IMPEPAC/CEE/342/2024
JIUTEPEC	IMPEPAC/CEE/343/2024
JOJUTLA	IMPEPAC/CEE/344/2024
JONACATEPEC	IMPEPAC/CEE/345/2024
MAZATEPEC	IMPEPAC/CEE/346/2024
MIACATLAN	IMPEPAC/CEE/347/2024
OCUITUCO	IMPEPAC/CEE/348/2024
PUENTE DE IXTLA	IMPEPAC/CEE/349/2024
TEMIXCO	IMPEPAC/CEE/350/2024
TEPALCINGO	IMPEPAC/CEE/351/2024
TEPOZTLÁN	IMPEPAC/CEE/352/2024
TETECALA	IMPEPAC/CEE/353/2024
TETELA DEL VOLCAN	IMPEPAC/CEE/354/2024
TLALNEPANTLA	IMPEPAC/CEE/355/2024
TLALTIZAPAN	IMPEPAC/CEE/356/2024
TEMOAC	IMPEPAC/CEE/357/2024

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Municipio	Acuerdo
TLAYACAPAN	IMPEPAC/CEE/358/2024
TOTOLAPAN	IMPEPAC/CEE/359/2024
XOCHITEPEC	IMPEPAC/CEE/360/2024
YAUTEPEC	IMPEPAC/CEE/361/2024
YECAPIXTLA	IMPEPAC/CEE/362/2024
ZACATEPEC	IMPEPAC/CEE/363/2024
ZACUALPAN DE AMILPAS	IMPEPAC/CEE/364/2024
CUERNAVACA	IMPEPAC/CEE/365/2024
TLALQUILTENANGO	IMPEPAC/CEE/366/2024

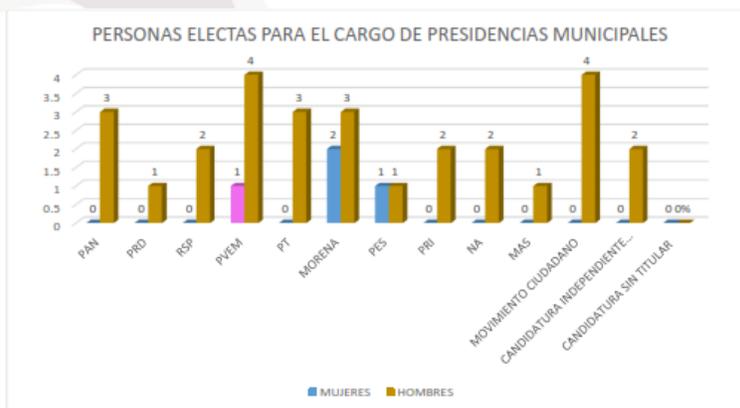
El IMPEPAC, entrego las constancias a las personas electas para el cargo de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

PERSONAS ELECTAS PARA EL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES						
PARTIDO POLÍTICO / COALICIÓN	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
PAN	0	0%	3	9.09%	3	9.09%
PRD	0	0%	1	3.03%	1	3.03%
RSP	0	0%	2	6.06%	2	6.06%
PVEM	1	3.03%	4	12.12%	5	15.15%
PT	0	0%	3	9.09%	3	9.09%
MORENA	2	6.06%	3	9.09%	5	15.15%
PES	1	3.03%	1	3.03%	2	6.06%
PRI	0	0%	2	6.06%	2	6.06%
NA	0	0%	2	6.06%	2	6.06%
MAS	0	0%	1	3.03%	1	3.03%
MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0%	4	12.12%	4	12.12%

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

89

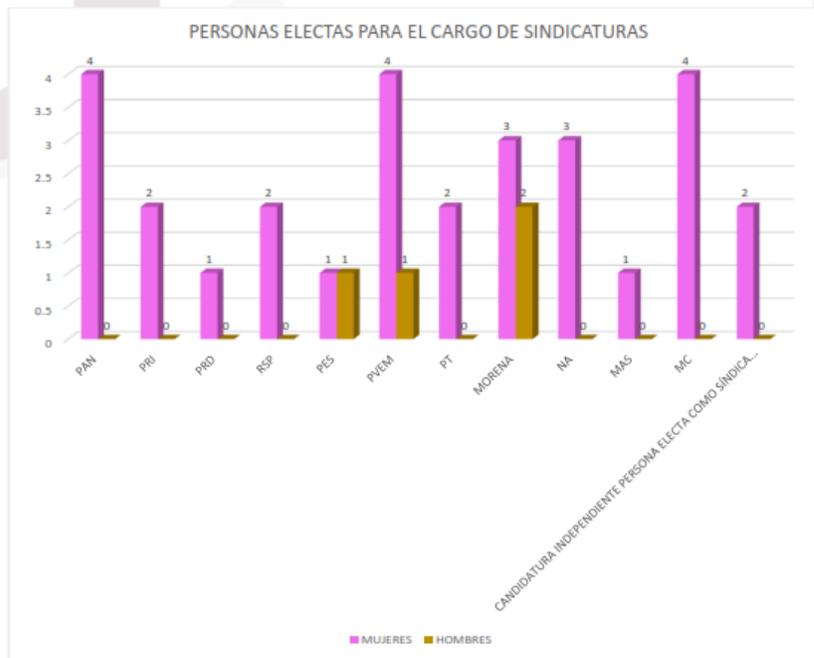
CANDIDATURA INDEPENDIENTE PERSONA ELECTA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN Y PERSONA ELECTA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO.	0	0%	2	6.06%	2	6.06%
CANDIDATURA SIN TITULAR	0	0%	0%	3.03%	1	3.03%
<b>TOTAL PERSONAS ELECTAS</b>	<b>4</b>	<b>12.12%</b>	<b>28</b>	<b>87.87%</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>



**PERSONAS ELECTAS PARA EL CARGO DE SINDICATURAS**

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
PAN	4	12.12%	0	0%	4	12.12%
PRI	2	6.06%	0	0%	2	6.06%
PRD	1	3.03%	0	0%	1	3.03%
RSP	2	6.06%	0	0%	2	6.06%
PES	1	3.03%	1	3.03%	2	6.06%
PVEM	4	12.12%	1	3.03%	5	15.15%
PT	2	6.06%	0	0%	2	9.09%
MORENA	3	9.09%	2	6.06%	5	15.15%
NA	3	6.06%	0	0%	3	9.09%
MAS	1	3.03%	0	0%	1	3.03%
MC	4	12.12%	0	0%	4	12.12%
CANDIDATURA INDEPENDIENTE PERSONA ELECTA COMO SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO PERSONA ELECTA COMO SÍNDICA DE TEPOZTLÁN.	2	6.06%	0	0%	2	6.06%
<b>TOTAL PERSONAS ELECTAS</b>	<b>29</b>	<b>87.87%</b>	<b>4</b>	<b>12.12%</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

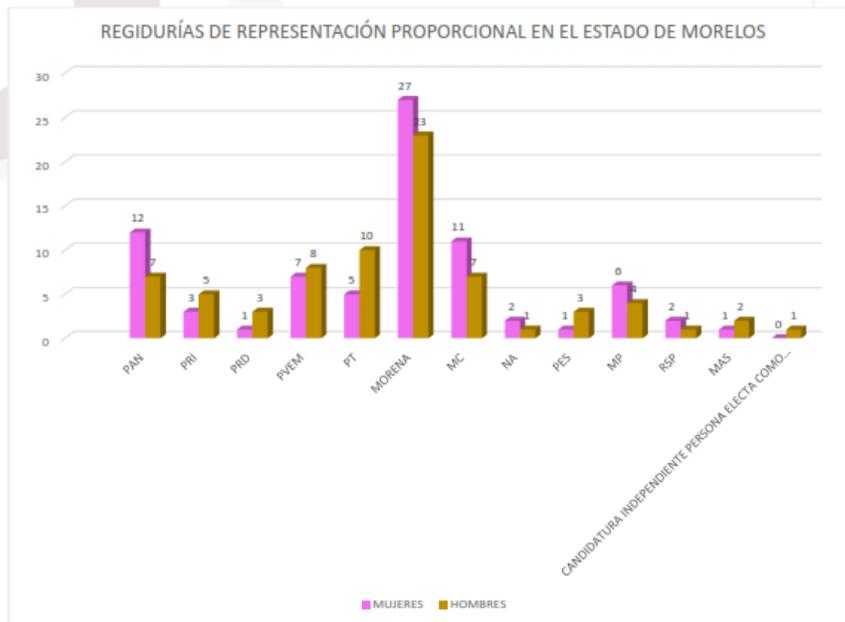


INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS						
PARTIDO POLÍTICO / CANDIDATURA INDEPENDIENTE	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
PAN	12	7.84%	7	4.58%	19	12.42%
PRI	3	1.96%	5	3.27%	8	5.23%
PRD	1	0.65%	3	1.96%	4	2.61%
PVEM	7	4.58%	8	5.23%	15	9.80%
PT	5	3.27%	10	6.54%	15	9.80%
MORENA	27	17.65%	23	15.03%	50	32.68%
MC	11	7.19%	7	4.58%	18	11.76%
NA	2	1.31%	1	0.65%	3	1.96%
PES	1	0.65%	3	1.96%	4	2.61%
MP	6	3.92%	4	2.61%	10	6.54%
RSP	2	1.31%	1	0.65%	3	1.96%
MAS	1	0.65%	2	1.31%	3	1.96%
CANDIDATURA INDEPENDIENTE PERSONA ELECTA COMO REGIDORA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC.	0	0%	1	0.65%	1	0.65%
<b>TOTAL PERSONAS ELECTAS</b>	<b>78</b>	<b>50.98%</b>	<b>75</b>	<b>49.02%</b>	<b>153</b>	<b>100%</b>

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

93



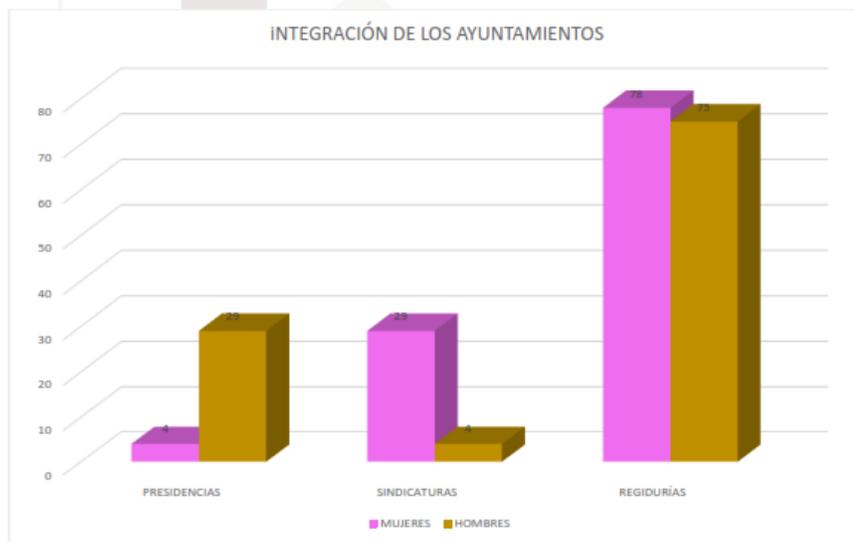
### Integración de los Ayuntamientos

En el cargo de titulares de presidencias municipales, no resultaron electas personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad de: afrodescendiente, discapacidad, diversidad sexual, jóvenes o adultas mayores.

Mientras que, en el cargo de titulares de sindicaturas no resultaron electas personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad: afrodescendiente, diversidad sexual, jóvenes o adultas mayores.

En tanto que, en regidurías resultaron electas personas pertenecientes a todos los grupos reconocidos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a la normativa de la Entidad.

CARGO	MUJERES	HOMBRES	
PRESIDENCIAS	4	29	33
SINDICATURAS	29	4	33
REGIDURÍAS	78	75	153



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Se presenta el listado de personas que integran la los Ayuntamientos del Estado de Morelos, en los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.

Como una forma de resaltar la interseccionalidad en el caso de las mujeres electas como presidentas municipales, síndicas o regidoras, en la columna correspondiente al partido o coalición, se indica en su caso si además del género femenino, la candidata electa pertenece a un grupo vulnerable o se autoascribe como indígena

PRESIDENCIAS MUNICIPALES		
MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
AMACUZAC	NOE REYNOSO NAVA	PT
ATLATLAHUCAN	AGUSTÍN TOLEDANO AMARO	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".
AXOCHIAPAN	MARCO ANTONO CUATE ROMERO	MC
AYALA	NAYELI GUADALUPE MARES MERIDA	PES
COATLAN DEL RIO	LUIS ARMANDO JAIME MALDONADO	CANDIDATO INDEPENDIENTE
CUAUTLA	JESUS CORONA DAMIAN	PRD
CUERNAVACA	JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO	PAN
EMILIANO ZAPATA	J. SANTOS TAVAREZ GARCIA	PVEM
HUITZILAC	CESAR DAVILA DIAZ	COALICION " MORELOS PROGRESA"
JANTETELCO	ÁNGEL AUGUSTO DOMINGUEZ SÁNCHEZ	PVEM

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

97

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
JIUTEPEC	EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS	RSP
JOJUTLA	ALAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	MORENA
JONACATEPEC	ISRAEL ANDRADE ZAVALA	PVEM
MAZATEPEC	GILBERTO ORIHUELA BUSTOS	NA
MIACATLÁN	FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ ARRIAGA	MORENA
OCUITUCO	RENE JACOBO ORTUNO	MORENA
PUENTE DE IXTLA	CLAUDIA MAZARI TORRES	MORENA
TEMIXCO	ISRAEL PIÑA LABRA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
TEMOAC	VALENTIN LAVIN ROMERO	PVEM
TEPOZTLÁN	PERSEO QUIROZ RENDON	CANDIDATO INDEPENDIENTE /
TETECALA	ROSBELIA BENITEZ BELLO	MORENA
TETELA DEL VOLCAN	ESAUD MENDOZA SOLIS	MOVIMIENTO CIUDADADO
TLALNEPANTLA	JORGE ARMANDO GENARO RUBIO	PES
TLALTIZAPAN DE ZAPATA	NANCY GOMEZ FLORES	PVEM
TLAQUILTENANGO	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA	COALICION "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
TLAYACAPAN	PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO	MC
TOTOLAPAN	ALEJANDRO ALFARO NOLASCO	PT

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

98

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
XOCHITEPEC	ROBERTO GONZALO FLORES ZUNIGA	COALICION "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
YAUTEPEC	AGUSTIN CORNELIO ALONSO	COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"
YECAPIXTLA	HELADIO RAFAEL SÁNCHEZ ZAVALA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
ZACATEPEC	JOSE LUIS MAYA TORRES	MAS
ZACUALPAN DE AMILPAS	MARINO SANTIBANEZ ALONSO	PT

**NOTA:** \*GV- Representa al grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece.

#### SINDICATURAS

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
AMACUZAC	AZUCENA ORTEGA PÉREZ	PT
ATLATLAHUCAN	ELVIA OVANDO VAZQUEZ	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS".
AXOCHIAPAN	ISABEL RAMIREZ MONARES	MC
AYALA	PABLO ANTONIO MOLINA MORA	PES
COATLAN DEL RIO	LORENA FIGUERIA MEDEROS	CANDIDATO INDEPENDIENTE

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

99

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
CUAUTLA	NANCY GUADALUPE ECHEVERRIA GUERRERO	RSP
CUERNAVACA	PAULA TRADE HIDALGO	PAN
EMILIANO ZAPATA	MARIA DEL CARMEN CARRILLO FLORES	PVEM
HUITZILAC	MARIA ISABEL BERTHA MEZA MARTINEZ	COALICION " MORELOS PROGRESA"
JANTETELCO	GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ	PVEM
JIUTEPEC	ANTONIA ORTIZ VALERO	RSP
JOJUTLA	GRICELDA PEREZ DORANTES	MORENA
JONACATEPEC	YANET SOLIS CARCAÑO	PVEM
MAZATEPEC	DALIA ARIAS DE LOS SANTOS	NA
MIACATLAN	NORMA NAYELI ARIAS HERNANDEZ	MORENA
OCUITUCO	KARLA SOLEDAD ORTUÑO	MORENA
PUENTE DE IXTLA	RAUL CIRIACO VILLANUEVA	MORENA
TEMIXCO	GRACIELA CARDENAS MORALES	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
TEMOAC	ESPERANZA ZAVALA GALVAN	PVEM
TEPALcingo	CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO	NA
TEPOZTLAN	ISABEL VIDAL CORTES	CANDIDATO INDEPENDIENTE / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TETECALA	JOSÉ ELOY GAYTAN MORALES	MORENA

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

100

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
TETELA DEL VOLCÁN	MARIA GUADALUPE AGUILAR PEREZ	MC
TLALNEPANTLA	JASMIN MARISA CONTRERAS CARCIA	PES
TLALTIZAPAN DE ZAPATA	FLORIBERTO MANCINES SOTELO	PVEM / *GV-DISCAPACIDAD
TLAQUILTENANGO	ZAIRA LIZETTE HERNÁNDEZ GARCÍA	COALICION "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
TLAYACAPAN	JACQUELINE ALARCÓN RIVERA	MC
TOTOLAPAN	FLOR LIEVANOS LIMA	PT
XOCHITEPEC	GISELA SALAZAR VILLALVA	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
YAUTEPEC	KARLA HERRERA CASTANEDA	COALICION "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS"
YECAPIXTLA	KARINA LIZBETH LOPEZ ROBLRES	COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"
ZACATEPEC	MARIA ELENA CASATANEDA NERIA	MAS
ZACUALPAN DE AMILPAS	MARIA ANTONIA LOPEZ MARTINEZ	PT

**REGIDURÍAS**

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
AMACUZAC	PATRICIA CAMBRAY MONTUFAR	PVEM

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

101

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
AMACUZAC	HUGO BAHENA BAHENA	MP
AMACUZAC	ROBERTO OCHOA DIRCIO	NA
ATLATLAHUCAN	MÓNICA HERNÁNDEZ VILLALVA	PVEM
ATLATLAHUCAN	MARÍA DEL ROSARIO BENITEZ RAMÍREZ	MORENA
ATLATLAHUCAN	MERARI NOEMÍ DE LEÓN GONZÁLEZ	MC / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
AXOCHIAPAN	SANDY NAVARRO ESPINOZA	MC
AXOCHIAPAN	MAURA LIZETTE GAONA ROMÁN	MC / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
AXOCHIAPAN	PRISCA HERNÁNDEZ BAHENA	PT
AXOCHIAPAN	FERNANDO JESUS GARCIA HERNÁNDEZ	MORENA
AXOCHIAPAN	MIGUEL ANGEL ROMERO VALLEJO	MP
AYALA	MARÍA GUADALUPE DÍAZ LÓPEZ	MORENA / *GV- AFRODESCENDIENTE
AYALA	OSCAR EDUARDO BECERRO RIVAS	MORENA
AYALA	GRISEL SERVÍN MÉRIDA	PAN
AYALA	MANUEL PLASECENCIA BARRETO	PAN
AYALA	MARÍA DE JESUS BAEZ SOSA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
AYALA	HELENA MARÍN SÁNCHEZ	MP / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
AYALA	MARÍA INÉS ROBLES VÉLEZ	PRI
COATLÁN DEL RÍO	AURELIO VÁZQUEZ ORTEGA	PES
COATLÁN DEL RÍO	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MELGAR	PT
COATLÁN DEL RÍO	ANA YELI ROGEL DÍAZ	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
CUAUTLA	MIGUEL ÁNGEL BARRANCO GARCÍA	MORENA
CUAUTLA	SANDRA LUCÍA BALÓN NARCISO	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
CUAUTLA	KAREN GIOVANNA LEZAMA BARRERA	PAN / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

102

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
CUAUTLA	CARLOS MARTÍNEZ BARRÓN	PT
CUAUTLA	MARÍA DEL ROBLE BRILLANTI RAMÍREZ	MC
CUAUTLA	TANIA JIMÉNEZ ORTEGA	PAN / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
CUAUTLA	FÉLIX MAURICIO RODRÍGUEZ PINEDA	PRI
CUAUTLA	ANITA MARYSOL LUDMILLA SÁNCHEZ GUERRA	PVEM
CUAUTLA	ARACELI XIXITLA ZAPOTITLA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA *GV-DIVERSIDAD / DISCAPACIDAD
EMILIANO ZAPATA	JULIO CÉSAR PÉREZ BOLAÑOS	PVEM
EMILIANO ZAPATA	ROBERTO CARLOS JAIMES CASTREJÓN	PAN
EMILIANO ZAPATA	NABOR APARICIO COBREROS	MORENA
EMILIANO ZAPATA	GRICELL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	PAN
EMILIANO ZAPATA	AGUSTÍN MARTÍNEZ NAVA	PT / *GV- JOVEN
EMILIANO ZAPATA	LORENA GUZMÁN VALLADARES	MC
EMILIANO ZAPATA	AMELIA SOTO ORTEGA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
HUITZILAC	AARON NAVA PUEBLA	MORENA
HUITZILAC	RAÚL ROJAS ESLAVA	PRI
HUITZILAC	NELY YADIRA MAYA JINEZ	NA / *GV- JOVEN
JANTETELCO	MARTHA RUTH VALENZUELA PERALTA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
JANTETELCO	NOÉ ESPITIA REYES	PT
JANTETELCO	CINTHYA LÓPEZ CARPINTERO	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
JIUTEPEC	LEON FELIPE FIGUEROA AGUILAR	MORENA
JIUTEPEC	DULCE LIZBETH ROMERO ESCAMILLA	MORENA

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

103

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
JIUTEPEC	MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CASTREJÓN	MORENA
JIUTEPEC	JOSUÉ IVÁN HERNÁNDEZ MONTER	PAN
JIUTEPEC	PALOMA BELTRÁN TOTO	PAN
JIUTEPEC	JUAN CARLOS AGUIÑAGA MALACARA	PRI
JIUTEPEC	PATRICIA MIREYA MARTÍNEZ VÁZQUEZ	MC / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
JIUTEPEC	PRIMO BELLO GARCÍA	PVEM
JIUTEPEC	MERLA ALONDRA SÁNCHEZ FUENTES	MORENA / *GV- AFRODESCENDIENTE
JOJUTLA	JOSÉ DANIEL CORONEL PASTRANA	MORENA
JOJUTLA	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LÓPEZ	PT
JOJUTLA	PAMELA HEREDIA DEL ORBE	PAN / *GV- DIVERSIDAD
JOJUTLA	AURELIO REBOLLAR ALARCÓN	PRD
JOJUTLA	NELLY ALEJANDRA FIGUEROA ROMÁN	PRD
JONACATEPEC	ESMERALDA NATALI MEJÍA RAMALES	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
JONACATEPEC	DEMETRIO TORRES ABAD	MORENA
JONACATEPEC	MARISOL MEDINA GÓMEZ	PVEM
MAZATEPEC	JOSÉ JACOBO ALPÍZAR	CANDIDATO INDEPENDIENTE
MAZATEPEC	YANELI PINA SÁNCHEZ	PES / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
MAZATEPEC	MARTHA TOLEDO GÓMEZ	MAS
MIACATLÁN	OSCAR MUÑOZ TÉLLEZ	MORENA
MIACATLÁN	DANIEL MAURICIO GARCÍA FLORES	MC
MIACATLÁN	SARA ESCARLET GUTIÉRREZ CAMPUZANO	MP / *GV- AFRODESCENDIENTE
OCUITUCO	HUGO TORRES PÉREZ	MAS
OCUITUCO	ARTURO ANZUREZ ESPINOZA	MC

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

104

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
OCUITUCO	ANABEL MORALES PINEDA	PAN / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
PUENTE DE IXTLA	CAROLINA ESPIN PALACIOS	MORENA
PUENTE DE IXTLA	ALEJANDRO ELIZALDE TOLEDO	MORENA
PUENTE DE IXTLA	ANUAR TABOADA NASSER	MP
PUENTE DE IXTLA	MONSERRAT NAVARRETE TRUJILLO	MC / *GV- DIVERSIDAD
PUENTE DE IXTLA	LAURA MARTÍNEZ AGUILAR	MP / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TEMIXCO	JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA	MP
TEMIXCO	ALMA DELIA CRUZ ROJAS	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TEMIXCO	DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ	PRI
TEMIXCO	LAURA ANALINE LÓPEZ CORTES	PAN / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TEMIXCO	GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA	MORENA
TEMIXCO	ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN	RSP
TEMIXCO	ANDREA MORALES ROBLEDÓ	MC
TEPALCINGO	GUSTAVO PALMA LIRA	MP
TEPALCINGO	NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ	MORENA
TEPALCINGO	IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO	MC / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TEPOZTLÁN	ROMÁN NAVARRETE REYES	MC
TEPOZTLÁN	MIGUEL ALBERTO HIDALGO LINARES	MORENA
TEPOZTLÁN	PORFIRIO MENA HERNÁNDEZ	PT
TEPOZTLÁN	ALEYDA BELLO SANDOVAL	MP / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TEPOZTLÁN	DIANA TERESA GUTIERREZ CEBALLO	PVEM
TETECALA	EUSEBIA MARTÍNEZ BENÍTEZ	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

105

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
TETECALA	VÍCTOR HUGO NIETO TAPIA	MC
TETECALA	RUBY LUPITA JUÁREZ REYES	MP
TETELA DEL VOLCÁN	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JUÁREZ	MC
TETELA DEL VOLCÁN	LUIS RODRIGO ALVAREZ SOLIS	PVEM
TETELA DEL VOLCÁN	BLANCA YASELLY ALVAREZ GARCÍA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TLALNEPANTLA	CÉSAR ESPINOZA GENARO	PES
TLALNEPANTLA	PATRICIA MARALI OSORIO GONZÁLEZ	PT / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TLALNEPANTLA	ALEJANDRA LIZETH VÁZQUEZ LUGO	MP / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	LETICIA SARABIA OCAMPO	PVEM / GV- DIVERSIDAD
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	OMAR ALEJANDRO ZÚNIGA MALDONADO	PVEM
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	CELSO MALPICA VIDES	MORENA
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ESTHER MONTANEZ AGUIRRE	MORENA
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ESTEBAN RABADÁN MIRANDA	PRD
TLAYACAPAN	PEDRO TEODORO MARTÍNEZ ALARCÓN	MORENA
TLAYACAPAN	BRANDON GONZÁLEZ MORENO	PES
TLAYACAPAN	MARÍA ISABEL ÁVILA CARDENAS	NA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TOTOLAPAN	LUIS ADALBERTO SANVICENTE CERVANTES	PVEM
TOTOLAPAN	HILARI SAHIAM JUÁREZ GARCÍA	PVEM / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
TOTOLAPAN	MARÍA DE JESÚS VITAL DÍAZ	MC / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
XOCHITEPEC	OSVALDO RAMÍREZ TORALVA	PRI
XOCHITEPEC	GABRIELA ZÚNIGA CRUZ	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
XOCHITEPEC	IVÁN GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	PT
XOCHITEPEC	OMAR PÉREZ LINARES	MORENA

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
XOCHITEPEC	MARIANA GARCÍA MEDINA	RSP / *GV - DISCAPACIDAD
YAUTEPEC	CHRISTIAN DANIEL DE LA O SALGADO	PT
YAUTEPEC	ÁNGELICA VIDAL TAPIA	PT
YAUTEPEC	JESUS DAMIÁN CELON LÁZARO	MORENA
YAUTEPEC	LILIANA GONZÁLEZ GUZMÁN	MORENA
YAUTEPEC	TELÉSFORO ZAPATA GARCÍA	PT
YAUTEPEC	JORDANA ELIZABETH MERCADO MARTÍNEZ	MC / *GV- JOVEN
YAUTEPEC	ELIZABETH MALDONADO MEJÍA	PAN / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
YECAPIXTLA	CLAUDIA MELÉNDEZ SILVA	MORENA
YECAPIXTLA	ÉDGAR CORTES VILLANUEVA	MORENA
YECAPIXTLA	ANTONIO ROSETE GASPAR	PAN
YECAPIXTLA	BEATRIZ ADRIANA CONTRERAS VIOLANTE	PT
YECAPIXTLA	MARÍA GABRIELA GALLARDO VALDEPEÑA	MORENA / *GV- DIVERSIDAD
ZACATEPEC	YENDERINA HERRERA CRUZ	MORENA
ZACATEPEC	JOSÉ ALBERTO HERRERA MONTAÑEZ	MC
ZACATEPEC	ARTEMIO ARTEAGA ARIAS	PT
ZACATEPEC	FRANCISCO OCAMPO MARMOLEJO	PVEM
ZACATEPEC	YULIANA ROSALES LÓPEZ	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
ZACUALPAN DE AMILPAS	CELESTINO VARGAS SANDOVAL	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
ZACUALPAN DE AMILPAS	JULISSA JAEEL HERNÁNDEZ GARCÍA	PVEM / *GV – JOVEN
ZACUALPAN DE AMILPAS	J. SATURNINO RIVERA MOLINA	MAS
TEMOAC	ELOISA CEREZO BARRETO	PT
TEMOAC	ANGÉLICA MARÍA ROSALES PASTOR	PRI / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

107

MUNICIPIO	AUTORIDAD ELECTA	PARTIDO O COALICIÓN /GV
TEMOAC	ISELA ABIGAIL CEREZO VILLALDAMA	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
CUERNAVACA	ELIA ORTIZ GARCÍA	MORENA
CUERNAVACA	ALAN SALVADOR MORENO DOMÍNGUEZ	MORENA
CUERNAVACA	ARNETT JULIANA JIMÉNEZ GASPAR	MORENA / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA *GV-JOVEN
CUERNAVACA	GABRIEL RIVAS RÍOS	MORENA
CUERNAVACA	OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN	PAN
CUERNAVACA	PAZ HERNÁNDEZ PARDO	PAN
CUERNAVACA	ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PAN
CUERNAVACA	ERIKA LASTRA JAIMES	MC
CUERNAVACA	MIRIAM AIDÉ BARAJAS BASILIO	PAN / *AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA
CUERNAVACA	SALVADOR AGUILAR REA	PRI
CUERNAVACA	JUAN MIGUEL SERRANO GASTELUM	PVEM
TLAQUILTENANGO	DAVID HERNÁNDEZ QUEZADA	MORENA
TLAQUILTENANGO	YULISSA CASTILLO SORIANO	MORENA / *GV- JOVEN
TLAQUILTENANGO	ABEL GUTIÉRREZ TORRES	RSP
TLAQUILTENANGO	CARLOS ALBERTO GARCÍA GARDUÑO	PRD
TLAQUILTENANGO	SANDY GARCÍA CASPETA	PAN / *GV- AFRODESCENDIENTE

NOTA: \*GV- Representa al grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece.

## VI. DESAGREGADO POR MUNICIPIO

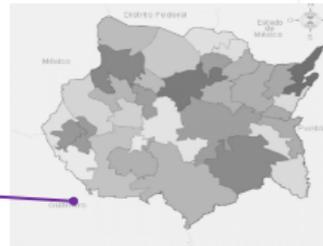


Se presenta la información correspondiente a cada municipio del estado de Morelos que se rige por sistema de partidos, a fin de identificar la forma en que hombres y mujeres ejercieron sus derechos políticos electorales, en el marco de la paridad dictada en la CPEM.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

109

Amacuzac



En este municipio la presidencia municipal la representa el PT, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre del partido MP, 1 hombre del partido NA, y 1 mujer del PVEM.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la tercera regiduría es representada por un hombre indígena.

Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Amacuzac, se tuvo un total de 43 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

110

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio denominada "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 3 mujeres, por los partidos MC, PVEM y RSP; y 5 hombres registrados por los partidos: NA, PT, PES, MP y MAS.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 5 mujeres y 3 hombres, registrados por los partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 12 mujeres y 15 hombres.

Se destaca que para la 1° y 3° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PVEM, PT, MC, NA, PES, MAS, MP y RSP, mientras que para la 2° regiduría fueron los ya mencionados, agregándose el PRI.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE AMACUZAC

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	NOE REYNOSO NAVA	

SINDICATURA	AZUCENA ORTEGA PÉREZ	
REGIDURÍA	PATRICIA CAMBRAY MONTUFAR	
REGIDURÍA	HUGO BAHENA BAHENA	
REGIDURÍA	ROBERTO OCHOA DIRCIO	



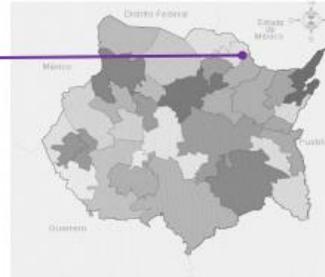
**COMBINACIÓN DE COALICIÓN  
IDENTIFICADA**



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"



Atlatlahucan



En este municipio la presidencia municipal la representa la coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer de la misma coalición para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 mujer del PVEM, 1 mujer de Morena y 1 mujer de MC.

Señalando que en cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la tercera regiduría es representada por una mujer indígena.

Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 4 mujeres y 1 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

113

Para la integración del ayuntamiento de Atlatlahucan, se tuvo un total de 43 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir. Siendo importante enunciar que se identificó la conformación de tres coaliciones para este municipio las cuales se describen a continuación: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, así como "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 2 mujeres, por los partidos PVEM y Morena; y 3 hombres registrados por los partidos: PAN, PT y MC.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 3 mujeres y 2 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 15 mujeres y 18 hombres.

Se destaca que para la 1º y 3º regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PVEM, PT, MC, NA, PES, MAS, MP y RSP, mientras que para la 2º regiduría fueron los ya mencionados, agregándose el PRI.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE ATLATLAHUCAN

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
-------	----------------	------------------

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

114

PRESIDENCIA MUNICIPAL	AGUSTIN TOLEDANO AMARO	Coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" 
SINDICATURA	ELVIA OVANDO VAZQUEZ	Coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" 
REGIDURÍAS	MONICA HERNÁNDEZ VILLALVA	
REGIDURÍAS	MARIA DEL ROSARIO BENÍTEZ RAMÍREZ	
REGIDURÍAS	MERARI NOEMÍ DE LEÓN GONZÁLEZ	

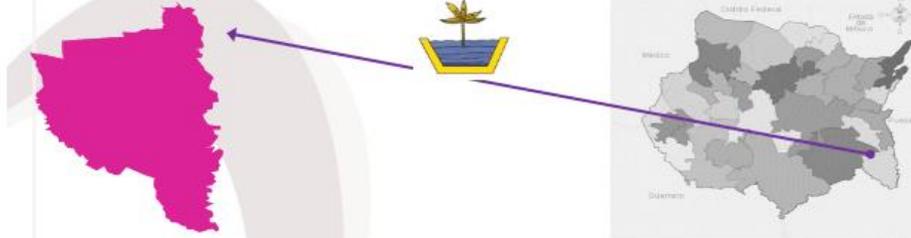
COMBINACION DE COALICIÓN IDENTIFICADA



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"



Axochiapan



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido MC, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de MC, 1 hombre de Morena, 1 hombre de MP, 1 mujer de MC, y 1 mujer del PT.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la segunda regiduría es representada por un hombre indígena. Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 4 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Axochiapan, se tuvo un total de 57 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

116

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio, siendo esta: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 4 mujeres, por los partidos PVEM, PT, Morena y PES; y 3 hombres registrados por los partidos: PAN, MC y MP. Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 3 mujeres y 4 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 20 mujeres y 23 hombres. Se destaca que para la 1ª y 2ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, PES, MP y RSP, mientras que en la 3ª y 5ª regiduría fueron los ya mencionados, con excepción de PRD y PES, en tanto que para la 4ª registraron el PAN, PVEM, PT, MC, Morena, MP y RSP.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE AXOCHIAPAN**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MARCO ANTONO CUATE ROMERO	
SINDICATURA	ISABEL RAMIREZ MONARES	

REGIDURÍA	SANDY NAVARRO ESPINOZA	
REGIDURÍA	MAURA LIZETTE GAONA ROMÁN	
REGIDURÍA	PRISCA HERNÁNDEZ BAHENA	
REGIDURÍA	FERNANDO JESUS GARCÍA HERNÁNDEZ	
REGIDURÍA	MIGUEL ÁNGEL ROMERO VALLEJO	



COMBINACION DE COALICION  
IDENTIFICADA



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"



Ayala



En este municipio la presidencia municipal la representa la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", siendo elegida una mujer en el cargo de Presidenta Municipal, quién fue registrada por el PES, y un hombre del mismo partido para el cargo de Síndico, de las 7 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 2 mujeres de Morena, 1 hombre de Morena, 1 mujer del PAN, 1 hombre del PAN y 1 mujer de MP y 1 mujer del PRI.

Señalando que en cumplimiento al artículo 18 fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la quinta y sexta regiduría es representada por dos mujeres indígenas. Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 6 mujeres y 3 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

119

Para la integración del ayuntamiento de Ayala, se tuvo un total de 91 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir siendo importante enunciar que se identificó la conformación de tres coaliciones para este municipio las cuales se describen a continuación: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP, así como "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la 5ª y 6ª regiduría, son representadas por dos mujeres indígenas.

Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 6 mujeres y 3 hombres.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 5 mujeres, por los partidos PAN, PVEM, PT, PES y MP; no se identificaron hombres registrados.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 5 hombres por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal. Para las regidurías fueron registradas 47 mujeres y 34 hombres. Se destaca que de la 1ª a la 4ª regiduría los 12 partidos postularon para ese cargo siendo estos: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP, y de la 5ª a la 7ª regiduría fueron 11 partidos los que registraron; siendo MC el partido que no postuló en estos cargos

COMBINACIÓN DE COALICIÓN IDENTIFICADA

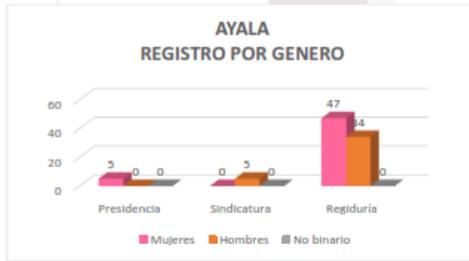
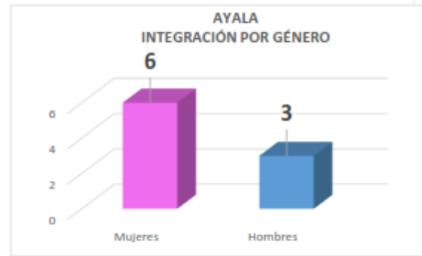


INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE AYALA

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	NAYELI GUADALUPE MARES MERIDA	morena PES M3S
SINDICATURA	PABLO ANTONIO MOLINA MORA	PES
REGIDURIA	MARIA GUADALUPE DÍAZ LÓPEZ	morena
REGIDURIA	OSCAR EDUARDO BECERRO RIVAS	morena
REGIDURIA	GRISEL SERVIN MÉRIDA	PAN

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

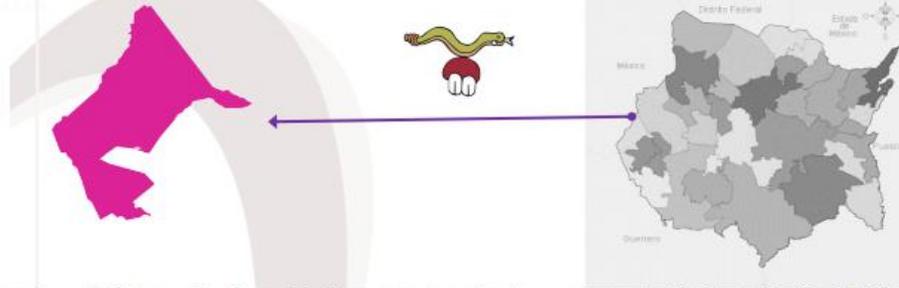
REGIDURÍA	MANUEL PLASECENCIA BARRETO	
REGIDURÍA	MARIA DE JESÚS BAEZ SOSA	
REGIDURÍA	HELENA MARIN SANCHEZ	
REGIDURÍA	MARIA INÉS ROBLES VÉLEZ	



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

122

Coatlán del río



En este municipio la presidencia municipal la representa un hombre en el cargo de Presidente Municipal elegido como candidato independiente, y una mujer elegida bajo el mismo sistema de candidatura independiente, para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre del PES y 1 hombre del PT, así como 1 mujer de Morena.

Con respecto al cumplimiento del artículo 18 fracción III del CIPEEM, en el cual se considera que para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, el municipio tenga una persona indígena en la conformación del cabildo, resulta ser que las tres personas titulares de las regidurías son indígenas. Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

123

Para la integración del ayuntamiento de Coatlán del Río, se tuvo un total de 51 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones, para este municipio siendo estas: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, así como "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 4 mujeres, por los partidos Morena, MAS, MP y RSP, y 5 hombres registrados por los partidos: PVEM, PT, NA, PES, registrándose una candidatura independiente.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 5 mujeres y 4 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal, registrándose también una candidatura independiente.

Para las regidurías fueron registradas 17 mujeres y 16 hombres.

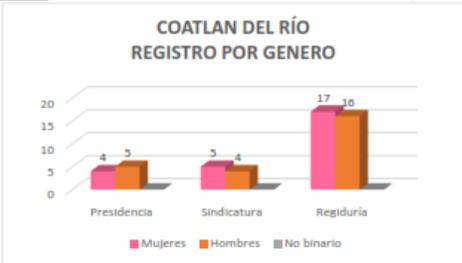
Se destaca que para la 1ª y 2ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MP y RSP, registrándose también una candidatura independiente, mientras que la 3ª regiduría fueron los ya mencionados, con excepción de MP.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE COATLÁN DEL RÍO**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	LUIS ARMANDO JAIME MALDONADO	Candidatura Independiente
SINDICATURA	LORENA FIGUERIA MEDEROS	Candidatura Independiente
REGIDURIA	AURELIO VÁZQUEZ ORTEGA	
REGIDURIA	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MELGAR	
REGIDURIA	ANA YELI ROGEL DÍAZ	



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



Cuautla



En este municipio la presidencia municipal la representa el PRD, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal, y una mujer elegida, para el cargo de Síndica, siendo postulada por RSP, de las 9 regidorías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de Morena, 1 hombre del PT y 1 hombre del PRI, así como 2 mujeres de Morena, 2 mujeres del PAN, 1 mujer de MC, y 1 mujer del PVEM.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

126

Con respecto al cumplimiento del artículo 18 fracción III del CIPEEM, en el cual se considera que para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, el municipio tenga tres personas indígenas en la conformación del cabildo, resulta ser que las cuatro personas titulares de las regidurías son indígenas.

Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Cuautla, se tuvo un total de 119 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones, para este municipio siendo estas: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, así como "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 5 mujeres, por los partidos, PVEM, MC, NA y MAS, y 5 hombres registrados por los partidos PRD, PT y Morena.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 3 mujeres y 5 hombres por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal.

Para las Regidurías fueron registradas 51 mujeres y 52 hombres.

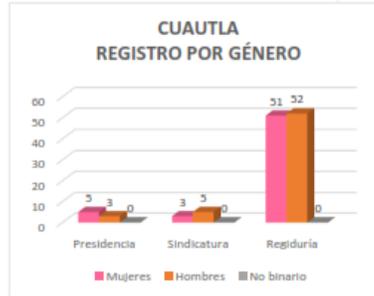
Se destaca que para la 1°, 2°, 4°, 6° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP, mientras que la 3°, 5°, 7°, 8° y 11° regiduría postularon los ya mencionados, con excepción de MAS.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE CUAUTLA**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	JESUS CORONA DAMIAN	
SINDICATURA	NANCY GUADALUPE ECHEVERRIA GUERRERO	
REGIDURIA	MIGUEL ANGEL BARRANCO GARCIA	
REGIDURIA	SANDRA LUCIA BALÓN NARCISO	
REGIDURIA	KAREN GIOVANNA LEZAMA BARRERA	
REGIDURIA	CARLOS MARTÍNEZ BARRÓN	
REGIDURIA	MARÍA DEL ROBLE BRILLANTI RAMIREZ	
REGIDURIA	TANIA JIMÉNEZ ORTEGA	
REGIDURIA	FÉLIX MAURICIO RODRÍGUEZ PINEDA	

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

REGIDURÍA	ANITA MARYSOL LUDMILLA SANCHEZ GUERRA	
REGIDURÍA	ARACELI XIXITLA ZAPOTITLA	

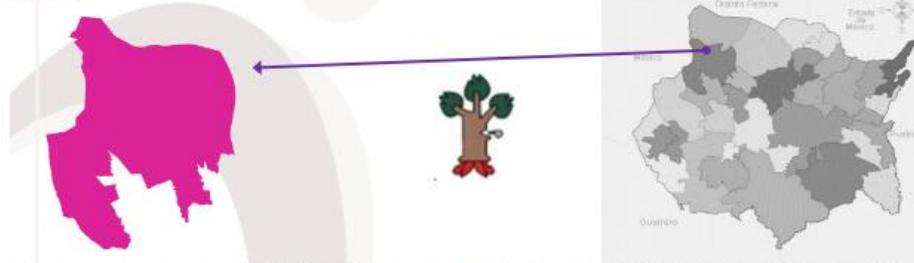


COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" and "Movimiento Progresista"

Cuernavaca



En este municipio la presidencia municipal la representa el PAN, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 11 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 2 hombres del partido Morena, 2 hombres del partido PAN, 1 hombre del PRI y 1 hombre del PVEM, así como, 2 mujeres del partido Morena, 2 mujeres del PAN, y 1 mujer de MC.

Señalando que en cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la tercera y novena, son representadas por mujeres indígenas, en tanto que, la décima y onceava regiduría son representada por hombre indígenas.

Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 6 mujeres y 7 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Cuernavaca, se tuvo un total de 139 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

130

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de tres coaliciones, para este municipio siendo estas: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, así como "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP, y "Sigamos Haciendo Historia en Morelos" integrada por los partidos Morena, NA, PES y MAS.

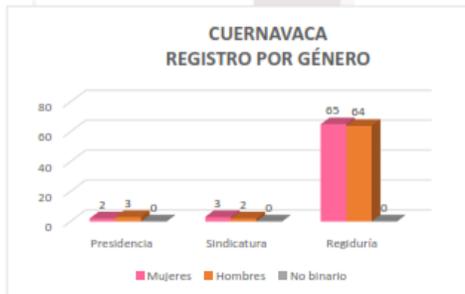
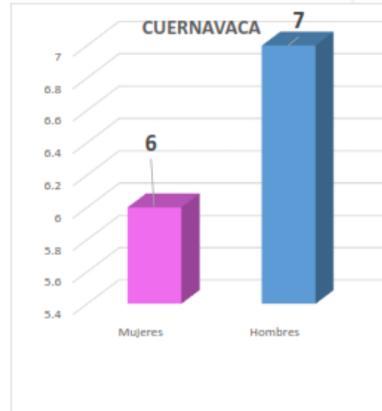
Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 2 mujeres, por los partidos, Morena y MC, así como 3 hombres registrados por el PAN, PVEM y PT.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 3 mujeres registradas por el PRI, PVEM y PT, y 2 hombres por los partidos MC y Morena, Para las regidurías fueron registradas 65 mujeres y 64 hombres. Se destaca que para la 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, y 8° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP, mientras que en la 6° y 9° regiduría postularon los ya mencionados, con excepción de MAS.

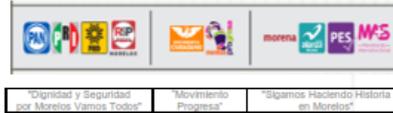
#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE CUERNAVACA

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
-------	----------------	------------------

PRESIDENCIA MUNICIPAL	JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO	
SINDICATURA	PAULA TRADE HIDALGO	
REGIDURÍA	ELIA ORTÍZ GARCÍA	morena
REGIDURÍA	ALAN SALVADOR MORENO DOMÍNGUEZ	morena
REGIDURÍA	ARNETT JULIANA JIMÉNEZ GASPÁR	morena
REGIDURÍA	GABRIEL RIVAS RÍOS	morena
REGIDURÍA	OSCAR ARMANDO CANO MONDRAGÓN	
REGIDURÍA	PAZ HERNÁNDEZ PARDO	
REGIDURÍA	ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
REGIDURÍA	ERIKA LASTRA JAIMES	
REGIDURÍA	MIRIAM AIDÉ BARAJAS BASILIO	
REGIDURÍA	SALVADOR AGUILAR REA	
REGIDURÍA	JUAN MIGUEL SERRANO GASTELUM	

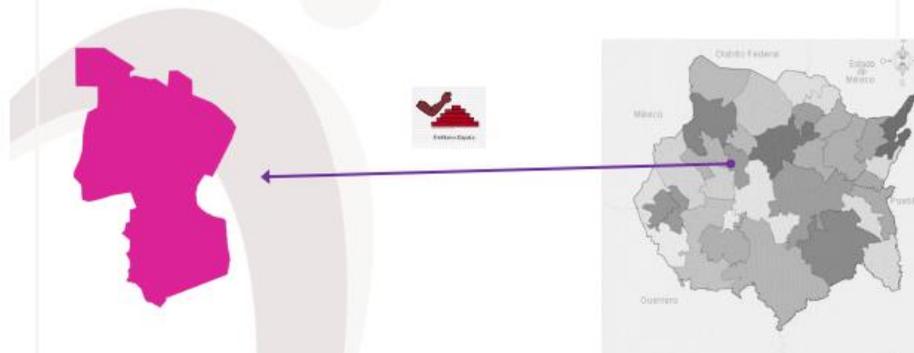


COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Emiliano zapata



En este municipio la presidencia municipal la representa el PVEM, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 7 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de PVEM, 1 hombre del PAN, 1 hombre de Morena y 1 hombre del P, así como 1 mujer del PAN, 1 mujer de Morena, y 1 mujer de MC.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la sexta regiduría es representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 4 mujeres y 5 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Emiliano Zapata, se tuvo un total de 95 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificaron dos coaliciones para este municipio, siendo estas: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, y "Sigamos Haciendo Historia en Morelos" conformada por el partido Morena, NA, PES y MAS.

Para el cargo de presidencia municipal no fueron registradas mujeres, se identificó el registro de 6 hombres por los partidos PAN, PVEM, PT, MC, MAS y MP.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 6 mujeres y ningún hombre registrados por los partidos PRI, PVEM, PT, MC, MAS y MP.

Para las regidurías fueron registradas 36 mujeres y 47 hombres.

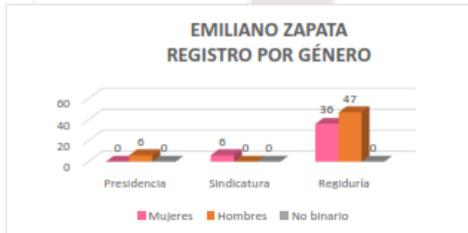
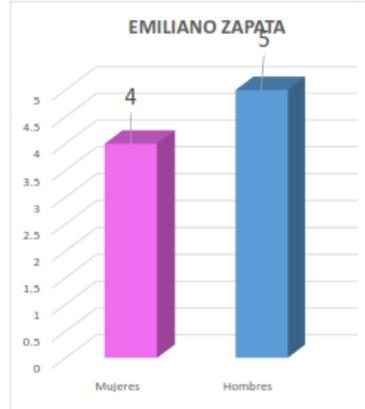
Se destaca que de la 1ª a la 6ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, PES, NA, MAS, MP y RSP, mientras que en la 7ª regiduría fueron los ya mencionados, con excepción de NA.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

134

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE EMILIANO ZAPATA**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA	VERDE
SINDICATURA	MARIA DEL CARMEN CARRILLO FLORES	VERDE
REGIDURÍA	JULIO CÉSAR PÉREZ BOLAÑOS	VERDE
REGIDURÍA	ROBERTO CARLOS JAIMES CASTREJÓN	PAN
REGIDURÍA	NABOR APARICIO COBREROS	morena
REGIDURÍA	GRICELL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	PAN
REGIDURÍA	AGUSTÍN MARTÍNEZ NAVA	PT
REGIDURÍA	LORENA GUZMÁN VALLADARES	morena
REGIDURÍA	AMELIA SOTO ORTEGA	morena

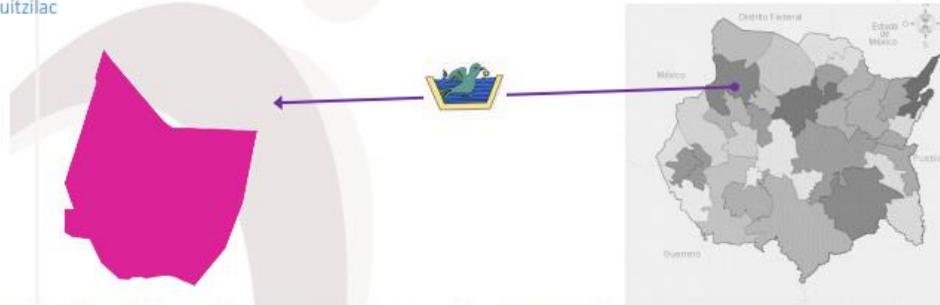


**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Huitzilac



En este municipio la presidencia municipal la representa la coalición "Movimiento Progresista", siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer de la misma coalición para el cargo de Sindicatura, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de Morena, 1 mujer del PRI y 1 mujer del NA .

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la primera y segunda regiduría son representadas por una mujer y un hombre indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Huitzilac, se tuvo un total de 53 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

136

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 2 mujeres, por los partidos MAS y PT, y 6 hombres registrados por los partidos: Morena, PRI, PVEM, MC, NA y PES.

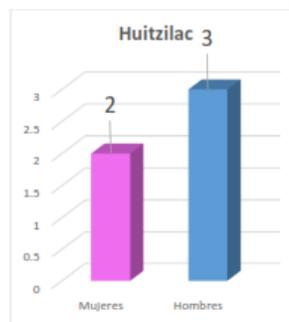
Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 6 mujeres y 2 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal. Para las regidurías fueron registradas 16 mujeres y 20 hombres.

Se destaca que para la 1°, 2° y 3° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE HUITZILAC

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CÉSAR DÁVILA DÍAZ	
SINDICATURA	MARÍA ISABEL BERTHA MEZA MARTÍNEZ	
REGIDURÍA	AARÓN NAVA PUEBLA	

REGIDURÍA	RAÚL ROJAS ESLAVA	
REGIDURÍA	NELY YADIRA MAYA JINEZ	



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



Jantetelco



En este municipio la presidencia municipal la representa el PVEM, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre del PT y 2 mujeres de Morena.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la primera y tercera regiduría, son representadas por un mujeres indígenas.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Jantetelco, se tuvo un total de 48 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio, siendo estas: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 5 mujeres, por los partidos Morena, PAN, NA, PES Y MP, y 3 hombres registrados por los partidos: PVEM, PT y MAS.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 3 mujeres por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal, en tanto que fueron registrados 5 hombres por los partidos Morena, NA, PES, MP y RSP.

Para las regidurías fueron registradas 17 mujeres y 15 hombres.

Se destaca que para la 1ª y 2ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP.

Mientras que en la 3ª regiduría fueron los ya mencionados, con excepción de PRD y PES.

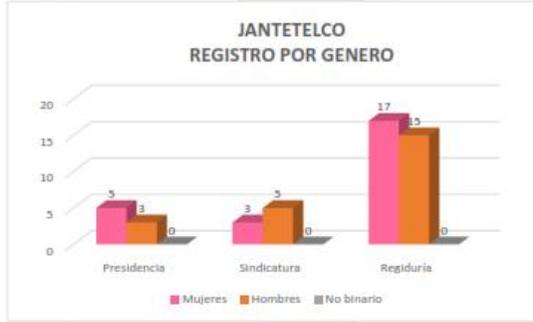
#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE JANTETELCO

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ÁNGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

140

SINDICATURA	GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ	
REGIDURÍA	MARTHA RUTH VALENZUELA PERALTA	
REGIDURÍA	NOÉ ESPITIA REYES	
REGIDURÍA	CINTHYA LÓPEZ CARPINTERO	

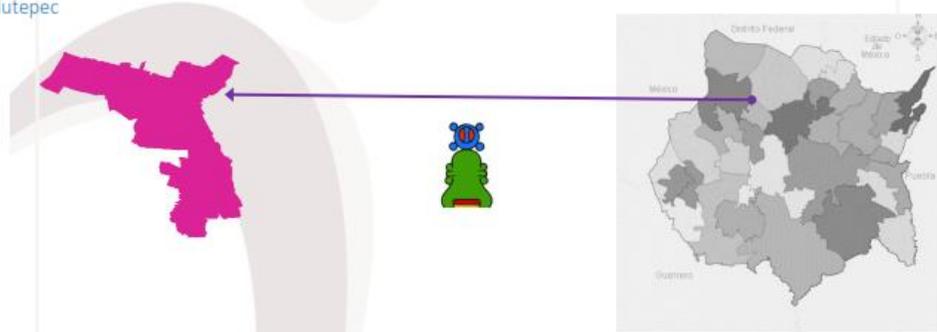


**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"      "Movimiento Progresista"

Jiutepec



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido RSP, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Sindica, de las 9 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 2 hombres y 2 mujer de Morena, 1 hombre y 1 mujer del PAN, 1 hombre del PRI, 1 mujer de MC, y 1 hombre del PVEM.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la séptima y octava regiduría es representada por una mujer y un hombre indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 5 mujeres y 6 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

142

Para la integración del ayuntamiento de Jiutepec, se tuvo un total de 119 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio, siendo estas: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de presidencia municipal fueron registradas 4 mujeres, por el partido MC, PT, NA y MAS, y 4 hombres registrados por los partidos Morena, PVEM, PES y RSP.

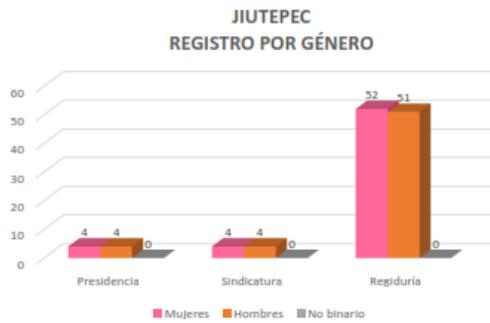
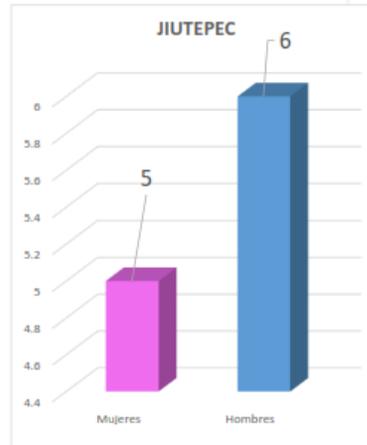
Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 4 mujeres por el PRD, PVEM, Morena y PES, así como 3 hombres registrados por MC, PT, NA y MAS.

Para las regidurías fueron registradas 52 mujeres y 51 hombres.

Se destaca que para la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP, mientras que la 6ª, 7ª y 9ª regiduría fueron los ya mencionados, con excepción del partido MAS, en tanto que para la 8ª los mencionados en primer momento, con excepción de los partidos MAS y MP.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE JIUTEPEC**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS	PRP MORELOS
SINDICATURA	ANTONIA ORTIZ VALERO	PRP MORELOS
REGIDURÍA	LEÓN FELIPE FIGUEROA AGUILAR	morena
REGIDURÍA	DULCE LIZBETH ROMERO ESCAMILLA	morena
REGIDURÍA	MIGUEL ÁNGEL RABADÁN CASTREJÓN	morena
REGIDURÍA	JOSUÉ IVÁN HERNÁNDEZ MONTER	PAN



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Jojutla



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido Morena, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de Morena, 1 hombre de PT, 1 mujer del PAN, 1 hombre y 1 mujer del PRD.

En cumplimiento al artículo 18, fracción III del CIPEEM, para efecto de garantizar la representación de las personas indígenas, la cuarta regiduría es representada por un hombre indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 4 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

145

Para la integración del ayuntamiento de Jojutla, se tuvo un total de 61 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio, denominada: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de presidencia municipal fue registrada 1 mujer, por el partido MC, PVEM, PT, Morena y PES, así como, 6 hombres registrados por los partidos: PRD, PVEM, PT, Morena, NA y MAS.

Tratándose del cargo de sindicatura, fueron registradas 6 mujeres por los partidos PAN, PVEM, PT, Morena, NA y MAS y 1 hombre registrado por el partido MC.

Para las regidurías fueron registradas 21 mujeres y 26 hombres.

Se destaca que para la 1° y 2°, regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, MAS y RSP, mientras que en la 3°, 4° y 5° regiduría fueron los ya mencionados, con excepción de MC.

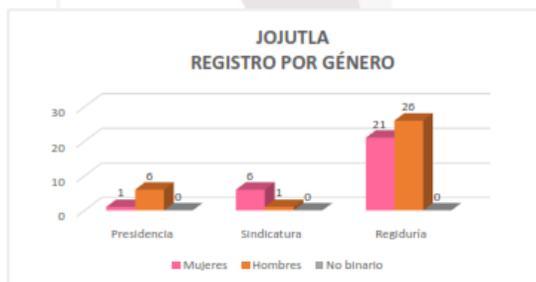
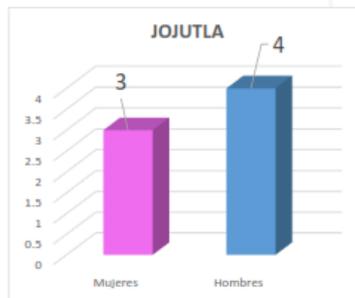
#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE JOJUTLA

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ALAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	morena
SINDICATURA	GRICELDA PEREZ DORANTES	morena

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

146

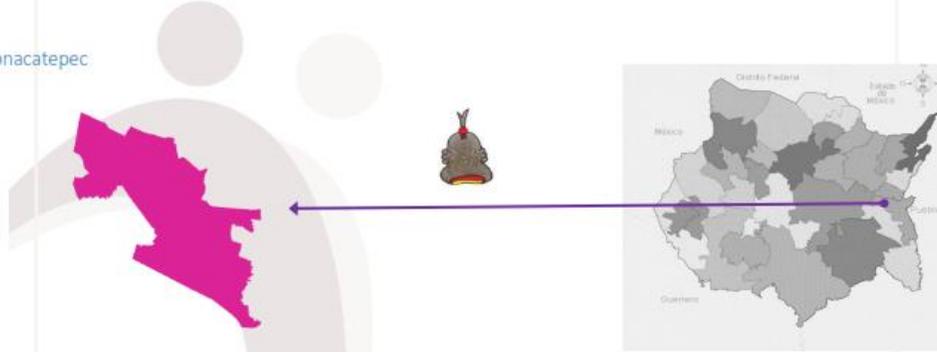
REGIDURÍA	JOSÉ DANIEL CORONEL PASTRANA	<b>morena</b>
REGIDURÍA	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LÓPEZ	<b>PT</b>
REGIDURÍA	PAMELA HEREDIA DEL ORBE	<b>(PAN)</b>
REGIDURÍA	AURELIO REBOLLAR ALARCÓN	<b>PSD</b>
REGIDURÍA	NELLY ALEJANDRA FIGUEROA ROMÁN	<b>PSD</b>



COMBINACIÓN DE COALICIÓN IDENTIFICADA



Jonacatepec



En este municipio la presidencia municipal la representa el PVEM, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 mujer y 1 hombre de Morena, y 1 mujer del PVEM.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identifica que las personas que representan la segunda y tercera regiduría son indígenas.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Jonacatepec, se tuvo un total de 31 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

148

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio, denominada: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 3 mujeres, por los partidos Morena, PRD, PT y Morena, así como, 2 hombres registrados por el PVEM y PES respectivamente.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres y 3 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal.

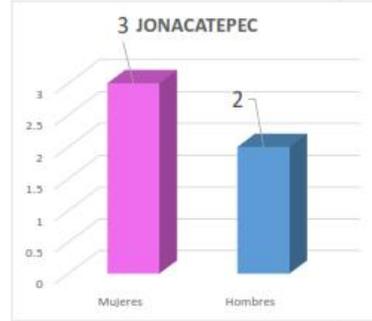
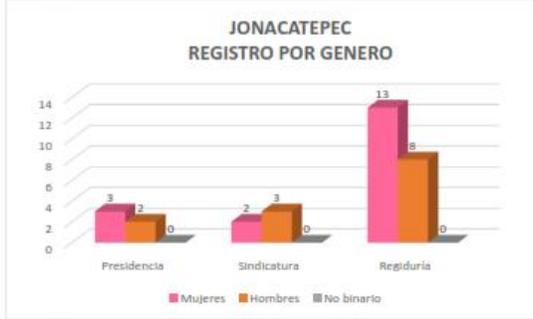
Para las regidurías fueron registradas 13 mujeres y 8 hombres.

Se destaca que para la 1° y 2° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena y PES, mientras que la 3° regiduría fueron los ya mencionados, con excepción del partido MC.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE JONACATEPEC

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ISRAEL ANDRADE ZAVALA	
SINDICATURA	YANET SOLIS CARCAÑO	
REGIDURÍA	ESMERALDA NATALI MEJÍA RAMALES	

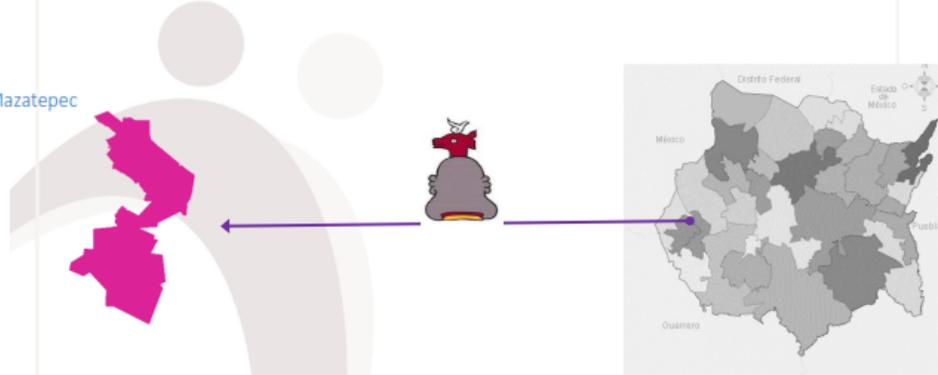
REGIDURÍA	DEMETRIO TORRES ABAD	<b>morena</b>
REGIDURÍA	MARISOL MEDINA GÓMEZ	



COMBINACIÓN DE COALICIÓN IDENTIFICADA



Mazatepec



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido NA, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre registrado como candidato independiente, 1 mujer del PES y 1 mujer del partido MAS.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identifica que la segunda regiduría es representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Mazatepec, se tuvo un total de 51 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

151

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio, denominada: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP. También, se identificó el registro de candidaturas independientes.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por el PRI, PVEM, PT, MC y Morena, así como, 5 hombres registrados por los partidos NA, PES, MAS, MP y como candidatura independiente.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 5 mujeres y 5 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en el cargo de presidencia municipal.

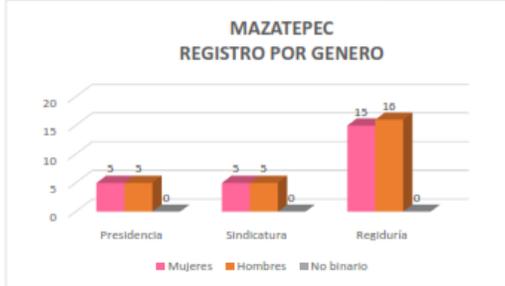
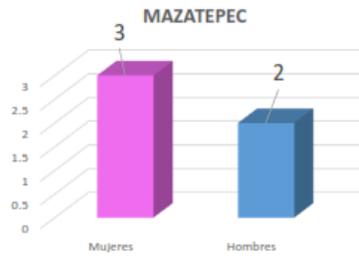
Para las regidurías fueron registradas 15 mujeres y 16 hombres.

Se destaca que para la 1° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y se registró un candidato independiente.

En 2° regiduría registraron los partidos ya mencionados y se registró una candidata independiente, mientras que en la 3° regiduría registraron los partidos enunciados, excepto el PRD.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE MAZATEPEC**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	GILBERTO ORIHUELA BUSTOS	
SINDICATURA	DALIA ARIAS DE LOS SANTOS	
REGIDURÍA	JOSÉ JACOBO ALPIZAR	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
REGIDURÍA	YANELI PINA SÁNCHEZ	
REGIDURÍA	MARTHA TOLEDO GÓMEZ	



REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE IDENTIFICADA

COMBINACIÓN DE COALICIÓN IDENTIFICADA



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"

Miacatlán



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido Morena, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de Morena, 1 hombre de MC y 1 mujer de MP.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; la segunda regiduría es representada por un hombre indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Miacatlán, se tuvo un total de 46 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

154

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por el PVEM, PT, NA, PES y RSP, así como 2 hombres registrados por los partidos MC y Morena.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registrados 5 hombres registrados por los partidos PRI, PVEM, PT, NA y PES. Así como 2 mujeres registradas por los partidos MC y Morena.

Para las regidurías fueron registradas 16 mujeres y 15 hombres.

Se destaca que para la 1° y 2° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MP y RSP. En 3° regiduría fueron los ya mencionados, con excepción del PES.

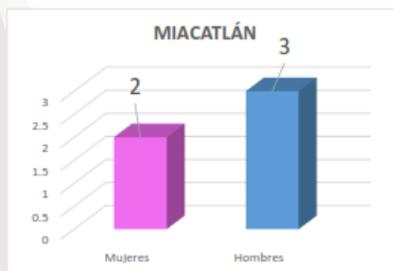
#### INTEGRACION DEL CABILDO DE MIACATLÁN

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ ARRIAGA	morena
SINDICATURA	NORMA NAYELI ARIAS HERNÁNDEZ	morena

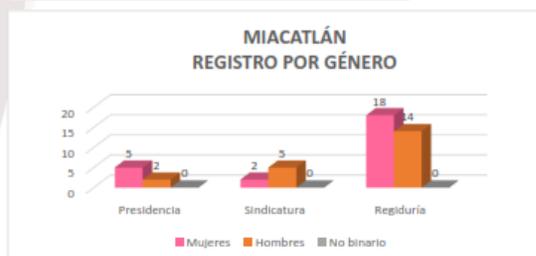
INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

155

REGIDURÍA	OSCAR MUÑOZ TÉLLEZ	
REGIDURÍA	DANIEL MAURICIO GARCÍA FLORES	
REGIDURÍA	SARA ESCARLET GUTIÉRREZ CAMPUZANO	



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Ocuituco



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido Morena, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre del partido MAS, 1 hombre de MC y 1 mujer del PAN.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identifica que la segunda y tercera regiduría, son representadas por un hombre y una mujer indígena respectivamente.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Ocuituco, se tuvo un total de 48 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

157

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por el PAN, PVEM, PT, NA y PES, así como, 3 hombres registrados por los partidos Morena, MAS y MC.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 3 mujeres por los partidos MC, Morena y MAS, así como 5 hombres registrados por PRD, PVEM, PT, NA y PES.

Para las regidurías fueron registradas 18 mujeres y 14 hombres.

Se destaca que para la 1ª, 2ª y 3ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS y RSP.

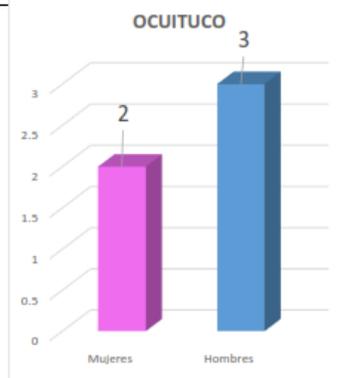
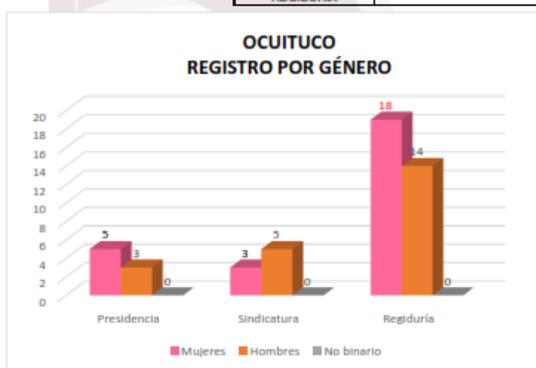
#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE OCUITUCO

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	RENE JACOBO ORTUÑO	morena

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

158

SINDICATURA	KARLA SOLEDAD ORTUÑO	
REGIDURÍA	HUGO TORRES PÉREZ	
REGIDURÍA	ARTURO ANZUREZ ESPINOZA	
REGIDURÍA	ANABEL MORALES PINEDA	

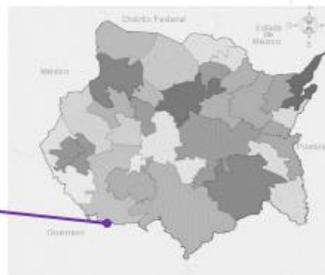


**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Puente de Ixtla



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el partido Morena, siendo elegida una mujer en el cargo de Presidenta Municipal y un hombre del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre y 1 mujer de MP, 1 mujer de MC.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identifica que la quinta regiduría es representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 4 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Puente de Ixtla, se tuvo un total de 68 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

160

Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por el PVEM, PT, Morena, NA y MAS, así como, 2 hombres registrados por PRD y MP.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres registradas por el PRI y MP, y 5 hombres registrados por PVEM, PT, NA y MAS.

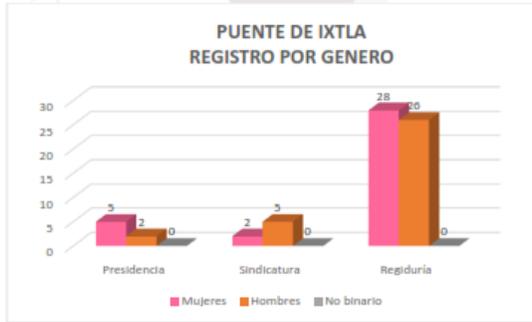
Para las regidurías fueron registradas 28 mujeres y 26 hombres. Se destaca que para la 1ª, 2ª, 3ª y 5ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, MAS, MP y RSP.

En 4ª regiduría fueron los ya mencionados con excepción de NA.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE PUENTE DE IXTLA**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAUDIA MAZARI TORRES	morena
SINDICATURA	RAUL CIRIACO VILLANUEVA	morena
REGIDURÍA	CAROLINA ESPIN PALACIOS	morena
REGIDURÍA	ALEJANDRO ELIZALDE TOLEDO	morena

REGIDURÍA	ANUAR TABOADA NASSER	
REGIDURÍA	MONSERRAT NAVARRETE TRUJILLO	
REGIDURÍA	LAURA MARTÍNEZ AGUILAR	



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"      "Movimiento Progreso"

Temixco



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el PRI, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 7 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre y 1 mujer del PAN, 1 hombre y 1 mujer de Morena, 1 mujer del PRI, 1 mujer de RSP Y 1 mujer de MC.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identifica la primera, segunda y cuarta regiduría, representadas por 1 hombre y 2 mujeres indígenas.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 6 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Temixco, se tuvo un total de 80 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

163

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por PT, MC, Morena, NA y PES, así como, 2 hombres registrados por el PVEM y PRI.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres registradas por el PRD y PVEM, así como 5 hombres registrados por PT, MC, Morena, NA y PES.

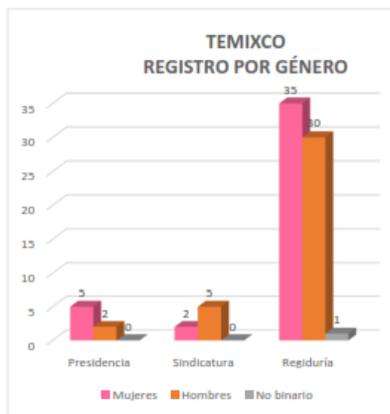
Para las regidurías fueron registradas 35 mujeres, 30 hombres y 1 persona registrada como no binaria.

Se destaca que para la 1°, 2° y 3°, regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES y RSP.

Mientras que para la 4°, 5°, 6° y 7° fueron los antes mencionados con excepción del PES.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TEMIXCO**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ISRAEL PIÑA LABRA	PRD
SINDICATURA	GRACIELA CARDENAS MORALES	PRD
REGIDURÍA	JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA	PAN
REGIDURÍA	ALMA DELIA CRUZ ROJAS	morena
REGIDURÍA	DULCE GABRIELA GARCIA MÁRQUEZ	PRD
REGIDURÍA	LAURA ANALINE LÓPEZ CORTES	PAN
REGIDURÍA	GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA	morena
	ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN	PSP MORELOS
	ANDREA MORALES ROBLEDO	morena



**COMBINACION DE COALICION IDENTIFICADA**



2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Temoac



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el PVEM, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 mujer de Morena, 1 mujer del PRI y 1 mujer del PT.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la primera, segunda y tercera regiduría representadas por mujeres indígenas.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 1 hombre.

Para la integración del ayuntamiento de Temoac, se tuvo un total de 30 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

166

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 4 mujeres, por el PRI, PT, MC y Morena, así como 1 hombre del PVEM.

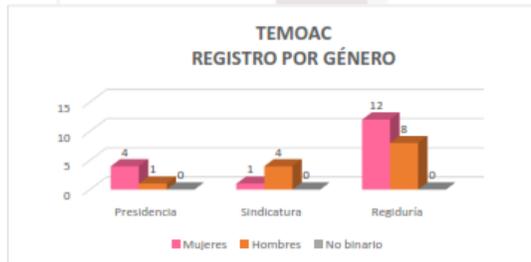
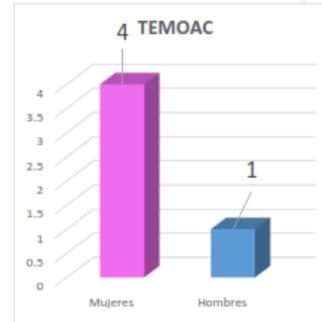
Tratándose del cargo de Sindicatura, se registraron a 1 mujer y 4 hombres por los mismos partidos y de la misma forma que en presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 18 mujeres y 14 hombres.

Se destaca que para la 1º y 2º regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PVEM, PT, MC, Morena y MP. En la 3º regiduría fueron los ya mencionados, con excepción MP.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TEMOAC**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	VALENTIN LAVIN ROMERO	VERDE
SINDICATURA	ESPERANZA ZAVALA GALVAN	VERDE
REGIDURÍA	ELOISA CEREZO BARRETO	PT
REGIDURÍA	ANGÉLICA MARÍA ROSALES PASTOR	PRD
REGIDURÍA	ISELA ABIGAIL CEREZO VILLALDAMA	morena



Tepalcingo



En este municipio la Presidencia Municipal, a la fecha de la presentación del presente informe, no cuenta con titular en el cargo en mención, siendo una mujer del partido NA quién representa el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de MP, 1 hombre de Morena y 1 mujer de MC.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la segunda y tercera regiduría, representada por un hombre y una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Tepalcingo, se tuvo un total de 44 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

169

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir.

Siendo importante enunciar que se identificó la conformación de tres coaliciones para este municipio las cuales se describen a continuación: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, así como "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

Para el cargo de Presidencia Municipal fue registrada 1 mujer, por el PRD y 5 hombres, por PVEM, PT, MC, NA y MP.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fue registrado 1 hombre y 5 mujeres registrados por los mismos partidos y de la misma forma en presidencias municipales.

Para las regidurías fueron registradas 18 mujeres y 14 hombres.

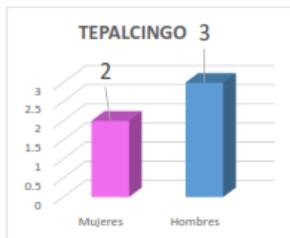
Se destaca que para la 1° y 2° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP.

En 3° regiduría fueron los ya mencionados, con excepción del partido MP.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TEPALCINGO

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SIN TITULAR	

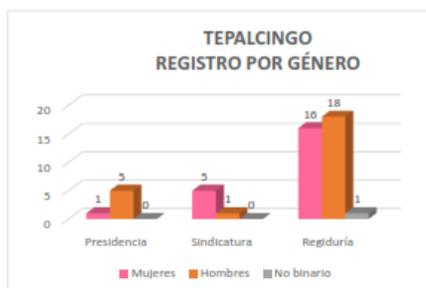
SINDICATURA	CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO	
REGIDURÍA	GUSTAVO PALMA LIRA	
REGIDURÍA	NOÉ MONTESINOS SANCHEZ	
REGIDURÍA	IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO	



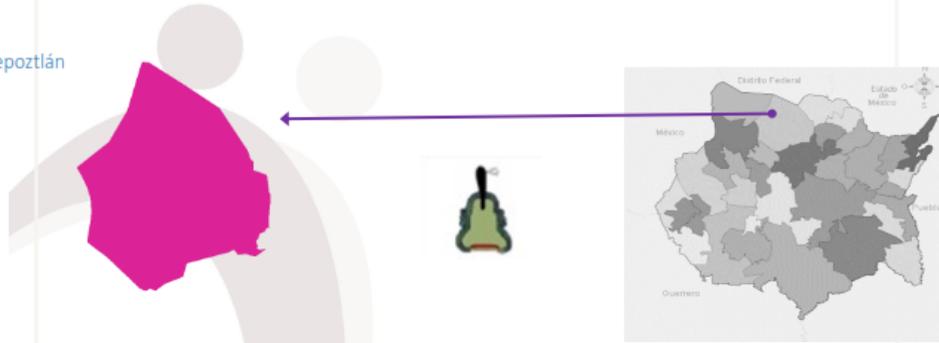
**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



"Dignidad y Seguridad por Morena Vamos Todos"	"Sigamos Haciendo Historia en Morenos"
---	--



Tepoztlán



En este municipio la presidencia municipal la representa un candidato independiente, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer también registrada como candidata independiente, para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de MC, 1 hombre de Morena ,1 hombre de PT, 1 mujer de MP y 1 mujer de PVEM.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la segunda, tercera y cuarta regiduría, representadas por 2 hombres y 1 mujer indígenas.

Para la integración del ayuntamiento de Tepoztlán, se tuvo un total de 75 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por

Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP, así como el registro de candidaturas independientes.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 2 mujeres, por el PES y MAS, así como, 7 hombres registrados por PVEM, PT, MC, Morena, NA, RSP y 1 candidatura independiente.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres por el PES y MAS, 7 hombres registrados por PRI, PVEM, PT, MC, Morena, NA y 1 candidatura independiente.

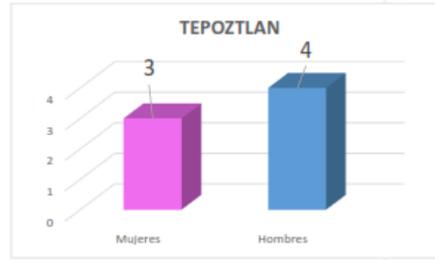
Para las regidurías fueron registradas 29 mujeres y 28 hombres.

Se destaca que para la 1ª y 2ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MP, RSP y se registró 1 candidatura independiente.

En la 3ª, 4ª y 5ª postularon los antes mencionados, con excepción del PVEM.

**INTEGRACION DEL CABILDO DE TEPOZTLÁN**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PERSEO QUIROZ RENDON	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
SINDICATURA	ISABEL VIDAL CORTES	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
REGIDURÍA	ROMÁN NAVARRETE REYES	
REGIDURÍA	MIGUEL ALBERTO HIDALGO LINARES	
REGIDURÍA	PORFIRIO MENA HERNÁNDEZ	
REGIDURÍA	ALEYDA BELLO SANDOVAL	
REGIDURÍA	DIANA TERESA GUTIÉRREZ CEBALLO	

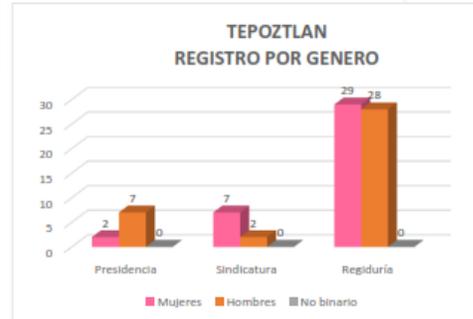


**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**

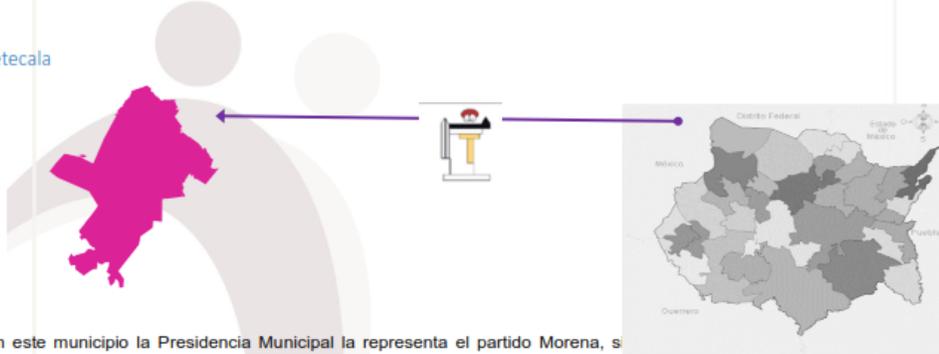


"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos!"      "Movimiento Progreso"

**CANDIDATURA INDEPENDIENTE IDENTIFICADA**



Tetecala



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el partido Morena, si Presidenta Municipal y un hombre del mismo partido para el cargo de Síndico, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 mujer de Morena, 1 hombre de MC y 1 mujer de MP.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la primera regiduría representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Tetecala, se tuvo un total de 45 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

175

Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por el PVEM, PT, Morena, NA y PES, así como, 2 hombres registrados por PRI y MC.

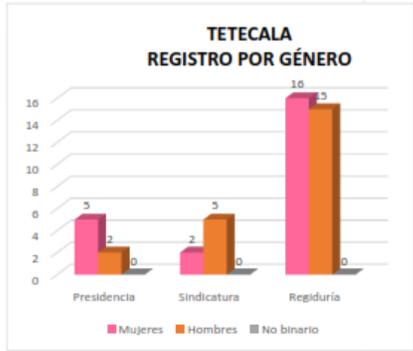
Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres y 5 hombres por los mismos partidos y de la misma forma que registraron en presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 16 mujeres y 15 hombres.

Se destaca que para la 1ª, regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, MAS, MP y RSP, en la 2ª y 3ª regiduría registraron los mencionados con antelación a excepción de NA.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TETECALA

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ROSBELIA BENITEZ BELLO	
SINDICATURA	JOSÉ ELOY GAYTAN MORALES	
REGIDURÍA	EUSEBIA MARTÍNEZ BENÍTEZ	
REGIDURÍA	VÍCTOR HUGO NIETO TAPIA	



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



Tetela del Volcán



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el partido MC, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de MC, 1 hombre del PVEM y 1 mujer de Morena.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó que la 1º, 2º y 3º representada por dos hombres y una es representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

178

Para la integración del ayuntamiento de Tetela del Volcán, se tuvo un total de 47 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir.

Siendo importante enunciar que se identificó la conformación de tres coaliciones para este municipio las cuales se describen a continuación: "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos", integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y RSP, así como "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 2 mujeres por el PAN y MP, y 5 hombres registrados por PVEM, PT, MC y PES.

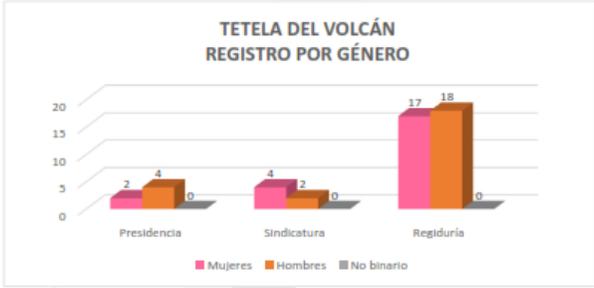
Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 4 mujeres registradas por el PVEM, PT, MC y PES, y 2 hombres registrados por MP y RSP.

Para las regidurías fueron registradas 17 mujeres y 18 hombres.

Se destaca que para la 1º y 2º regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP. En la 3º regiduría registraron los partidos antes mencionados, con excepción de MP.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TETELA DEL VOLCÁN**

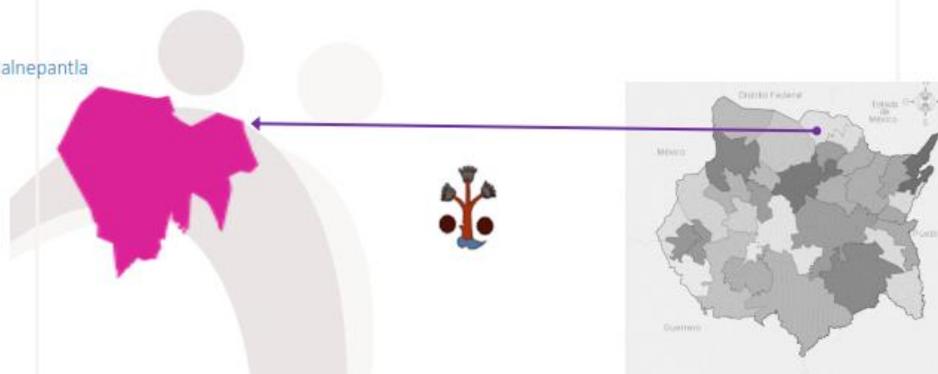
CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESAUD MENDOZA SOLIS	MOVIMIENTO CIUDADANO
SINDICATURA	MARIA GUADALUPE AGUILAR PEREZ	MOVIMIENTO CIUDADANO
REGIDURÍA	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ JUÁREZ	MOVIMIENTO CIUDADANO
REGIDURÍA	LUIS RODRIGO ÁLVAREZ SOLIS	VERDE
REGIDURÍA	BLANCA YASELLY ÁLVAREZ GARCIA	morena



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



Tlalnepantla



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el PES, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre del PES, 1 mujer del PT y 1 mujer de MP.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó primera, segunda y tercera regiduría, es representada por un hombre y dos mujeres indígenas.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Tlalnepantla, se tuvo un total de 42 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

181

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 5 mujeres, por el PVEM, PT, MC, RSP y Morena, así como, 2 hombres registrados por PES y MP.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres y 5 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en presidencias municipales.

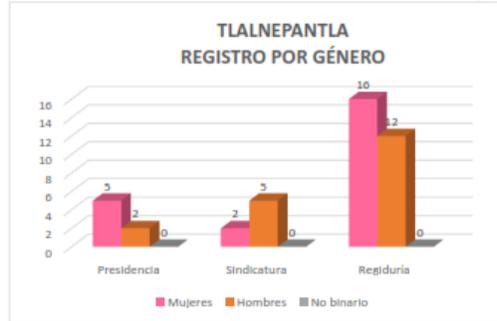
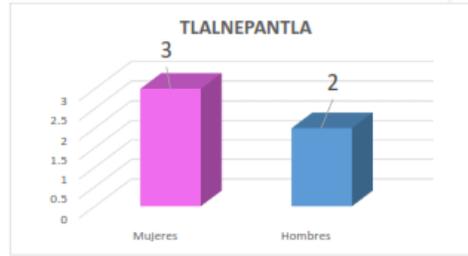
Para las regidurías fueron registradas 29 mujeres y 26 hombres.

Se destaca que para la 1° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, PES, MP y RSP. En la 2° y 3°, regiduría registraron los partidos antes mencionados con excepción del PRD.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TLALNEPANTLA

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	JORGE ARMANDO GENARO RUBIO	
SINDICATURA	JASMIN MARISA CONTRERAS GARCÍA	

	CÉSAR ESPINOZA GENARO	
REGIDURÍA	PATRICIA MARALI OSORIO GONZÁLEZ	
REGIDURÍA	ALEJANDRA LIZETH VÁZQUEZ LUGO	

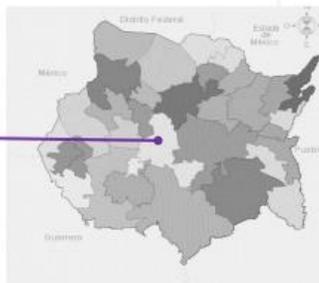


COMBINACION DE COALICION  
IDENTIFICADA



"Dignidad y Seguridad  
por Morelos Vamos Todos"

Tlaltizapan de Zapata



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el PVEM, siendo elegida una mujer en el cargo de Presidenta Municipal y un hombre del mismo partido para el cargo de Síndico, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre y 1 mujer del PVEM, 1 hombre y 1 mujer de Morena, así como 1 hombre del PRD.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la segunda y tercera regiduría, representada por dos hombres indígenas.

Lo anterior, significa que este Ayuntamiento está conformado por 4 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, se tuvo un total de 62 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

184

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de tres coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como la coalición "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP, así como "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 2 mujeres, por el PVEM, PT, así como, 3 hombres registrados por PRD, NA y MC.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 3 mujeres registradas y 2 hombres, registrados por los mismos partidos y en la misma forma que en presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 29 mujeres y 26 hombres.

Se destaca que para la 1ª, 2ª y 3ª, regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS y RSP. En la 4ª postularon los antes mencionados con excepción de Morena.

En la 5ª registraron PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, NA, MAS y RSP.

**INTEGRACION DEL CABILDO DE TLATIZAPÁN DE ZAPATA**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	NANCY GOMEZ FLORES	VERDE
SINDICATURA	FLORIBERTO MANCINES SOTELO	VERDE
REGIDURIA	LETICIA SARABIA OCAMPO	VERDE
REGIDURIA	OMAR ALEJANDRO ZUÑIGA MALDONADO	VERDE
REGIDURIA	CELSO MALPICA VIDES	morena
REGIDURIA	ESTHER MONTAÑEZ AGUIRRE	morena
REGIDURIA	ESTEBAN RABADÁN MIRANDA	PRD

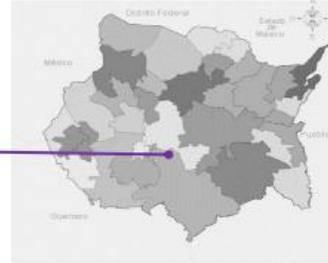


**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Tlaquiltenango



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido Morena, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidorías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de RSP, 1 hombre del PRD y 1 mujer del PAN.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la segunda regiduría es representada por un hombre indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Tlaquiltenango, se tuvo un total de 52 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

187

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 4 mujeres, por el PVEM, PT, MC y MAS. Así como, 2 hombres registrados por Morena y RSP.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres y 4 hombres por los mismos partidos y de la misma forma que en presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 20 mujeres y 20 hombres.

Se destaca que para la 1ª y 2ª, regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, MAS y RSP. En la 3ª y 4ª, registraron los partidos antes mencionados con excepción de MAS.

En tanto que, en la 5ª regiduría registraron el PAN, PRI, PRD, PT, MC, Morena Y RSP.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TLAQUILTENANGO

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
-------	----------------	------------------

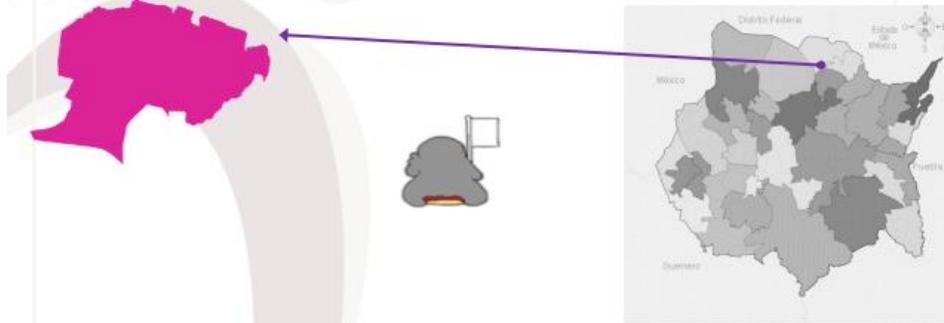
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA	
SINDICATURA	ZAIRA LIZETTE HERNÁNDEZ GARCÍA	
REGIDURÍA	DAVID HERNÁNDEZ QUEZADA	
REGIDURÍA	YULISSA CASTILLO SORIANO	
REGIDURÍA	ABEL FERNANDO APÁEZ RAMÍREZ	
REGIDURÍA	CARLOS ALBERTO GARCÍA GARDUÑO	
REGIDURÍA	SANDY GARCÍA CASPETA	



COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS



Tlayacapan



En este municipio la Presidencia Municipal la representa el partido MC, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de Morena, 1 hombre del PES y 1 mujer de NA.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la primera, segunda y tercera regiduría es representada por dos hombres y una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

190

Para la integración del ayuntamiento de Tlayacapan, se tuvo un total de 48 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 3 mujeres, por el PRD, PVEM y MP, así como, 6 hombres registrados por PT, MC, Morena, NA, PES y MAS.

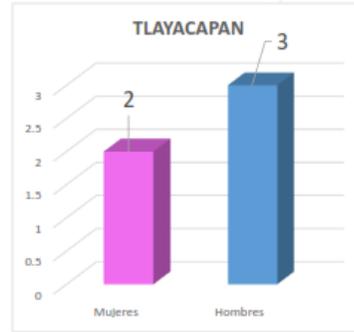
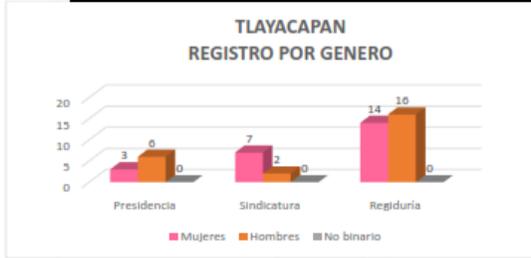
Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 7 mujeres por PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES y MAS, siendo 2 hombres registrados PVEM y MP.

Para las regidurías fueron registradas 14 mujeres y 16 hombres. Se destaca que para la 1º, 2º, 3º regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES y MAS.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TLAYACAPAN

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO	
SINDICATURA	JACQUELINE ALARCÓN RIVERA	
REGIDURÍA	PEDRO TEODORO MARTÍNEZ ALARCÓN	

REGIDURÍA	BRANDON GONZÁLEZ MORENO	PES
REGIDURÍA	MARÍA ISABEL ÁVILA CÁRDENAS	ALFANZÁ



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"

Totolapan



En este municipio la presidencia municipal la representa el PT, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre y 1 mujer del PVEM y 1 mujer de MC.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la primera, segunda y tercera regiduría es representada por un hombre y dos mujeres indígenas.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 2 hombres.

Para la integración del ayuntamiento Totolapan, se tuvo un total de 48 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

193

Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

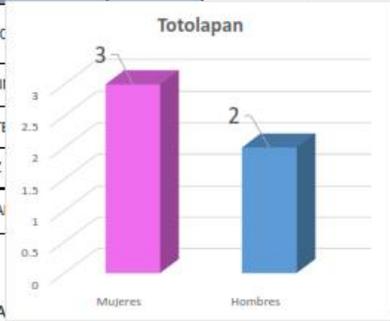
Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 3 mujeres, por el PRD, PVEM y MP, así como, 6 hombres registrados PT, MC, Morena, NA, PES, MAS y MP.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 7 mujeres registradas por el PRI, PT, MC, Morena, NA, PES y MAS, 2 hombres registrados por PVEM y MP.

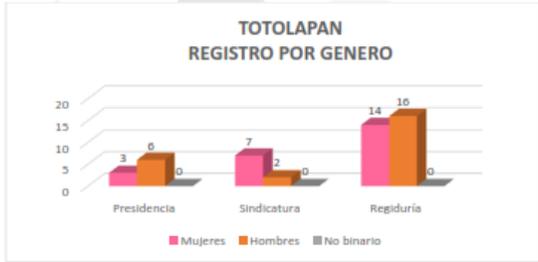
Para las regidurías fueron registradas 14 mujeres y 16 hombres. Se destaca que para la 1º, 2º y 3º, regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES y MAS.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE TOTOLAPAN**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ALEJANDRO ALFARO NC	
SINDICATURA	FLOR LIEVANOS LI	
REGIDURÍA	LUIS ADALBERTO SANVICENTE	
REGIDURÍA	HILARI SAHIAM JUÁREZ	
REGIDURÍA	MARÍA DE JESÚS VITA	



INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTAD

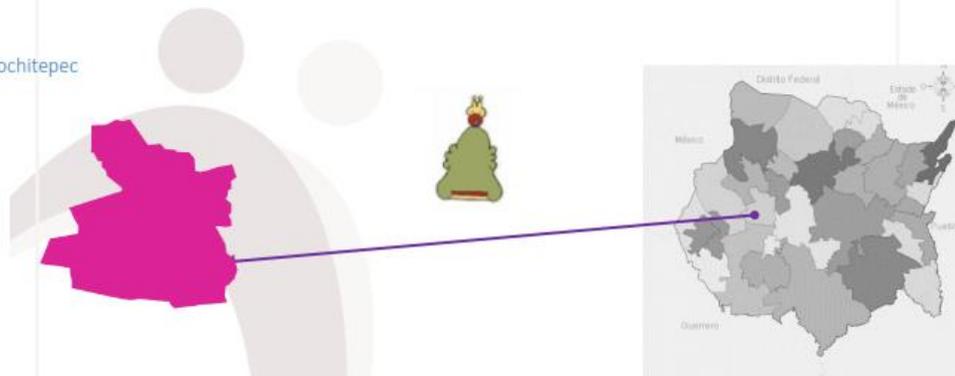


#### COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS



"Dignidad y seguridad por Morelos Vamos Todos"	Movimiento "Progreso"	"Sigamos Haciendo Historia en Morelos"
--	-----------------------	--

Xochitepec



En este municipio la presidencia municipal la representa la coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" \*, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre del PRI, 1 mujer y 1 hombre de Morena, 1 hombre del PT y 1 mujer de RSP.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó la segunda y cuarta regiduría es representada por un hombre y una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 4 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Xochitepec, se tuvo un total de 65 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

196

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 3 mujeres, por el PVEM, MC, Morena, así como, 2 hombres registrados por el PRI y PT.

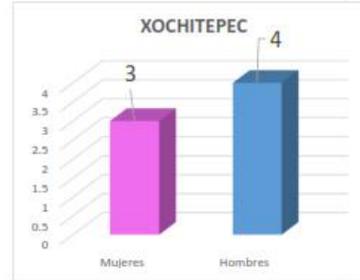
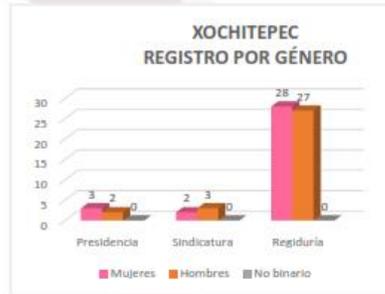
Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 2 mujeres registradas por el PAN y PT y 3 hombres registrados por PVEM, MC y Morena.

Para las regidurías fueron registradas 28 mujeres y 27 hombres. Se destaca que para la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª Y 5ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS y RSP.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE XOCHITEPEC**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ROBERTO GONZALO FLORES ZUÑIGA	
SINDICATURA	GISELA SALAZAR VILLALVA	
REGIDURIA	OSVALDO RAMÍREZ TORALVA	
REGIDURIA	GABRIELA ZUÑIGA CRUZ	

REGIDURIA	IVÁN GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	
REGIDURIA	OMAR PÉREZ LINARES	
REGIDURIA	MARIANA GARCÍA MEDINA	



COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS



Yautetepec



En este municipio la presidencia municipal la representa la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer de la misma coalición para el cargo de Síndica, de las 7 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 2 hombres y 1 mujer de PT, 1 hombre y 1 mujer de Morena, 1 mujer de MC y 1 mujer de PAN.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó que la quinta y séptima regiduría, son representadas por una mujer y un hombre indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 5 mujeres y 4 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Yautetepec, se tuvo un total de 84 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

199

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP, así como "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 2 mujeres, por el PRD y MC, así como, 3 hombres registrados por PVEM, PT y NA.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 3 mujeres registradas y 2 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en presidencias municipales.

Para las regidurías fueron registradas 36 mujeres y 38 hombres.

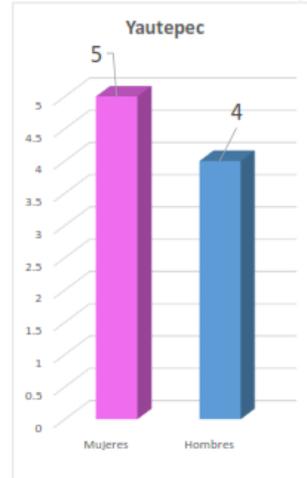
Se destaca que para la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, MAS, PES y RSP.

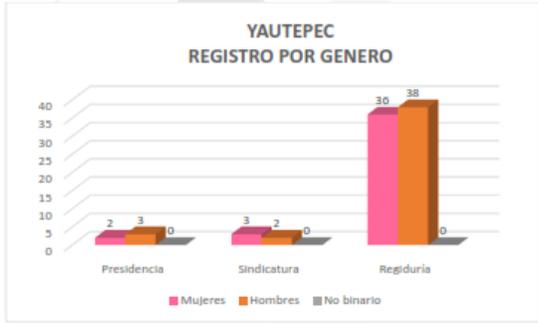
En la sexta y séptima regiduría Morena, no registro candidaturas.

En tanto que MAS no registro en la séptima regiduría.

INTEGRACION DEL CABILDO DE YAUTEPEC

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AGUSTIN CORNELIO ALONSO	morena, PES, MAS
SINDICATURA	KARLA HERRERA CASTAÑEDA	morena, PES, MAS
REGIDURÍA	HRISTIAN DANIEL DE LA O SALGADO	PT
REGIDURÍA	ÁNGELICA VIDAL TAPIA	PT
REGIDURÍA	JESUS DAMIAN CELON LAZARO	morena
REGIDURÍA	LILIANA GONZALEZ GUZMAN	morena
REGIDURÍA	TELÉSFORO ZAPATA GARCÍA	PT
REGIDURÍA	JORDANA ELIZABETH MERCADO MARTÍNEZ	morena
REGIDURÍA	ELIZABETH MALDONADO MEJÍA	PAN

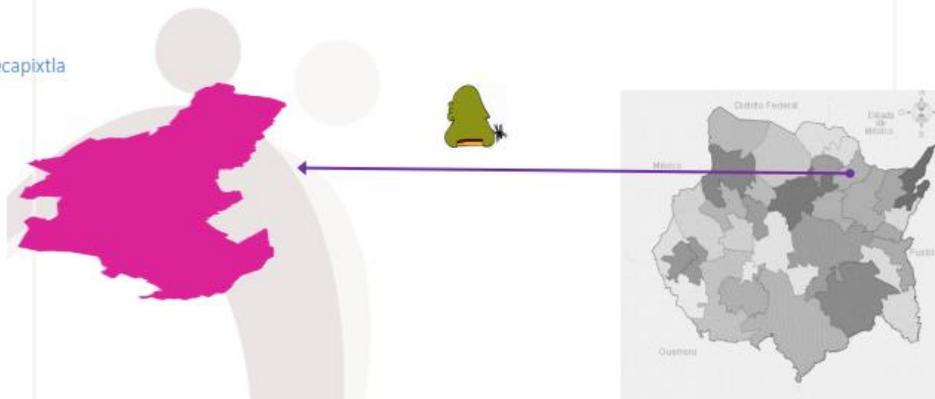




#### COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS

"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"	"Movimiento Progreso"	"Sigamos Haciendo Historia en Morelos"
--	-----------------------	--

Yecapixtla



En este municipio la presidencia municipal la representa la coalición "Dignidad y seguridad por muchos varios todos", siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer de la misma coalición para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre y 2 mujeres de Morena, 1 hombre del PAN y 1 mujer del PT.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 4 mujeres y 3 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Yecapixtla, se tuvo un total de 59 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: Dignidad y Seguridad por

Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Sigamos Haciendo Historia en Morelos", a la cual pertenecen los partidos Morena, NA, PES, y MAS.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 4 mujeres, por el PVEM, PT, MC, y Morena, así como, hombre registrado por el PAN.

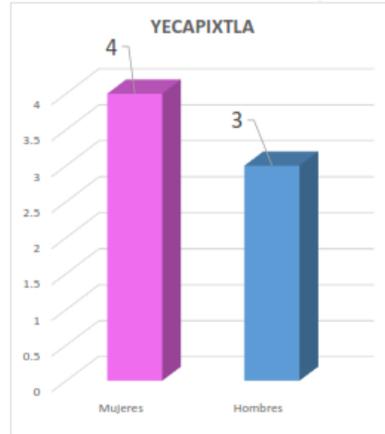
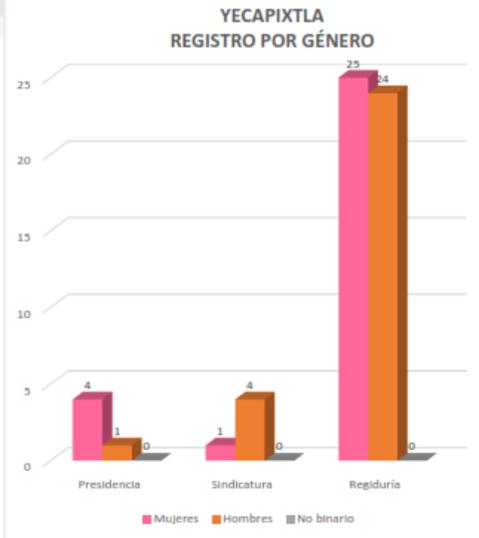
Tratándose del cargo de Sindicatura, fue registrada 1 mujer y 4 hombres, por los mismos partidos y de la misma forma que en presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 25 mujeres y 24 hombres. Se destaca que para la 1°, 2°, 3° y 4° regiduría, los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, MAS, NA, PES y RSP, en tanto que para la 5° regiduría registraron los antes mencionados con excepción de PES y NA.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE YECAPIXTLA

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	HELADIO RAFAEL SANCHEZ ZAVALA	
SINDICATURA	KARINA LIZBETH LOPEZ ROBLRES	
REGIDURIA	CLAUDIA MELÉNDEZ SILVA	
REGIDURIA	ÉDGAR CORTES VILLANUEVA	

REGIDURÍA	ANTONIO ROSETE GASPAR	
REGIDURÍA	BEATRIZ ADRIANA CONTRERAS VIOLANTE	
REGIDURÍA	MARÍA GABRIELA GALLARDO VALDEPEÑA	



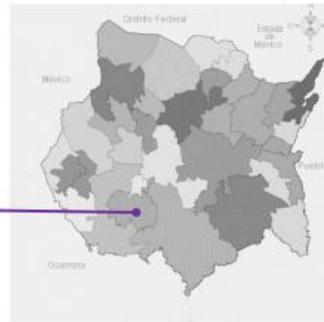
**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" "Sigamos Haciendo Historia en Morelos"

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

Zacatepec



En este municipio la presidencia municipal la representa el partido MAS, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 5 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 2 mujeres de Morena, 1 hombre de MC, 1 hombre del PT y 1 hombre de PVEM.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó que la quinta regiduría es representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 3 mujeres y 4 hombres.

Para la integración del ayuntamiento de Zacatepec, se tuvo un total de 78 registros.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

206

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de una coalición para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 4 mujeres, por el PRD, MORENA, NA, MP, así como 5 hombres registrados por PVEM, PT, MC, PES y MAS.

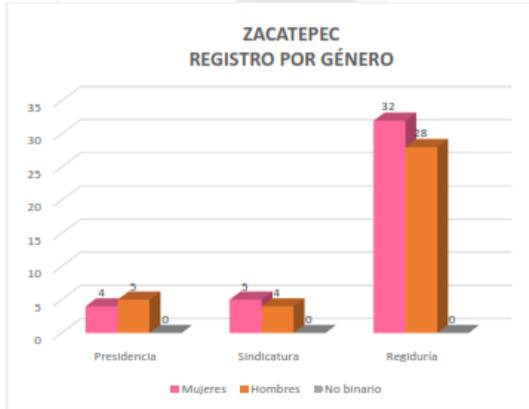
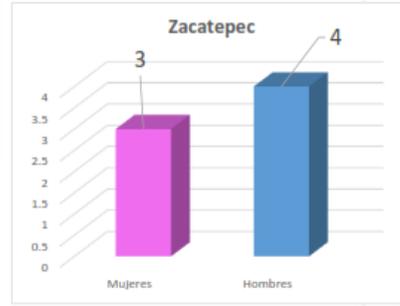
Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 5 mujeres y 4 hombres registrados por los mismos partidos y de la misma forma que en presidencia municipal.

Para las regidurías fueron registradas 32 mujeres y 28 hombres. Se destaca que para la 1°, 2°, 3°, 4° y 5° regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, Morena, NA, PES, MAS, MP y RSP.

#### INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE ZACATEPEC

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLITICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	JOSE LUIS MAYA TORRES	
SINDICATURA	MARIA ELENA CASATAÑEDA NERIA	
REGIDURIA	YENDERINA HERRERA CRUZ	

REGIDURÍA	JOSÉ ALBERTO HERRERA MONTAÑEZ	
REGIDURÍA	ARTEMIO ARTEAGA ARIAS	
REGIDURÍA	FRANCISCO OCAMPO MARMOLEJO	
REGIDURÍA	YULIANA ROSALES LÓPEZ	

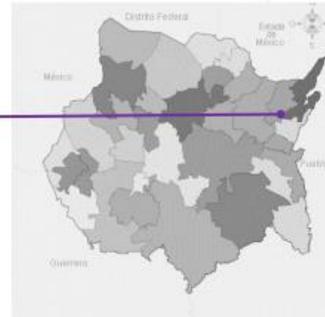


COMBINACIÓN DE COALICIÓN IDENTIFICADA



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"

Zacualpan de Amilpas



En este municipio la presidencia municipal la representa el PT, siendo elegido un hombre en el cargo de Presidente Municipal y una mujer del mismo partido para el cargo de Síndica, de las 3 regidurías que integran el cabildo resultaron las personas electas: 1 hombre de Morena, 1 mujer de PVEM, y 1 hombre del MAS.

En relación al artículo 18, fracción III del CIPEEM, disposición que garantiza la representación de las personas indígenas; se identificó que, la primera regiduría es representada por una mujer indígena.

Lo anterior significa que este Ayuntamiento está conformado por 2 mujeres y 3 hombres.

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.

209

Para la integración del ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, se tuvo un total de 69 registros.

A continuación se detalla la forma en que versaron los registros por partido de acuerdo a cada cargo a elegir, siendo importante enunciar que se identificó la conformación de dos coaliciones para este municipio: "Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos" integrada por el PAN, PRI, PRD y RSP, así como, "Movimiento Progresista", conformada por los partidos MC y MP.

Para el cargo de Presidencia Municipal fueron registradas 3 mujeres, por NA, MP, Y RSP, así como, 4 hombres registrados por PVEM, PT, Morena y MAS.

Tratándose del cargo de Sindicatura, fueron registradas 4 mujeres registradas por el PVEM, PT, Morena, y MAS, 3 hombres registrados por PRD, NA y MP.

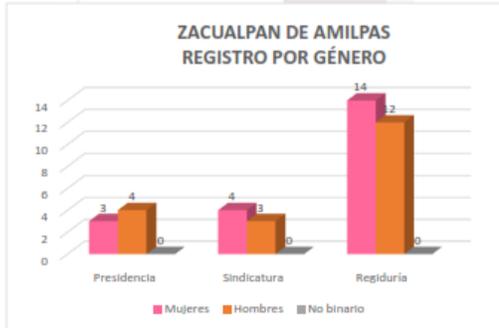
Para las regidurías fueron registradas 14 mujeres y 12 hombres.

Se destaca que para la 1º y 2º regiduría los partidos que postularon para este cargo fueron: PAN, PVEM, PT, MC, Morena, NA, MAS, MP y RSP.

En tanto que, para la 3º regiduría fueron los antes mencionados con excepción de NA.

**INTEGRACIÓN DEL CABILDO DE ZACUALPAN DE AMILPAS**

CARGO	PERSONA ELECTA	PARTIDO POLÍTICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	MARINO SANTIBAÑEZ ALONSO	PT
SINDICATURA	MARIA ANTONIA LOPEZ MARTINEZ	PT
REGIDURÍA	CELESTINO VARGAS SANDOVA	morena
REGIDURÍA	JULISSA JAEI HERNÁNDEZ GARCÍA	VERDE
REGIDURÍA	J. SATURNINO RIVERA MOLINA	MAS



**COMBINACIONES DE COALICIONES IDENTIFICADAS**



"Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos" "Movimiento Progres"

INFORME EN MATERIA DE PARIDAD DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.